



Administrado por:
(fiduprevisora)



Informe anual **FOMAG**

2024

Tabla de Contenido

CAPITULO I - AFILIACIONES AL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.....	6
1. PROCESO DE AFILIACIÓN DE DOCENTES AL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO VIGENCIA 2024.....	6
1.1 AFILIACIONES POR TIPO DE NOMBRAMIENTO	6
1.2 AFILIACIONES POR TIPO DE NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD	7
1.3 AFILIACIONES CON NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA.....	8
1.4 EDUCADORES Y AFILIADOS CON PASIVO Y SIN PASIVO - VIGENCIA 2024	9
1.5 AFILIACIONES CON NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD EN UNA VACANTE DEFINITIVA....	9
1.6 AFILIACIONES CON NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD EN UNA VACANTE TEMPORAL..	10
1.7 PLANTA TEMPORAL (TUTOR).....	10
1.8 AFILIACIONES DE LOS DOCENTES DE DEPARTAMENTOS Y DISTRITOS - VIGENCIA 2024.....	11
1.9 AFILIACIÓN DE LOS DOCENTES DE MUNICIPIOS CERTIFICADOS - VIGENCIA 2024	12
1.10 TOTAL DE DOCENTES AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO A DICIEMBRE DE 2024	14
1.11 TOTAL DE AFILIADOS POR GRADO EN EL ESCALAFÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	18
1.12 ENTIDADES TERRITORIALES QUE PRESENTAN FALENCIAS E INCONSISTENCIAS EN REPORTES DE AFILIACIÓN Y NOVEDADES- VIGENCIA 2024.....	20
1.13 ACTUALIZACIÓN BASE DE DATOS	22
1.14 REPORTE MENSUAL DE NOVEDADES DE DOCENTES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES.....	22
1.15 LOGROS	23
1.16 TAREAS PENDIENTES.....	23
1.17 RETOS	24
1.18 LECCIONES APRENDIDAS	25
1.19 OPORTUNIDADES DE MEJORA	25

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

CAPITULO II - PRESTACIONES ECONÓMICAS	26
2.1 TRÁMITE DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	26
2.2 SANCIÓN POR MORA	29
2.3 REGIONALIZACIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS.....	30
2.4 PLANES DE ACCIÓN ADELANTADOS AL INTERIOR DE LA COORDINACIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS VIGENCIA 2024.....	31
2.5 CESANTÍAS	33
2.6 PENSIONES.....	37
2.7 OTROS AMBITOS DE GESTIÓN	47
2.7.1.1 FALLOS DE PENSIÓN	47
2.7.1.2 FALLOS DE SANCIÓN POR MORA.....	47
2.7.1.3 REEMBOLSO DE INCAPACIDADES	48
2.8 LOGROS	51
2.9 TAREAS PENDIENTES.....	52
2.10 RETOS	53
2.11 LECCIONES APRENDIDAS	54
2.12 OPORTUNIDADES DE MEJORA	54
CAPITULO III – SERVICIOS DE SALUD.....	56
3.1 INTRODUCCIÓN.....	56
3.2 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN AFILIADA	57
3.3 ARQUITECTURA TERRITORIAL.....	65
3.4 ARQUITECTURA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	67
3.5 ARQUITECTURA DE DIRECCIONAMIENTO Y GESTIÓN	101
3.6 GESTIÓN AUDITORIA E INTERVENTORIA MODELO DE SALUD DEL FOMAG	118
3.7 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	123
3.7.1 PAGOS MODELO SERVICIOS DE SALUD INVITACIONES PÚBLICAS 002 Y 006 DE 2017	123
3.7.2 PAGOS REALIZADOS MODELO VIGENTE.....	142

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

3.8 GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	149
3.9 GESTIÓN DE SST	158
3.10 GESTIÓN OFICINA COMUNICACIONES	160
 CAPITULO IV – GESTIÓN DEL RECAUDO	167
4.1 SITUACIÓN DE INGRESOS	167
4.1.1 GESTIÓN DE RECAUDO ANTE LAS ENTIDADES TERRITORIALES VIGENCIA 2024	167
4.1.2 OTRAS ACTIVIDADES GESTIONADAS POR EL PROCESO	169
4.1.3 LOGROS	177
4.1.4 TAREAS PENDIENTES	178
4.1.5 RETOS	178
4.1.6 LECCIONES APRENDIDAS	179
4.1.7 OPORTUNIDADES DE MEJORA	179
 CAPITULO V – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	180
5.1 CONFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2024	180
5.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INGRESO Y GASTOS A CORTE DICIEMBRE 2024.....	180
 CAPITULO VI – GESTIÓN DEL PORTAFOLIO.....	196
6.1 POLITICAS DE INVERSIÓN	196
6.2 COMPORTAMIENTO PORTAFOLIO DE INVERSIONES AÑO 2023 Vs AÑO 2024	197
6.3 EVALUACIÓN DE RIESGO	198
 CAPITULO VII – DEFENSA JUDICIAL DEL FONDO	200
7.1 ACCIONES DE TUTELA	200
7.2 INCIDENTES DE DESACATOS	201
7.3 PROCESOS JUDICIALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	201
7.4 TRIBUNALES DE ARBITRAMIENTO	205
7.5 AMIGABLES COMPONEDORES	207
7.6 NOTIFICACIONES JUDICIALES 2024:.....	208
7.7 RESPUESTA REQUERIMIENTOS JUDICIALES Y ENTES DE CONTROL:.....	209

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

7.8 ESTUDIO Y ELABORACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE CONCILIACIÓN	209
7.9 UNIDAD ESPECIAL DE DEFENSA JUDICIAL FOMAG	211
7.9.2 OBJETIVOS ALCANZADOS POR EL EQUIPO DE DEFENSA JUDICIAL	218
7.9.3 LOGROS	219
7.9.4 RETOS	220
7.9.5 LECCIONES APRENDIDAS	221
7.9.6 OPORTUNIDADES DE MEJORA	221
CAPITULO VIII – AUDITORIA	222
8.1 INFORMES DE AUDITORIAS EN GENERAL.....	222
8.2 RESPUESTA A ENTES DE CONTROL	229
8.3 LOGROS	229
8.4 TAREAS PENDIENTES.....	230
8.5 RETOS.....	230
8.6 LECCIONES APRENDIDAS	230
8.7 OPORTUNIDADES DE MEJORA	231
CAPITULO IX – PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS	231
9.1 PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS ATENDIDAS EN 2024	231
9.2 ACCIONES DE MEJORA PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS	234
9.3 MÓDULO DE SERVICIO EN LÍNEA	235
9.4 ACTUALIZACIÓN PERMANENTE Y CÁLCULO DE VISITANTES PÁGINA WEB.....	235
9.5 DESARROLLOS AÑO 2024	237
9.6 CONCLUSIONES, SERVICIOS Y RECOMENDACIONES	237
9.7 LOGROS 2024	238
9.8 TAREAS PENDIENTES.....	240
9.9 RETOS.....	240
9.10 LECCIONES APRENDIDAS	241
9.11 OPORTUNIDADES DE MEJORA	241
CAPITULO X – TEMAS TRATADOS EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FOMAG	242

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

INFORME ANUAL FOMAG 2024

CAPITULO I - AFILIACIONES AL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

1. PROCESO DE AFILIACIÓN DE DOCENTES AL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO VIGENCIA 2024

Durante la vigencia 2024, con corte al 31 de diciembre, el FOMAG registró 72.073 afiliaciones de docentes en aplicación de la Ley 812 de 2003 y el Decreto 3752 de 2003, de acuerdo con la información reportada por las Secretarías de Educación Certificadas a través del Aplicativo Humano de cada entidad nominadora.

Del volumen total de afiliaciones de los Departamentos y Distritos alcanzaron 51.394 afiliados que representaron el 71.31% y los Municipios 20.679 con el 28.69%.

TIPO_VINCULACION	Total	%
DEPARTAMENTAL Y DISTRITAL	51.394	71,31%
MUNICIPAL	20.679	28,69%
Total general	72.073	100%

Tabla 1. Afiliados por Departamentos, Distritos y Municipios vigencia 2024

1.1 AFILIACIONES POR TIPO DE NOMBRAMIENTO

En este periodo, de las 72.073 afiliaciones cargadas y procesadas por Fiduprevisora S.A, se efectuaron los cargues de los registros reportados por las Secretarías de Educación Certificadas, distribuidos de la siguiente forma:

TIPO DE NOMBRAMIENTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL GENERAL
PROVISIONAL EN UNA VACANTE TEMPORAL	646	3.264	3.185	3.820	2.975	1.476	2024	1883	2.573	1.368	1.330	393	24.937
PROVISIONAL EN UNA VACANTE DEFINITIVA	149	1.135	1.215	800	842	445	790	601	914	461	422	88	7.862
PERIODO DE PRUEBA	10.836	12.483	2.803	1.541	1.120	428	498	645	840	281	199	80	31.754
PLANTA TEMPORAL	420	588	356	293	362	445	470	1003	1.030	959	890	237	7.053
PROPIEDAD	17	39	72	33	83	41	35	15	69	13	15	35	467
TOTAL GENERAL	12.068	17.509	7.631	6.487	5.382	2.835	3.817	4.147	5.426	3.082	2.856	833	72.073
PARTICIPACIÓN POR MES	16,74%	24,29%	10,59%	9,00%	7,47%	3,93%	5,30%	5,75%	7,53%	4,28%	3,96%	1,16%	100,00%

Tabla 2. Afiliados por Tipo de Nombramiento

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Ahora bien, en la tabla anterior se indica que durante la vigencia 2024 del total de las afiliaciones registradas, el mes con mayor número de afiliaciones por tipo de nombramiento correspondió a febrero con una participación del 24.29%, seguido de enero con un 16.74%. Así mismo, el tipo de nombramiento con participación más representativa correspondió al Provisional en una Vacante Temporal.

Así las cosas, del total general, según los datos relacionados en la siguiente figura se evidencia que el Tipo de Nombramiento que se destacó corresponde al Período de Prueba, con una participación del 31.75%.

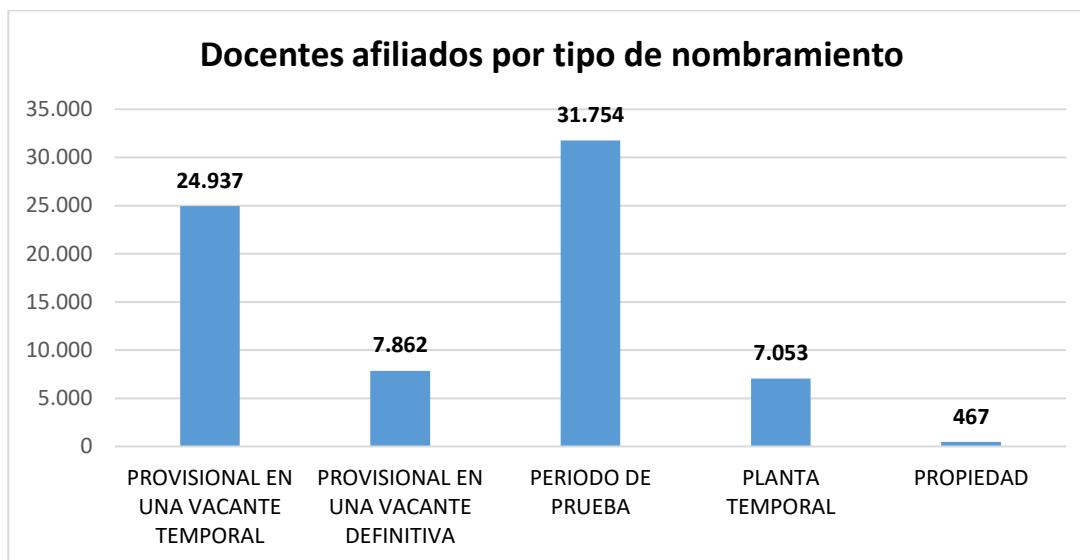


Figura 1. Docentes Afiliados por Tipo de Nombramiento

1.2 AFILIACIONES POR TIPO DE NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD

Los nombramientos en propiedad reflejaron un total de 467 registros; el período con mayor número de afiliaciones correspondió al mes de mayo con 83 afiliaciones y una participación del 17.77%, seguido de febrero con 72 afiliaciones con una participación del 15.42%. Es de anotar que las afiliaciones en propiedad representan el 0.65 % de la totalidad de registros de afiliaciones en la base de datos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

AFILIACIONES NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD		
Mes / Año	En Propiedad	%
Enero de 2024	17	3,64%
Febrero de 2024	39	8,35%
Marzo de 2024	72	15,42%
Abril de 2024	33	7,07%
Mayo de 2024	83	17,77%
Junio de 2024	41	8,78%
Julio de 2024	35	7,49%
Agosto de 2024	15	3,21%
Septiembre de 2024	69	14,78%
Octubre de 2024	13	2,78%
Noviembre de 2024	15	3,21%
Diciembre de 2024	35	7,49%
Total General	467	100%

Tabla 3. . Afiliaciones nombramiento en propiedad

1.3 AFILIACIONES CON NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA

Las afiliaciones en período de prueba ascendieron en esta vigencia a 31.754 registros. El mes con mayor participación en las afiliaciones con tipo de nombramiento en periodo de prueba, corresponde al mes de febrero con 12.483 afiliaciones representando una participación del 39.31%, seguido de enero con 10.836 registros y una participación del 34.12%. Los registros de periodo de prueba representan el 44.06% de la totalidad de afiliaciones cargadas en la vigencia de 2024, por lo cual se puede afirmar que corresponde al tipo de nombramiento con mayor número de reportes por las entidades nominadoras.

AFILIACIONES NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA		
Mes / Año	Periodo de Prueba	%
Enero de 2024	10.836	34,12%
Febrero de 2024	12.483	39,31%
Marzo de 2024	2.803	8,83%
Abril de 2024	1.541	4,85%
Mayo de 2024	1.120	3,53%
Junio de 2024	428	1,35%
Julio de 2024	498	1,57%
Agosto de 2024	645	2,03%
Septiembre de 2024	840	2,65%
Octubre de 2024	281	0,88%
Noviembre de 2024	199	0,63%
Diciembre de 2024	80	0,25%
Total General	31.754	100%

Tabla 4. . Afiliaciones nombramiento en período de prueba

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

1.4 EDUCADORES Y AFILIADOS CON PASIVO Y SIN PASIVO - VIGENCIA 2024

Al concluir la vigencia 2024, el total de docentes activos asciende a 336,262. De estos, 291.303 docentes no tienen pasivo, lo que representa el 89.63% del total, en contraste, 44.959 docentes cuentan con pasivo, lo que equivale al 13.37% del total de docentes activos, tal como se evidencia a continuación:

DOCENTES ACTIVOS CON CORTE A 31/12/2024		
DOCENTES	CANTIDAD	%
SIN PASIVO	291.303	86,63%
CON PASIVO	44.959	13,37%
Total general	336.262	100,00%

Tabla 5. Docentes con pasivo y sin pasivo vigencia 2024

1.5 AFILIACIONES CON NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD EN UNA VACANTE DEFINITIVA

De las afiliaciones con tipo de nombramiento en provisionalidad vacante definitiva, se realizaron 7.862 afiliaciones durante la vigencia 2024, destacándose el mes de marzo con 1.215 afiliaciones correspondientes al 15.45 %, seguido de febrero con 1.135 afiliaciones que corresponden al 14.44 %. Es de anotar el tipo de nombramiento en provisionalidad vacante definitiva representa el 10.91% de los registros de la anualidad 2024.

AFILIACIONES NOMBRAMIENTO EN UNA VACANTE DEFINITIVA		
Mes / Año	En una vacante definitiva	%
Enero de 2024	149	1,90%
Febrero de 2024	1.135	14,44%
Marzo de 2024	1.215	15,45%
Abril de 2024	800	10,18%
Mayo de 2024	842	10,71%
Junio de 2024	445	5,66%
Julio de 2024	790	10,05%
Agosto de 2024	601	7,64%
Septiembre de 2024	914	11,63%
Octubre de 2024	461	5,86%
Noviembre de 2024	422	5,37%
Diciembre de 2024	88	1,12%
Total General	7.862	100%

Tabla 6. Afiliaciones nombramiento en provisionalidad vacante definitiva

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

1.6 AFILIACIONES CON NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD EN UNA VACANTE TEMPORAL

De las afiliaciones con tipo de nombramiento en provisionalidad vacante temporal, se realizaron 24.937 afiliaciones en el año 2024 con corte al 31 de diciembre. Se destaca abril con 3.820 13.09%. El nombramiento en provisionalidad vacante temporal representa el 34.60 de los registros de afiliaciones para la vigencia 2.022.

AFILIACIONES NOMBRAMIENTO EN UNA VACANTE TEMPORAL		
Mes / Año	En una vacante temporal	%
Enero de 2024	646	2,59%
Febrero de 2024	3.264	13,09%
Marzo de 2024	3.185	12,77%
Abril de 2024	3.820	15,32%
Mayo de 2024	2.975	11,93%
Junio de 2024	1.476	5,92%
Julio de 2024	2.024	8,12%
Agosto de 2024	1.883	7,55%
Septiembre de 2024	2.573	10,32%
Octubre de 2024	1.368	5,49%
Noviembre de 2024	1.330	5,33%
Diciembre de 2024	393	1,58%
Total General	24.937	100%

Tabla 7. Afiliaciones nombramiento en provisionalidad vacante temporal

1.7 PLANTA TEMPORAL (TUTOR)

De las afiliaciones con tipo de nombramiento Planta Temporal Tutores, se realizaron 7.053 afiliaciones en el año 2024, entre los meses más representativos se destaca el mes de septiembre con 1.030 afiliados con una participación del 14.60%, el mes de agosto con 1.003 afiliados con una participación equivalente al 14.22% y octubre con 959 registros y una participación del 13.60% de la totalidad de las afiliaciones. Las afiliaciones de Planta temporal registradas representan el 9.79% de los registros cargados por tipo de nombramiento en la base de datos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

AFILIACIONES NOMBRAMIENTO EN PLANTA TEMPORAL (TUTORES)		
Mes / Año	En planta temporal (tutores)	%
Enero de 2024	420	5,95%
Febrero de 2024	588	8,34%
Marzo de 2024	356	5,05%
Abril de 2024	293	4,15%
Mayo de 2024	362	5,13%
Junio de 2024	445	6,31%
Julio de 2024	470	6,66%
Agosto de 2024	1.003	14,22%
Septiembre de 2024	1.030	14,60%
Octubre de 2024	959	13,60%
Noviembre de 2024	890	12,62%
Diciembre de 2024	237	3,36%
Total General	7.053	100%

Tabla 8. . Afiliaciones nombramiento en planta temporal (tutores)

1.8 AFILIACIONES DE LOS DOCENTES DE DEPARTAMENTOS Y DISTRITOS - VIGENCIA 2024

El Distrito Especial de Bogotá encabeza el listado de Secretarías con el mayor reporte de afiliaciones, que en el año ascendieron a un total de 8.795 afiliaciones, representando el 17.11% de los registros por este concepto. Por su parte Antioquia (7,75%), Cundinamarca (5,86%), Santander (4.37%) y Atlántico (4.33%); continúa el listado de las Secretarías en forma descendente.

AFILIACIÓN DE LOS DOCENTES POR DEPARTAMENTOS Y DISTRITOS - VIGENCIA 2024		
Secretarías por Departamentos y Distritos	Total Afiliaciones	%
BOGOTA D.C.	8.795	17,11%
ANTIOQUIA	3.985	7,75%
CUNDINAMARCA	3.012	5,86%
SANTANDER	2.246	4,37%
ATLÁNTICO	2.225	4,33%
BOYACA	2.219	4,32%
CESAR	2.139	4,16%
SANTA MARTA	2.002	3,90%
NORTE DE SANTANDER	1.861	3,62%
HUILA	1.852	3,60%

Tabla No. 9. Afiliación de docentes por Departamentos y Distritos vigencia 2024

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

AFILIACIÓN DE LOS DOCENTES POR DEPARTAMENTOS Y DISTRITOS - VIGENCIA 2024		
Secretarías por Departamentos y Distritos	Total Afiliaciones	%
BOLIVAR	1.693	3,29%
TOLIMA	1.643	3,20%
CORDOBA	1.556	3,03%
BARRANQUILLA	1.353	2,63%
CARTAGENA	1.328	2,58%
CAUCA	1.232	2,40%
MAGDALENA	1.136	2,21%
LA GUAJIRA	1.083	2,11%
CASANARE	1.012	1,97%
ARAUCA	964	1,88%
NARINO	952	1,85%
CALDAS	917	1,78%
META	871	1,69%
PUTUMAYO	754	1,47%
CAQUETA	718	1,40%
VALLE DEL CAUCA	639	1,24%
RISARALDA	631	1,23%
CHOCO	630	1,23%
SUCRE	600	1,17%
GUAVIARE	380	0,74%
QUINDIO	354	0,69%
VICHADA	227	0,44%
AMAZONAS	168	0,33%
VAUPES	80	0,16%
GUAINIA	78	0,15%
SAN ANDRES ISLAS	32	0,06%
SAHAGUN	27	0,05%
Total general	51.394	100%

Tabla 9. Afiliación de los docentes por departamentos y distritos - vigencia 2024

1.9 AFILIACIÓN DE LOS DOCENTES DE MUNICIPIOS CERTIFICADOS - VIGENCIA 2024

Durante esta vigencia el municipio con más afiliaciones es Medellín, con 3.742 registros de afiliaciones, representando el 18.10% del gran total de 20.679, seguido por Cúcuta con 1.102 registros (5.33%) , Valledupar 864 (4.18%), Soacha 769 (3,72%) y Bucaramanga 673 (3.25%).

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

AFILIACIÓN DE LOS DOCENTES DE MUNICIPIOS VIGENCIA 2024		
Secretarías por Municipios Certificados	Total Afiliaciones	%
MEDELLIN	3.742	18,10%
CUCUTA	1.102	5,33%
VALLEDUPAR	864	4,18%
SOACHA	769	3,72%
BUCARAMANGA	673	3,25%
MAICAO	640	3,09%
MONTERIA	609	2,95%
CALI	572	2,77%
SOLEDAD	523	2,53%
BARRANCABERMEJA	496	2,40%
FLORIDABLANCA	496	2,40%
RIOHACHA	490	2,37%
PASTO	478	2,31%
VILLAVICENCIO	470	2,27%
IBAGUE	406	1,96%
PEREIRA	389	1,88%
TURBO	385	1,86%
YOPAL	380	1,84%
BELLO	379	1,83%
NEIVA	377	1,82%
PALMIRA	332	1,61%
APARTADO	292	1,41%
CIENAGA	288	1,39%
ARMENIA	287	1,39%
MANIZALES	283	1,37%
FLORENCIA	233	1,13%
MAGANGUE	230	1,11%
IPIALES	221	1,07%
TULUA	216	1,04%
PITALITO	208	1,01%
DOSQUEBRADAS	192	0,93%
FACATATIVA	191	0,92%
ENVIGADO	184	0,89%
ITAGUI	184	0,89%
TUNJA	180	0,87%
GIRON	174	0,84%
URIBIA	173	0,84%
MALAMBO	163	0,79%
BUENAVENTURA	156	0,75%
LORICA	151	0,73%

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

AFILIACIÓN DE LOS DOCENTES DE MUNICIPIOS VIGENCIA 2024		
Secretarías por Municipios Certificados	Total Afiliaciones	%
PIEDECUESTA	147	0,71%
ZIPAQUIRA	145	0,70%
DUITAMA	142	0,69%
CARTAGO	130	0,63%
SAHAGUN	124	0,60%
SOGAMOSO	120	0,58%
POPAYAN	119	0,58%
YUMBO	110	0,53%
SINCELEJO	108	0,52%
JAMUNDI	106	0,51%
QUIBDO	105	0,51%
CHIA	99	0,48%
RIONEGRO	94	0,45%
FUNZA	87	0,42%
GIRARDOT	84	0,41%
BUGA	81	0,39%
FUSAGASUGA	80	0,39%
TUMACO	78	0,38%
MOSQUERA	74	0,36%
SABANETA	44	0,21%
LA ESTRELLA	24	0,12%
Total general	20.679	100%

Tabla 10.Afiliaciones por Municipios vigencia 2022

1.10 TOTAL DE DOCENTES AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO A DICIEMBRE DE 2024

El Distrito Especial de Bogotá representa para esta vigencia la Secretaría con mayor reporte de afiliaciones: del gran total (72.073) obtiene una representación del 12.20% con 8.795 registros por este concepto; seguido de Antioquia con una participación de 5.53%, Medellín (5.19%), Cundinamarca (4,18%) y Santander con el (3,12%); continúa el listado de las Secretarías en forma descendente.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

TOTAL, DOCENTES AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2024		
Secretarías de Educación	Total Docentes Afiliados	%
BOGOTA D.C.	8.795	12,20%
ANTIOQUIA	3.985	5,53%
MEDELLIN	3.742	5,19%
CUNDINAMARCA	3.012	4,18%
SANTANDER	2.246	3,12%
ATLANTICO	2.225	3,09%
BOYACA	2.219	3,08%
CESAR	2.139	2,97%
SANTA MARTA	2.002	2,78%
NORTE DE SANTANDER	1.861	2,58%
HUILA	1.852	2,57%
BOLIVAR	1.693	2,35%
TOLIMA	1.643	2,28%
CORDOBA	1.556	2,16%
BARRANQUILLA	1.353	1,88%
CARTAGENA	1.328	1,84%
CAUCA	1.232	1,71%
MAGDALENA	1.136	1,58%
CUCUTA	1.102	1,53%
LA GUAJIRA	1.083	1,50%
CASANARE	1.012	1,40%
ARAUCA	964	1,34%
NARINO	952	1,32%
CALDAS	917	1,27%
META	871	1,21%
VALLEDUPAR	864	1,20%
SOACHA	769	1,07%
PUTUMAYO	754	1,05%
CAQUETA	718	1,00%
BUCARAMANGA	673	0,93%
MAICAO	640	0,89%
VALLE DEL CAUCA	639	0,89%
RISARALDA	631	0,88%
CHOCO	630	0,87%
MONTERIA	609	0,84%
SUCRE	600	0,83%
CALI	572	0,79%
SOLEDAD	523	0,73%

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

TOTAL, DOCENTES AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2024		
Secretarías de Educación	Total Docentes Afiliados	%
BARRANCABERMEJA	496	0,69%
FLORIDABLANCA	496	0,69%
RIOHACHA	490	0,68%
PASTO	478	0,66%
VILLAVICENCIO	470	0,65%
IBAGUE	406	0,56%
PEREIRA	389	0,54%
TURBO	385	0,53%
GUAVIARE	380	0,53%
YOPAL	380	0,53%
BELLO	379	0,53%
NEIVA	377	0,52%
QUINDIO	354	0,49%
PALMIRA	332	0,46%
APARTADO	292	0,41%
CIENAGA	288	0,40%
ARMENIA	287	0,40%
MANIZALES	283	0,39%
FLORENCIA	233	0,32%
MAGANGUE	230	0,32%
VICHADA	227	0,31%
IPIALES	221	0,31%
TULUA	216	0,30%
PITALITO	208	0,29%
DOSQUEBRADAS	192	0,27%
FACATATIVA	191	0,27%
ENVIGADO	184	0,26%
ITAGUI	184	0,26%
TUNJA	180	0,25%
GIRON	174	0,24%
URIBIA	173	0,24%
AMAZONAS	168	0,23%
MALAMBO	163	0,23%
BUENAVENTURA	156	0,22%
LORICA	151	0,21%
SAHAGUN	151	0,21%
PIEDECUESTA	147	0,20%
ZIPAQUIRA	145	0,20%

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

TOTAL, DOCENTES AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2024		
Secretarías de Educación	Total Docentes Afiliados	%
UITAMA	142	0,20%
CARTAGO	130	0,18%
SOGAMOSO	120	0,17%
POPOYAN	119	0,17%
YUMBO	110	0,15%
SINCELEJO	108	0,15%
JAMUNDI	106	0,15%
QUIBDO	105	0,15%
CHIA	99	0,14%
RIONEGRO	94	0,13%
FUNZA	87	0,12%
GIRARDOT	84	0,12%
BUGA	81	0,11%
FUSAGASUGA	80	0,11%
VAUPES	80	0,11%
GUAINIA	78	0,11%
TUMACO	78	0,11%
MOSQUERA	74	0,10%
SABANETA	44	0,06%
SAN ANDRES ISLAS	32	0,04%
LA ESTRELLA	24	0,03%
Total general	72.073	100%

Tabla 11. Total, docentes Afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio

Las Secretarías de Educación con mayor volumen de afiliación son Bogotá, Antioquia, Medellín, Cundinamarca y Santander las cuales suman el 30,22%.

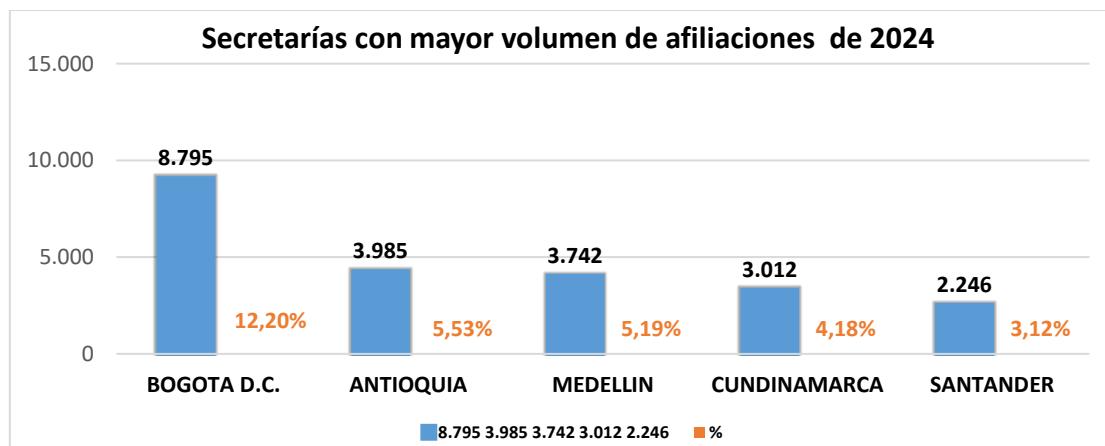


Figura 2. Secretarías con mayor volumen de afiliaciones enero a diciembre de 2024

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

1.11 TOTAL DE AFILIADOS POR GRADO EN EL ESCALAFÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

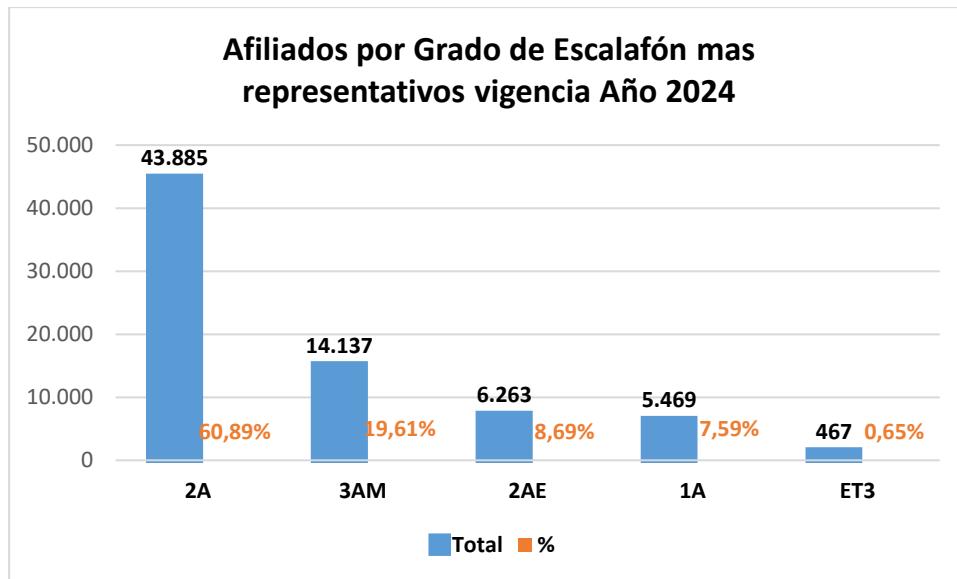


Figura 3. Afiliados por grado de escalafón más representativos vigencia 2024

De la población de docentes afiliados por grado en el escalafón, que ascendió a 72.073, el grado 2 A (Profesional y Licenciado 2 A), constituyó el 60,89% con 43.885 docentes, seguido del grado 3AM (Maestrías y Doctorados 3 A) con 14.137 (19.61%), 2AE (Licenciado o Profesional Especializado) con 6.263 (8.69%), 1 A (Normalista Superior 1 A) con 5.469 (7.59%), y ET3 (Etno Educador 3) con 467 docentes que representaron el 0.657%. Esta población corresponde a docentes afiliados por el decreto 3752 de 2003.

TOTAL DE AFILIADOS POR GRADO EN EL ESCALAFÓN VIGENCIA 2024			
ID_Escalafón	Nombre del Escalafón	Total	%
2A	PROFESIONAL Y LICENCIADO 2 A	43.885	60,89%
3AM	MAESTRIAS Y DOCTORADOS 3 A	14.137	19,61%
2AE	LICENCIADO O PROFESIONAL-ESPECIALIZ	6.263	8,69%
1A	NORMALISTA SUPERIOR 1 A	5.469	7,59%
ET3	ETNO EDUCADOR 3	467	0,65%
2AM	LICENCIADO O PROFESIONAL CON MAESTRIA- 2A	395	0,55%

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

TOTAL DE AFILIADOS POR GRADO EN EL ESCALAFÓN VIGENCIA 2024			
ID_Escalafón	Nombre del Escalafón	Total	%
ET1	ETNO EDUCADOR 1	341	0,47%
3AD	DOCTORADO 3ª	328	0,46%
ET2	ETNO EDUCADOR 2	219	0,30%
3A1	C ACADEMICA IIIDG ASIGNACIÓN BÁSICA	101	0,14%
ET4	ETNO EDUCADOR 4	88	0,12%
1A1	C ACADEMICA IDP ASIGNACIÓN BÁSICA	86	0,12%
BPC	BACHILLER POST CONFLICTO	46	0,06%
ET5	ETNO EDUCADOR 5	44	0,06%
2A1	C ACADEMICA IIDS ASIGNACIÓN BÁSICA	29	0,04%
3BM	MAESTRIAS Y DOCTORADOS 3 B	28	0,04%
ET	ETNO EDUCADOR	18	0,02%
4A1	C ACADEMICA IVDC ASIGNACIÓN BÁSICA	17	0,02%
2B	PROFESIONAL Y LICENCIADO 2 B	12	0,02%
2BM	LICENCIADO O PROFESIONAL CON MAESTRIA-2B	12	0,02%
3CM	LICENCIADO O PROFESIONAL CON MAESTRIA	9	0,01%
3DM	LICENCIADO O PROFESIONAL CON MAESTRIA	8	0,01%
1	GRADO ESCALAFON 1	7	0,01%
5A1	C ACADEMICA VDM ASIGNACION BASICA	7	0,01%
2BE	LICENCIADO O PROFESIONAL-ESPECIALIZ	6	0,01%
14	GRADO ESCALAFON 14	5	0,01%
2AD	LICENCIADO O PROFESIONAL CON DOCTORADO 2 BD	5	0,01%
3	GRADO ESCALAFON 3	4	0,01%
2CM	LICENCIADO O PROFESIONAL CON MAESTRIA-2C	4	0,01%
2DM	LICENCIADO O PROFESIONAL CON MAESTRIA-2D	4	0,01%
A	GRADO ESCALAFON A	4	0,01%
2C	PROFESIONAL Y LICENCIADO 2 C	3	0,00%
3DD	LICENCIADO O PROFESIONAL CON DOCTORADO	3	0,00%
9	GRADO ESCALAFON 9	2	0,00%
12	GRADO ESCALAFON 12	2	0,00%
1B	NORMALISTA SUPERIOR 1 B	2	0,00%
3CD	LICENCIADO O PROFESIONAL CON DOCTORADO	2	0,00%
2	GRADO ESCALAFON 2	1	0,00%
4	GRADO ESCALAFON 4	1	0,00%
7	GRADO ESCALAFON 7	1	0,00%
8	GRADO ESCALAFON 8	1	0,00%
11	GRADO ESCALAFON 11	1	0,00%
13	GRADO ESCALAFON 13	1	0,00%
1D	NORMALISTA SUPERIOR 2 D	1	0,00%

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

TOTAL DE AFILIADOS POR GRADO EN EL ESCALAFÓN VIGENCIA 2024			
ID_Escalafón	Nombre del Escalafón	Total	%
2CE	LICENCIADO O PROFESIONAL-ESPECIALIZ	1	0,00%
2D	PROFESIONAL Y LICENCIADO 2 D	1	0,00%
BC	BACHILLER	1	0,00%
1A2	C ACADEMICA IIDS ASIGNACION BASICA	1	0,00%
Total general		72.073	100%

Tabla 12. Total de afiliados por grado en el escalafón vigencia 2024

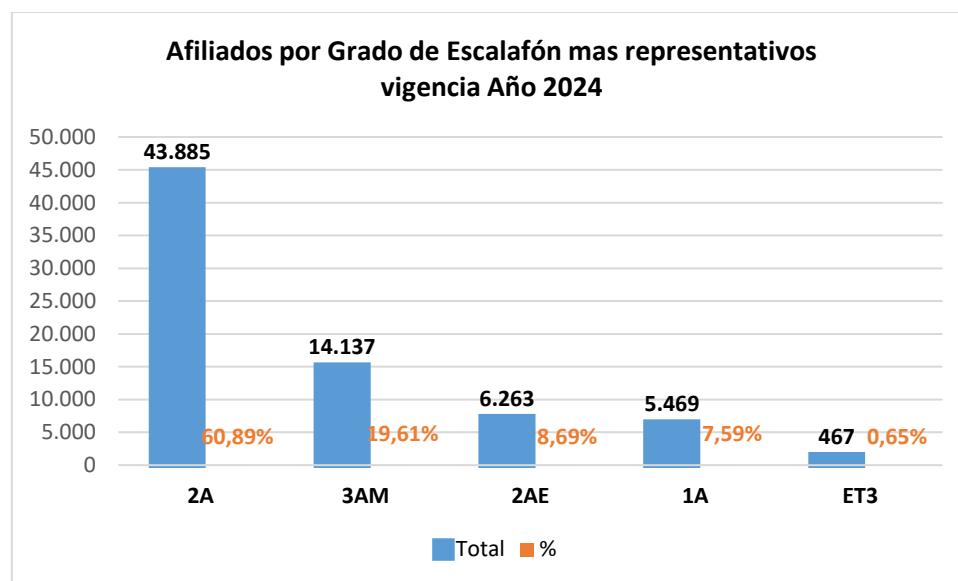


Figura 4. Afiliados por grado de escalafón más representativos vigencia 2024

1.12 ENTIDADES TERRITORIALES QUE PRESENTAN FALENCIAS E INCONSISTENCIAS EN REPORTES DE AFILIACIONES Y NOVEDADES- VIGENCIA 2024

Las inconsistencias detectadas en el proceso de afiliaciones y novedades se originan debido a que las Secretarías de Educación no registran en el Aplicativo Humano los campos de registro obligatorios contenidos en el Formato Único de Afiliaciones y de Novedades, o el ingreso de la información está errado, o extemporáneo.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Se destacan: Espacio obligatorio sin diligenciar o datos incompletos o error en fecha de acto administrativo de nombramiento, acta de posesión, régimen legal aplicable en cesantías o pensiones; cargo docente no diligenciado o errado; escalafón mal diligenciado o sin diligenciar no válido para el origen de vinculación (Decreto 3752 de 2003 numérico); no registran días campo obligatorios para licencias, comisiones y sanciones, no registran causal para novedad de retiro, estado civil sin diligenciar, fecha de nacimiento errada según validación con la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC); terminación de un periodo de prueba que no es objeto de retiro/cambio de nombramiento, novedad reportada extemporánea; sexo sin diligenciar campo o diligenciado con error; datos básicos como nombre y apellidos o documento no coinciden con RNEC; inconsistencia o campo vacío en departamento o municipio para la novedad de traslado.

A continuación, relacionamos las cinco (5) primeras Secretarías con más inconsistencias durante el año 2024.

INCONSISTENCIAS	SECRETARIAS DE EDUCACION					
	MEDELLIN	SANTA MARTA	CARTAGENA	CALI	PEREIRA	Total general
CARGO NO DILIGENCIADO O ERRADO	2417	1462	720	2133	825	7557
DOCENTE MAYOR DE 70 AÑOS	1	4				5
ESCALAFON MAL DILIGENCIADO O SIN DILIGENCIAR NO VALIDO PARA ESTE PERIODO(NUMERICO)	13	36	4	15	4	72
ESTADO CIVIL SIN DILIGENCIAR	18		14	7	2	41
FECHA DE NACIMIENTO ERRADA SEGÚN VALIDACION CON RNEC	24	6	7	3		40
SEXO NO DILIGENCIAN CAMPO O DILIGENCIA CON ERROR	14					14
DATOS BASICOS COMO NOMBRE Y APELLIDOS O DOCUMENTO NO COINCIDEN CON RNEC	16		3	1		20
DATOS INCOMPLETOS O ERROR EN FECHA DE ACTO, ACTO Y POSECCION, REGIMEN DEL NOMBRAMIENTO	14	2296	1886	162	1857	6215
NO REGISTRAN CAUSAL CAMPO OBLIGATORIO	35		11	64	3	113
NO REGISTRAN DIAS CAMPO OBLIGATORIOS PARA LICENCIAS, COMISIONES Y SANCIONES	2	3	9	7	9	30
NOVEDAD REPORTADA EXTEMPORANEA				2		2
Total general	2554	3807	2654	2394	2700	14109

Tabla 13. Entidades Territoriales que presentan falencias e inconsistencias en reporte de Afiliaciones y Novedades

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

1.13 ACTUALIZACIÓN BASE DE DATOS

Durante la vigencia del año 2024, se llevó a cabo un proceso de depuración, ajuste y corrección de datos básicos y laborales en la base de datos que conforma el registro de docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio. En este proceso, se actualizaron aproximadamente 80.000 registros, incluyendo actualizaciones en los sistemas Hospital, Horus y FOMAG II. Las correcciones se relacionaron con datos básico y laborales, como fechas de nacimiento y fallecimiento, sexo, tipos de vinculación, regímenes prestacionales, escalafones y entidades en las que laboran los docentes, entre otros. El objetivo de estas actualizaciones tuvo como fin el de contar con una base de datos actualizada, precisa y confiable.

1.14 REPORTE MENSUAL DE NOVEDADES DE DOCENTES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 8º del decreto 3752 de 2003, las entidades territoriales que administren plantas de personal docente pagadas con recursos del Sistema General de Participaciones o con recursos propios, tienen la obligación de reportar a Fiduprevisora S.A. dentro de los 10 primeros días del mes siguiente al de corte las novedades del personal docente vinculado. Ahora bien, se reportaron novedades por la Secretarías de Educación por 246.331 registros, el mayor número ascendió a 48.607 (19.73%) en enero, seguido de noviembre con 30.751 (12.48%), febrero con 27.931 (11.34%), marzo con 23.452 (9.52%) y, septiembre con 22.003 (8.93%).

REPORTE MENSUAL DE NOVEDADES DE DOCENTES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES		
Mes / Año	Total Novedades	%
Enero de 2024	48.607	19,73%
Febrero de 2024	27.931	11,34%
Marzo de 2024	23.452	9,52%
Abril de 2024	12.732	5,17%
Mayo de 2024	20.816	8,45%
Junio de 2024	10.429	4,23%
Julio de 2024	7.705	3,13%
Agosto de 2024	5.403	2,19%
Septiembre de 2024	22.003	8,93%
Octubre de 2024	18.594	7,55%
Noviembre de 2024	30.751	12,48%
Diciembre de 2024	17.908	7,27%
Total General	246.331	100%

Tabla 14. Reporte mensual de novedades de entidades territoriales

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

1.15 LOGROS

Mediante el descargue consolidado de los reportes de afiliaciones y novedades efectuados a través del Aplicativo Humano Fomag, fue posible realizar revisiones integrales y periódicas con frecuencia diaria, semanal, semestral y anual, permitiendo así garantizar un procesamiento oportuno de los nombramientos y de las situaciones administrativas de los docentes, reportando a las Secretarías de Educación las inconsistencias identificadas y garantizando así el oportuno registro de la afiliación para la prestación del servicio médico o el reconocimiento y pago las prestaciones sociales a las cuales tienen derecho los educadores.

Para lograr este fin, se interactúa con las Secretarías programando mesas de trabajo conjuntas en pro de optimizar los procesos, capacitando, explicando y realizando asesorías de tipo normativo o atendiendo requerimientos elevados por las Secretarías.

1.16 TAREAS PENDIENTES

Asegurar con la depuración de la bases de datos, la realización de las mesas de trabajo con las Secretarías de Educación para disminuir las diferencias de información que manejan las Secretarías vs Base de Datos Fomag, de los educadores afiliados a su Planta Docente; capacitaciones más frecuentes para resolver inquietudes de las entidades territoriales frente al registro de las diferentes novedades y la adecuada aplicación, dado que con la rotación de personal y los concursos que emite la Comisión del Servicio Civil, se evidenciaron falencias en la aplicación de novedades (comisiones de libre nombramiento y retiros que realmente deben ser aplicadas como cambio de nombramiento, entre otras). Se seguirán efectuando cruces de información con las entre las distintas fuentes de información que garanticen la actualización de la información.

Continuar con el acompañamiento y validación de las pruebas que deban realizarse para que la firma Soporte Lógico contratada por Ministerio de Educación Nacional puedan adelantar a la puesta en marcha del módulo de Afiliaciones.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205**Línea de Atención Nacional:** 01 8000 180510**Líneas de Salud:** (01800) 016-0500 - (601) 9169223**Horarios de Atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

1.17 RETOS

La efectividad en los procesos de afiliaciones y novedades que lleva a cabo Fiduprevisora S.A. se deriva de la calidad y de la oportunidad del ingreso de la información que registran las Secretarías de Educación, medida por la eficiencia y eficacia de sus funcionarios que inicia la cadena de valor, que no hizo evidente en el Concurso de Méritos llevado a cabo en el año 2024.

Para mitigar los errores en el registro de la información Fiduprevisora S.A. asumió a través de la Coordinación de Afiliaciones un importante reto, elaborando un plan de trabajo, efectuando varios cruces de información que permitieron aclarar con cada una de las Secretarías la forma de ingresar los datos de los educadores afiliados o retirados y capacitando a los responsables del ingreso de datos, minimizando el impacto que se evidenció en las innumerables quejas de los afiliados que se recibieron por la no prestación del servicio médico, originada al retirar educadores que debían permanecer afiliados, o de permanecer activos los educadores que solicitaban ser retirados. Se relacionan las gestiones realizadas que evidencian un resultado exitoso:

La Comisión Nacional del Servicio Civil (C.N.S.C.) emitió el 11 de septiembre de 2024, el cronograma de las actividades para la realización de convocatoria para Concurso de Méritos abierto para toda la comunidad educativa (docentes y directivos docentes).

Esta actividad dio inicio el 27 de diciembre de 2023 hasta el 21 de febrero de 2024, para lo cual, las 97 Secretarías de Educación Certificadas conformaron sus nuevas Plantas de Docentes registrando en sus Aplicativos del Sistema Humano, tanto las nuevas afiliaciones, las novedades administrativas, así como los retiros.

No obstante, los funcionarios de las Secretarías cometieron innumerables errores en el ingreso de la información, tales como:

- Registro de nuevo nombramiento en período de prueba de educadores que estaban afiliados con nombramientos en propiedad; el ingreso debió ser novedad cambio de nombramiento
- Registro de novedad de retiro de docentes nombrados en Provisionalidad, cuando correspondía a cambio de nombramiento a período de prueba.
- Sin registro de novedad de retiro de los educadores que NO aprobaron el concurso docente

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205**Línea de Atención Nacional:** 01 8000 180510**Líneas de Salud:** (01800) 016-0500 - (601) 9169223**Horarios de Atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Otro logro se manifiesta en el registro en el Aplicativo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, de las 14 mil novedades correspondientes a los ascensos en el Escalafón reportadas por las Secretarías, registradas en sus Aplicativos con inconsistencias (Decreto-Ley 1277 de 1979 escalafones alfanuméricos, cuando correspondían a numéricos y Decreto 1278 de 2002, escalafones numéricos que deben ser de tipo alfanumérico) que no obstante, quedaron tramitados en su totalidad.

En síntesis, se trabaja en lograr juntamente con las Secretarías de Educación una base de datos confiable, completa y precisa, que garantice la prestación del servicio médico de manera oportuna y de igual forma el pago de las prestaciones sociales de los afiliados.

1.18 LECCIONES APRENDIDAS

Confirmar como punto clave que la comunicación y acercamiento con las áreas y entidades involucradas en el proceso de afiliación y novedades – Secretarías de Educación y con el Ministerio de Educación y otras – se garantice que la idoneidad de la información garantice los procesos llevados a cabo sean correctos.

1.19 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Generar más espacios de diálogo y entendimiento directo con los funcionarios encargados de la aplicación de las afiliaciones y novedades.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205**Línea de Atención Nacional:** 01 8000 180510**Líneas de Salud:** (01800) 016-0500 - (601) 9169223**Horarios de Atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

CAPITULO II - PRESTACIONES ECONÓMICAS

El estudio de prestaciones económicas se refiere al procedimiento interno adelantado por la entidad fiduciaria, con el fin de tramitar las prestaciones económicas (auxilios, pensiones, cesantías) remitidas por las Secretarías de Educación Certificadas, en relación con las solicitudes efectuadas por los docentes; así como efectuar el estudio de fallos judiciales y solicitudes para el reconocimiento y pago de sanciones moratorias por vía administrativa, conciliaciones y fallos contenciosos en el caso de cesantías. Por lo anterior, para atender la operación corriente del negocio se dispuso del siguiente flujo de conformidad con el marco normativo aplicable para el Fondo:

2.1 TRÁMITE DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

En virtud de lo establecido en el Artículo 2.4.4.2.3.2.1 del Decreto 1272 de 2018, el cual ordena contar con una plataforma de digitalización de prestaciones económicas y fallos para el trámite de las solicitudes de estudio de reconocimiento de prestaciones económicas entre el FNPSM y las Secretarías de Educación certificadas. Fiduprevisora S.A en calidad de vocera y administradora del Fondo gestionó durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 los trámites prestacionales a través del plan alterno de ONBASE y el aplicativo HUMANO EN LÍNEA, escenario ante el cual es preciso efectuar las siguientes consideraciones:

2.1.1 TRÁMITES ADELANTADOS A TRAVÉS DEL PLAN ALTERNO ONBASE:

Desde la Vicepresidencia de Prestaciones Económicas del FOMAG, se informó la transición tecnológica del aplicativo mediante el cual se tramitaban las prestaciones económicas de los docentes afiliados al Magisterio, lo cual tuvo como resultado el cierre del aplicativo ONBASE; con el fin de gestionar la totalidad de prestaciones mediante el aplicativo vigente, HUMANO®.

Por lo anterior, el pasado 08 de junio del 2023 se realizó el cierre definitivo del aplicativo ONBASE, sin embargo, en atención a que a la precitada fecha existían trámites prestacionales radicados por esta plataforma pendientes de gestión así como solicitudes de reconocimiento de prestaciones por parte de los docentes que las Entidades

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205**Línea de Atención Nacional:** 01 8000 180510**Líneas de Salud:** (01800) 016-0500 - (601) 9169223**Horarios de Atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Territoriales no radicaron por el aplicativo ONBASE; se informó a las Secretarías de Educación certificadas la implementación del procedimiento del plan alterno para realizar el proceso correspondiente, con el fin de dar por finalizado el trámite de dichas prestaciones.

2.1.2 PLAN ALTERNO ONBASE:

En virtud de lo anterior, se relacionan los principales resultados derivados de la gestión realizada por Fiduprevisora junto con las Secretarías de Educación durante la vigencia 2024 para efectos de culminar los trámites que se encontraban pendientes al cierre del aplicativo OnBase:

- ✓ Prestaciones validadas y enviadas a radicación de acuerdo con el reporte en OneDrive y FOMAG 1:

TIPO DE TRÁMITE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
FALLO	60	42	20	24	20	15	18	24	19	25	20	18	305
TRÁMITE NORMAL	56	61	11	24	23	11	14	25	18	27	10	22	302
TOTAL	116	103	31	48	43	26	32	49	37	52	30	40	607

Tabla 15.Prestaciones validadas y enviadas a radicación de acuerdo con el reporte en OneDrive y FOMAG 1

- ✓ Prestaciones estudiadas de enero a diciembre de 2024, y enviadas a las Secretarías de Educación, por mensualidad:

ESTADO TRÁMITE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
APROBADA	47	23	23	50	54	89	49	94	32	68	37	19	585
NEGADA	36	29	9	85	28	84	26	87	22	43	19	12	480
TOTAL	83	52	32	135	82	173	75	181	54	111	56	31	1065

Tabla 16.Prestaciones estudiadas durante 2024

- ✓ Prestaciones con orden de pago validadas y enviadas a novedades de nómina:

TIPO DE TRÁMITE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
FALLO	25	36	27	13	27	13	24	13	33	25	16	16	268
TRÁMITE NORMAL	67	70	51	45	48	31	51	17	30	20	6	11	447
TOTAL	92	106	78	58	75	44	75	30	63	45	22	27	715

Tabla 17.Prestaciones con orden de pago validadas y enviadas a novedades de nomina

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

2.1.3 GESTIONES ADELANTADAS PARA LA DEPURACIÓN FRENTE A LAS SOLICITUDES DE PRESTACIONES DEL MÓDULO DE RADICADO ENTE Y DIGITALIZACIÓN DEL APlicativo ONBASE PENDIENTES DE TRÁMITE.

En aras de garantizar el debido proceso y cumplimiento del trámite administrativo para el reconocimiento y pago de las prestaciones sociales de los docentes afiliados al Magisterio establecido en el Decreto 1075 de 2015 modificado por el Decreto 1272 de 2018, la Dirección de Prestaciones Económicas de forma reiterativa socializó a las Secretarías de Educación el trámite alterno a la plataforma ONBASE para terminar de gestionar las solicitudes de prestaciones sociales de los maestros que fueron radicadas mediante este aplicativo, y de igual forma adelantó el seguimiento continuo frente a las solicitudes de prestaciones del módulo de radicación y del módulo de digitalización del aplicativo ONBASE pendientes de trámite, para que, de acuerdo con su competencia, procedieran a dar trámite o cierre según correspondiera.

Finalmente, ante la persistencia de solicitudes de reconocimiento de prestaciones sociales de los maestros afiliados al FOMAG radicadas por el aplicativo ONBASE, sin gestionar por parte de las Secretarías de Educación Certificadas en la medida que, de una parte no se contaba con el proyecto de acto administrativo que resolviera de fondo o de manera definitiva la solicitud de reconocimiento prestacional; y de otra, el envío de reconocimiento para pago de cesantías según la normativa vigente a la fecha, o para los casos en que aplicara la negación del reconocimiento prestacional; en el marco del principio de Celeridad de la administración Pública y en cumplimiento de los términos establecidos para subsanación de solicitudes incompletas, se efectuó la aplicación de la figura del desistimiento tácito de las solicitudes mencionadas, bajo los lineamientos establecidos en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015.

Por lo anterior, frente a la gestión efectuada se relacionan los principales resultados obtenidos frente a los tres envíos efectuados a las secretarías de Educación, para un total de 2094 trámites desistidos del módulo de radicación y del módulo de digitalización del aplicativo ONBASE que se encontraban pendientes de trámite por las entidades nominadoras:

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205**Línea de Atención Nacional:** 01 8000 180510**Líneas de Salud:** (01800) 016-0500 - (601) 9169223**Horarios de Atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

MODULO	PRIMER ENVIO 31/10/2024	SEGUNDO ENVIO 27/11/2024	TERCER ENVIO 11/12/2024
RADICADO DIGITALIZACIÓN	861	366	515
RADICADO ENTE	159	133	60
TOTAL POR ENVÍO	1020	499	575
TOTAL GENERAL	2094		

Tabla 18. Gestión de casos radicado ente y digitalización

2.2 SANCIÓN POR MORA

Durante la vigencia del 2024, se recibieron 4.395 solicitudes de pago para las diferentes instancias del reconocimiento de Sanción por mora con recurso TES, de las cuales 2.531 no fueron viables para pago y 2.054 fueron aprobadas y pagadas, tal como se evidencia en el cuadro relacionado a continuación:

SOLICITUDES RECIBIDAS		
INSTANCIA	CANT	
VIA ADMINISTRATIVA	877	
FALLOS SXM	3287	
CONCILIACIONES	230	
CONTRATOS DE TRANSACCIÓN	1	
TOTAL	4395	
SOLICITUDES ESTUDIADAS		
INSTANCIA	CANT	
VIA ADMINISTRATIVA	977	
FALLOS SXM	3287	
CONCILIACIONES	320	
CONTRATOS DE TRANSACCIÓN	1	
TOTAL	4585	
SOLICITUDES PAGADAS		
INSTANCIA	CANTIDAD	TOTAL PAGADO
CONCILIACIÓN	272	\$ 1.517.236.485
FALLO	1757	\$ 18.816.953.114
VÍA ADMINISTRATIVA	24	\$ 320.583.942
CONTRATOS DE TRANSACCIÓN	1	\$ 75.526.822
TOTAL	2054	\$ 20.730.300.363

Tabla 19. Solicitudes recibidas sanción por mora por instancia

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

2.3 REGIONALIZACIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

El plan de regionalización se implementó a partir del 28 de octubre de 2024, sustentado en la necesidad de adelantar un plan estratégico relacionado con la gestión a cargo de Fiduprevisora S.A. respecto del estudio y pago de prestaciones económicas en los términos legales establecidos para cada tipo de prestación, lo que llevó a la creación de la Unidad de Prestaciones Económicas, la cual fue organizada para atención de los trámites por regiones, conformadas por líderes regionales y grupo de sustanciadores, lo que permite comunicación assertiva con las Secretarías de Educación Certificadas, alineación y definición de criterios unánimes lo que repercute directamente en la reciprocidad obligacional de los trámites de prestaciones económicas.

CRITERIOS DE TERRITORIALIZACIÓN DE TRÁMITE PRESTACIONES ECONÓMICAS

La Unidad de Prestaciones Económicas tendrá a su cargo la operación de sustanciación que estará estructurada en dos (2) grupos de trabajo, cada uno de ellos liderado por los Ejecutivos Grado II de la Fiduprevisora, quienes coordinarán la gestión de los trámites prestacionales y sus actividades derivadas de acuerdo con las regionales asignadas, de manera que se puedan atender situaciones particulares de las Secretarías de Educación Certificadas e ir generando consolidación en los procesos con criterios unificados pero diferenciales cuando sea oportuno.

REGIONALIZACION DE LOS SUSTANCIADORES:

- Distribución:** las 97 Entidades Territoriales Certificadas estarán agrupadas en 10 regiones.
- Gestión regional:** cada regional tendrá un Líder de proceso, encargado del seguimiento y control del reparto de las prestaciones y sus actividades derivadas.

Cada líder de proceso reportará diariamente el informe de la productividad de su regional a la coordinación asignada según la región

En cabeza del líder regional se establecerá la comunicación directa con la Secretarías de Educación, con el fin de resolver las situaciones prestacionales que presenten alguna dificultad.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Por lo anterior frente a la gestión efectuada se relacionan los principales resultados obtenidos con ocasión a la implementación del precitado plan estratégico:

	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9
	Corte 14/11	Corte 22/11	Corte 29/11	Corte 05/12	Corte 16/12	Corte 20/12
Total Casos BASE	3790	3790	3790	3790	3790	3790
Total Casos FOMAG	3400	3234	2361	2707	2395	2224
% Gestión	10%	15%	38%	30%	52%	56%

Tabla 20. Gestión proceso de regionalización FOMAG prestaciones económicas

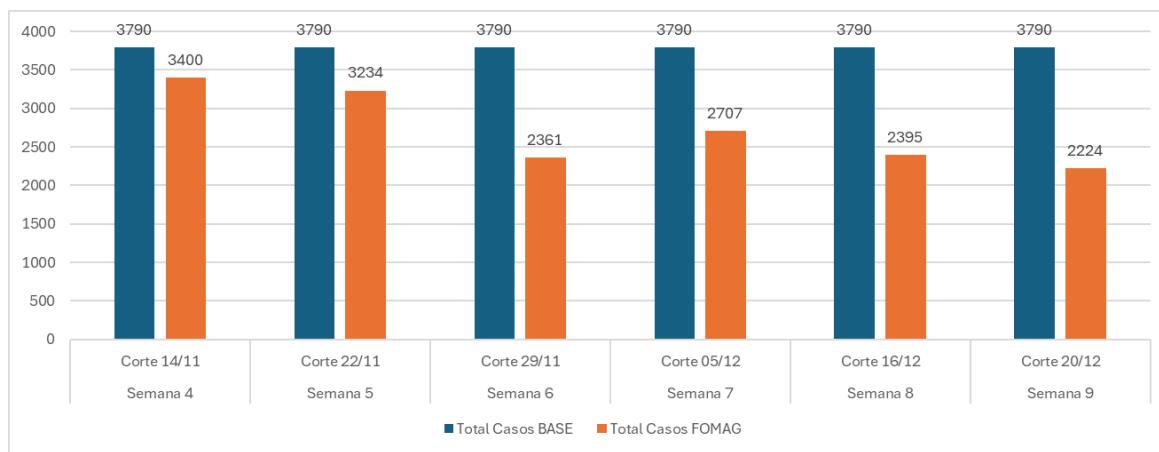


Figura 5. Gestión proceso de regionalización FOMAG prestaciones económicas

Durante las semanas comprendidas entre el 14 de noviembre al 20 de diciembre de 2024 se ha logrado un avance de ejecución del 56%, sobre el total de 3.790 trámites prestacionales correspondientes a la tipología de pensión, que se encontraban a cargo del FOMAG.

2.4 PLANES DE ACCIÓN ADELANTADOS AL INTERIOR DE LA COORDINACIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS VIGENCIA 2024.

(-) Plan de trabajo para la remisión de documentos soporte al Ministerio de Educación Nacional para el análisis de viabilidad jurídica en la interposición de acciones de repetición, cuya fecha de inicio fue efectuado el 29 de octubre de 2024 y finalizado el 13 de enero de 2025, en un total de 2588 trámites gestionados, cuyos resultados discriminados por instancia se relacionan:

Oficina de salud
Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías
Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205
Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

PLAN DE ACCIÓN REQUERIMIENTO 2024-EE-248391	
INSTANCIA	CANTIDAD
APROBACIONES JUDICIALES	1
CONCILIACION	117
EJECUTIVO	58
FALLO	1004
VIA ADMINISTRATIVA	1408
Total general	2588

Tabla 21. Plan de acción requerimiento 2024-EE-248391

(-) Plan de trabajo para adelantar la depuración o pago de los créditos judiciales que superen los tres años de su vencimiento y retiro de los estados contables reportados a fecha de corte 31/01/2021, con fecha de inicio efectuada el 23 de octubre de 2024, en un plazo de ejecución de un año para su finalización a 31 de diciembre de 2025, cuyos resultados de la precitada gestión se presentan:

- ✓ Para el mes de noviembre del 2024, se logró un avance en depuración del 5.5%, con una reducción de 103 créditos judiciales de los 1857 reportados a fecha de corte 31/01/2021, los cuales fueron reportados a la Gerencia Contable y retirados de los estados financieros.
- ✓ Para el mes de diciembre del 2024, se logró un avance en depuración del 8.4%, con una reducción de 52 créditos judiciales, los cuales fueron reportados a la Gerencia Contable y retirados de los estados financieros.



Figura 6. Avance depuración creditos judiciales

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

2.5 CESANTÍAS

Concepto: Prestación social de atención inmediata que se reconoce a los docentes por el tiempo de servicio laborado en la entidad nominadora. La administración debe reconocerla y pagarla dentro de los plazos establecidos en las leyes (Ley 1071 de 2006).

Clasificación por Tipología:

- 1) **Parciales:** Reconocidas para atender una necesidad básica:

- Vivienda:
 - Reparación
 - Compra de Vivienda
 - Liberación de Gravamen hipotecario o leasing habitacional
 - Construcción de vivienda
- Estudio

- 2) **Definitivas:** Derecho que adquiere todo docente al momento del retiro definitivo del servicio.

Marco Normativo:

- **Ley 91 de 1989:** Norma mediante la cual se crea el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio bajo la cual se realiza la afiliación de los docentes nacionales y nacionalizados, en el entendido de que, para los docentes vinculados antes del 01 de enero de 1990, en Cesantías se les aplica retroactividad siempre y cuando la Entidad Territorial les haya certificado dicho régimen, y para los vinculados con posterioridad a esta fecha se les aplica régimen anualizado.
- **Ley 1955 de 2019:** Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022 pacto por Colombia, pacto por la equidad.

"ARTÍCULO 57. EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO. Las cesantías definitivas y parciales de los docentes de que trata la Ley 91 de 1989 serán reconocidas y liquidadas por la secretaría de Educación de la entidad territorial y pagadas por el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio."

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

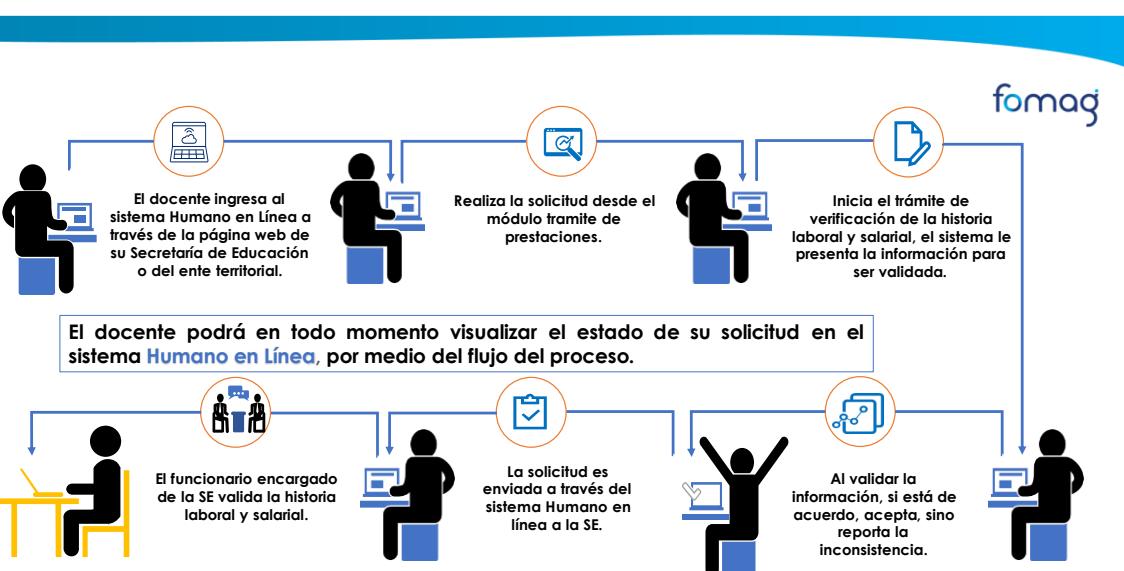
Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

- **Ley 60 de 1993 y decreto 196 de 1995:** Normas que permiten la afiliación al Fondo del Magisterio de los docentes territoriales. Es decir, Departamentales, Distritales y Municipales.

De acuerdo con lo anterior, para gestionar de forma oportuna el reconocimiento y pago de las cesantías a los docentes, se desarrolló el aplicativo de cesantías en el Sistema Humano el cual fue utilizado por las 97 Secretarías de Educación durante la vigencia 2024, este aplicativo es totalmente automatizado e integrado y estandariza el trámite de reconocimiento y pago del auxilio de cesantías a nivel nacional según el régimen aplicable.

A continuación, se relaciona el flujograma con respecto al trámite y gestión de las cesantías, en el cual se identifica la secuencia, responsables y términos para la ejecución de cada una de las actividades:

FLUJO PARA LA VALIDACIÓN DE LA HISTORIA LABORAL Y SALARIAL:



Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

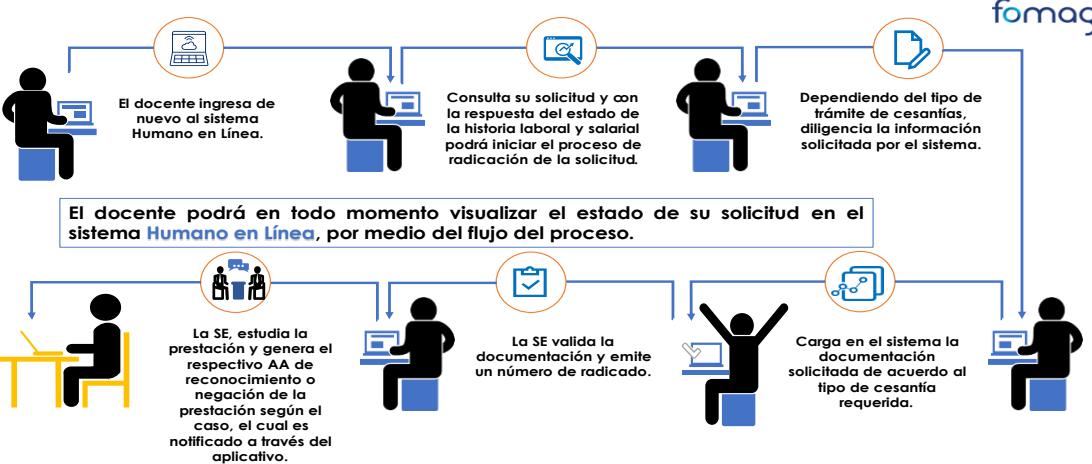
Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

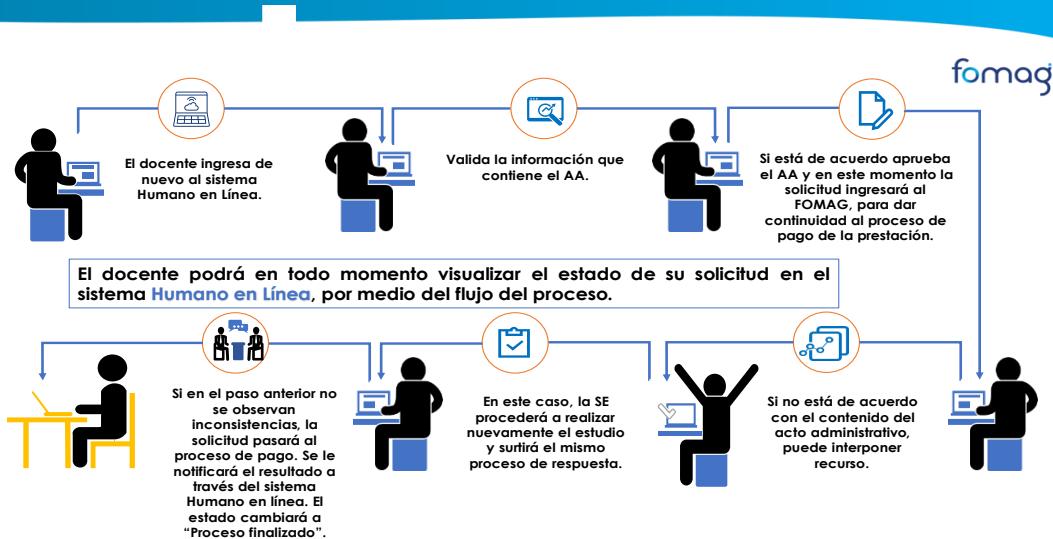
Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

FLUJO PARA LA SOLICITUD DE CESANTÍAS:



FLUJO PARA NOTIFICACIÓN Y PROCESO DE PAGO:



Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

2.5.1 NÓMINA DE CESANTÍAS

Durante la vigencia 2024, por concepto de nóminas de cesantías se realizaron pagos correspondientes a **\$2.652.694.623.168** en los que se encuentran cesantías parciales, cesantías definitivas:

2024	CESANTÍAS		TOTAL
	VALOR EJECUTADO DEFINITIVAS	VALOR EJECUTADO PARCIALES	
ENERO	\$ 95.767.222.139	\$ 94.001.597.605	\$ 189.768.819.744
FEBRERO	\$ 84.905.675.870	\$ 61.574.227.352	\$ 146.479.903.222
MARZO	\$ 61.807.758.177	\$ 45.855.843.016	\$ 107.663.601.193
ABRIL	\$ 82.590.410.152	\$ 70.366.239.892	\$ 152.956.650.044
MAYO	\$ 121.397.126.389	\$ 80.042.967.443	\$ 201.440.093.832
JUNIO	\$ 79.603.079.874	\$ 62.060.954.190	\$ 141.664.034.064
JULIO	\$ 164.358.169.764	\$ 132.520.726.880	\$ 296.878.896.644
AGOSTO	\$ 179.151.174.875	\$ 212.419.999.319	\$ 391.571.174.194
SEPTIEMBRE	\$ 166.330.479.905	\$ 160.326.918.147	\$ 326.657.398.052
OCTUBRE	\$ 69.482.080.925	\$ 130.630.033.936	\$ 200.112.114.861
NOVIEMBRE	\$ 1.902.597.061	\$ 74.980.050.391	\$ 78.110.633.820
DICIEMBRE	\$ 258.034.385.732	\$ 161.356.917.766	\$ 419.391.303.498
TOTALES	\$ 1.365.330.160.863	\$ 1.286.136.475.937	\$ 2.652.694.623.168

Tabla 22. Nómina de cesantías pagadas 2024

2.5.2 NÓMINA DE INTERESES A LAS CESANTÍAS

Los intereses a las cesantías anuales se pagan a favor de los educadores afiliados al Fondo Nacional del Prestaciones Sociales del Magisterio con régimen de anualidad lo anterior en virtud de la Ley 91 de 1989 y el Acuerdo 39 de 1998.

Ahora bien, en la siguiente tabla se relacionan las 6 nóminas de intereses a las cesantías a docentes vinculados y los beneficiarios:

Docentes	Fecha de pago	Valor
312.305	14 de marzo de 2024	\$ 858.700.792.928
1.536	20 de abril de 2024	\$ 1.178.822.391
370	31 de mayo de 2024	\$ 542.930.094
552	26 de julio de 2024	\$ 833.755.362
2.129	25 de septiembre de 2024	\$ 1.207.179.297
2.095	06 de diciembre de 2024	\$ 1.309.358.854
319.269		\$ 864.103.637.144

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

A corte 31 de diciembre de 2024 se realizaron 319.269 pagos de intereses a las cesantías, un 3.43% más que el año 2023 que se pagaron 308325 situación que tiene su explicación en la remisión de reportes de cesantías por parte de las Entidades Territoriales incluidos reportes de vigencias anteriores

2.6 PENSIONES

Concepto: Se entiende como salario diferido del trabajador, fruto de su ahorro forzoso durante su vida laboral, con la concurrencia del factor edad. Ver Sentencia Rad. C-177 de 1998. Corte Constitucional. Debe tenerse en cuenta que dicho derecho se adquiere de forma temporal o vitalicia que cumpla con los requisitos de edad y tiempo de servicio, o que fallezca y deje causado el derecho.

Clasificación por Tipología:

- **Ordinaria de Jubilación** – Ley 91 de 1989.
- **Por aportes** – Ley 91 de 1989
- **Invalidez** – Ley 91 de 1989
- **Retiro por vejez** – Ley 91 de 1989
- **Post Mortem 18 años** – Ley 91 de 1989
- **Post Mortem 20 años** – Ley 91 de 1989
- **Vejez Ley 100** – Ley 812 de 2003
- **Invalidez ley 100** – Ley 812 de 2003
- **Sobrevivientes** – Ley 812 de 2003

Marco Normativo Principal:

- **Ley 91 de 1989:** Norma mediante la cual se crea el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio bajo la cual se realiza la afiliación de los docentes nacionales y nacionalizados, en el entendido de que, para los docentes vinculados antes del 01 de enero de 1990, en Cesantías se les aplica retroactividad siempre y cuando la Entidad Territorial les haya certificado dicho régimen, y para los vinculados con posterioridad a esta fecha se les aplica régimen anualizado.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205**Línea de Atención Nacional:** 01 8000 180510**Líneas de Salud:** (01800) 016-0500 - (601) 9169223**Horarios de Atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

- **Ley 1437 de 2011:** Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Notificaciones Art 56, 65 y SS.
- **Ley 962 de 2005:** Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4669 de 2005, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1151 de 2008.
- **Ley 860 de 2003:** Por la cual se reforman algunas disposiciones del Sistema General de Pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se dic tan otras disposiciones. (Régimen de pensión de invalidez Ley 100 de 1993, que modificó el artículo 40 de la Ley 100/93).
- **Ley 797 de 2003:** Por la cual se reforman algunas disposiciones del sistema general de pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y adoptan disposiciones sobre los Regímenes Pensionales exceptuados y especiales.
- **Ley 100 de 1993:** Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dic tan otras disposiciones. Reglamentada Parcialmente por el Decreto Nacional 692 de 1994, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1889 de 1994, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1748 de 1995, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1406 de 1999, Reglamentada Parcialmente Decreto Nacional 1530 de 1996, Reglamentada Parcialmente por el Decreto Nacional 2577 de 1999 , Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 800 de 2003, Reglamentada Parcialmente por el Decreto Nacional 3667 de 2004, Modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010, en lo relativo a las multas, Ver el Fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca 434 de 2010.
- **Ley 33 de 1985:** Por la cual se dictan algunas disposiciones sobre requisitos y régimen de la pensión de jubilación (50 años y 55), además de las relacionadas con las Cajas de Previsión y con las prestaciones sociales para el Sector Público (Artículo 1 y 2).

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205**Línea de Atención Nacional:** 01 8000 180510**Líneas de Salud:** (01800) 016-0500 - (601) 9169223**Horarios de Atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

- **Ley 62 de 1985:** Por la cual se modifica el artículo 3º de la Ley 33 del 29 de enero de 1985.
- **Ley 65 de 1946:** Por la cual se modifican las disposiciones sobre cesantía y jubilación y se dictan otras.
- **Ley 6 de 1945:** Por la cual se dictan algunas disposiciones sobre convenciones de trabajo, asociaciones profesionales, conflictos colectivos y jurisdicción especial del trabajo
- **Ley 4 de 1976** Por la cual se dictan normas sobre materia pensional de los sectores público, oficial, semioficial y privado y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 71 de 1988:** Por la cual se expiden normas sobre pensiones y se dictan otras disposiciones
- **Ley 1574 del 2012:** Definir las condiciones mínimas que se deben reunir para arreditar la condición de estudiante por parte de los hijos del económico del causante al momento de su fallecimiento, para efectos de ser reconocida la pensión de sobrevivientes.
- **Decreto 1272 de 2018:** Por el cual se modifica el Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación, se reglamenta el reconocimiento y pago de Prestaciones Económicas a cargo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 2831 de 2005:** Por el cual se reglamentan el inciso 2º del artículo 3º y el numeral 6 del artículo 7º de la Ley 91 de 1989, y el artículo 56 de la Ley 962 de 2005, y se dic tan otras disposiciones entre las cuales se establece el Trámite para el reconocimiento de prestaciones económicas a cargo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205**Línea de Atención Nacional:** 01 8000 180510**Líneas de Salud:** (01800) 016-0500 - (601) 9169223**Horarios de Atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

- **Decreto 3752 de 2003:** Por el cual se reglamentan los artículos 81 parcial de la Ley 812 de 2003, 18 parcial de la Ley 715 de 2001 y la Ley 91 de 1989 en relación con el proceso de afiliación de los docentes al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y se dictan otras disposiciones.

Y demás normas que lo modifiquen, adicionan o sustituyan.

De acuerdo con lo anterior, para gestionar de forma oportuna el reconocimiento y pago de las pensiones a los docentes y beneficiarios según el marco normativo establecido, se desarrolló el módulo de pensiones y otros trámites en el Sistema Humano, el cual es utilizado actualmente por las 97 Secretarías de Educación, este módulo es totalmente automatizado e integrado y estandariza el trámite de reconocimiento y pago del auxilio de pensiones a nivel nacional según el régimen aplicable.

A continuación, se relaciona el flujoograma con respecto al trámite y gestión de las pensiones, en el cual se identifica la secuencia, responsables y términos para la ejecución de cada una de las actividades:

TRAMITE DE HISTORIA LABORAL Y SALARIAL



- El docente o beneficiario ingresa al **sistema Humano ®** con el número de identificación y la respectiva contraseña.
- Selecciona **información como:** Solicitar prestación, tipo de prestación, subtipo de prestación y tipo de trámite.
- Para reportar inconsistencias puede adjuntar **documentos o soportes** en el mismo sistema.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

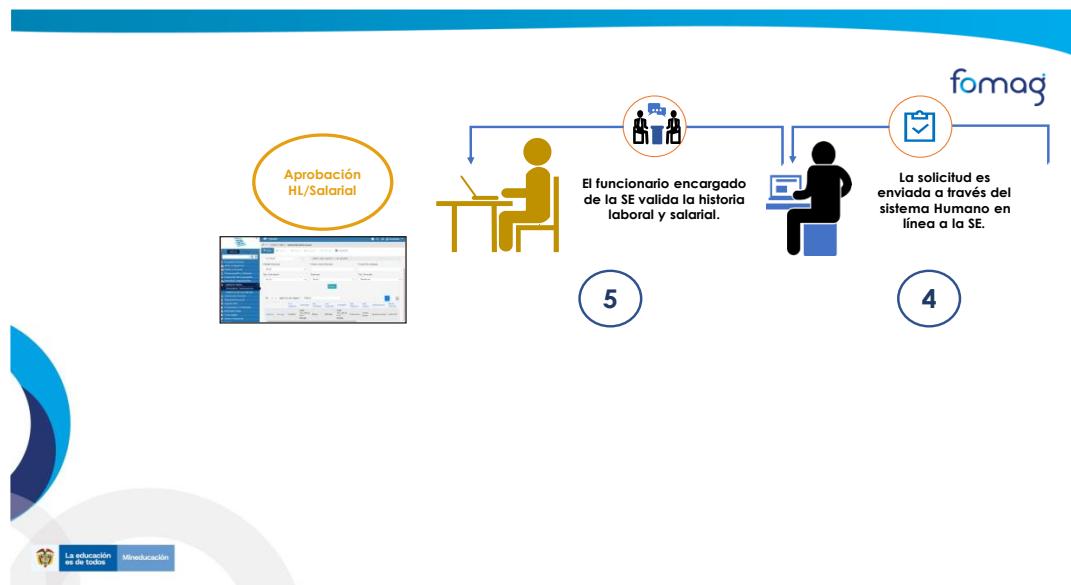
Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

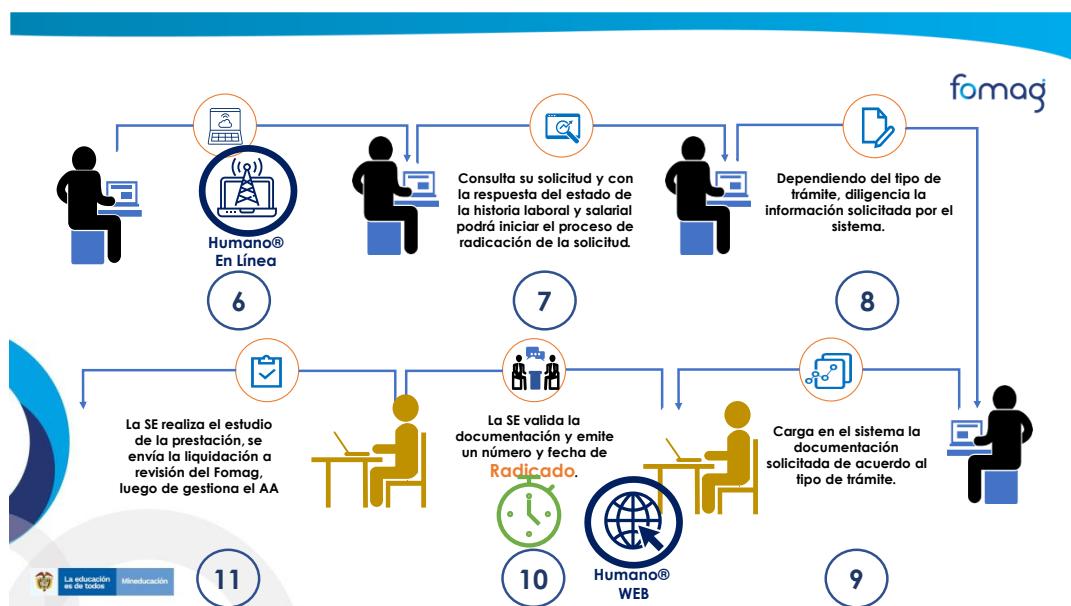
Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

APROBACIÓN HISTORIA LABORAL Y SALARIAL:



SOLICITUD DE PENSIONES:



Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

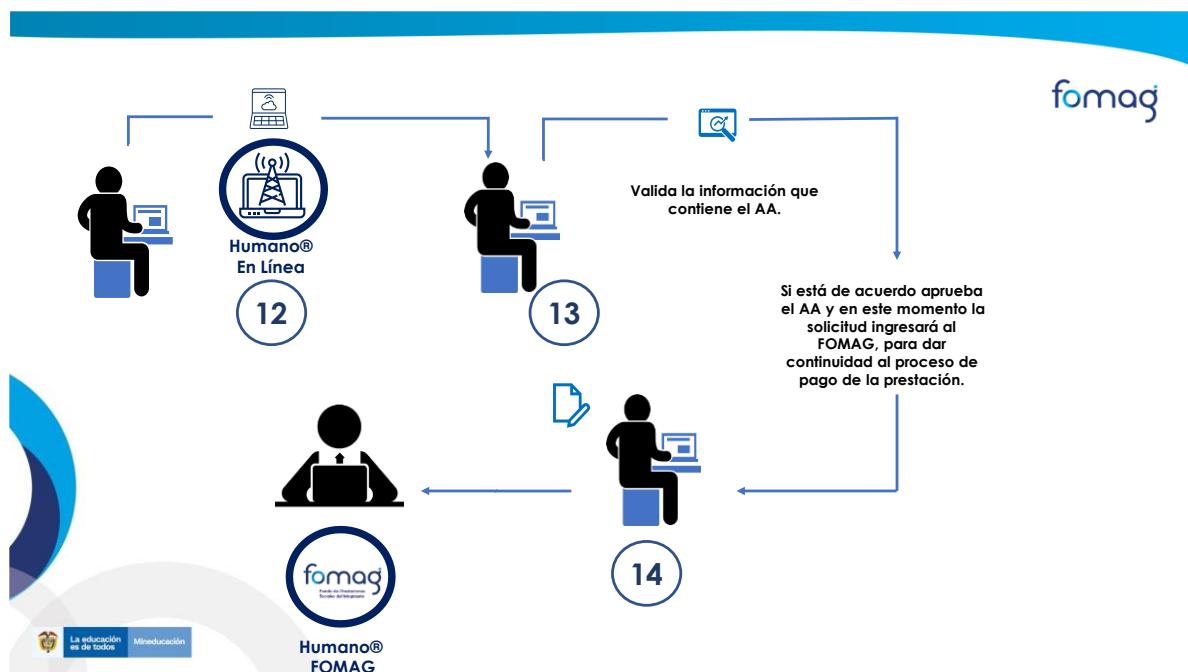
Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

NOTIFICACIÓN Y PROCESO DE PAGO:



2.6.1 PAGO PENSIONADOS AL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

Al corte 31 de diciembre de 2024, el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio registra un total de 241.891 pensionados activos distribuidos en los siguientes departamentos:

Departamento	Cantidad	Mesada Máxima	Mesada Mínima	Mesada Promedio
AMAZONAS	327	\$ 6.399.411	\$ 1.300.000	\$ 3.241.400
ANTIOQUIA	29.213	\$ 13.699.562	\$ 1.165.691	\$ 3.490.670
ARAUCA	1.793	\$ 8.942.718	\$ 1.300.000	\$ 3.870.157
ATLÁNTICO	10.070	\$ 18.990.228	\$ 1.300.000	\$ 3.756.486
BOLÍVAR	9.973	\$ 9.067.860	\$ 1.160.000	\$ 3.485.859
BOYACÁ	9.844	\$ 8.676.243	\$ 1.194.511	\$ 4.143.128
CALDAS	8.484	\$ 9.491.083	\$ 1.300.000	\$ 3.492.591
CAQUETA	2.756	\$ 6.782.345	\$ 1.300.000	\$ 3.545.585

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Departamento	Cantidad	Mesada Máxima	Mesada Mínima	Mesada Promedio
CASANARE	1.962	\$ 10.652.057	\$ 908.526	\$ 4.264.807
CAUCA	8.397	\$ 9.781.000	\$ 1.246.943	\$ 3.475.087
CESAR	6.778	\$ 9.360.695	\$ 1.300.000	\$ 3.881.779
CHOCO	3.971	\$ 8.762.746	\$ 1.300.000	\$ 3.576.782
CORDOBA	9.274	\$ 20.739.281	\$ 1.300.000	\$ 3.528.509
CUNDINAMARCA	13.518	\$ 12.920.142	\$ 1.207.780	\$ 3.696.951
GUAINIA	199	\$ 6.726.788	\$ 1.272.964	\$ 3.114.220
GUAJIRA	3.279	\$ 10.929.128	\$ 1.300.000	\$ 3.908.403
GUAVIARE	470	\$ 8.234.302	\$ 1.300.000	\$ 3.682.321
HUILA	6.748	\$ 8.202.520	\$ 908.526	\$ 3.523.842
MAGDALENA	8.233	\$ 11.150.602	\$ 1.300.000	\$ 3.712.143
META	4.163	\$ 8.011.629	\$ 1.300.000	\$ 3.681.390
N. SANTANDER	8.696	\$ 9.107.862	\$ 1.160.000	\$ 3.756.613
NARINO	11.163	\$ 7.765.110	\$ 1.300.000	\$ 3.563.795
PUTUMAYO	2.139	\$ 8.098.607	\$ 1.300.000	\$ 3.545.135
QUINDIO	4.031	\$ 7.411.230	\$ 1.300.000	\$ 3.598.033
RISARALDA	5.573	\$ 11.476.006	\$ 1.226.429	\$ 3.343.010
SAN ANDRES	499	\$ 10.329.046	\$ 1.300.000	\$ 3.237.605
SANTAFE BGTA.	26.069	\$ 21.698.490	\$ 1.113.881	\$ 3.939.127
SANTANDER	13.408	\$ 15.855.410	\$ 1.300.000	\$ 3.773.220
SUCRE	5.570	\$ 7.173.371	\$ 1.300.000	\$ 3.583.909
TOLIMA	8.404	\$ 7.586.119	\$ 1.300.000	\$ 3.575.633
VALLE	16.409	\$ 11.253.682	\$ 1.000.000	\$ 3.647.945
VAUPES	182	\$ 5.975.498	\$ 1.300.000	\$ 3.031.471
VICHADA	296	\$ 7.550.052	\$ 1.300.000	\$ 3.176.427
TOTAL	241.891			

Tabla 23.Pensionados activos

De acuerdo con la tabla anterior, se evidencia que la Secretaría de Educación de Antioquia continúa siendo el departamento con el mayor número de pensionados con un total de 29.213 seguido de Bogotá D.C. con 26.069 pensionados activos.

En la siguiente tabla, se puede evidenciar el número de nuevos pensionados que ingresaron a la nómina durante la vigencia 2024:

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Mes	Cantidad	Valor Bruto de Mesadas
Enero	407	\$ 1.599.922.111
Febrero	559	\$ 2.302.204.020
Marzo	701	\$ 2.797.706.364
Abril	516	\$ 2.109.238.052
Mayo	712	\$ 2.994.904.145
Junio	789	\$ 3.191.220.294
Julio	545	\$ 2.384.772.417
Agosto	604	\$ 2.534.644.985
Septiembre	1.017	\$ 4.377.022.172
Octubre	1.367	\$ 5.739.899.117
Noviembre	1.115	\$ 4.653.455.408
Diciembre	1.668	\$ 7.096.989.167
TOTAL	10.000	\$ 41.781.978.252

Tabla 24. Valor bruto mesadas por departamento

Con base en lo mencionado anteriormente, se puede evidenciar que para el año 2024 el mes que presentó el mayor número de pensionados nuevos fue diciembre con un total de 1.668 pensionados con un valor de mesada promedio por \$ 7.096.989.167, así mismo, el mes que presentó el menor número de pensionados nuevos incluidos en nómina fue enero con 407 pensionados para un valor total promedio de mesadas por \$ 1.599.922.111.

Ahora bien, en la siguiente tabla se presentan los nuevos pensionados por departamentos, distribuidos de la siguiente forma, siendo Bogotá y Antioquia las entidades que registran el mayor número de pensionados nuevos:

DEPARTAMENTO	CANTIDAD
AMAZONAS	8
ANTIOQUIA	1024
ARAUCA	71
ATLANTICO	722
BOLIVAR	462
BOYACA	288
CALDAS	315
CAQUETA	85
CASANARE	121

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

DEPARTAMENTO	CANTIDAD
CAUCA	503
CESAR	277
CHOCO	128
CORDOBA	480
CUNDINAMARCA	392
GUAINIA	12
GUAJIRA	139
GUAVIARE	11
HUILA	254
MAGDALENA	543
META	186
N. SANTANDER	530
NARINO	532
PUTUMAYO	66
QUINDIO	123
RISARALDA	239
SAN ANDRES	9
BOGOTÁ D.C.	719
SANTANDER	599
SUCRE	259
TOLIMA	246
VALLE	639
VAUPES	5
VICHADA	13
VALOR TOTAL	10.000

Tabla 25. Nuevos pensionados clasificados por departamento

2.6.2 NÓMINA DE PENSIONADOS DEL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

El valor pagado durante el periodo de enero a diciembre del 2024, por concepto de mesadas pensionales fue el siguiente:

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

PERIODO	VALOR TOTAL NOMINA
ene-24	\$ 813.599.663.973
feb-24	\$ 969.150.553.087
mar-24	\$ 901.599.668.690
abr-24	\$ 896.792.136.914
may-24	\$ 910.138.124.708
jun-24	\$ 1.271.964.455.634
Jul-24	\$ 924.601.561.240
ago-24	\$ 910.241.573.568
sep-24	\$ 1.162.746.854.124
oct-24	\$ 962.280.756.210
nov-24	\$ 1.813.221.017.427
dic-24	\$ 991.522.312.727
ACUMULADO AÑO	\$ 11.536.336.365.575

Tabla 26.Acumulada nómina pensionados

El cuadro anterior muestra el consolidado de las mesadas pensionales pagadas durante la vigencia 2024, para la vigencia en mención el valor pagado fue de \$11.536 mil billones de pesos. Es importante mencionar que en el pago de la nómina se liquida la mesada adicional 14 en el mes de junio, en el mes de septiembre se realizó pago de la prima ley 91 mesada 15 y la mesada adicional 13 en el mes de noviembre.

2.6.3 SISTEMA DE PAGO A PENSIONADOS

Los pensionados para el pago de sus mesadas pensionales pueden aperturar cuentas pensionales con las entidades financieras con las que el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales tiene convenio o recibir su pago de mesada pensional bajo modalidad de ventanilla.

Así las cosas, se relaciona el número de pagos por entidad bancaria y modalidad de pago efectuados por Fiduprevisora S.A. – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio con corte a la nómina de diciembre de 2024:

MODALIDAD PAGO	BBVA	BANCO POPULAR	BANCO AGRARIO	DAVIVIENDA	TOTAL	%
VENTANILLA	8.500		5.700		14.200	5,81%
ABONO EN CUENTA	184.156	23.243	16.745	6.141	230.285	94,19%

Tabla 27.Pagos realizados por modalidad

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

2.7 OTROS AMBITOS DE GESTIÓN

2.7.1.1 FALLOS DE PENSIÓN

Para la vigencia 2024 con corte 31 de diciembre, por concepto de fallos pensión se incluyeron 853 casos para pago correspondientes a \$ 71.481.941.601 valor en el cual se encuentra incluidos los conceptos de mesadas atrasadas, indexación, intereses corrientes, intereses moratorios y costas.

PERIODO	CANTIDA D FALLOS	MESADAS ATRASADAS	TOTAL INDEXACIÓN E INTERESES	VALOR PAGADO
Enero	69	\$ 2.899.045.933	\$ 752.317.432	\$ 3.649.468.069
Febrero	51	\$ 2.528.182.186	\$ 754.409.178	\$ 3.277.280.565
Marzo	38	\$ 2.291.283.537	\$ 752.438.795	\$ 3.035.215.829
Abril	36	\$ 2.160.066.608	\$ 576.191.778	\$ 2.711.457.647
Mayo	42	\$ 2.582.534.886	\$ 619.206.147	\$ 3.195.134.762
Junio	84	\$ 5.847.473.085	\$ 1.885.961.619	\$ 7.721.872.880
Julio	31	\$ 2.314.512.588	\$ 580.740.987	\$ 2.888.681.610
Agosto	68	\$ 5.519.117.156	\$ 1.805.235.057	\$ 7.301.420.067
Septiembre	55	\$ 2.391.085.783	\$ 843.935.916	\$ 3.220.423.431
Octubre	193	\$ 8.792.228.131	\$ 3.117.155.044	\$ 14.317.885.914
Noviembre	67	\$ 4.809.098.759	\$ 1.735.656.477	\$ 6.507.070.985
Diciembre	119	\$ 10.867.443.464	\$ 2.869.347.211	\$ 13.656.029.841
Total general	853	\$ 53.002.072.116	\$ 16.292.595.642	\$ 71.481.941.601

Tabla 28. Fallos de pensión

2.7.1.2 FALLOS DE SANCIÓN POR MORA

Para la vigencia 2024, por concepto de fallos de sanción por mora se incluyeron 2.061 casos para el pago correspondiente a \$ 21.590.608.808 por concepto del pago tardío de las cesantías parciales y definitivas en donde la vía fallos registra el mayor volumen de trámites con un total de 1.758 registros, así mismo, para el tipo de prestación cesantías parciales se tramitaron 1.716 pagos por valor de \$16.850.473.284.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

SANCION POR MORA CESANTIAS PARCIALES		SANCION POR MORA CESANTIAS DEFINITIVAS		TOTALES	
CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1.475	\$ 15.259.548.252	283	\$ 4.303.389.927	1.758	\$ 19.562.938.179
231	\$ 1.505.570.028	51	\$ 234.941.756	282	\$ 1.740.511.784
10	\$ 85.355.004	11	\$ 201.803.841	21	\$ 287.158.845
1.716	\$ 16.850.473.284	345	\$ 4.740.135.524	2.061	\$ 21.590.608.808

Tabla 29. Pagos realizados por fallos de sanción por mora

2.7.1.3 REEMBOLSO DE INCAPACIDADES

Durante la vigencia 2024 se recibieron 21.597 reembolsos de incapacidades los cuales se desglosan mes a mes en la siguiente tabla:

Reembolsos Recibidos Hosvital 2024		
Mes	Número de Auxilios	Valor
Enero	1.108	\$ 2.825.952.463
Febrero	1.748	\$ 4.238.145.356
Marzo	1.179	\$ 2.425.744.594
Abril	1.531	\$ 3.527.860.710
Mayo	1.712	\$ 4.493.797.466
Junio	1.851	\$ 4.369.624.442
Julio	2.141	\$ 5.430.061.328
Agosto	1.883	\$ 4.455.660.683
Septiembre	1.995	\$ 4.761.128.350
Octubre	2.135	\$ 5.598.886.573
Noviembre	1.964	\$ 5.809.753.511
Diciembre	2.350	\$ 6.226.877.357
TOTALES	21.597	\$ 54.163.492.833

Tabla 30. Reembolsos de incapacidades recibidos vigencia 2024.

COMPARATIVO DE REEMBOLSOS APROBADOS VIGENCIA 2024 VS 2023

En la siguiente tabla se evidencia el comparativo entre la vigencia 2024 y 2023 con relación a los rembolsos aprobados realizados.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2024
NUMERO DE AUXILIOS	14515	18149
VALOR APROBADO	\$ 34.957.485.013	\$ 49.984.956.912

Tabla 31. Comparativo de aprobación de reembolso 2024 vs 2023

Como se puede evidenciar en la tabla relacionada anteriormente, se presentó un aumento en el número y valor de los auxilios aprobados para pago durante la vigencia 2024, ya que se aprobaron 18.149 auxilios por reembolsos de incapacidades a los Entes Territoriales por un valor de \$ 49.984.956.912, mientras que en el año 2023 se aprobó el pago de 14.515 solicitudes de reembolsos por un valor de \$ 34.957.485.013, lo que refleja un aumento del 42,99% en solicitudes aprobadas.

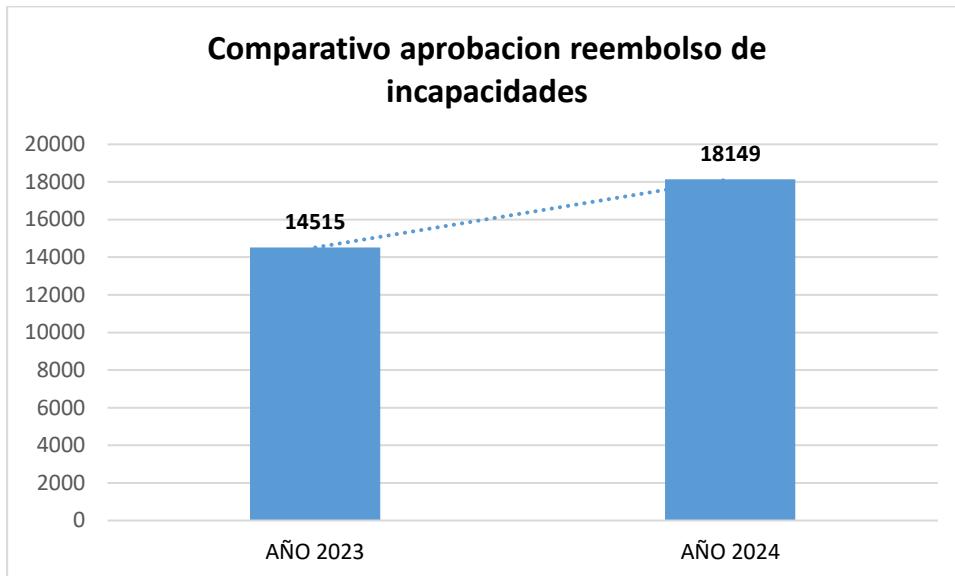


Figura 7. Comparativa aprobación de reembolso de incapacidades

DEVOLUCIÓN DE INCAPACIDADES POR ENTIDAD TERRITORIAL

A continuación, se relacionan las devoluciones realizadas durante el año 2024 comparadas con el año 2023.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2024
NUMERO DE AUXILIOS	3604	3448
VALOR DEVOLUCIONES	\$ 6.716.809.849	\$ 4.178.535.921

Tabla 32.. Comparativo devoluciones de reembolso 2024 vs 2023

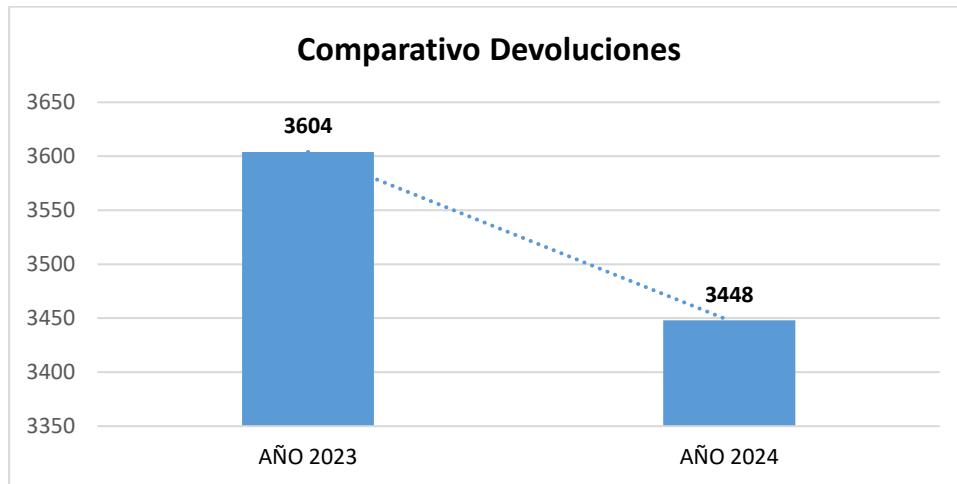


Figura 8. Comparativo de devoluciones

La gráfica representa la disminución de las devoluciones en un 4,33 % respecto al año 2023 lo que refleja que con respecto a las solicitudes radicadas las Secretarías de Educación en promedio se devuelven 287 solicitudes mensuales.

Adicionalmente, se relaciona la gestión realizada con el trámite de las solicitudes de reembolso de incapacidades radicadas por la Secretaría de Educación.

TOTAL DE LOS CASOS POR CASUÍSTICA 2024		
No. Auxilios Aprobados	18.149	\$ 49.984.956.912
No. Auxilios Devueltos	3.448	\$ 4.178.535.921
TOTAL	21.597	\$ 54.163.492.833

Tabla 33. Total de los casos por casuística 2024

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.



Figura 9. Gestión de reembolsos recibidos

2.8 LOGROS

- ✓ Uno de los logros más significativos según su impacto correspondió a la solución puntual de las inconsistencias que mitigaron el pago de intereses moratorios de las vigencias 2022 y 2023, esta actividad fue realizada en conjunto con las Secretarías de Educación. Es importante precisar que el aumento en el talento humano para el proceso de nómina de intereses influyó de manera representativa en el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- ✓ Con relación a los trámites de cesantías es importante mencionar que respecto a la vigencia 2024 se efectuaron 96.625 pagos, cifra histórica desde la implementación del Aplicativo Humano y que al momento de realizar la comparación con la vigencia inmediatamente anterior (2023) se obtuvo un incremento del 26% en la gestión de los pagos.

Vigencia	Número de pagos	%
2023	76.660	
2024	96.625	26%

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

- ✓ Incremento del número de reembolsos de incapacidades para pago en la vigencia 2024 en comparación con la vigencia anterior.
- ✓ Disminución del número de reembolsos de incapacidades devueltos en la vigencia 2024 en comparación con la vigencia anterior.
- ✓ Optimización de tiempos en el proceso de reconocimientos de reembolsos a través de una mayor frecuencia de pago.
- ✓ Reconocimiento de pago prima Ley 91 mesada 15 para los pensionados con derecho.
- ✓ Pago anticipado de la nómina de intereses a las Cesantías, según acuerdo de servicio realizado con el ministerio de Educación.
- ✓ Cumplimiento en el pago de retroactivo, mesada 14 y mesada 13 dentro de los términos establecidos para el mismo.
- ✓ Trámite de reprogramación de los pagos de las Cesantías que generaron rechazo a corte diciembre de 2024 de manera oportuna.

2.9 TAREAS PENDIENTES

- Gestionar en conjunto con la Dirección para la Automatización y Gestión de la Información, Soporte Lógico y la Dirección de Prestaciones Económicas la implementación del desarrollo del proceso de nómina de pensionados a través del aplicativo Humano, validando que todos los procesos sean integrados de manera completa para que se garantice la funcionalidad correcta del flujo prestacional.
- Brindar apoyo a la Dirección para la Automatización y Gestión de la Información para que se realice la migración, validación e implementación de la nómina de pensionados en el aplicativo Humano junto con el proveedor Soporte Lógico, de manera correcta, con el fin de garantizar los datos ya existentes en la data de Fomag.
- Estabilizar el proceso de pago cesantías a través del aplicativo Humano, respecto a los procesos de reprogramaciones, embargos y pago de depósitos.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205**Línea de Atención Nacional:** 01 8000 180510**Líneas de Salud:** (01800) 016-0500 - (601) 9169223**Horarios de Atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

- Efectuar el levantamiento de las historias de usuario para continuar con el desarrollo de los procesos de pensiones y cesantías en el aplicativo Humano.
- Realizar las pruebas de los desarrollos en curso respecto de los procesos de pensiones y cesantías en el aplicativo Humano.
- Realizar las pruebas de las funcionalidades en curso con ocasión al proceso de reembolsos de incapacidades en el aplicativo Hospital.

2.10 RETOS

- Disminuir el número de las devoluciones por concepto de fondos no cobrados, realizando la notificación a los docentes mediante correo electrónico.
- Reprogramar las prestaciones que presentaron devoluciones por parte de los bancos, a través de notificación a los docentes que no han solicitado la reprogramación.
- Implementar el proceso de nómina de pensionados en el aplicativo Humano Fomag.
- Atender oportunamente las PQRs, tutelas, defensores y solicitudes a entes de control.
- Pagar los depósitos judiciales descontados de las cesantías.
- Incentivar al pensionado a realizar la apertura de cuenta para el pago de su mesada, con el fin de disminuir la cantidad de pensionados en ventanilla.
- Disminuir los términos para el trámite de pagos, desde la creación del tercero hasta el pago al beneficiario.
- Actualizar las valoraciones médicas, de acuerdo con las actividades desarrolladas con el área de salud y seguridad del trabajo.
- Implementar los controles a los diferentes procesos que se realizan a través de los aplicativos dispuestos por la entidad.
- Implementar las estrategias que permitan atender de forma ágil y expedita el volumen significativo de las solicitudes que requieren una mayor capacidad operativa.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205**Línea de Atención Nacional:** 01 8000 180510**Líneas de Salud:** (01800) 016-0500 - (601) 9169223**Horarios de Atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

- Depurar y actualizar las bases de datos en lo que refiere a reportes de vigencias anteriores registrados en los convenios.

2.11 LECCIONES APRENDIDAS

- Durante la vigencia 2024, se implementaron nuevos controles en el proceso de nómina de pensionados, los cuales han permitido la identificación de inconsistencias y optimizaciones en el proceso de nómina.
- Gestión de actividades de monitoreo y control al proceso de embargos, que permitió identificar los casos en contra debido al alto volumen de medidas cautelares reportadas por los diferentes juzgados del país.
- Durante la vigencia 2024, se incluyeron controles en los procesos de pagos, proceso de embargos y nóminas de reprogramación de cesantías para garantizar el correcto funcionamiento del proceso.
- Seguimiento permanente a los diferentes procesos que se requieren asesoría y acompañamiento para poder garantizar la continuidad de la operación desde cada uno de sus componentes.
- Gestión en la depuración de información que es representativa y que contribuye a fortalecer la calidad de la data.

2.12 OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Garantizar que las actividades realizadas en el desarrollo de la operación se encuentren soportadas en los sistemas de información disponibles en la entidad.
- Implementar la funcionalidad de nómina de intereses a las cesantías en el aplicativo Humano.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205**Línea de Atención Nacional:** 01 8000 180510**Líneas de Salud:** (01800) 016-0500 - (601) 9169223**Horarios de Atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

- Revisar el proceso de pagos con relación al trámite de las cuentas por pagar y establecer los controles respecto a los pagos tramitados, esto con el fin de evitar que se presenten devoluciones debido a inconsistencias con la información relacionada en el trámite de pago.
- Depurar las prestaciones devueltas por concepto de fondos no cobrados.
- Dar contestación y trámite a todas las solicitudes, peticiones y quejas que sean asignadas, con el fin de mejorar la oportunidad y así mismo la calidad en la respuesta a los docentes, beneficiarios, representantes o terceros.
- Gestionar el cumplimiento de los cronogramas de pago para el procesamiento y pago oportuno de las nóminas.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

CAPITULO III – SERVICIOS DE SALUD

3.1 INTRODUCCIÓN

El Acuerdo 03 de abril del 2024, modificó los lineamientos para la contratación de la prestación de los servicios de salud para el Magisterio estipulados en los Acuerdos 09 del 2016, 05 de 2022, y 03 de 2023, así mismo teniendo que el numeral 2 del Artículo 5 de la ley 91 de 1989 señala que el Fomag tendrá como uno de sus objetivos: Garantizar la prestación de los servicios médico- asistenciales que contratará con entidades de acuerdo con instrucciones que imparta el Consejo Directivo del Fondo.

Que de conformidad con la obligación del Consejo Directivo del Fomag de tomar todas las medidas que conduzcan a la continuidad del servicio público de atención a la salud del magisterio y las de garantizar la prestación del servicio de salud de manera integral para los afiliados del Fomag; le corresponde organizar, dirigir, reglamentar y garantizar su prestación atendiendo a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad; por lo cual se contempla la necesidad imperativa de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual; por lo tanto en la contratación para los servicios de salud, Fiduprevisora deberá adelantar directamente y/o a través de terceros la supervisión, interventoría y auditoría de los contratos cuyo objeto lo requieran, para realizar el respectivo seguimiento técnico, financiero, contable y jurídico de las condiciones, los términos y las especificaciones técnicas del contrato, para lo cual se llevará una óptima interacción y articulación con el fin de asegurar el cumplimiento del objeto contractual con sujeción al presupuesto asignado para dicho ejercicio.

Por lo anterior, a partir del 1 de abril del 2024 se dispuso la implementación del nuevo modelo de salud del magisterio, con su respectivo plan inicial de aprestamiento en acompañamiento del Consejo Directivo Fomag, Fecode y el equipo estructurador, siendo la Fiduprevisora el articulador nacional para la prestación de los servicios de salud y la responsable de ajustarse a los Direccionamientos del órgano rector del modelo, descritos en el Documento técnico del mismo y sus 8 Anexos técnicos.

El Nuevo Modelo de Atención en Salud Integral y de Seguridad y Salud en el Trabajo del Magisterio, adoptado mediante Acuerdo 03 de abril de 2024 del Consejo Directivo del FOMAG, incorpora para operar de forma articulada tres ejes fundamentales o arquitecturas: 1) Arquitectura territorial, 2) Arquitectura de prestación de servicios y 3) Arquitectura de direccionamiento y gestión.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205**Línea de Atención Nacional:** 01 8000 180510**Líneas de Salud:** (01800) 016-0500 - (601) 9169223**Horarios de Atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

La Arquitectura Territorial se establece como referente para la organización de la prestación de los servicios integrales de salud, con el municipio de residencia o trabajo como base. En la Arquitectura de prestación de servicios el modelo se fundamenta en la configuración de una Red Nacional de Prestadores de Servicios de Salud y en los mecanismos que se requieren para hacerla operativa y con acceso efectivo, cumpliendo con los principios de universalidad y equidad (teniendo en cuenta la dispersión poblacional en zonas rurales) y de acceso, oportunidad, integralidad y continuidad de la atención. En la Arquitectura de dirección y gestión esta referida al rol de rectoría que asume el Consejo Directivo del FOMAG y a la administración de los recursos y la prestación de servicios de salud, a cargo de Fiduprevisora. Se desarrollan temas como el financiamiento del sistema de salud, la transformación a nivel central de la Fiduprevisora y la transformación a nivel territorial de la Fiduprevisora.

El nuevo modelo de prestación de servicios contará con un sistema de información ajustado a los requerimientos en salud de los usuarios que servirá como soporte de las operaciones y el intercambio estandarizado y sistemático de datos, información y conocimiento intra y transectorial.

3.2 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN AFILIADA

3.2.1 Análisis demográfico

Colombia se ubica en el extremo noroccidental de América del Sur, con una superficie de 1.141.748 Km², tiene costas en el Pacífico y en el Atlántico. Atravesada de Sur a Norte por los Andes que, cerca de la frontera meridional se dividen en tres ramales: cordilleras Occidental, Central y Oriental. De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2024 Colombia tenía 48.258.494 millones de habitantes: 51,2% son mujeres y 48,8% son hombres.

La población del régimen de excepción presentada corresponde al cierre de la vigencia del año 2024, según base de afiliados entregada por el área de afiliaciones de docentes, pensionados y beneficiarios. Para este corte el total de afiliados activos era de 819.827, distribuidos en 10 regiones conformadas para el territorio nacional, 32 departamentos y el distrito de Bogotá D.C. En cuanto a lo relacionado con el género el 59,6% de la población afiliada pertenece al sexo femenino, llevando así al magisterio a enfocarse en los programas de promoción y prevención relacionados con la mujer y la infancia, fortaleciendo las acciones de las rutas de promoción y mantenimiento y materno perinatal.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205**Línea de Atención Nacional:** 01 8000 180510**Líneas de Salud:** (01800) 016-0500 - (601) 9169223**Horarios de Atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

La región 8 con un total de 118.750 afiliados y constituida actualmente por los departamentos de Cauca, Nariño, Putumayo y Valle del Cauca cuenta con el 14,5% del total de la población afiliada, siendo la región con más población asignada según el corte presentado. En cuanto a la región con menos población asignada esta la región 6 la cual cuenta con 18.129 afiliados lo que corresponde al 2,2% del total de la población activa presentada en este informe.

A nivel departamental o distrital, encontramos que el distrito de Bogotá D.C., es el que cuenta con el mayor número de afiliados asignados con el 11,8% del total de la población con 96.760 afiliados activos, seguido del departamento de Antioquia con el 11,7% que corresponde a 96.175 afiliados.

Región	Departamento ó Distrito	Número de personas afiliadas al Fondo Nacional de Salud del Magisterio			Porcentaje de la población afiliada a la EAPB en la región por departamento	Número de personas afiliadas a la EAPB por IPS Primaria en el departamento
		Femenino	Masculino	Total general		
Región 1	AMAZONAS	955	907	1862	1,8	1862
Región 1	DISTRITO CAPITAL	61571	35189	96760	94,4	96760
Región 1	GUAINIA	457	494	951	0,9	951
Región 1	GUAVIARE	1001	916	1917	1,9	1917
Región 1	VAUPES	481	526	1007	1	1007
Total Región 1		64465	38032	102497	100	102497
Región 2	ATLANTICO	24959	16188	41147	35,9	41147
Región 2	CESAR	13451	9891	23342	20,4	23342
Región 2	GUAJIRA	11516	7635	19151	16,7	19151
Región 2	MAGDALENA	17222	12877	30099	26,3	30099
Región 2	SAN ANDRES	567	287	854	0,7	854
Total Región 2		67715	46878	114593	100	114593
Región 3	BOLIVAR	20018	14755	34773	35,8	34773
Región 3	CORDOBA	22141	18758	40899	42,1	40899
Región 3	SUCRE	11752	9732	21484	22,1	21484
Total Región 3		53911	43245	97156	100	97156
Región 4	CAQUETA	5870	5029	10899	17,8	10899
Región 4	HUILA	14317	10482	24799	40,5	24799
Región 4	TOLIMA	14954	10601	25555	41,7	25555

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Total Región 4		35141	26112	61253	100	61253
Región 5	CALDAS	12063	7474	19537	39,6	19537
Región 5	QUINDIO	7092	4532	11624	23,6	11624
Región 5	RISARALDA	10883	7274	18157	36,8	18157
Total Región 5		30038	19280	49318	100	49318
Región 6	META	9884	7005	16889	93,2	16889
Región 6	VICHADA	588	652	1240	6,8	1240
Total Región 6		10472	7657	18129	100	18129
Región 7	BOYACA	17656	11152	28808	40,6	28808
Región 7	CASANARE	4877	3817	8694	12,3	8694
Región 7	CUNDINAMARCA	20166	13237	33403	47,1	33403
Total Región 7		42699	28206	70905	100	70905
Región 8	CAUCA	14288	10552	24840	20,9	24840
Región 8	NARIÑO	18295	13754	32049	27	32049
Región 8	PUTUMAYO	4320	3673	7993	6,7	7993
Región 8	VALLE DEL CAUCA	33459	20409	53868	45,4	53868
Total Región 8		70362	48388	118750	100	118750
Región 9	ARAUCA	3282	2545	5827	7,3	5827
Región 9	NORTE DE SANTANDER	16817	11546	28363	35,6	28363
Región 9	SANTANDER	27740	17768	45508	57,1	45508
Total Región 9		47839	31859	79698	100	79698
Región 10	ANTIOQUIA	58975	37200	96175	89,4	96175
Región 10	CHOCO	6944	4409	11353	10,6	11353
Total Región 10		65919	41609	107528	100	107528
Total general		488.561	331.266	819.827		819.827

Tabla 34. Distribución de la población afiliada por Región y departamento. Año 2024.

a. Pirámide poblacional:

La siguiente figura detalla, la estructura demográfica de la población afiliada al Fondo Nacional de Prestaciones sociales del Magisterio, esta hace referencia a la composición de la población según su sexo y edad (agrupada por quinquenios), tomando como referencia la línea base según fuentes de información disponible para el año 2023 y año 2024, y así obtener los cambios estructurales de la población.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Por lo anterior, se puede establecer que la pirámide de la población Afiliada al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio es de tipo regresiva, dado al ensanchamiento que presenta en los grupos de edad más avanzado y estrechez en la base, que hace referencia a los grupos de menor edad, lo cual se relaciona a una dinámica de población que es tendiente a un envejecimiento continuo, que presenta en la línea de tiempo un descenso en la natalidad.

Se observa que la población del Magisterio ha presentado cambios estructurales respecto a la línea base en donde se evidencia que para el año 2023, se contaba con un porcentaje mayor de usuarios que comprendían los 0 a 5 años, con mayor inclinación al género masculino y una progresividad marcada al crecimiento poblacional en edades de 55 años en adelante, esto a expensas que la población va cambiando de curso de vida (cumplimiento de edad), reflejando un dinamismo entre los cursos de vida adolescencia y juventud, posteriormente concentrando en la de mayor edad sin que la natalidad (nacimientos) compense los grupos etarios, lo cual puede incidir directamente en las características de morbilidad (incremento de patologías crónicas), incremento de demanda y costos para la prestación de servicios de salud.

A continuación, se relaciona la figura de Pirámide Poblacional Nacional.

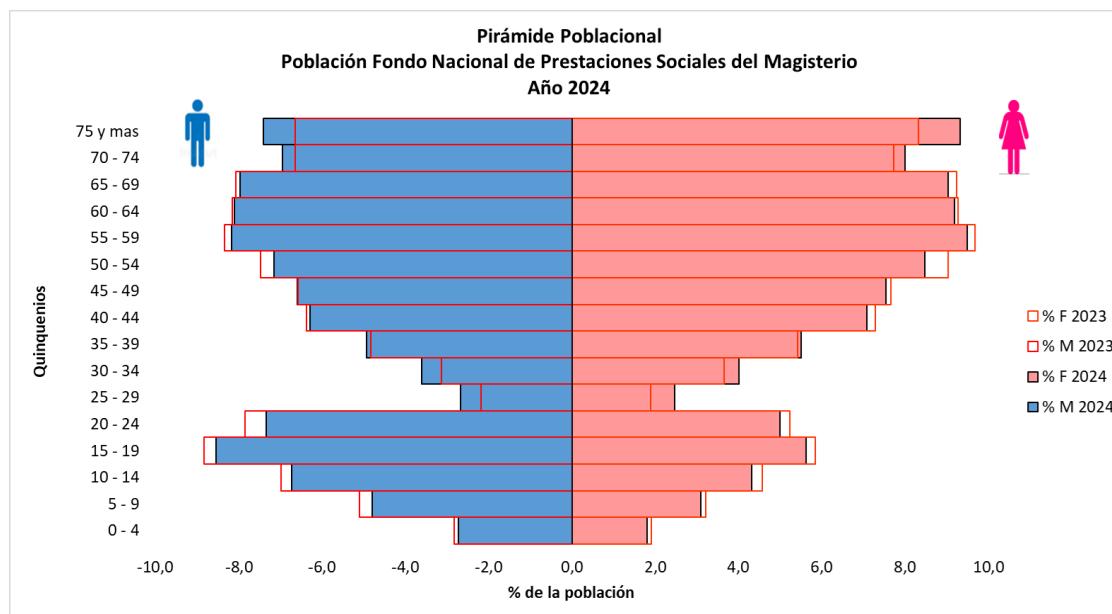


Figura 10. Pirámide Nacional y por Región, de la Población Afiliada al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio. Año 2024 comparativo 2023

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

b. Distribución población afiliada por curso de vida nacional y por región

En la siguiente tabla, se presenta el número de afiliados por curso de vida para el año 2024 a nivel nacional, encontrando que el 40,5% de la población afiliada, se ubica en el curso de vida de adultez que corresponde a población entre 29 a 59 años de edad, seguido del curso de vida de vejez con un 33,5% del total de la población afiliada, lo anterior se relaciona con los resultados obtenidos en la pirámide poblacional del año 2024, donde evidenciamos que la población del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio es una población envejecida, por lo que las atenciones y priorizaciones de las acciones en salud encaminadas al cumplimiento de las rutas integrales de atención en salud deben estar direccionaladas a cubrir esta población; dentro del curso de vida adultez encontramos que el 63% con un total de 208.448 afiliados, pertenecen al género femenino, siendo este grupo poblacional objeto para las acciones en salud relacionadas con planificación familiar y detección temprana de cáncer de cuello uterino y mama.

Evidenciamos también que la población que corresponde al inicio de la vida durante la primera infancia es la que se encuentra en menor porcentaje con un 2,8% y un total de 22.840 afiliados para el año 2024, mostrando una disminución del total de población para este curso de vida de 984 usuarios respecto al año inmediatamente anterior donde se contó con 23.824 usuarios.

A continuación, se relaciona la distribución Poblacional por curso de vida a nivel Nacional.

Curso de vida	Femenino	Masculino	Total general	% participación
1. Primera infancia	11.340	11.500	22.840	2,8
2. Infancia	20.172	21.548	41.720	5,1
3. Adolescencia	30.193	31.198	61.391	7,5
4. Juventud	44.687	42.813	87.500	10,7
5. Adultez	208.448	123.377	331.825	40,5
6. Vejez	173.721	100.830	274.551	33,5
Total general	488.561	331.266	819.827	100

Tabla 35. Distribución Nacional, de la Población Afiliada por Curso de Vida Año 2024

En cuanto a la distribución por región, en la tabla 3, podemos observar que, en el 90% de las regiones el curso de vida adultez comprendido por las edades de 29 a 59 años aporta más del 40% del total de la población asignada a la región, mientras que el curso vida de primera infancia no supera el 3% en cada una de las regiones, reiterando una vez más lo evidenciado en la pirámide poblacional descrita anteriormente.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

La región 8 con un total de 91.095 afiliados activos para los cursos de vida adultez (29 a 59 años) y vejez (60 años y más), aporta el 11,1% frente al total de la población afiliada activa al corte presentado, seguido de la región 10 con 83.202 afiliados en los cursos de vida mencionados lo que corresponde al 10,1% del total de la población afiliada al FOMAG.

REGIÓN	Curso de Vida	Femenino	Masculino	Total general	% Participación
REGIÓN 1	1. Primera infancia	1.160	1.127	2.287	2,2
	2. Infancia	2.324	2.425	4.749	4,6
	3. Adolescencia	3.534	3.598	7.132	7
	4. Juventud	5.052	4.923	9.975	9,7
	5. Adulvez	27.128	14.419	41.547	40,5
	6. Vejez	25.267	11.540	36.807	35,9
Total REGIÓN 1		64.465	38.032	102.497	100
REGIÓN 2	1. Primera infancia	2.156	2.207	4.363	3,8
	2. Infancia	3.244	3.479	6.723	5,9
	3. Adolescencia	4.734	4.949	9.683	8,4
	4. Juventud	7.518	7.310	14.828	12,9
	5. Adulvez	29.684	16.774	46.458	40,5
	6. Vejez	20.379	12.159	32.538	28,4
Total REGIÓN 2		67.715	46.878	114.593	100
REGIÓN 3	1. Primera infancia	1.468	1.546	3.014	3,1
	2. Infancia	2.632	2.870	5.502	5,7
	3. Adolescencia	4.280	4.617	8.897	9,2
	4. Juventud	5.906	6.310	12.216	12,6
	5. Adulvez	23.196	15.932	39.128	40,3
	6. Vejez	16.429	11.970	28.399	29,2
Total REGIÓN 3		53.911	43.245	97.156	100
REGIÓN 4	1. Primera infancia	985	1.012	1.997	3,3
	2. Infancia	1.679	1.860	3.539	5,8
	3. Adolescencia	2.244	2.351	4.595	7,5
	4. Juventud	3.240	2.940	6.180	10,1
	5. Adulvez	14.943	9.963	24.906	40,7
	6. Vejez	12.050	7.986	20.036	32,7
Total REGION 4		35.141	26.112	61.253	100

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

REGIÓN	Curso de Vida	Femenino	Masculino	Total general	% Participación
REGIÓN 5	1. Primera infancia	571	569	1.140	2,3
	2. Infancia	1.051	1.040	2.091	4,2
	3. Adolescencia	1.425	1.437	2.862	5,8
	4. Juventud	2.285	2.117	4.402	8,9
	5. Adulteza	11.049	6.615	17.664	35,8
	6. Vejez	13.657	7.502	21.159	42,9
Total REGIÓN 5		30.038	19.280	49.318	100
REGIÓN 6	1. Primera infancia	295	302	597	3,3
	2. Infancia	526	585	1.111	6,1
	3. Adolescencia	734	792	1.526	8,4
	4. Juventud	1.017	953	1.970	10,9
	5. Adulteza	4.808	3.001	7.809	43,1
	6. Vejez	3.092	2.024	5.116	28,2
Total REGIÓN 6		10.472	7.657	18.129	100
REGIÓN 7	1. Primera infancia	1.079	1.004	2.083	2,9
	2. Infancia	2.022	2.161	4.183	5,9
	3. Adolescencia	2.937	2.939	5.876	8,3
	4. Juventud	3.651	3.531	7.182	10,1
	5. Adulteza	18.751	10.416	29.167	41,1
	6. Vejez	14.259	8.155	22.414	31,6
Total REGIÓN 7		42.699	28.206	70.905	100
REGIÓN 8	1. Primera infancia	1.301	1.302	2.603	2,2
	2. Infancia	2.435	2.534	4.969	4,2
	3. Adolescencia	3.967	4.061	8.028	6,8
	4. Juventud	6.154	5.901	12.055	10,2
	5. Adulteza	29.906	18.083	47.989	40,4
	6. Vejez	26.599	16.507	43.106	36,3
Total REGIÓN 8		70.362	48.388	118.750	100
REGIÓN 9	1. Primera infancia	1.117	1.166	2.283	2,9
	2. Infancia	1.921	2.081	4.002	5
	3. Adolescencia	2.714	2.837	5.551	7
	4. Juventud	4.671	4.260	8.931	11,2
	5. Adulteza	20.499	11.513	32.012	40,2
	6. Vejez	16.917	10.002	26.919	33,8
Total REGIÓN 9		47.839	31.859	79.698	100
REGIÓN 10	1. Primera infancia	1.208	1.265	2.473	2,3
	2. Infancia	2.338	2.513	4.851	4,5
	3. Adolescencia	3.624	3.617	7.241	6,7
	4. Juventud	5.193	4.568	9.761	9,1
	5. Adulteza	28.484	16.661	45.145	42
	6. Vejez	25.072	12.985	38.057	35,4
Total REGIÓN 10		65.919	41.609	107.528	100
Total general		488.561	331.266	819.827	

Tabla 36. Distribución por Región, de la Población Afiliada por Curso de Vida Año 2024
Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

c. Estructura poblacional

En la siguiente tabla, se presentan los resultados de los indicadores demográficos para la población activa del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y la variación entre los diferentes años dispuestos para el análisis.

De manera relevante se encontró que el índice de dependencia de los afiliados, que es la relación entre la población en edad potencialmente dependiente y la población en edad potencialmente activa, muestra una tendencia de crecimiento anualmente, con una variación para el año 2024, que incrementa el 2,12% de indice de dependencia respecto al año inmediatamente anterior, la relación obtenida es que por cada 100 afiliados al Magisterio en edad para laborar; se encuentran 56,2 afiliados en edad inactiva.

En relación con el índice de dependencia infantil, este presenta un comportamiento en descenso durante los últimos 3 años, en donde la población menor a 15 años presenta una relación de 17,6 usuarios por cada 100 afiliados, con una variación que disminuye en el 3,92% respecto al año inmediatamente anterior que presentó un índice de dependencia infantil de 18,3.

Respecto al índice de Friz, medida que representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años, cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población estudiada es una población joven, mientras que si resulta inferior a 60 se considera una población envejecida. Dado lo anterior, para el Magisterio se obtiene un índice de 78,4 la cual presenta una variación que disminuye en 5,42% respecto al índice del año inmediatamente anterior, comportamiento que ha ido en descenso durante la línea del tiempo, conforme se ha mencionado en la dinámica de poblacional, al considerarse una población madura, con tendencia al envejecimiento.

En relación con el índice de envejecimiento expresa la relación entre la población mayor de 65 años y la población de menos de 15 años, para el Magisterio hay 219,6 personas mayores de 65 años por cada 100 personas menores de 15 años. Presentando una variación que incrementa en el 9,42% respecto al año inmediatamente anterior.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205**Línea de Atención Nacional:** 01 8000 180510**Líneas de Salud:** (01800) 016-0500 - (601) 9169223**Horarios de Atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Respecto al índice de infancia, este representa la relación entre los menores de 15 años y la población total, en donde por cada 100 usuarios se encuentran 11,3 usuarios que se encuentran en las edades de cero a catorce años, presentando una variación que desciende en el 4,64% respecto al índice del año inmediatamente anterior.

El índice de juventud, este representa la relación entre la cantidad de personas entre 15 y 29 años y la población total, en donde se puede establecer que por cada 100 usuarios 15,3 se encuentran en este grupo de edad, con una variación que disminuye en el 0,38% respecto al año inmediatamente anterior. Dentro de este grupo la población que presentó mayor disminución es la que se encuentra dentro del rango de 20 a 24 años, considerada esta como la población más dinámica a nivel laboral, encontramos relación con la pirámide poblacional, con evidencia de una población envejecida, donde el ingreso de afiliados en edades laboralmente activa no es significativo.

A continuación, se relaciona los resultados de indicadores demográficos a Nivel nacional, así como por región y los departamentos que la componen.

Índice	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	% Var. 2023– 2024
Dependencia	46,5	47,9	48,5	51,5	53,2	55,1	56,2	2,12
Dependencia del adulto mayor	26,4	26,2	27,5	31,5	34	36,8	38,7	5,13
Dependencia infantil	20,1	21,7	20,9	19,9	19,3	18,3	17,6	-3,92
Envejecimiento	131,0	121,1	131,4	158	176,5	200,7	219,6	9,42
Friz	100,3	94,8	94,8	88,3	85,4	82,9	78,4	-5,42
Infancia	13,7	14,6	14,1	13,2	12,6	11,8	11,3	-4,64
Juventud	18,1	17,3	17,1	16,3	15,8	15,4	15,3	-0,38

Tabla 37. Indicadores Demográficos Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio Nacional

3.3 ARQUITECTURA TERRITORIAL

3.3.1 Regionales establecidas en el documento técnico del modelo

La arquitectura territorial está determinada por 10 regiones, desde el inicio del modelo se realizó ajuste a las Regionales 2 y 9 según sus distribuciones de departamentos, el Departamento del César se integra en su totalidad a la región 2, teniendo que inicialmente se encontraba dividido en dos regiones, norte y sur del cesar, al igual que el Departamento de Putumayo inicialmente estaba dividido entre la Región 4 y 8, siendo asignada en su totalidad a la región 8.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Nº	REGIONES	Nº MUNICIPIOS	POBLACION
1	Bogotá, Vaupés, Guaviare, Guainía; Amazonas	12	103.157
2	Atlántico, Guajira, Magdalena, San Andrés, Cesar	86	109.729
3	Córdoba, Sucre, Bolívar	102	97.714
4	Huila, Tolima, Caquetá	104	62.386
5	Quindío, Risaralda, Caldas	53	48.931
6	Meta, Vichada	33	17.825
7	Cundinamarca, Boyacá, Casanare	258	70.646
8	Valle, Cauca, Nariño, Putumayo	157	118.024
9	Santander del Norte, Santander y Arauca	142	83.203
10	Antioquia y Chocó	156	107.395
TOTAL		1.103	819.010

Tabla 38. Arquitectura territorial. Distribución de Regionales

Así mismo, la arquitectura territorial enmarca 32 Departamentos y el distrito capital, los que se distribuyen para su atención en nodos subregionales, esta distribución es importante para el desarrollo de la arquitectura de prestación de servicios y la articulación de la red prestadora de servicios de salud para los territorios. Se describen a continuación:

Región	Departamento	Numero de Nodos o Subregiones
Región 01	Bogotá	20
	Guaviare	1
	Vaupés	5
	Amazonas	1
	Guainía	1
Región 02	Atlántico	5
	Cesar	4
	San Andrés	2
	La Guajira	3
	Magdalena	5
Región 03	Sucre	5
	Córdoba	6
	Bolívar	6
Región 04	Huila	4
	Tolima	6
	Caquetá	4

Tabla 39. Arquitectura territorial. Nodos Regionales por departamento

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Región	Departamento	Numero de Nodos o Subregiones
Región 05	Caldas	6
	Quindío	5
	Risaralda	1
Región 06	Vichada	1
	Meta	4
Región 07	Casanare	3
	Boyacá	10
	Cundinamarca	10
Región 08	Putumayo	3
	Cauca	7
	Nariño	10
	Valle del Cauca	4
Región 09	Norte de Santander	6
	Santander	7
	Arauca	3
Región 10	Antioquia	9
	Chocó	8

Tabla 40. Arquitectura territorial. Nodos Regionales por departamento

3.4 ARQUITECTURA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

3.4.1 CONFORMACIÓN DE LA RED DE PRESTADORES

3.4.1.1 Nivel Primario

Con relación a la red de contratación primaria a diciembre de 2024 se cuenta con 1136 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS con minutos gestionadas, las cuales se validan por meses; es así, como en mayo, mes de inicio del Modelo de Atención Integral en Salud se logró un 21% de gestión en la contratación y en agosto se obtuvo el punto más alto en gestión con 842 minutos lo que equivale al 74% de la totalidad de las minutos gestionadas, alcanzando el 95%, el 5% restante se distribuyó en los respectivos meses como se relaciona en la tabla a continuación:

MES	Minutas gestionadas
Mayo	241
Junio	33
Julio	4
Agosto	842
Septiembre	0
Octubre	5
Noviembre	7
Diciembre	4

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

3.4.1.2 Nivel Complementario

La red de contratación complementaria cuenta con 2379 minutos, de las cuales a la fecha se encuentra pendiente el 1.3% del total de las minutos en el periodo.

MES	Minutas gestionadas
Junio	73
Julio	310
Agosto	1342
Septiembre	308
Octubre	131
Noviembre	185

Tabla 41.IPS con minutas gestionadas en nivel complementario Fuente: Dirección de Red de Prestadores

Durante agosto se generó un pico positivo, gracias a la estrategia de la implementación de una contingencia de contratación, Seguimiento y monitoreo diario a la gestión territorial con su equipo de gestión de red y directivos nacionales desplazados hacia los departamentos para apoyar al equipo regional y obtener las firmas de minutos con los prestadores, obteniendo resultados del 56.4% y en los meses restantes el 42.2%.

3.4.1.3 Centros de Atención Altamente Especializados

En cuanto a contratación de los centros de atención altamente especializados, a cierre de 2024 se cuenta con 402 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS con minutas gestionadas, de las cuales el 48% corresponden en la gestión realizada en agosto, seguido de junio con 14%, en tercer lugar, diciembre con el 13% y el 25% restante corresponde a los meses de julio, septiembre, octubre y noviembre.

MES	Minutas gestionadas
Junio	57
Julio	29
Agosto	192
Septiembre	52
Octubre	14
Noviembre	7
Diciembre	51

Tabla 42.IPS con minutas gestionadas en nivel complementario

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

3.4.1.4 Plan de beneficios

El plan de beneficios incluido en el modelo de atención del FOMAG equivale a la cobertura por cada región en la contratación por evento, evidenciándose que, la región 3 que comprende los departamentos de Bolívar, Córdoba y Sucre cuentan con una cobertura del 99.3%, seguida de la región 2 con el 97.6%, con relación a las regiones 6, 7, 8, 9 y 10 el promedio de cobertura es del 78.2% y por último, se encuentra la región 1 que comprende los departamentos de Bogotá, Amazonas, Guanía, Guaviare y Vaupés con el 75.8% .

Cabe resaltar que no todos los servicios se encuentran disponibles en todos los departamentos por lo que la cobertura se garantiza con el proceso de referencia y contrarreferencia.

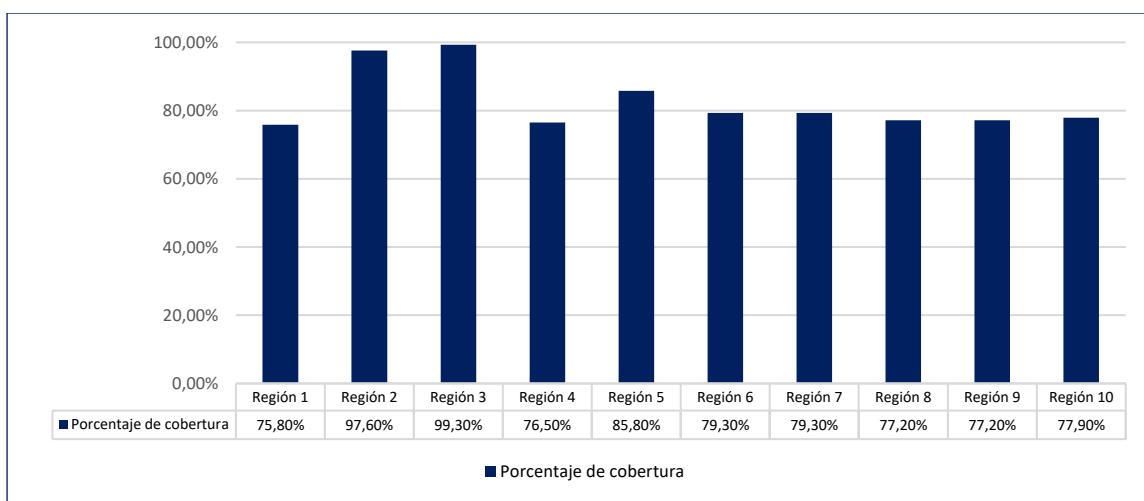


Figura 11. Porcentaje de cobertura evento

3.4.1.5 Cobertura en red de medicamentos

Al 31 de diciembre se cuenta con 1174 puntos de dispensación en 776 de los cuales 1113 (96,2%) están con modalidad presencial y domiciliaria mientras que 6 de ellos tienen modalidad domiciliaria o con brigada de salud desde puntos estratégicos de cada departamento; ambas modalidades dan cobertura del 95,7% de la población afiliada; se está trabajando en las evaluaciones técnica, jurídica y financiera de 14 gestores farmacéuticos adicionales para lograr dar cobertura a parte de los municipios en los que aún no hay punto físico.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

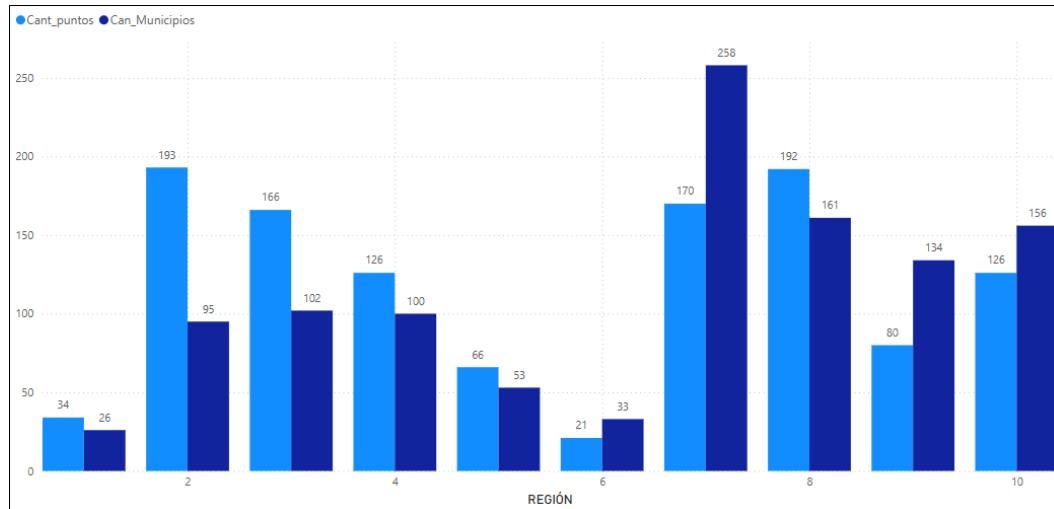


Figura 12. Distribución de puntos de dispensación de medicamentos e insumos a nivel nacional con corte diciembre del 2024
 Fuente: BI de red de medicamentos
<https://sites.google.com/view/coberturamed/p%C3%A1gina-principal>

3.4.1.6 Dispensación de medicamentos

Desde el mes de mayo hasta el 31 de diciembre de 2024 se dispenso medicamentos a un total de 448.550 usuarios únicos (el 54% del total de la población), los meses en donde hubo un mayor volumen de usuarios dispensados fue el mes de noviembre con 277.256 usuarios y tal y como se evidencia en la siguiente gráfica:

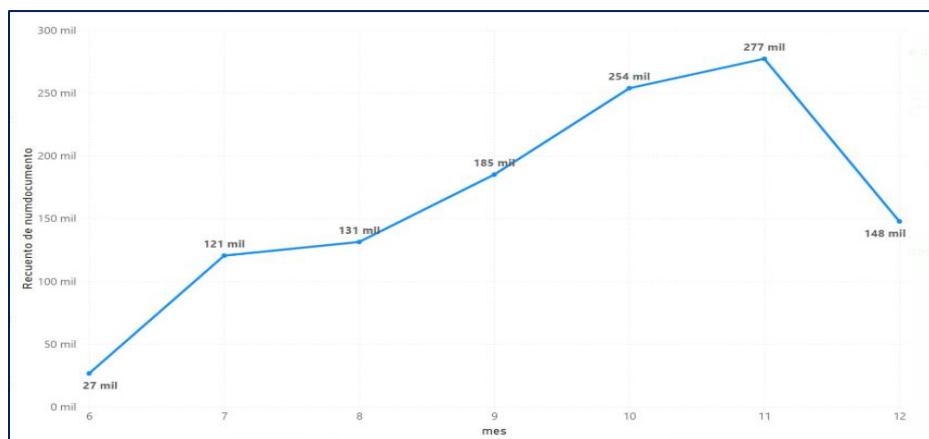


Figura 13. Comportamiento de usuarios con dispensación de medicamentos con corte diciembre del 2024

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

A los 448.550 usuarios con dispensación en el 2024 se les entrega un total de 524. 591 fórmulas médicas (a razón de 1,16 fórmulas por usuario) y de las cuales el 4,66% generaron algún pendiente de la solicitud; se ha trabajado en conjunto con los gestores farmacéuticos con el fin de mejorar el indicador de completitud de fórmulas, sin embargo, se ha evidenciado que parte de los incumplimientos es debido al desabastecimiento de medicamentos que ha habido a nivel nacional y que se ha visto reflejado en los informes mensuales emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social e INVIMA

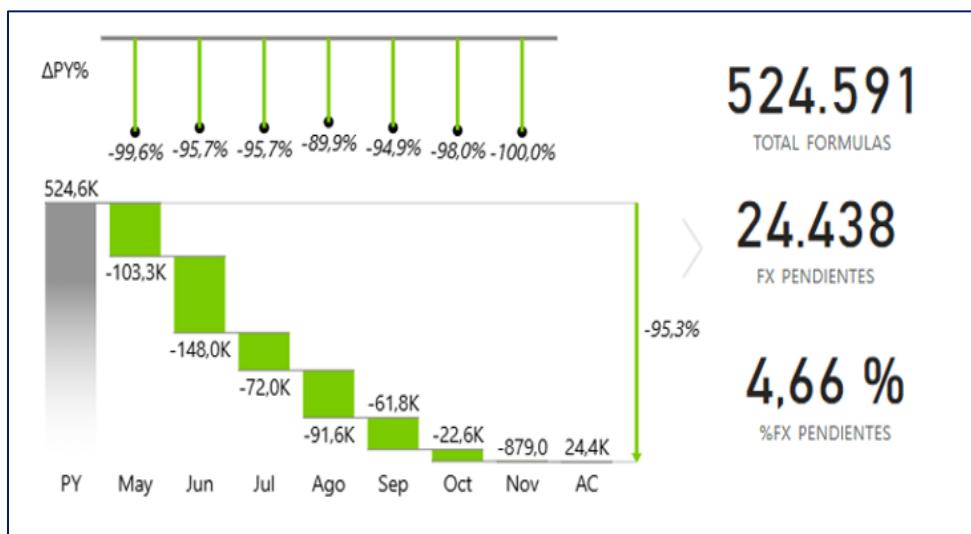


Figura 14. Proporción de fórmulas entregadas de manera completa con corte diciembre del 2024

3.4.1.7 Referencia y contrarreferencia

Desde el centro regulador tiene la responsabilidad de gestionar y coordinar el acceso de los afiliados a servicios hospitalarios, garantizando la cobertura y calidad del servicio según las normativas establecidas se gestionaron de mayo a diciembre de 2024 un total de 454.466 solicitudes con un tiempo promedio de respuesta al anexo 2 Urgencias hospitalarias elevado en mayo, mes del inicio del Nuevo Modelo de Salud del Magisterio; pese a esto, y con el trascurrir de los meses se evidencia una notable mejora, logrando desde julio una respuesta de dos horas y en agosto no mayor a una hora, gracias a la implementación de la estrategia de automatizar las solicitudes de urgencias hospitalarias en el sistema evitando barreras administrativas.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

MES	ACTIVIDADES AUTORIZADAS	PROMEDIO DÍAS	PROMEDIO HORAS
MAYO	32530	1	13,8
JUNIO	32400	0	6,9
JULIO	34456	0	2,6
AGOSTO	34338	0	0,3
SEPTIEMBRE	33445	0	0,2
OCTUBRE	33435	0	0,2
NOVIEMBRE	30280	0	0,1
DICIEMBRE	28854	0	0,2

Tabla 43. Tiempo promedio de gestión autorizaciones urgencias hospitalarias (ANEXO 2)

De igual manera, se evidencia que en el inicio de la prestación de servicios (mayo), el tiempo promedio de gestión de autorizaciones para procedimientos y estancias hospitalarias (Anexo 3) llegó a estar en 17 días aproximadamente, lo cual fue subsanado y mejorado fortaleciendo el equipo del centro regulador a través del contrato realizado con RST, de tal manera, se comenzó a ver un avance positivo mensual considerable. Según el último mes evaluado estamos en un promedio de 10,6 horas lo cual indica que el centro regulador en cuanto a respuesta de anexos 3 se encuentra 1,76 veces por encima de la meta de cumplimiento que es de 6 horas. Como acción de mejora programada se tiene previsto ampliar la red de prestadores para el 2025 y así mejorar la oportunidad de prestación de servicios.

MES	ACTIVIDADES AUTORIZADAS	PROMEDIO DÍAS	PROMEDIO HORAS
MAYO	31285	17	402,3
JUNIO	24968	16	394,1
JULIO	24735	6	132,2
AGOSTO	22663	1	25,8
SEPTIEMBRE	20709	1	20,9
OCTUBRE	21007	1	19,4
NOVIEMBRE	17374	1	16,8
DICIEMBRE	18084	0	10,6

Tabla 44. Tiempo promedio de gestión autorizaciones Procedimientos y estancias hospitalarias (Anexo 3) de mayo a diciembre 2024

Por último, con relación al tiempo promedio de gestión en las remisiones hospitalarias se evidencia que al igual que en los demás anexos, mayo presentó un tiempo estimado de 100 horas correspondientes a 4 días aproximadamente, posteriormente se observa una

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

disminución favorable del tiempo llegando al mes de diciembre con una media 28,1 horas, con lo cual se evidencia un valor cercano a la meta que son 24 horas que indica que FOMAG se encuentra 1,1 veces por encima de la meta de cumplimiento. Entre las acciones de mejora proyectadas para el primer trimestre de 2025 es ampliar la red de ambulancias de los departamentos y así tener mayor oportunidad en las remisiones.

MES	ACTIVIDADES AUTORIZADAS	PROMEDIO DÍAS	PROMEDIO HORAS
MAYO	1949	4	100
JUNIO	1452	2	47,6
JULIO	1791	2	42,9
AGOSTO	1882	1	32,8
SEPTIEMBRE	1809	1	32,6
OCTUBRE	1815	1	33,6
NOVIEMBRE	1571	1	28,6
DICIEMBRE	1634	1	28,1

Tabla 45. Tiempo promedio de gestión autorizaciones Remisiones hospitalarias (Anexo 9) de mayo a diciembre 2024

3.4.1.8 Autorizaciones

Los tiempos de respuesta de las autorizaciones se encuentran en un promedio de gestión de 0,6 horas, lo que indica 120 mayor efectividad que la meta establecida. Se tuvo un pico durante el mes de julio debido a que se comenzó a utilizar de manera activa la plataforma y no se contaba con la capacitación ni el equipo humano suficiente para autorizar, además no se había automatizado completamente el proceso, aunque todos los valores se encuentran dentro de la meta establecida.

Del mes de mayo a diciembre de 2024, se autorizaron 5.157.114 de servicios para la población del magisterio. La tendencia fue aumentando con los meses conforme se iba implementando el sistema como herramienta principal para gestión de autorizaciones, en noviembre y diciembre se evidencia una ligera baja del volumen de autorización probablemente la época de vacaciones en la que se encontraban los usuarios.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

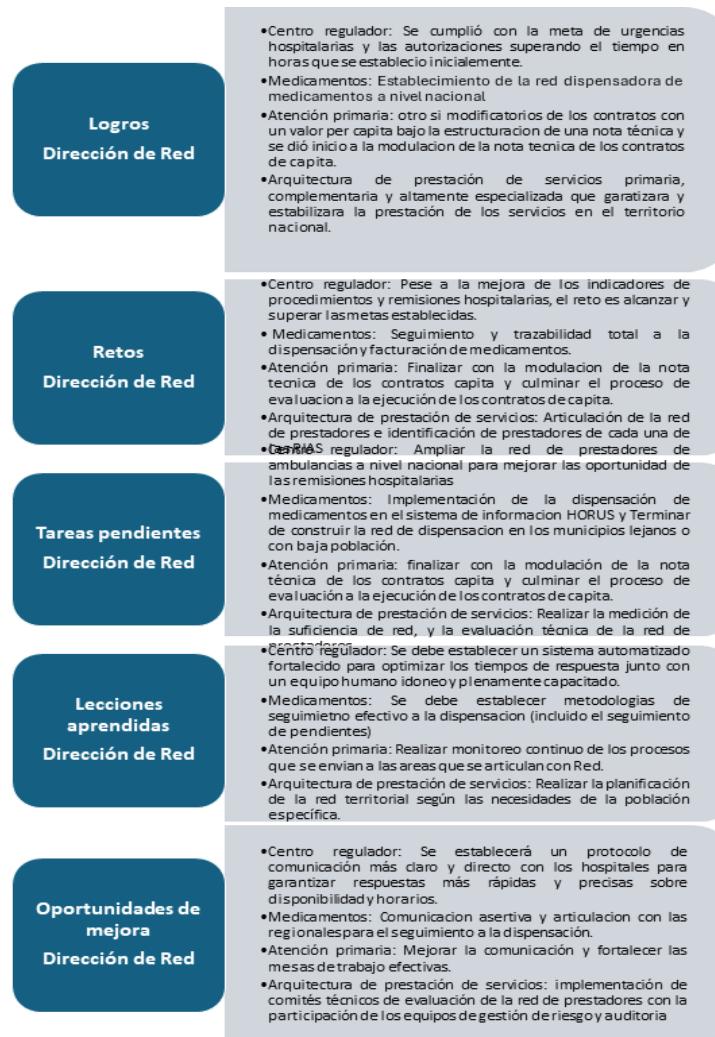
Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

MES	ACTIVIDADES AUTORIZADAS	SUMATORIA DE DÍAS	PROMEDIO DIA	PROMEDIO HORA
Mayo	141390	599	0	0,1
Junio	500796	21679	0,04	1
Julio	695740	40703	0,06	1,4
Agosto	777460	27440	0,04	0,8
Septiembre	785704	5681	0,01	0,2
Octubre	832665	8001	0,01	0,2
Noviembre	734066	6214	0,01	0,2
Diciembre	689293	5480	0,01	0,2

Tabla 46.Tiempo promedio de gestión de autorización en horas

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

3.4.2 GESTIÓN DEL RIESGO

3.4.2.1 Servicios Primarios de Atención

3.4.2.1.1 Atención primaria en salud institucional

Cumplimiento en la oportunidad en las consultas de primera vez de puerta de entrada

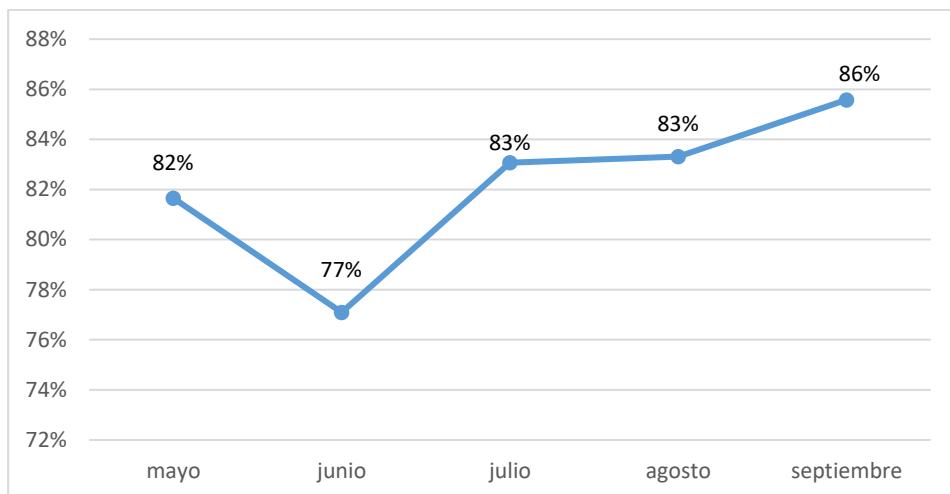


Figura 15. Matriz consolidada de indicadores Anexo 2. Mayo a septiembre de 2024

Este indicador mide la oportunidad mediante la cual la red primaria de atención asigna las consultas de primera vez para las puertas de entrada definidas en el Modelo de Salud del Fomag, se incluyen las consultas de medicina general, odontología general, pediatría, ginecología y obstetricia, psicología y medicina interna para los grupos de alto riesgo establecidos.

Acorde a los resultados se encuentra que no se presentó cumplimiento de este indicador en ninguno de los meses del análisis dado que la meta establecida es que el 100% de las citas de puerta de entrada se asignen en los tiempos establecidos, no obstante se presenta un comportamiento incremental con una mejora del 5% en septiembre en relación con mayo de 2024. Los departamentos con los resultados menos favorables son Amazonas, Córdoba, Sucre, Valle, San Andrés, La Guajira, Atlántico, Chocó y Nariño, derivado lo anterior a las consultas de especialidades como medicina interna y ginecología en algunos departamentos.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Cumplimiento de las Rutas Integrales de Atención en Salud de Promoción y Mantenimiento y Maternoperinatal

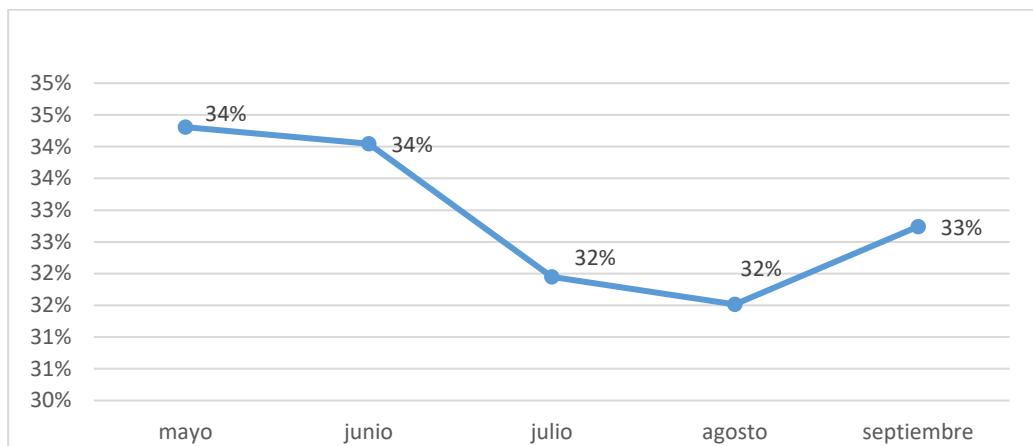


Figura 16. Matriz consolidada de indicadores Anexo 2. Mayo a septiembre de 2024

Este indicador presenta el resultado del cumplimiento de los indicadores incluidos en la Ruta Integral de Atención en Salud de Promoción y Mantenimiento y Maternoperinatal. En promedio durante los 5 meses se encuentra un cumplimiento deficiente del 31% teniendo en cuenta la meta que es del 100%. Este indicador ha tenido una progresividad en su contenido, partiendo de la medición de indicadores relacionados únicamente con vacunación, mortalidad materna y perinatal durante mayo y junio, a la medición de 130 indicadores relacionados con estas RIAS para el tercer trimestre de 2024; se precisa que, a partir del cuarto trimestre de 2024, este indicador tendrá una desagregación de las dos rutas para medir la gestión individual de cada una.

El comportamiento es promedio para todos los departamentos, no contamos con zonas en las que se presente un cumplimiento de la meta, no obstante es importante precisar el déficit en el reporte de la información por parte de los prestadores; aunque a pesar de esta precisión al correlacionar estos resultados con otros indicadores de impacto como la Razón de Mortalidad Materna, encontramos la existencia de este intolerable que resulta evitable de contar con una adecuada ejecución de estas dos rutas.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

3.4.2.1.2 Trazadores de mortalidad en niños

Nombre del Indicador	Meta	mayo	junio	julio	agosto	Septiembre
Tasa de mortalidad en niños menores de un año (mortalidad infantil) por 1.000 nacidos vivos	<10,7 x 1.000 Nacidos vivos	0	0	4	3,9	3,9
Tasa de mortalidad en menores de 5 años por Infección Respiratoria Aguda (IRA) por 100.000 niños menores de 5 años	<14,2 x 100.000 Menores de 5 años	0	0	0	0	0
Tasa de mortalidad en menores de 5 años por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) por 100.000 niños menores de 5 años	<3 x 100.000 Menores de 5 años	0	0	0	0	0

Tabla 47. Resultados de indicadores relacionados con eventos trazadores en la infancia.

En cuanto a los eventos trazadores de salud infantil, se encuentran casos de muerte infantil sin sobre pasar la meta establecida, eventos que se relacionan con secuelas del nacimiento, los cuales a su vez se intervienen desde la RIAS de promoción y mantenimiento a partir de las acciones de salud sexual y reproductiva, así como las propias acciones derivadas de las Guías de Práctica Clínica de la atención del embarazo, parto y puerperio. Los casos de muertes infantiles se presentaron en Cundinamarca, Cauca y Córdoba, un caso en cada departamento para un total de 3 casos.

En cuanto a los eventos trazadores de muertes en menores de 5 años por enfermedades prevalentes de la infancia como EDA e IRA, para el periodo reportado no se presentaron casos, lo cual indica adecuadas intervenciones a partir de la RIAS de promoción y mantenimiento derivadas de vacunación oportuna, valoración integral en la primera infancia, así como actividades educativas al núcleo familiar.

3.4.2.2 Atención primaria en salud extramural

3.4.2.2.1 Cobertura Equipos del Cuidado Integral de la Salud

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Mes	población asignada	Familias proyectadas	Meta cobertura esperada	Cobertura observada
OCT.	448.263 de 818.431 (54.77%)	279.911 (p/1.6)	0,45	13.60%
NOV.	458.230 de 818.932 (55.95%)	286.394 (p/1.6)	52.5%	18.10%

Tabla 48. Comportamiento de la cobertura de los ECIS-M del entorno familiar

Actualmente el Fomag cuenta con 18 prestadores contratados para la ejecución de los Equipos del Cuidado Integral de la Salud ECIS-M del entorno familiar, los cuales hacen presencia en 20 departamentos en los cuales tenemos población asignada, para esta población se han conformado un total de 126 equipos.

A continuación, se presentan los resultados de coberturas observadas detalladas por departamento y región:

REGIÓN	DEPARTAMENTO	FAMILIAS INTERVENIDAS	USUARIOS INTERVENIDOS	POBLACIÓN ASIGNADA	COBERTURA
1	BOGOTA	7172	11475	96681	12%
	GUAINIA	57	91	925	10%
	Subtotal	7229	11566	97606	12%
2	ATLANTICO	171	274	27324	1%
3	CORDOBA	4168	6668	28913	23%
	SUCRE	170	272	11803	2%
	Subtotal	4338	6940	40716	17%
4	TOLIMA	5201	8321	19905	41%
	HUILA	6266	10026	21109	48%
	CAQUETA	953	1525	9257	16%
	Subtotal	12420	19872	50271	40%
5	CALDAS	1013	1620	10520	15%
	QUINDIO	410	656	9216	7%
	Subtotal	1423	2276	19736	12%
6	META	4084	6535	15581	42%
	VICHADA	99	158	486	33%
	Subtotal	4183	6693	16067	42%
7	BOYACA	5639	9023	25006	33%
	CASANARE	1625	2600	6019	43%
	CUNDINAMARCA	3244	5190	27518	19%
	Subtotal	10508	16813	58543	29%

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

REGIÓN	DEPARTAMENTO	FAMILIAS INTERVENIDAS	USUARIOS INTERVENIDOS	POBLACIÓN ASIGNADA	COBERTURA
8	NARIÑO	1076	1722	28155	6%
	PUTUMAYO	190	304	4821	6%
	VALLE DEL CAUCA	851	1361	41124	3%
	Subtotal	2117	3387	74100	5%
10	ANTIOQUIA	7961	12738	67349	19%
	CHOCO	1475	2360	6518	36%
	Subtotal	9436	15098	73867	20%

Tabla 49. Cobertura de los ECIS-M

El seguimiento sistemático de los ECIS-M del entorno familiar se inicia en el mes de septiembre de 2024 con la divulgación y entrega de los documentos que determinan su operación y gestión, así como la evaluación de sus resultados. A partir de octubre se inicia la presentación de sus resultados en cuanto a la cobertura lograda teniendo en cuenta la población intervenida.

En los dos meses de análisis de la información se encuentra un aumento de la cobertura del 33,1%, datos que, aunque no cumplen la meta esperada, si presentan el impacto creciente de una estrategia totalmente nueva para el Magisterio.

En cuanto al cumplimiento de la cobertura departamental los resultados más favorables se encuentran en Tolima, Huila, Meta y Casanare, mientras que los resultados más bajos están en Valle del Cauca, Sucre y Atlántico. Estos equipos reportan dificultades relacionadas con la contactabilidad de los afiliados, así como situaciones de seguridad que no permiten el desplazamiento o por las que los usuarios no permiten el acceso del equipo.

3.4.2.3 Efectividad en las canalizaciones

REGIÓN	DEPARTAMENTO	Nº USUARIOS CANALIZADOS	Nº USUARIOS EFECTIVAMENTE CANALIZADOS	% EFECTIVIDAD EN CANALIZACIONES
1	BOGOTA	11069	6100	77
	GUAINIA	38	15	39
	Subtotal	11107	6115	55
2	ATLANTICO	466	211	45
3	CORDOBA	189	24	13
	SUCRE	26	26	100
	Subtotal	215	50	23

Oficina de salud
 Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías
 Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

REGIÓN	DEPARTAMENTO	Nº USUARIOS CANALIZADOS	Nº USUARIOS EFECTIVAMENTE CANALIZADOS	% EFECTIVIDAD EN CANALIZACIONES
4	TOLIMA	3763	1833	49
	HUILA	5505	5505	100
	CAQUETA	259	17	7
	Subtotal	9527	7355	77
5	CALDAS	16	1	6
	QUINDIO	0	0	0
	Subtotal	16	1	6
6	META	265	109	41
	VICHADA	5	3	60
	Subtotal	270	112	41
7	BOYACA	917	69	8
	CASANARE	229	77	34
	CUNDINAMARCA	33	13	40
	Subtotal	1179	159	13
8	NARIÑO	640	27	4
	PUTUMAYO	68	61	90
	VALLE DEL CAUCA	187	47	25
	Subtotal	895	135	15
10	ANTIOQUIA	6800	No disponible	No disponible
	CHOCO	502	No disponible	No disponible
	Subtotal	7302	No disponible	No disponible
TOTAL	30977	14138		46%

Tabla 50. Efectividad en las canalizaciones por departamento

Una de las actividades que realizan los ECIS-M del entorno familiar son las canalizaciones desde la identificación del riesgo durante su caracterización a las intervenciones de mayor complejidad o que requieren su prestación en la intramuralidad. No obstante, acorde a lineamientos del Fomag, la responsabilidad de los equipos y la medición de su gestión no se limita a la generación de esa referencia, sino en que éstas sean efectivamente ejecutadas en la población que lo requiere. Es así como durante octubre y noviembre la efectividad de las canalizaciones estuvo en el 46%, cabe indicar que esta medición se ejecuta teniendo en cuenta que en los siguientes 10 días de generarse la remisión ésta sea efectivamente prestada al usuario. Para los siguientes períodos se iniciará la medición de las canalizaciones efectivas acumuladas, es decir, aquellas que, si bien no se realizaron en los primeros 10 días, si se prestaron posteriormente acorde a disponibilidad de los pacientes.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

3.4.2.4 Servicios Complementarios de Atención

3.4.2.4.1 Población con riesgo o alteraciones cardio cerebrovascular metabólicas

Actualmente la población registrada con diagnóstico asociado a patologías cardio cerebrovasculares y metabólicas es de 239.374 usuarios, el género masculino es el mayor afectado con el 58%; los ciclos de vida con mayor afectación son vejez y adultez; en cuanto a las regiones con mayor afectación se encuentran región 10, región 2, región 8 y regional 3.

A continuación, se presentan los indicadores estratégicos relacionados con este grupo de riesgo:

Cumplimiento de las Rutas Integrales de Atención en Salud de HTA y de DM

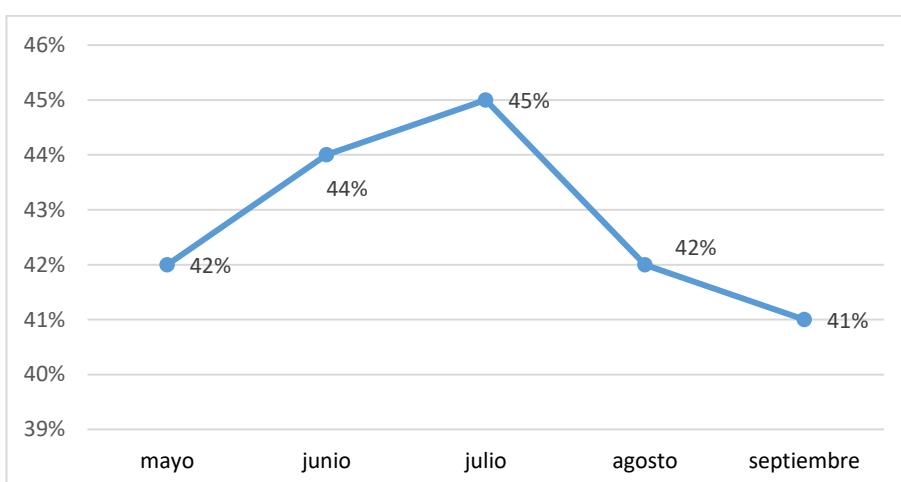


Figura 17. Matriz consolidada de indicadores Anexo 2. Mayo a septiembre de 2024

Para evaluar el cumplimiento de las intervenciones que deben ser garantizadas a los afiliados con diagnóstico de HTA y DM, se realiza la medición del indicador estratégico de cumplimiento de los indicadores definidos por las RIAs de estas dos patologías. Los resultados presentados evidencian un incumplimiento de la meta la cual corresponde al 90%, en general con el mismo comportamiento para todas las regiones.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Para el caso de este indicador, a nivel departamental se ha presentado múltiples inconvenientes con la consecución de la información debido al no reporte por parte de los prestadores. Sin embargo, estas cifras son consistentes con los resultados en términos de control de las enfermedades que se presenta más adelante.

Pacientes hipertensos y diabéticos controlados

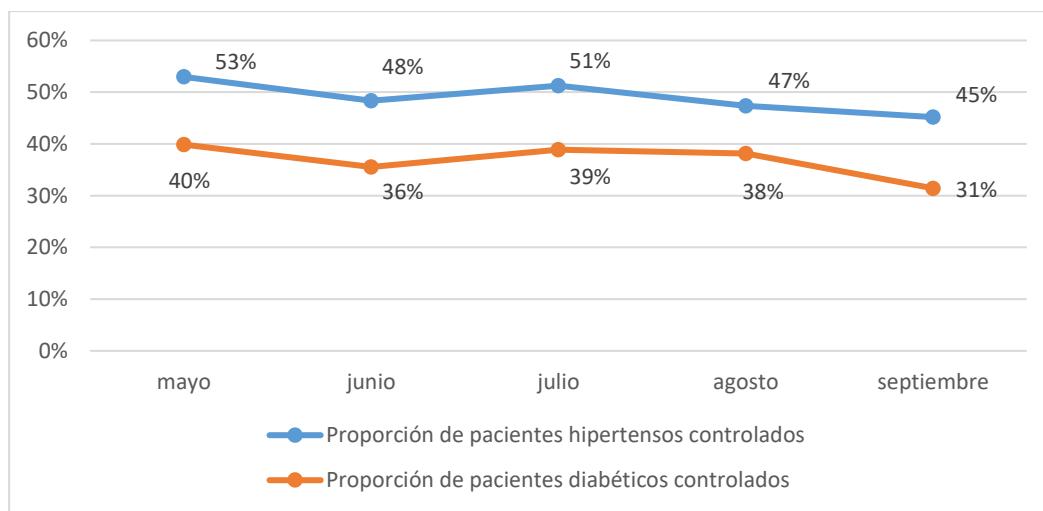


Figura 18. Matriz consolidada de indicadores Anexo 2. Mayo a septiembre de 2024

Con relación a los indicadores de pacientes hipertensos y diabéticos controlados, se encuentra que ninguno de los dos tiene cumplimiento de la meta la cual es superior al 60%. El comportamiento es similar en todos los departamentos, sin embargo aquellos que cuentan con los resultados más desfavorables que desvían de manera importante los resultados son Arauca, Santander, Norte de Santander, Putumayo, Meta, Córdoba, Magdalena, Quindío, Sucre, Guajira, Atlántico, Vaupés, Guainía, Amazonas, Bolívar y Bogotá, este último con desviación en el tercer trimestre del año.

Estos resultados se relacionan de manera directa con el cumplimiento de la RIAS de HTA y DM, la cual es de ejecución predominantemente en la red primaria de atención, la cual debería garantizar resolutividad del usuario desde su primer contacto.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Población con riesgo o presencia de cáncer

La población registrada con diagnóstico de patología oncológica de usuarios afiliados al Fomag corresponde a 25337 usuarios, la población femenina es la mayor afectada con un total de 16950 lo que corresponde al 67% de los casos; los ciclos de vida con mayor afectación son vejez y adulteza. La población de primera infancia e infancia reporta un total de 42 casos a la fecha de corte; en cuanto a las regiones con mayor afectación son Bogotá, Antioquía, Valle del cauca, Cundinamarca, Boyacá y Atlántico. El mayor número de tipos de cáncer obedece a cáncer de mama, seguido de cáncer de piel y próstata.

Cumplimiento de las Rutas Integrales de Atención en Salud de cáncer de mama y cáncer de cérvix

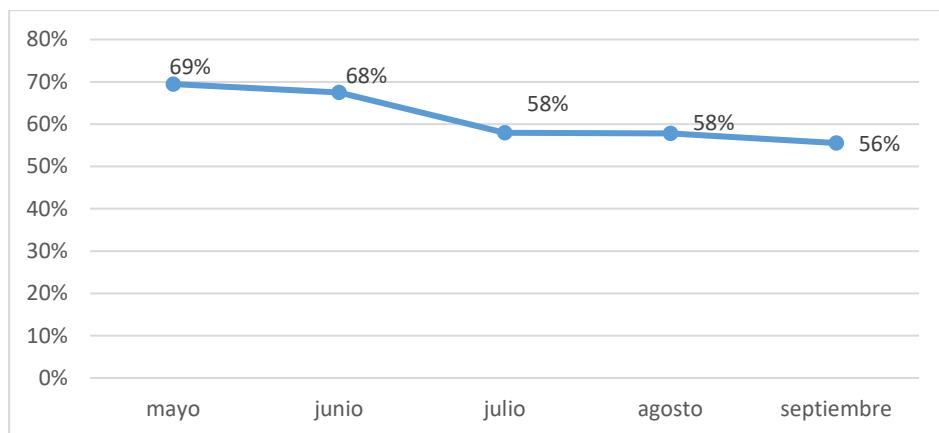


Figura 19. Matriz consolidada de indicadores Anexo 2. Mayo a septiembre de 2024

En cuanto al cumplimiento de los indicadores de las RIAS de cáncer de mama y cáncer de cérvix, se encuentra un resultado deficiente teniendo en cuenta la meta establecida del 90%. Este indicador se encuentra relacionado con la oportunidad de acceso a las intervenciones desde la RIAS de promoción y mantenimiento.

Se observa una tendencia decreciente en el periodo evaluado, lo cual puede deberse a la medición más estricta y sobre un mayor número de prestadores durante el tercer trimestre de 2024. Estos resultados deben ser analizados en conjunto con otras fuentes de información y validados a partir de la auditoría en campo.

Oncina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Mortalidad por cáncer de seno invasivo y cáncer de próstata invasivo

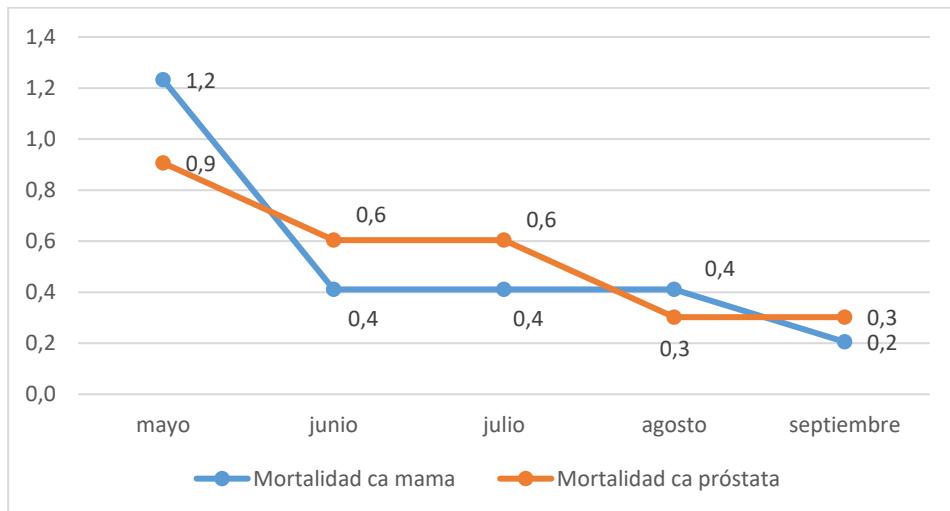


Figura 20. Matriz consolidada de indicadores Anexo 2. Mayo a septiembre de 2024

La vigilancia de la mortalidad por cáncer de mama y de próstata invasivos permite evaluar las acciones implementadas desde la RIAS de promoción y mantenimiento, dado que estos dos tipos de cáncer son detectables tempranamente desde las intervenciones que se efectúan por curso de vida, por lo anterior se hace intolerable contar con casos de muertes por estadios avanzados de la enfermedad.

Para el caso de estos dos indicadores, los resultados de encuentran por debajo del estándar en el país que es de 20,04 muertes por 100 mil mujeres para el cáncer de mama y de 17,05 muertes por 100 mil hombres para el cáncer de próstata. Sin embargo es necesario el análisis del evento para determinar si estas muertes fueron derivadas del curso tórpido de la enfermedad o si por el contrario hubo fallas en el acceso a información, ayudas diagnósticas o tratamiento oportuno.

Los departamentos que presentaron casos de muertes por cáncer invasivo de mama fueron Arauca, Atlántico, Quindío, Tolima, Risaralda y Santander. Por su parte para el caso de muertes por cáncer invasivo de próstata los departamentos fueron Atlántico, Quindío, Tolima y Santander.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Población con riesgo o presencia de alteraciones nutricionales

La población registrada con diagnóstico de obesidad de usuarios afiliados al Fomag corresponde a 13189 usuarios, la población femenina es la mayor afectada con un total de 9677 lo que corresponde al 73% de los casos; los ciclos de vida con mayor afectación son vejez y adulteza. La población de primera infancia e infancia reporta un total de 135 casos a la fecha de corte.

Cumplimiento de la Ruta Integral de Atención en Salud de alteraciones nutricionales

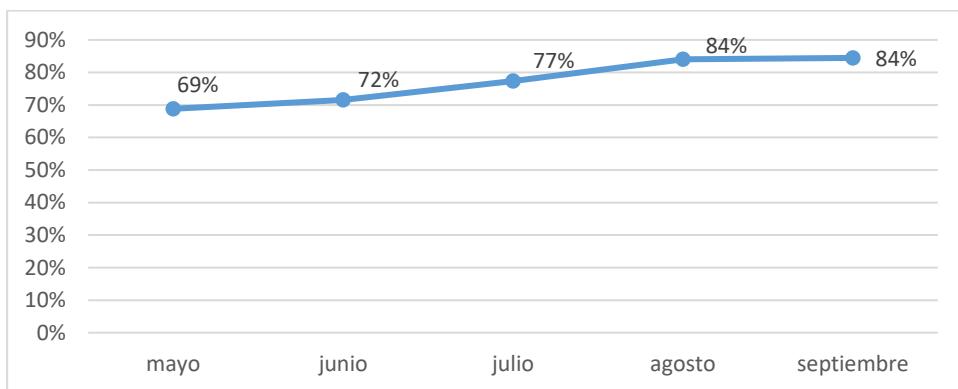


Figura 21. Matriz consolidada de indicadores Anexo 2. Mayo a septiembre de 2024

Para la medición del indicador de la RIAS de nutrición, específicamente para el evento de desnutrición se tomaron los indicadores normativos establecido mediante la Resolución 2350 de 2020. Se evidencia un resultado favorable que se acerca a la meta establecida que es del 90%. Comportamiento que ha ido mejorando con un aumento del 21,7% en septiembre con relación al resultado de mayo.

Estos resultados son consistentes con la tasa de mortalidad en menores de 5 años por desnutrición, evento del cual el Fomag no ha presentado casos.

Las otras patologías a las cuales se les realiza seguimiento desde este grupo de riesgo son el sobrepeso y la obesidad, la prevalencia de esta última en el Fomag es del 1,6% la cual en comparación con las cifras nacionales es muy inferior dado que en el país esta cifra es del 18,7%; sin embargo, es importante resaltar la debilidad del sistema de información para la captura de todos los casos existentes.

Oficina de salud
Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías
Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205
Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510
Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Población con riesgo de enfermedades huérfanas

La población registrada con diagnósticos de enfermedades huérfanas de usuarios afiliados al Fomag corresponde a 1210 usuarios la población femenina es la mayor afectada con un total de 788 lo que corresponde al 63% de los casos. De estos pacientes 111 pertenecen a los cursos de vida de primera infancia e infancia, los demás casos tienen mayor prevalencia en el curso de adultez.

Asesoría genética

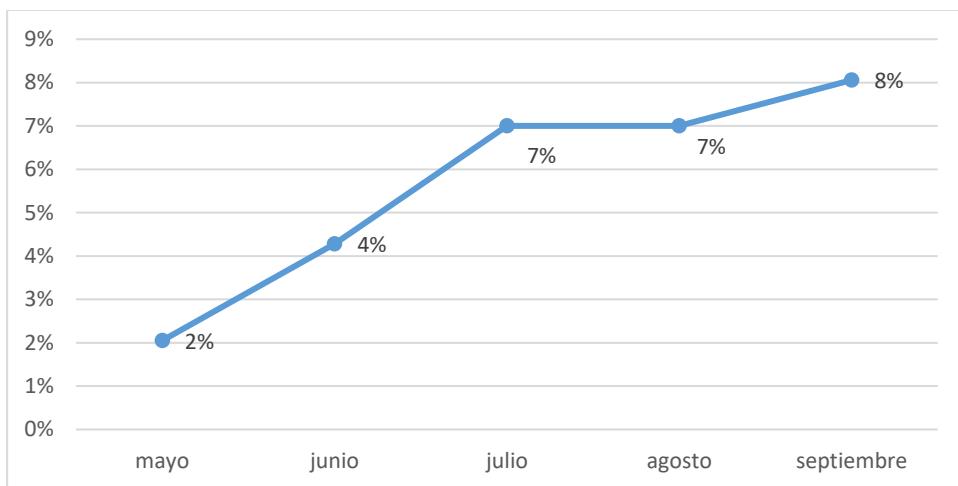


Figura 22. Matriz consolidada de indicadores Anexo 2. Mayo a septiembre de 2024

En cuanto a indicadores estratégicos relacionados con este grupo de riesgo, acorde a la Guía de Práctica Clínica de Enfermedades Huérfanas del Ministerio de Salud y Protección Social se mide la proporción de pacientes con diagnóstico de EHR que reciben atención por especialista en genética para ofrecer asesoría genética, este indicador no cuenta con meta establecida por Fomag, dado que se está realizando el levantamiento de la línea de base.

Respecto este seguimiento encontramos un comportamiento incremental con un aumento del 300% para el mes de septiembre en comparación con mayo. Se mantendrá un seguimiento estricto para establecer la ejecución de la asesoría genética en términos de orientar el tratamiento de estos pacientes y detección en su grupo familiar.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

3.4.2.4.2 Población con riesgo o presencia de VIH

La población registrada con diagnóstico de VIH de usuarios afiliados al Fomag corresponde a 2573 usuarios, la población masculina es la mayor afectada con un total de 2220 lo que corresponde al 86% de los casos. El mayor porcentaje del grupo de riesgo se encuentra en el curso de vida de adultez.

Mortalidad por VIH/Sida

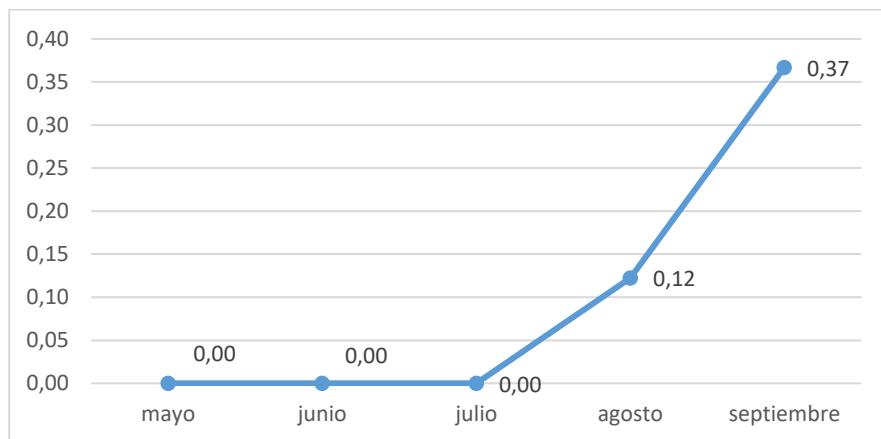


Figura 23. Matriz consolidada de indicadores Anexo 2. Mayo a septiembre de 2024

La tasa de mortalidad por vih para el Fomag se encuentra por debajo del referente nacional que es de 2,9 muertes por 100.000 habitantes, sin embargo, se evidencia un comportamiento incremental con un aumento de más del 100% en septiembre en relación con agosto.

Si bien los datos no superan lo observado en el país se hace necesario mantener la vigilancia estricta de la adherencia de los pacientes a sus tratamientos, así como el cumplimiento de las intervenciones a ejecutar acorde a la Guía de Práctica Clínica.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

3.4.2.4.3 Población materno perinatal

Durante el año 2024 se presentaron un total de 3323 nacimientos en la población del Fomag, datos que coinciden con la población gestante estimada acorde a la tasa de fecundidad calculada para nuestras afiliadas. Se calcula que más del 20% de la población gestante es clasificada como Alto Riesgo Obstétrico, especialmente por criterios de obesidad materna y edad avanzada. Estos datos se presentan como un estimado, pues existe un subregistro en el reporte de la clasificación del riesgo por parte de los prestadores.

Este grupo de riesgo es de alta prioridad para el Fomag teniendo en cuenta los lineamientos estipulados por el Ministerio de Salud y Protección Social

3.4.2.4.4 Mortalidad materna

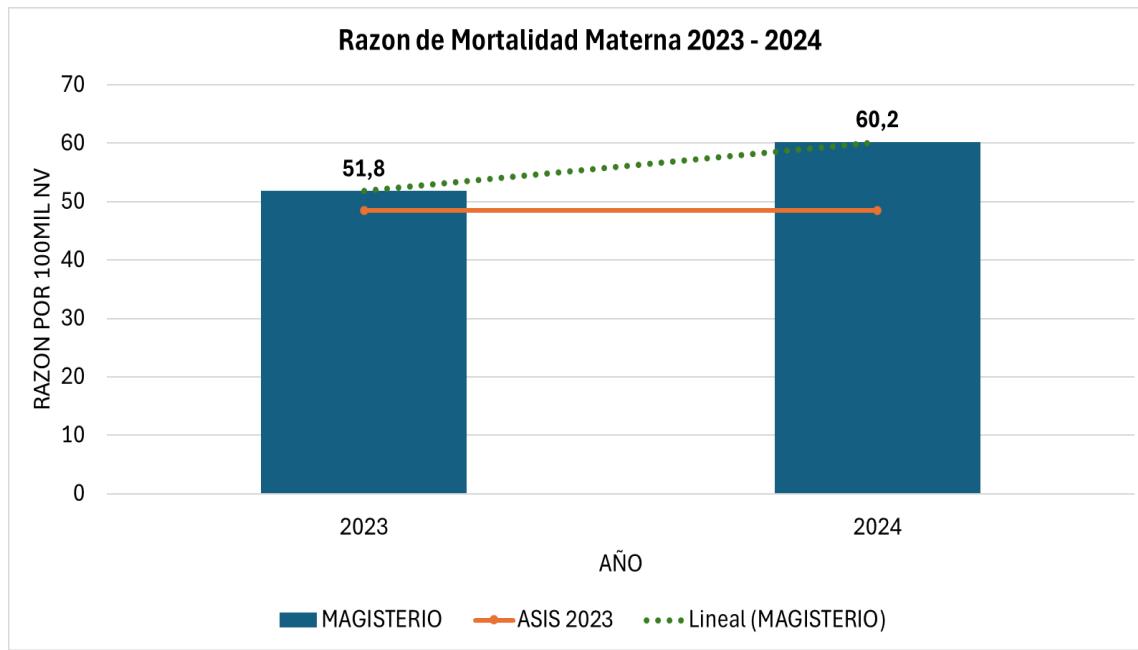


Figura 24.

Razón de Mortalidad Materna 2023 -2024

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

VARIABLES	ASIS 2023	MAGISTERIO	
		AÑO 2023	AÑO 2024
NACIDOS VIVOS		3861	3323
MUERTES MATERNA		2	2
RAZON MORTALIDAD MATERNA x 100MIL NACIDOS VIVOS	48,46	51,8	60,2

Tabla 51.. Razón de mortalidad materna ASIS Colombia 2023 – Magisterio 2023 y 2024

En cuanto a la Razón de Mortalidad Materna para el Magisterio las cifras son negativas teniendo en cuenta la baja cantidad de nacimientos en el año, se encuentra un aumento del 16,2% en el 2024 comparado con el 2023 y una desviación del 24.3% en relación con el referente nacional.

El resultado del análisis de estas muertes de gestantes procedentes de Chocó y Cesar, concluyen que fueron evitables e intervenibles, un mayor detalle se presenta en el numeral de vigilancia epidemiológica.

3.4.2.4.5 Población con riesgo o trastornos psicosociales y del comportamiento

DESCRIPCIÓN DIAGNÓSTICO	CANTIDAD	PREVALENCIA POR 1.000 AFILIADOS
TRASTORNO DE ANSIEDAD	19.083	23
TRASTORNO DEPRESIVO	5.367	7
DEMENCIA	2.745	3,3
TRASTORNOS DEL DESARROLLO	2.471	3,0
TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR	2.188	2,7
OTROS TRASTORNOS MENTALES DEBIDOS A LESIÓN Y DISFUCION CEREBRAL, Y A ENFERMEDAD FÍSICA	2.009	2,5
REACCION AL ESTRES GRAVE Y TRASTORNOS DE ADAPTACION	1.767	2,2
EPILEPSIA	1.087	1,3
ESQUIZOFRENIA	1.075	1,3
OTROS TRASTORNOS EMOCIONALES Y DEL COMPORTAMIENTO QUE APARECEN HABITUALMENTE EN LA NINÉZ Y EN LA ADOLESCENCIA	985	1,2

Tabla 52. Prevalencia de las patologías de salud mental Magisterio

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

En el grupo de riesgo de enfermedades del comportamiento contamos con un total de 45587 usuarios de los cuales los diagnósticos más prevalentes son los trastornos de la ansiedad y depresivos. En este grupo se incluyen también los pacientes con diagnóstico de epilepsia con un total de 1087 usuarios identificados con este diagnóstico.

3.4.2.4.6 Mortalidad por Suicidio

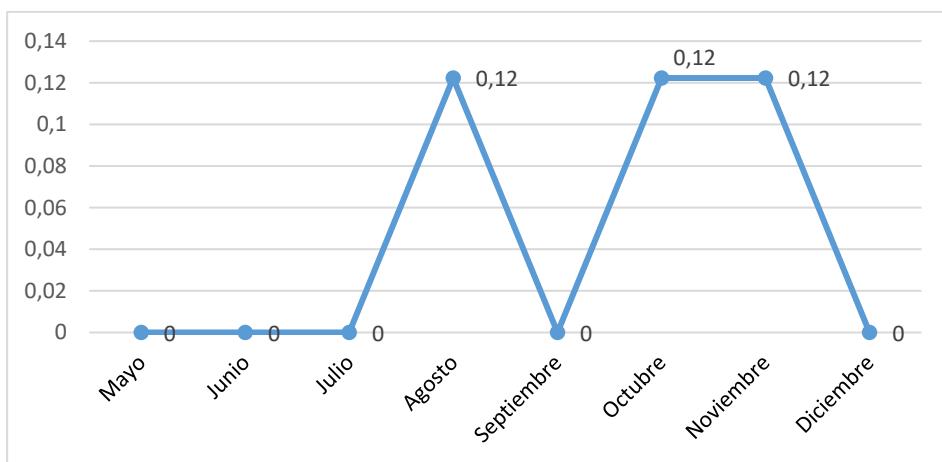


Figura 25. Matriz consolidada de indicadores Anexo 2. Mayo a septiembre de 2024, reporte entidades territoriales casos octubre y noviembre 2024

Durante los meses de mayo a diciembre de 2024 se identificaron 3 casos de muerte por suicidio, en los departamentos de Valle del Cauca, Atlántico y Cundinamarca, para los dos últimos se identificaron factores de riesgo relacionados con estrés laboral.

3.4.2.4.7 Vigilancia epidemiológica

La información aquí relacionada corresponde al trimestre compuesto por los meses de Mayo a Septiembre de 2024, sin embargo, es importante mencionar que los datos relacionados con la fuente de información SIVIGILA tienen un comportamiento dinámico, dado por ajustes o actualizaciones que se generen desde las UPGD posterior a la verificación de soportes clínicos o de obtener los resultados clínicos pendientes por lo que podrían variar de un informe a otro.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

3.4.2.5 Comportamiento y tendencia de los eventos de interés en salud pública

*Todos los datos aquí registrados pueden tener ajustes en el sistema de vigilancia realizado por las unidades notificadoras generando así una variación en próximos reportes, lo anterior dado por confirmaciones clínicas, confirmaciones epidemiológicas, o descarte de los casos.

3.4.2.5.1 Eventos de Interés en Salud Pública Nacional y Regional

Una vez analizadas las diferentes fuentes de información teniendo en cuenta la carga de enfermedad y de eventos de interés en salud pública se obtienen los siguientes resultados: En relación a la notificación de los eventos de interés en salud pública este ha venido en aumento, desde el año 2018, al realizar la comparación entre el año 2021 y el año 2022 encontramos una variación negativa, pasando de notificar 255.168 eventos a 58.338 eventos, esta situación se explica teniendo en cuenta que el año 2021 se incluyó el reporte obligatorio de los casos de IRA leve, y los casos probables o sospechosos de IRA por virus nuevo (COVID). Del total de casos notificados para el año 2022, encontramos que el 81,7% corresponde a este nuevo virus (Cod.346).

Al comparar el año 2023 vs el año 2024, encontramos que la notificación de eventos presentó una variación hacia la disminución de un 16%, llegando así a cifras más similares a lo que se venía reportando antes de la pandemia ocasionada por COVID.

Total, eventos notificados en el SIVIGILA							
Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	% Variación año 2023 vs 2024
7.967	8.270	61.094	255.168	58.338*	16.019	13.448	-16

Tabla 53. Eventos de interés en Salud Pública Fuente: SIVIGILA Año 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024

De acuerdo con el SIVIGILA del año 2024, a corte de la semana epidemiológica 52, se describen los 10 primeros eventos de interés en salud pública notificados por la red de prestadores que atienden población del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio. En la tabla 3.2.3.1.2 se observa que el evento con mayor porcentaje de notificación para el año 2024 fue el Dengue, este evento cada año se encuentra dentro de los primeros lugares en la notificación del Magisterio, adicional este evento viene en aumento en el País, producto de los cambios climáticos que se presentan, lo cual favorece la circulación del vector aumentando así la incidencia de casos día a día.

Oficina de salud

Local 1001-001-001-001-001 Bogotá D.C.

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Evento Notificado	Región 1	Región 2	Región 3	Región 4	Región 5	Región 6	Región 7	Región 8	Región 9	Región 10	Total general
DENGUE	273	344	463	1230	582	127	482	1216	1165	308	6190
AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA	271	156	189	249	153	49	194	355	249	169	2034
MALARIA	348	1	58	4	375	18	10	106	8	201	1129
VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR	28	36	57	61	67	44	172	153	111	69	798
CÁNCER DE LA MAMA Y CUELLO UTERINO	39	60	58	55	30	9	26	64	31	108	480
INTENTO DE SUICIDIO	6	38	40	27	27	16	37	64	49	45	349
VARICELA INDIVIDUAL	28	37	51	21	10	4	30	30	35	21	267
VIH/SIDA/MORTALIDAD POR SIDA	17	21	50	15	9	6	11	26	18	43	216
TUBERCULOSIS	21	24	18	23	13	10	10	28	28	41	216
MORBILIDAD MATERNA EXTREMA	23	40	30	8	10	1	15	24	13	29	193
Total general	1248	929	1167	1815	1391	316	1104	2290	1867	1321	13448

Tabla 54. Eventos de interés en Salud Pública Fuente: SIVIGILA semana epidemiológica 52 Año 2024.

La región que realiza el mayor número de notificaciones es la región 8 con un total de 2.290 eventos notificados aportando el 17% del total de la notificación, este porcentaje es obtenido en un 53% por el evento de Dengue, seguido de la región 9 que, con 1.867 eventos notificados aporta el 13,9% del total de eventos notificados asociado a la notificación oportuna de los eventos de Dengue que ocupan el primer lugar.

Semanalmente los operadores de servicios de salud son retroalimentados, con los eventos cargados ante el sivigila, con esta información ellos deben verificar las notificaciones realizadas por su red prestadora, adicional solicitar los ajustes que correspondan a los eventos como descartar o confirmar según sea el caso, adicional es información que apoya y fortalece la gestión y priorización de los programas de salud pública en cada uno de sus departamentos.

Desde la coordinación encargada de vigilancia epidemiológica se realiza la vigilancia de los siguientes eventos de interés en salud pública: Casos notificados de: Dengue ([Instituto de salud](#), dengue grave), Mortalidad por Dengue, Morbilidad Materna Extrema, [Mortalidad Materna](#), [Oficina de pensiones y cesantías](#) Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C. y Desnutrición Aguda en Menores de 5 años.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205
Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510
Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Con el objetivo de hacer más resumidas las tablas y gráficas, los eventos aquí relacionados se presentan por periodo epidemiológico. **Periodo Epidemiológico:** Tiempo de cuatro semanas epidemiológicas seguidas.

3.4.2.5.2 Comportamiento de la notificación de Dengue y Dengue Grave.

Para el régimen de excepción Magisterio, se evidencia en el periodo evaluado que, la región con más casos notificados para el evento en mención es la región 4 con 1.243 notificaciones, seguida de la región 8 con 1.224 casos notificados en el mismo periodo. Dentro de la región 4 el departamento que más notificaciones presenta es Huila con un total de 582 notificaciones que corresponde al 46,8% frente al total de los casos de la región. Es importante, mencionar que lo presentado aquí son notificaciones y no casos confirmados, los cuales deben ser verificados por cada UPGD y realizar los respectivos ajustes, semanalmente se genera socialización de comportamiento de notificación a los gestores de vigilancia en salud pública para garantizar esta actividad, sin embargo, estos datos llegan a través de la notificación del SIVIGILA semanalmente.

Región	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	Total general
R1	12	17	21	33	30	28	32	24	21	17	17	10	11	273
R2	43	31	21	17	21	27	21	29	24	17	24	37	32	344
R3	20	21	21	12	11	27	36	40	54	61	59	64	40	466
R4	77	104	133	154	161	183	104	74	60	54	49	52	38	1243
R5	6	15	29	43	47	76	47	54	40	55	60	73	40	585
R6	5	5	7	7	15	13	12	19	9	5	6	14	10	127
R7	10	18	32	55	47	49	44	48	32	45	34	45	25	484
R8	82	125	157	158	132	150	100	90	59	39	39	56	37	1224
R9	47	72	116	110	115	142	129	110	83	74	75	60	41	1174
R10	19	23	27	17	19	26	33	24	26	40	20	24	11	309
Magisterio	321	431	564	606	598	721	558	512	408	407	383	435	285	6229

Tabla 55. Comportamiento Notificaciones evento Dengue y Dengue Grave por Región

De acuerdo con el reporte de los boletines epidemiológicos semanales del Instituto Nacional de Salud (INS), durante las semanas epidemiológicas de la 1 a la 52 se presentaron en el país un total de **320.982** casos notificados, para el régimen de excepción para el mismo periodo presentado el total de notificaciones fue de **6.229** aportando el **1,9%** de salud total de las notificaciones del país.

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

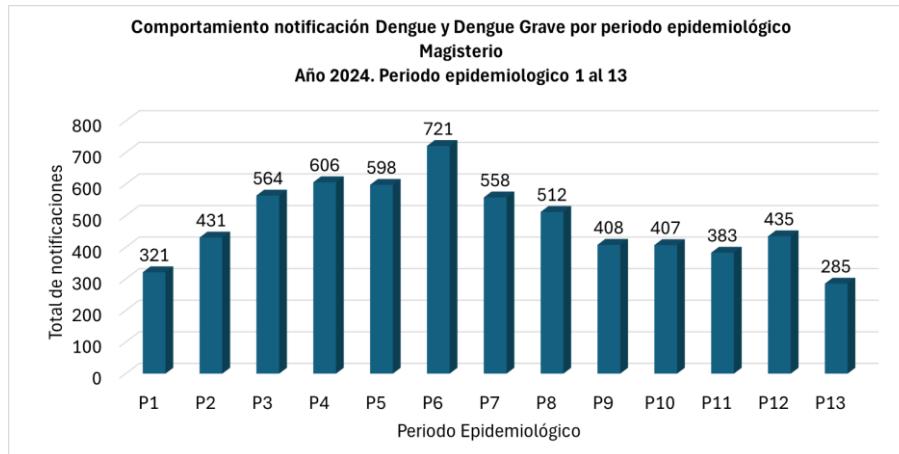


Figura 26.

Total Notificaciones evento Dengue y Dengue Grave para el Magisterio

3.4.2.5.3 Comportamiento Mortalidad por Dengue.

Al corte presentado en este informe Enero a diciembre 2024, se presentaron 3 casos notificados como mortalidades por evento confirmado de Dengue en el sistema de vigilancia en salud pública – SIVIGILA. El 66,7% de los eventos (2 casos) se notificaron para el periodo epidemiológico 4 en las regiones 4 y 7 respectivamente, las mortalidades ocurrieron en los departamentos de Huila, Meta y Boyacá, los cursos de vida afectados fueron vejez y en cuanto al sexo 2 de las 3 mortalidades se presentaron para el sexo masculino.

Region	P1	P4	Total general
R4	0	1	1
R6	1	0	1
R7	0	1	1
Magisterio	1	2	3

Tabla 56. Comportamiento Notificaciones evento Mortalidad por Dengue por Región

Es importante mencionar que, al igual que con los demás eventos, lo presentado aquí podrán ser verificados por cada UPGD y realizar los respectivos ajustes en el sistema para garantizar esta actividad semanalmente desde el nivel nacional se genera socialización del comportamiento de notificación a los gestores de vigilancia en salud pública de cada

Oficina de salud
 Calle 15 No.100, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías
 Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Oficina de Servicio al Ciudadano
 Bogotá D.C. Teléfono: (01) 19042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

departamento, sin embargo, estos datos llegan a través de la notificación del SIVIGILA semanalmente.

3.4.2.5.4 Comportamiento Morbilidad Materna Extrema

Frente a la notificación del evento morbilidad materna extrema podemos observar que la región con más eventos notificados en el periodo evaluado es la región 2, la cual está compuesta por los departamentos de Atlántico, Cesar, La Guajira, Magdalena y San Andrés, de estos departamentos el que más casos ha notificado es Magdalena con 14 casos notificados aportando así el 35% al total de la región.

Región	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	Total general
R1	2	1	1	4	1	1	1	3	2	1	3	2	1	23
R2	3	2	4	6	2	0	1	3	2	1	6	5	5	40
R3	1	0	1	2	3	3	1	6	2	3	2	2	4	30
R4	0	0	0	1	0	2	2	1	0	1	1	0	0	8
R5	1	0	0	1	0	1	1	0	0	0	5	1	0	10
R6	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
R7	0	1	0	1	2	0	0	1	0	5	3	1	1	15
R8	1	2	0	0	1	2	2	2	3	5	3	3	0	24
R9	1	0	1	3	0	2	1	0	0	1	0	4	0	13
R10	0	6	1	1	5	1	3	2	2	3	1	1	3	29
Magisterio	9	12	8	19	14	13	12	18	11	20	24	19	14	193

Tabla 57. Comportamiento Notificaciones evento Morbilidad Materna Extrema por Región

Es importante mencionar que, al igual que con los demás eventos, lo presentado aquí podrán ser verificados por cada UPGD y realizar los respectivos ajustes en el sistema, para garantizar esta actividad semanalmente desde el nivel nacional se genera socialización de comportamiento de notificación a los gestores de vigilancia en salud pública de cada departamento, sin embargo, estos datos llegan a través de la notificación del SIVIGILA semanalmente.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

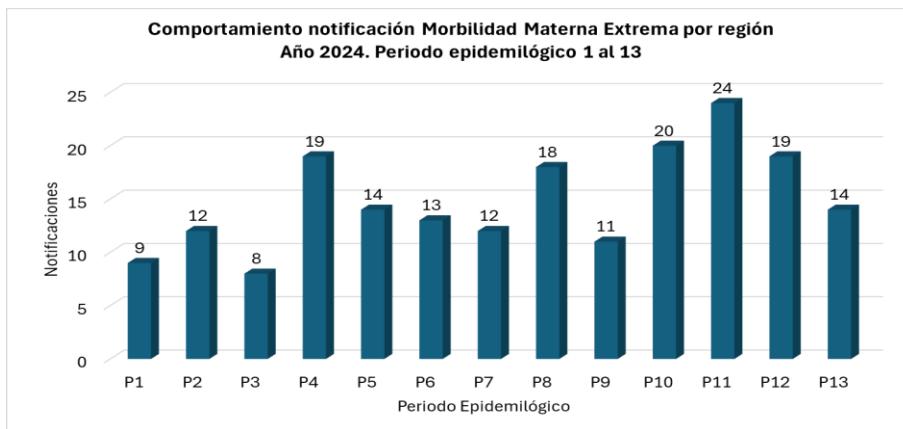


Figura 27. Total Notificaciones evento Morbilidad Materna Extrema para el Magisterio

3.4.2.5.5 Comportamiento Mortalidad Materna

Ante un evento de mortalidad materna o infantil, el área de gestión del riesgo del FOMAG dio continuidad a la metodología que se venía utilizando desde Fiduprevisora S.A., en cuanto a la activación de la alerta de manera inmediata, una vez conocido el caso por cualquier medio (telefónico, SIVIGILA, correo electrónico, medios de comunicación etc.), con el fin de proceder a su confirmación e iniciar la fase de preparación de la auditoría y análisis del evento, la auditoria es realizada tanto por la firma auditora como por el equipo de vigilancia en salud pública del FOMAG departamental y regional donde ocurrió el evento, lo anterior mediante instrumentos generados y avalados por el área de gestión del riesgo de FOMAG con los cuales se recolecta y analiza de forma integral y cronológica el evento desde sus antecedentes, atención en los diferentes ámbitos hasta su desenlace.

Durante lo corrido del periodo evaluado enero a diciembre de 2024, se ha presentado dos eventos de mortalidad materna, notificado en el SIVIGILA:

1. Notificado y ocurrido en la región 10 específicamente en la ciudad de Medellín, usuaria con origen de residencia Chocó por lo que la mortalidad por estadísticas vitales quedo asignada al Departamento de Chocó.

Posterior a la auditoria y a los análisis internos generados, así como la unidad realizada con la entidad territorial y la red prestadora, desde el médico especialista que acompaña la auditoria se generó el siguiente concepto:

Paciente de 36 años con antecedente de lupus eritematoso sistémico y de síndrome antifosfolípido con evento cerebrovascular hemorrágico, meningitis y se **Oficina de salud**
Carrera 15 #100-63, Bogotá D.C.
Oficina de pensión y cesantías
Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

espástica del lado Izquierdo, hipertensión arterial. Por lo que se concluye como una “muerte materna evitable y prevenible”.

2. Notificado y ocurrido en la región 2, en el departamento de Cesar Municipio Agustín Codazzi. Posterior a la auditoria y a los análisis internos generados, así como la unidad realizada con la entidad territorial y la red prestadora, se concluye que, se trató de una paciente de 43 años con historia obstétrica G4P2A1 con un periodo intergenésico prolongado (de 23 años).

En resumen, se trata de una paciente con un embarazo de alto riesgo dado por la edad materna, periodo intergenésico prolongado, diabetes gestacional quien presenta después de una inducción con oxitocina en la semana 38 parto precipitado en un periodo menor a 1

hora con la complicación de hemorragia posparto de difícil control con manejo deficiente en cuanto a la activación de las medidas de recuperación, quien progresó hacia un choque irreversible, adicionalmente con un resultado perinatal adverso.

Se considera una muerte materna temprana, directa, prevenible y evitable.

Las mortalidades fueron auditadas tanto por la firma auditora D&G, así como la realización de análisis interno desde la regional con el acompañamiento del líder materno perinatal y el profesional designado en la coordinación de epidemiología del nivel nacional.

REGIÓN	NÚMERO CASOS DE MORTALIDAD OBJETO DE AUDITORÍA	NÚMERO DE CASOS AUDITADOS DE MORTALIDAD	% DE EJECUCIÓN AUDITORÍA DE MORTALIDAD
10	1	1	100%
2	1	1	100%

Tabla 58. Gestión de casos auditados respecto porcentaje de ejecución auditoría de mortalidad

La Razón de mortalidad materna a 42 días para el magisterio en el periodo evaluado (Año 2024) es de 60,2 por 100.000 nacidos vivos a razón de 2 mortalidades sobre un total de 3.323 nacidos vivos según fuente del FTP entregada por el Ministerio de Salud y Protección Social con corte al 30 de diciembre de 2024, encontrándose por encima del referente nacional según el INS, la razón de mortalidad materna preliminar para el 2024 es de 43,8 muertes por cada 100 000 nacidos vivos.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Frente a la notificación del evento desnutrición aguda en menores de 5 años podemos observar que la región con más eventos notificados en el periodo evaluado son las regiones 10, 1 y 7, para la región 10 el 74% de los casos se encuentran notificados en el departamento de Antioquia, en la región 1 el 91% de los casos (10 casos) fueron notificados por el departamento de Bogotá, en la región 7 el 45% (5 casos) fueron notificados para el departamento de Cundinamarca.

Región	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	Total general
R1	0	0	2	4	0	0	0	2	1	1	0	0	1	11
R2	2	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	8
R3	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	3
R4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
R5	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	2	1	6
R6	0	0	0	0	2	1	2	1	0	1	0	1	1	9
R7	1	2	1	2	1	1	0	0	1	1	0	1	0	11
R8	1	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	0	2	7
R9	1	2	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	6
R10	1	5	0	1	1	3	2	0	3	0	1	3	3	23
Magisterio	6	10	3	8	6	6	7	5	8	4	4	10	9	86

Tabla 59. Comportamiento Notificaciones evento Desnutrición Aguda en menores de 5 años por Región Periodo Epidemiológico 1 al 13.

Para el régimen del magisterio en el periodo evaluado se tiene un total de 86 casos notificados en el sivigila, donde observamos que los períodos epidemiológicos con más casos notificados fueron el 2, 9 y 10, de acuerdo con el comportamiento presentado los casos no presentan mucha variación entre un periodo y otro manteniendo entre 5 a 6 casos notificados en promedio por periodo epidemiológico.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

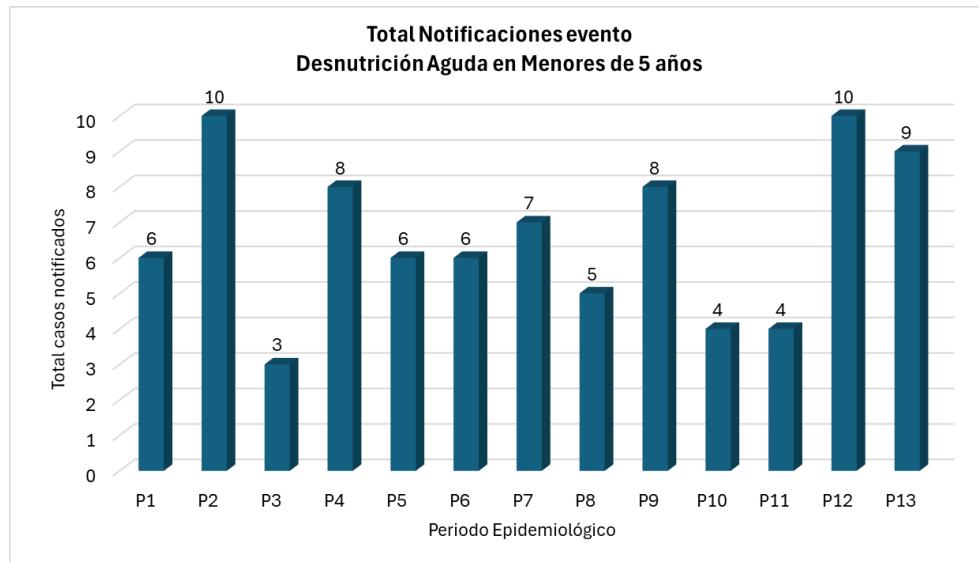


Tabla 60. Total Notificaciones evento Desnutrición Aguda en Menores de 5 años para el Magisterio Periodo Epidemiológico 1 al 13.

3.4.2.6 Seguimiento y análisis de los eventos centinelas

Dentro de las actividades de seguimiento instauradas desde epidemiología está:

- Envío semanal de la base de sivigila acumulada a las regionales con las cuales podrán hacer captación y seguimiento de la población con eventos de interés en salud pública.
- Así como se realiza el seguimiento a los eventos priorizados en el ítem anterior, y se remiten a las regionales ante alertas emitidas.
- Desde el nivel nacional diariamente (de lunes a viernes) se verifica en sivigila web y sivigila escritorio si se presentan notificaciones para el evento de mortalidad materna y mortalidad en menores de 5 años por IRA, EDA o DNT y de esta manera generar las alertas de manera oportuna a las regionales e iniciar los análisis correspondientes.

Para el análisis de los eventos de interés en salud pública, magisterio tiene priorizado los siguientes:

- Mortalidad Materna

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

- Mortalidad en Menores de 5 años por IRA, EDA o DNT
- Otros eventos que por requerimientos o necesidades internas o externas sean solicitados.

3.2.4.6.1 Canales endémicos para eventos priorizados

El evento priorizado por el magisterio para construir canal endémico en este periodo es el Dengue, el cual incluye dengue grave por ser uno de los eventos con mayor número de notificaciones en la población del FOMAG y atendiendo las indicaciones de intensificación contra el dengue emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social a través del Boletín de prensa 109 de 2024 - 3 de septiembre de 2024 — donde el Ministerio de Salud y Protección Social hace un llamado urgente a alcaldes, gobernadores y entidades territoriales de salud para intensificar las acciones contra el dengue, en respuesta a la actual situación epidémica tanto en Colombia como a nivel global. Los fenómenos climáticos de El Niño y La Niña contribuyen a factores que favorecen la proliferación del mosquito transmisor del dengue, incrementando así los casos en el país.

El canal endémico está definido como “la representación gráfica del número de casos que se presentan en un área en períodos definidos (semana o periodo epidemiológico), comparado con los datos de años anteriores”.

De acuerdo a la gráfica adjunta podemos observar que los casos notificados y confirmados de dengue según el reporte de sivigila para los años 2023 y 2024, para el año 2024 se presenta un aumento de casos desde el mes de febrero hasta el mes de julio 2024 donde el reporte se encuentra en la zona considerada de alarma o epidemia, por lo que durante estos meses las acciones debieron ser más exhaustivas para evitar desenlaces no esperados, en el mes de agosto de 2024, desde el nivel nacional se trasladaron los Lineamientos para la intensificación en la vigilancia de DENGUE- Adopción a las instrucciones del Ministerio de Salud y Protección Social- Circular externa 013 de 2023 del 30 de mayo 2023 a los gestores de vigilancia epidemiológica y atención primaria en salud con el objetivo de que cada regional evalúe el contexto de sus territorios y así minimizar los eventos de letalidad, así como en los mecanismos que podamos adoptar a fin de minimizar la incidencia del Evento observamos también que inicia un descenso desde el mes de agosto, sin embargo, esto está asociado a la época de lluvias por las que atraviesa el país durante el año vigilado.

Oficina de salud
Carrera 11 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías
Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205
Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510
Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Las regiones donde más se evidencian notificaciones para el evento del dengue son: región 4 con 1230 notificaciones, región 8 con un total de 1216 notificaciones y región 9 con 1165 notificaciones. Sin embargo, al revisar por departamento frente al número total de notificaciones encontramos los departamentos de, Santander asignado a la región 9 quien notificó para el periodo evaluado un total de 873 notificaciones seguido de Valle del Cauca perteneciente a la región 8 con un total de 719 notificaciones.

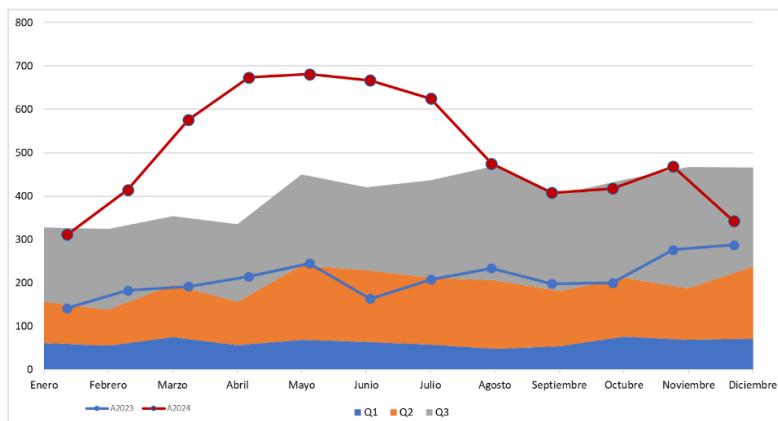


Figura 28. Canal endémico Dengue – Dengue grave notificados – Sivigila. Año 2023 y 2024

3.4.2.7 Gestión de alertas epidemiológicas

Las alertas emitidas desde la coordinación de epidemiología han sido dadas desde las alertas generadas en el país por los entes de control y entes rectores. Así como el seguimiento del comportamiento en la notificación de eventos priorizados.

Para lo corrido del año, las alertas emitidas están relacionadas con los eventos de Dengue y Fiebre Amarilla dadas por el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Salud.

3.5 ARQUITECTURA DE DIRECCIONAMIENTO Y GESTIÓN

3.5.1 ORGANIGRAMA NACIONAL

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.



Figura 29. Organigrama GSS

Se seleccionó el talento humano de las Gestión nacional a través de ternas de hojas de vidas según perfiles, revisadas y validadas por Fiduprevisora y consejo directivo FOMAG. Al cerrar el 2024 se tienen conformados los equipos de gestión a nivel nacional, regional y departamental.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

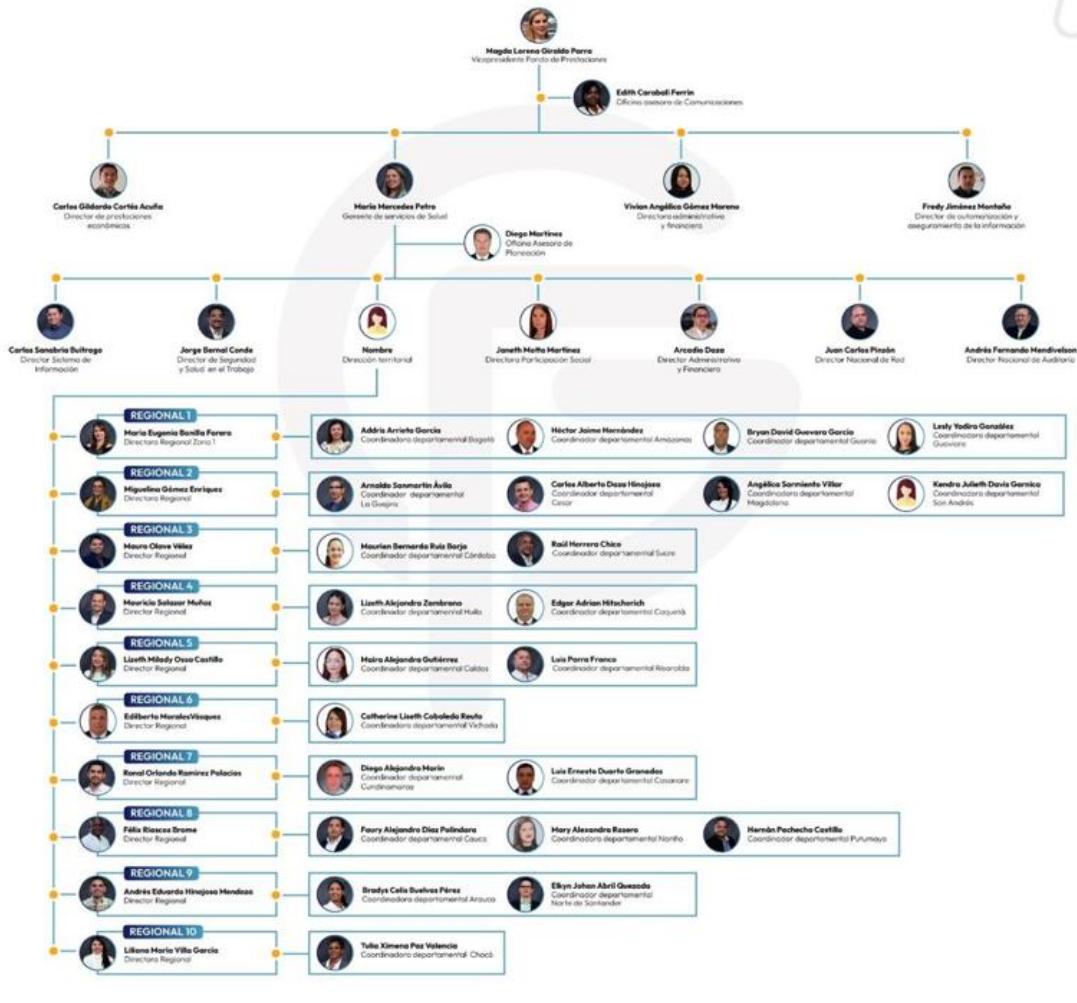
Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

ORGANIGRAMA

Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG)



3.5.2 UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL

27 de las 34 unidades de Gestión territorial están conformadas al 100% con el talento humano completo según las proyecciones realizadas inicialmente, las 7 que no se encuentran al 100% está relacionado a dificultad en la consecución de ciertos perfiles en los territorios. Los Departamentos de Guainía, Amazonas, Caquetá, San Andrés y Antioquia tienen pendiente el cierre del talento humano a contratar, el cual está en gestión por la empresa Asesorías y servicios, empresa temporal de contratación de talento humano.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Regional	Departamento	Municipio	Afiliados	Contratados	Proyección Fomag	Avance %
REGIONAL 1	AMAZONAS	LETICIA	1844	6	7	85,7
	GUAINÍA	INIRIDA	933	5	7	71,4
	VAUPÉS	MITU	1008	10	10	100
	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	1793	10	10	100
	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	95889	39	39	100
REGIONAL 2	LA GUAJIRA	RIOHACHA	18164	20	20	100
	SAN ANDRÉS	SAN ANDRES	869	6	7	85,7
	MAGDALENA	SANTA MARTHA	29835	18	18	100
	CESAR	VALLEDUPAR	22443	19	19	100
	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	39856	24	24	100
REGIONAL 3	CÓRDOBA	MONTERÍA	40089	19	19	100
	SUCRE	SINCELEJO	21244	19	19	100
	BOLÍVAR	CARTAGENA	34046	25	25	100
REGIONAL 4	HUILA	NEIVA	24090	19	19	100
	TOLIMA	IBAGUÉ	25001	20	20	100
	CAQUETÁ	FLORENCIA	10608	13	14	92,8

Tabla 61.Avance de contratación por Departamento según proyección

Regional	Departamento	Municipio	Afiliados	Contratados	Proyección Fomag	Avance %
REGIONAL 5	CALDAS	MANIZALES	19080	19	19	100
	RISARALDA	PEREIRA	17903	20	20	100
	QUINDÍO	ARMENIA	11425	21	21	100
REGIONAL 6	VICHADA	PUERTO CARREÑO	1243	7	7	100
	META	VILLAVICENCIO	15838	19	19	100
REGIONAL 7	CUNDINAMARCA	GIRARDOT	33709	18	19	94,7
	CASANARE	YOPAL	8408	18	18	100
	BOYACÁ	TUNJA	27946	20	20	100
REGIONAL 8	PUTUMAYO	MOCOA	8300	16	16	100
	NARIÑO	PASTO	31956	22	22	100
	CAUCA	POPAYÁN	25049	18	18	100
	VALLE DEL CAUCA -	BUENAVENTURA	5022	9	11	81,8
	VALLE DEL CAUCA	CALI	52127	35	35	100
REGIONAL 9	ARAUCA	ARAUCA	5673	18	18	100
	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	27998	18	18	100
	SANTANDER	BUCARAMANGA	43572	24	24	100
REGIONAL 10	CHOCÓ	QUIBDO	11559	16	16	100
	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	94743	28	31	90,3

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

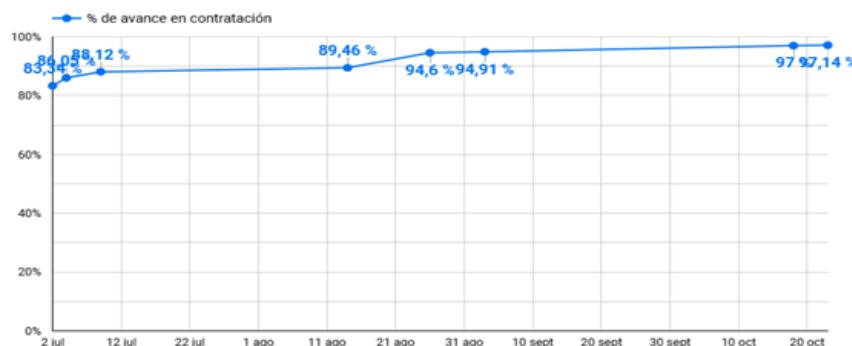
3.5.3 AVANCE DE CONTRATACIÓN DEL TALENTO POR MES

El proceso de contratación del talento humano de los territorios alcanza el 97% alrededor del mes de octubre, como se evidencia en el cuadro de ingresos mensuales de talento humano y en el gráfico de avance nacional de la contratación del talento Humano.

Fecha de inicio	Ingresos mensuales de talento humano
oct-24	36
sep-24	41
ago-24	46
jul-24	78
jun-24	159
may-24	258

Tabla 62. Avance de contratación mensual

% de avance nacional en contratación



Fuente: Base de datos Servicios y asesorías

3.5.4 PERFILES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL

Las unidades de gestión territorial cuentan con talento humano con perfiles para el desarrollo de los procesos, direccionados dentro del modelo por las direcciones nacionales, con el objetivo de garantizar la gestión de riesgo en salud, riesgo y sostenibilidad financieros, gestión y articulación de la red de servicios, implementación y seguimiento del modelo de salud y seguridad en el trabajo, gestionar las pqrssd

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Y acompañamiento en las intervenciones de participación social incluidas en el modelo, entre otras. Las unidades tienen como fin garantizar la implementación, seguimiento y control del modelo en los territorios.

Perfiles	Dependencia
Director Regional	Dirección territorial
Coordinador Departamental	Dirección territorial
Gestión de la Red Departamental y Articulación con la Red Nacional	Dirección de red
Referencia y Contrarreferencia	Dirección de red
Auditoría en Salud FOMAG	Dirección de auditoria
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST	Dirección de Seguridad y salud en el trabajo
Medicina laboral	Dirección de Seguridad y salud en el trabajo
Gestión de riesgo intermedio y avanzado	Dirección de red y riesgo en salud
Gestor de Atención primaria en Salud	Dirección de red y riesgo en salud
Vigilancia Epidemiológica en salud pública	Dirección de red y riesgo en salud
Gestión administrativa y Financiera	Dirección administrativa y financiera
Información y Datos Analista de datos e indicadores	Dirección de Gestión de información
Respuesta a requerimientos de Afiliados, Entes de Control Social y Tutelas	Dirección de Participación social- Jurídica
Sistema de Información y Atención al Usuario - SIAU	Coordinador Departamental
Atención Al Usuario en Ventanilla (Front)	Coordinador Departamental

Tabla 63. Perfiles de talento humano de unidades de Gestión Territorial

3.5.5 PLAN DE ESTABILIZACIÓN

Este informe presenta los resultados del diagnóstico segunda etapa para Plan de Estabilización del Modelo de Salud y Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del Magisterio 2024, que busca fortalecer la gestión y la prestación de servicios de salud a los docentes y sus familias. El plan fue implementado en diferentes regiones del país, evaluando varios aspectos que se clasificaron en los siguientes Direcciones: Administrativo y Financiero; Auditoria – Salud; Red de Nacional de Prestación de Servicios de Salud; Gestión del Riesgo; Medicamentos; Seguridad y Salud en el Trabajo – Salud; Participación Social; Sistemas de Información - Salud y Talento Humano, indicadores de proceso y Comunicación.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos del diagnóstico para el plan de estabilización modelo de salud y SST Magisterio 2024 primera y segunda Etapa:

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

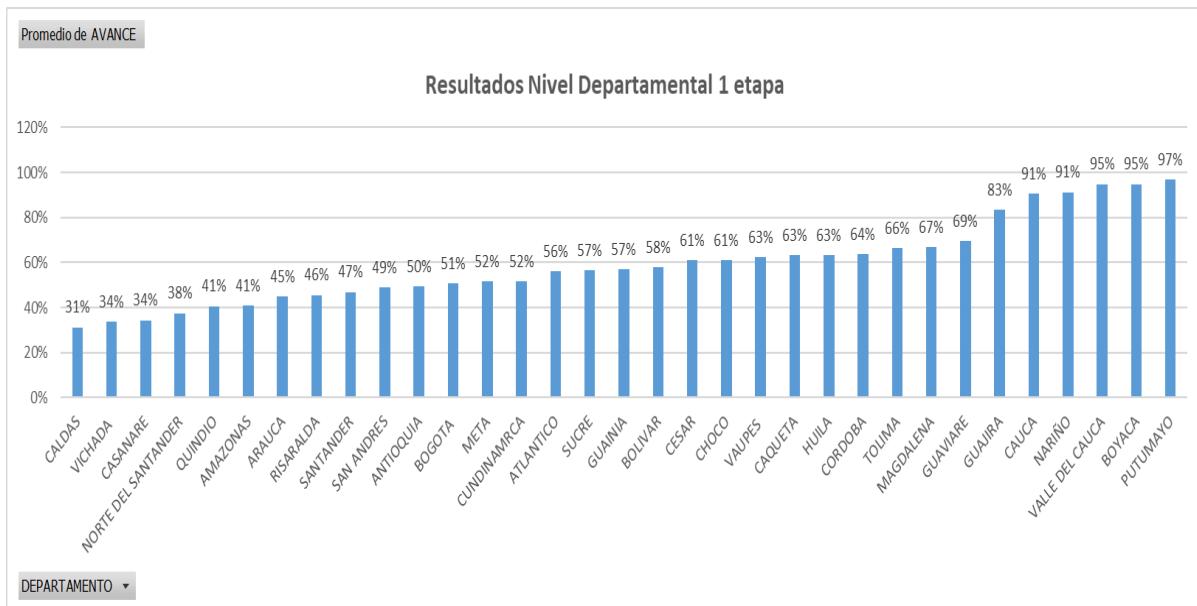


Figura 30.

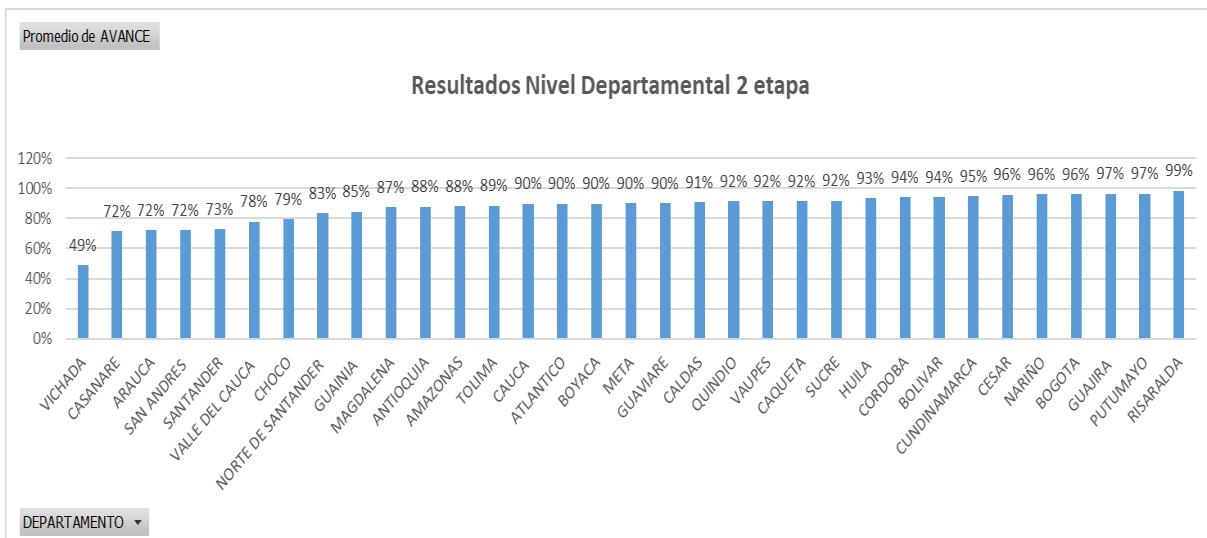
Fuente: Oficina Asesora de Planeación Estratégica en Salud-2024.


Figura 31.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación Estratégica en Salud-2024.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

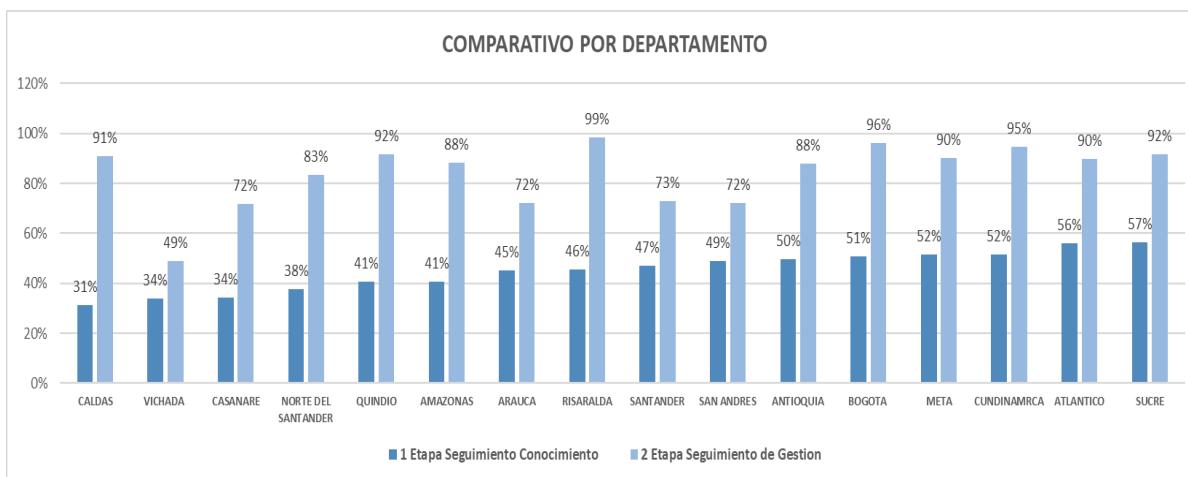


Figura 32.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación Estratégica en Salud-2024.

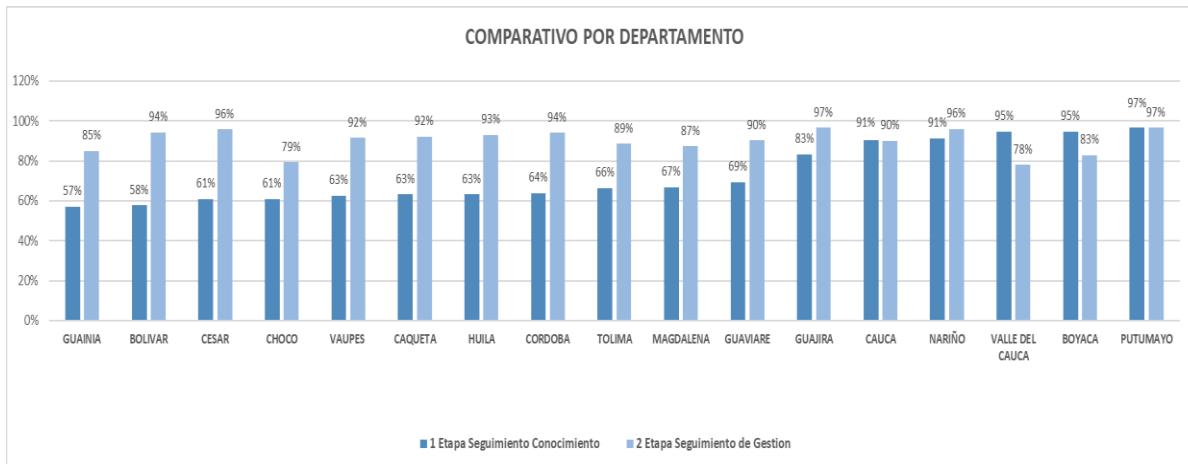


Figura 33.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación Estratégica en Salud-2024.

Las gráficas reflejan un avance notable en la **2^a etapa (Seguimiento de Gestión)**, con departamentos como **Risaralda (99%)**, **Putumayo (97%)** y **Guajira (97%)** liderando. En contraste, la **1^a etapa (Seguimiento de Conocimiento)** muestra mayores brechas, siendo **Caldas (31%)**, **Vichada (34%)** y **Casanare (34%)** los departamentos con menor desempeño. Aunque la mayoría de los departamentos mejoraron significativamente en la gestión, los bajos niveles de conocimiento inicial representan un desafío clave. Se recomienda priorizar el fortalecimiento de capacidades en los departamentos más rezagados para garantizar un desarrollo equilibrado y sostenible.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

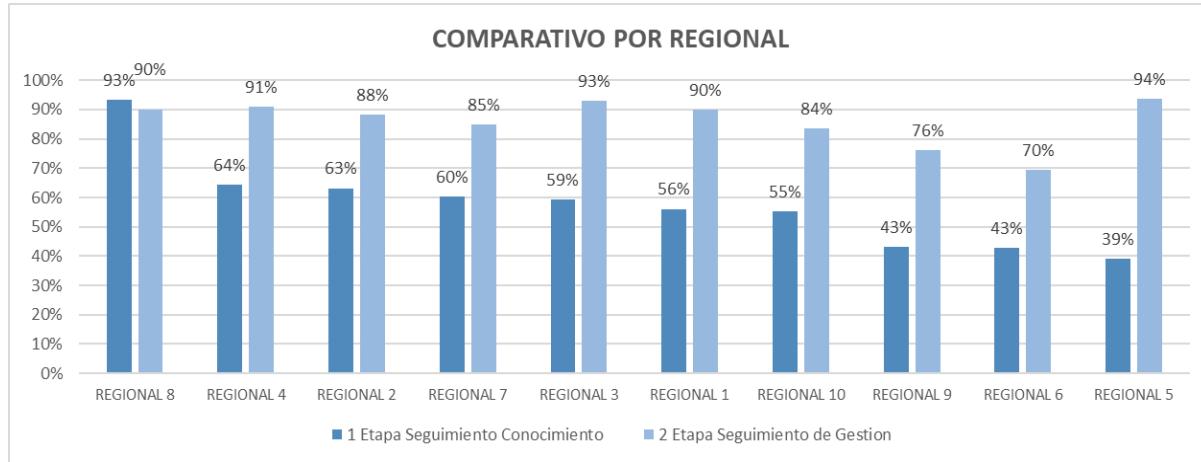


Figura 34.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación Estratégica en Salud-2024.

La gráfica muestra un avance destacado en la **2^a etapa (Gestión)**, con regiones como la **5, 8, y 4** liderando con más del 90%. Sin embargo, la **1^a etapa (Conocimiento)** presenta retos significativos en las regiones **6, 9, y 5**, con porcentajes inferiores al 45%. Se evidencia una mejora general en la gestión, pero es necesario fortalecer el conocimiento en regiones rezagadas para asegurar un desarrollo uniforme.

COMPARATIVO ENTRE PRIMERA ETAPA Y SEGUNDA ETAPA PLAN DE ESTABILIZACION FOMAG – POR DIRECCIONES (AREAS DE GESTION)

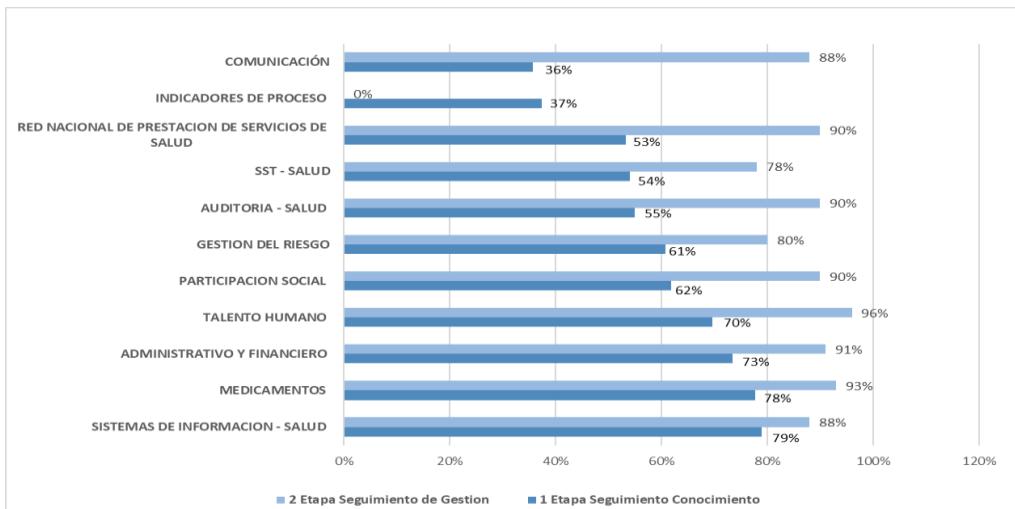


Figura 35.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación Estratégica en Salud-2024
Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205**Línea de Atención Nacional:** 01 8000 180510**Líneas de Salud:** (01800) 016-0500 - (601) 9169223**Horarios de Atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

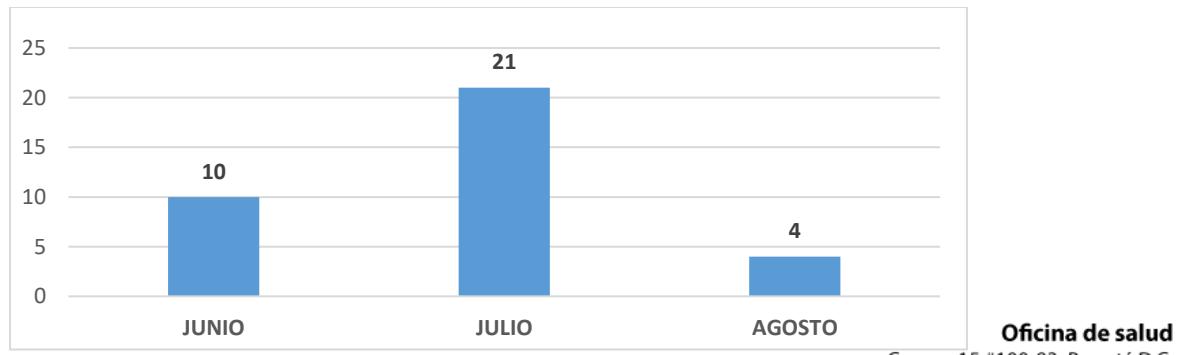
El análisis muestra un desempeño sólido en la 2^a etapa de Seguimiento de Gestión, con áreas como Talento Humano (96%), Medicamentos (93%), y Administrativo y Financiero (91%) liderando. Sin embargo, la 1^a etapa de Seguimiento de Conocimiento presenta retos en Indicadores de Proceso (37%) y Comunicación (36%), reflejando debilidades en la capacidad inicial. Áreas como Participación Social y Auditoría - Salud evidencian mejoras significativas entre ambas etapas. Se recomienda priorizar el fortalecimiento del conocimiento en áreas críticas para asegurar un desarrollo uniforme en el sistema.

3.5.6 CONFORMACIÓN DE LAS SEDES FOMAG A NIVEL TERRITORIAL

El Consejo Directivo del FOMAG, mediante el Acuerdo No. 003 del 1 de abril de 2024, implementó cambios al modelo de atención en salud para el magisterio, asignando a Fiduprevisora SA la responsabilidad de articular la red de prestadores de servicios y gestionar los contratos relacionados. Esto incluye crear un registro de prestadores calificados y garantizar el seguimiento administrativo, técnico y financiero de los servicios de salud. Como parte de estas acciones, Fiduprevisora convocó la invitación 011 de 2024 para arrendar inmuebles, mobiliario y equipos tecnológicos necesarios para las operaciones administrativas y la atención.

El contrato fue adjudicado a NUEVA ERA SOLUCIONES SAS, perfeccionado el 7 de mayo de 2024 e iniciado el 23 de mayo. Su propósito es proporcionar infraestructura adecuada para la ejecución del modelo de atención integral en salud y seguridad en el trabajo del magisterio, asegurando espacios óptimos para las labores administrativas y la atención presencial de los usuarios. Esto busca garantizar una operación eficiente y uniforme del sistema de salud.

Derivado de lo previamente expuesto el contrato estableció la creación de 35 sedes a Nivel Nacional distribuidas de la siguiente manera:



Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

JUNIO	JULIO	AGOSTO
BOGOTA FIDU	BOGOTA	LETICIA
VILLAVICENCIO	IBAGUE	INIRIDA
GIRARDOT	PEREIRA	MITU
ARMENIA	ARMENIA	PTO CARREÑO
POPAYAN	POPAYAN	
SINCELEJO	PASTO	
SAN JOSE G.	CALI	
BARRANCABERMEJA	SANTAMARTA	
NEIVA	BARRANQUILLA	
FLORENCIA	CARTAGENA	
TUNJA	BUCARAMANGA	
RIOACHA	CUCUTA	
	MONTERIA	
	MEDELLIN	
	QUIBDO	
	MANIZALES	
	YOPAL	
	MOCOA	
	SAN ANDRES I	
	VALLEDUPAR	
	BUENAVENTURA	

Tabla 64. Sedes por ciudad por Mes de entrega Fuente: Supervisión NES

Así las cosas, a la fecha la entrega de las sedes se ha cumplido en un cien por ciento (100%).

3.5.7 GESTIÓN SISTEMA UNIFICADO DE INFORMACIÓN INTEROPERABLE DEL MAGISTERIO – SUIM

El **sistema unificado de información interoperable del magisterio SUIM** es una solución integral diseñada para optimizar la gestión de la información y los procesos operativos del Magisterio. Su implementación busca lograr una interoperabilidad eficiente entre diferentes sistemas, facilitando la integración de datos y mejorando la accesibilidad y la calidad de la información en tiempo real. A través de un enfoque modular y escalable.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

3.5.7.1 Fases y línea de tiempo sobre la implementación

La Dirección de Sistemas ha completado con éxito la implementación de la **Línea base del Sistema Unificado de Información Interoperable del Magisterio SUIM- HORUS**, alcanzando el 100% de los objetivos definidos para las **Fases I, II y III**. Este logro representa un avance fundamental en la consolidación de las herramientas tecnológicas necesarias para satisfacer las necesidades del fondo y fortalecer la gestión de los procesos operativos y misionales. La implementación de esta línea base asegura una mayor integración para garantizar una alineación sólida con los objetivos estratégicos del Magisterio.

Actualmente, se encuentra en curso la **planificación de la Fase IV**, orientada a la implementación de **módulos adicionales** que permitan ampliar y consolidar la funcionalidad del Sistema Unificado de Información Interoperable del Magisterio SUIM-HORUS. Esta fase tiene como propósito principal fortalecer la **operatividad, eficiencia y cobertura funcional** del sistema, asegurando una mejor respuesta a las necesidades de los procesos operativos y misionales.

A continuación, se presenta una visión general de los módulos ya implementados y los que están en planificación dentro del SUIM-HORUS:

FASE I 100%	FASE II 100%	FASE III 100%	FASE IV 31%
 ASEGURAMIENTO	 PQRS	 CUENTAS MEDICAS	 PORTABILIDAD
 CONTRATOS	 TUTELAS	 AGENDAMIENTO	 CARACTERIZACIÓN
 CENTRO REGULADOR	 SOLICITUDES	 CITAS	 INTEROPERABILIDAD DATOS
 TRASNCRIPCIONES	 RIPS	 HISTORIA CLINICA	 SEGUIMIENTO DE PACIENTES
 GESTION DE RED		 FARMACIA	 IMPLEMENTACIÓN RUTAS
			 ESTADÍSTICAS
			 INDICADORES DE SALUD
			 SISCAC
			 MEDICINA LABORAL
			 ASPECTOS FUNCIONALES

Figura 36.

Distribución de módulos del SUIM-HORUS según fases de implementación

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

En el mapa de ruta del Sistema Unificado de Información Interoperable del Magisterio SUIM-HORUS, se detalla la trazabilidad de la implementación de los módulos correspondientes a la línea base., El mapa de ruta ofrece una visión clara y estructurada del avance del sistema, facilitando el seguimiento de cada fase y asegurando su alineación con los objetivos estratégicos establecidos para el proyecto.

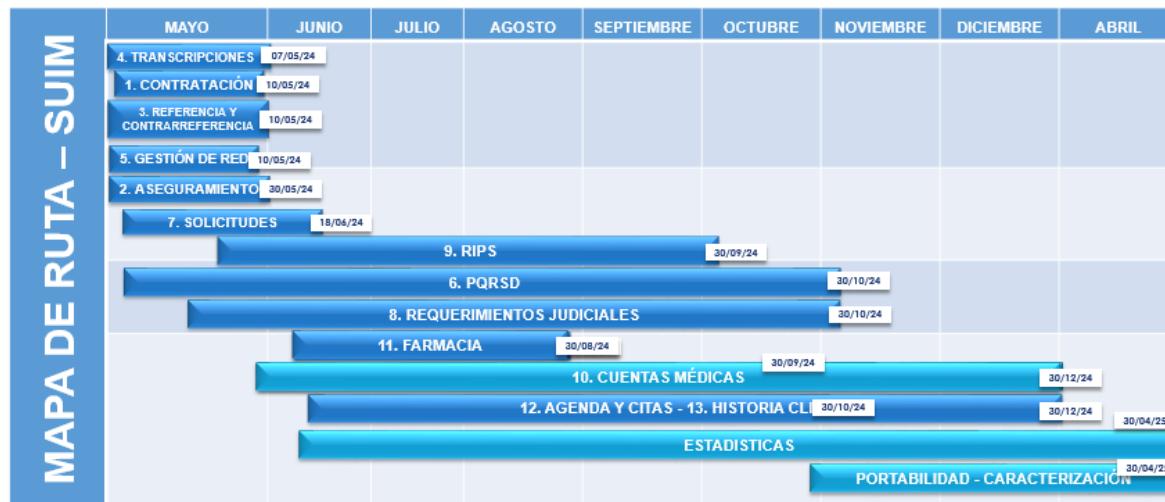


Figura 37. Mapa de Ruta de implementación SUIM-HORUS

3.5.8 ESTADÍSTICA DE USABILIDAD

3.5.8.1 Uso de los Módulos del Sistema de Información SUIM-HORUS por parte de los funcionarios del FOMAG

El indicador mide el porcentaje de funcionarios del FOMAG que están utilizando los módulos del sistema de información SUIM-HORUS en relación con la base de funcionarios con cuentas activas en el sistema. La meta establecida para el año 2024 es de un 80%. A continuación, se analiza el comportamiento del indicador durante el periodo de julio a diciembre de 2024.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

PERIODO	NUMERADOR	DENOMINADOR	PORCENTAJE
Julio	144	412	35%
Agosto	314	507	61,90%
Septiembre	599	630	95,10%
Octubre	662	696	95,10%
Noviembre	663	705	94,00%
Diciembre	731	755	96,80%

Tabla 65. Resultados de la medición del uso de los módulos del sistema de información SUIM-HORUS por parte de los funcionarios del FOMAG.

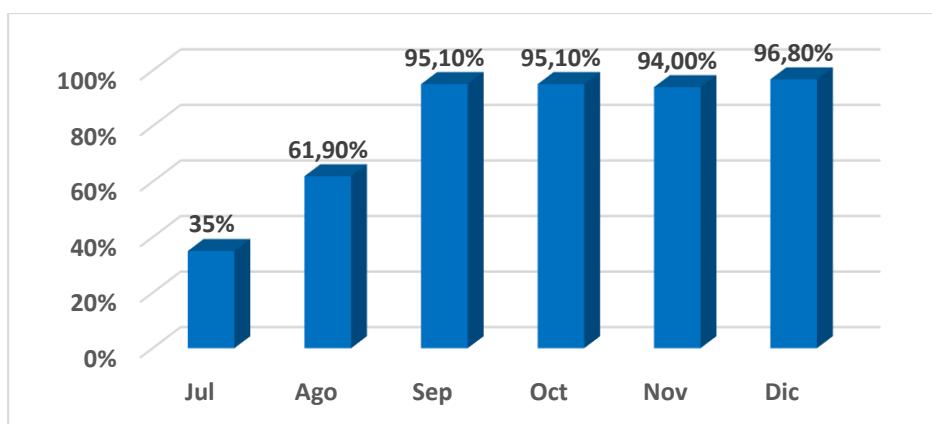


Figura 38. Uso de los Módulos del Sistema de Información SUIM-HORUS por parte de los Funcionarios del FOMAG

Se evidencia una tendencia positiva sostenida desde el mes de julio del año 2024, que continua estable durante el último trimestre del año. El comportamiento inicial en julio y agosto corresponde a una fase inicial de adopción del SUIM, que evolucionó hacia un uso más estable y continuo a partir del mes de septiembre.

3.5.8.2 Implementación y Uso de los Módulos del Sistema de Información SUIM-HORUS por parte de los Prestadores de Red Primaria

El indicador mide el porcentaje de uso de los módulos del sistema de información SUIM-HORUS por parte de los prestadores de la Red Primaria, en relación con la base de prestadores contratados de Red Primaria. La meta para 2024 es de un 80%. A continuación, se analiza el comportamiento del indicador durante el periodo de julio a diciembre de 2024.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

PERÍODO	NUMERADOR	DENOMINADOR	PORCENTAJE
Julio	370	1.129	32,80%
Agosto	395	1.131	34,90%
Septiembre	963	1.131	85,10%
Octubre	951	1.136	83,70%
Noviembre	963	1.136	84,80%
Diciembre	975	1.136	85,80%

Tabla 66. Resultados de la medición de la Implementación y Uso de los Módulos del Sistema de Información SUIM-HORUS por parte de los Prestadores de Red Primaria

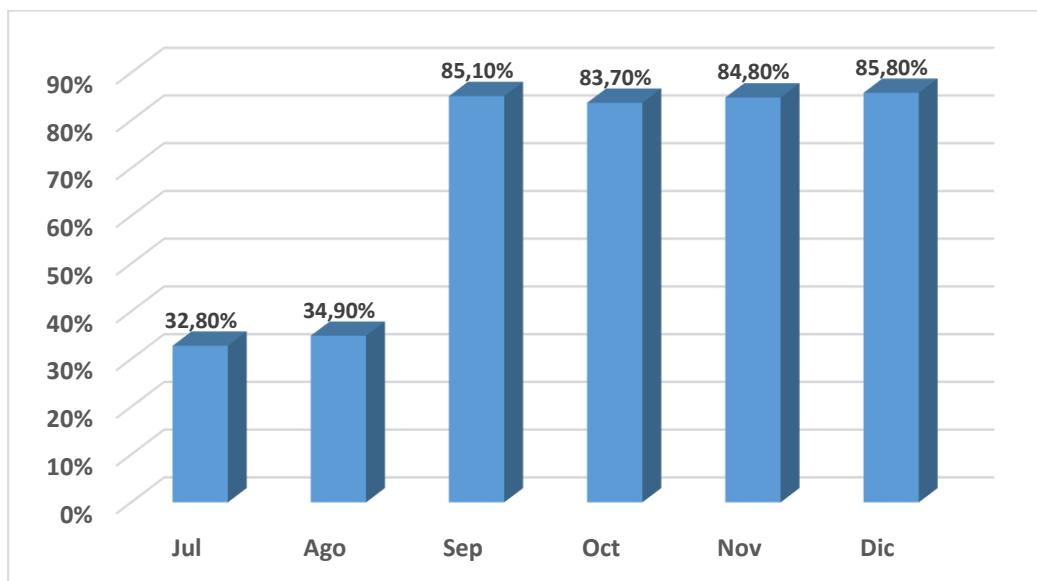


Figura 39. Implementación y Uso de los Módulos del Sistema de Información SUIM-HORUS por parte de los Prestadores de Red Primaria.

Durante los meses de julio y agosto, el porcentaje de uso fue bajo, con 32,8% y 34,9%, respectivamente, lo que reflejó una fase inicial de adopción del sistema de información. Sin embargo, a partir de septiembre hasta diciembre del año 2024, se evidencia un aumento progresivo, superando la meta del 80%. Este crecimiento indica una implementación exitosa y una buena aceptación por parte de los prestadores.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

3.5.8.3 Uso del Sistema de Información SUIM - HORUS por parte de la Población Afiliada al FOMAG

El indicador mide el porcentaje de uso del Sistema de Información SUIM-HORUS por parte de los afiliados al FOMAG, en relación con la Base de Datos de Cotizantes activos con edad de 18 a 70 años demográficamente ubicados en las principales ciudades. La meta para 2024 es de un 50%. A continuación, se analiza el comportamiento del indicador durante el periodo de julio a diciembre de 2024.

PERIODO	NUMERADOR	DENOMINADOR	PORCENTAJE
Julio	1576	85720	1,84%
Agosto	4333	87039	4,98%
Septiembre	26775	88367	30,30%
Octubre	29952	88467	33,86%
Noviembre	29970	88754	33,77%
Diciembre	30386	89486	33,96%

Tabla 67. Resultados de la medición del Uso del Sistema de Información HORUS por parte de la Población Afiliada al FOMAG.

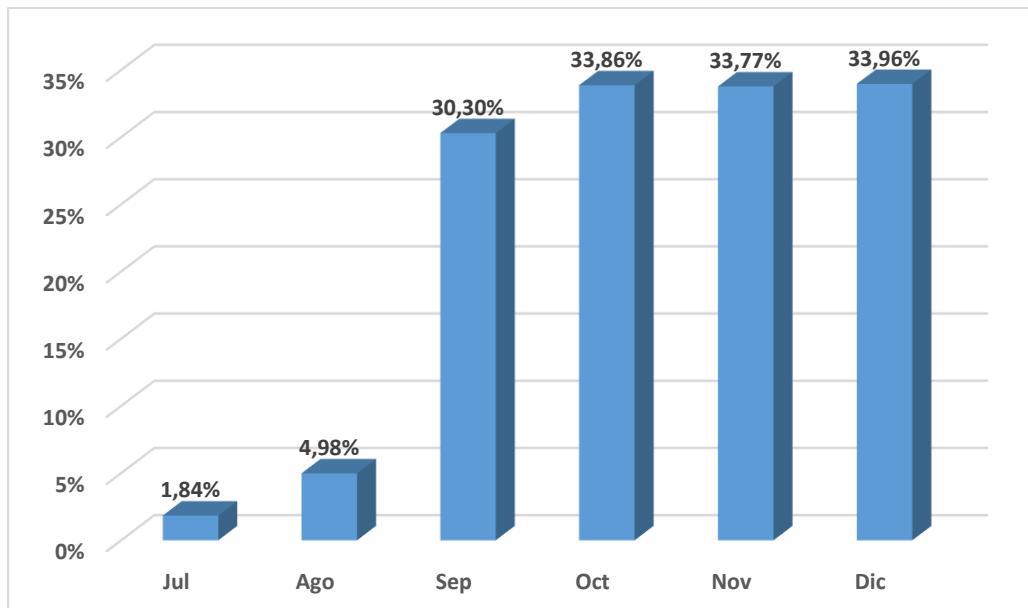


Figura 40. Uso del Sistema de Información HORUS por parte de la Población Afiliada al FOMAG.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

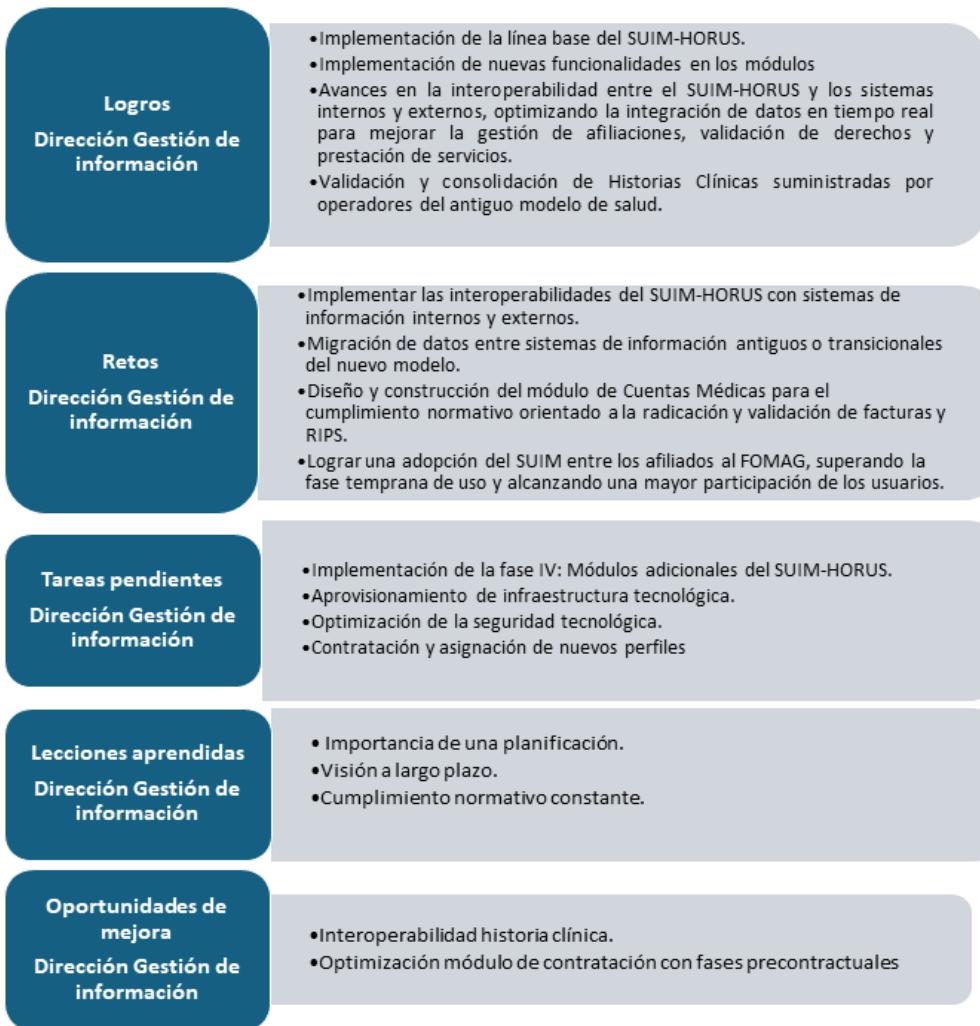
Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

La meta para 2024 es alcanzar un 50% de uso del Sistema SUIM-HORUS por los afiliados al FOMAG. De julio y diciembre, un incremento del 1,84% a 33,96%, mostrando un avance significativo, especialmente en septiembre y octubre. Sin embargo, la adopción sigue en una fase temprana, lo que indica la necesidad de estrategias para promover el uso y la apropiación del sistema entre los afiliados y alcanzar la meta establecida.



Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

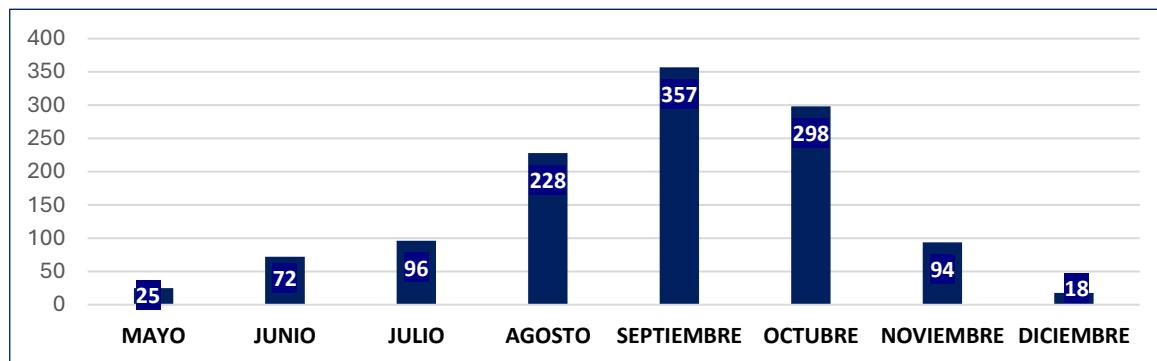
Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

3.6 GESTIÓN AUDITORIA E INTERVENTORIA MODELO DE SALUD DEL FOMAG

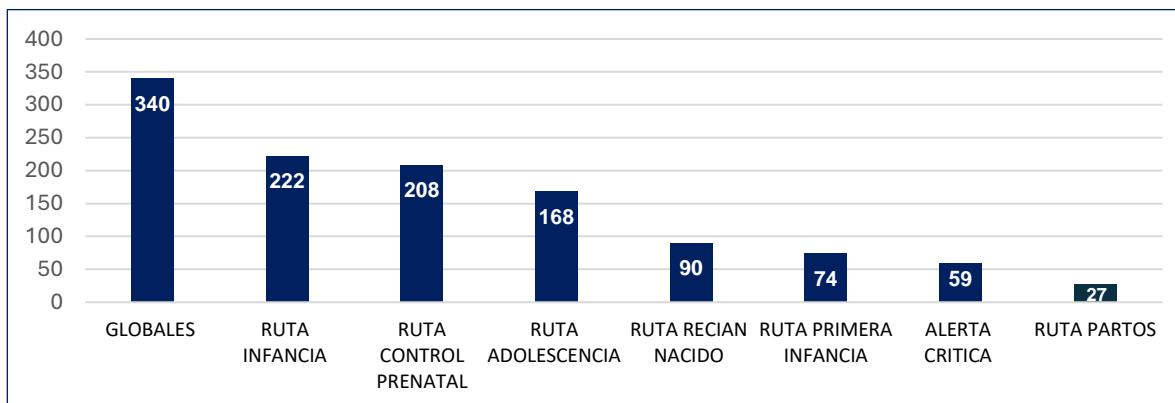
3.6.1 INFORMES DE AUDITORÍA DE CALIDAD Y PLANES DE MEJORA

La firma auditora DYG Consultores S.A., realiza visitas de campo de acuerdo con los cronogramas elaborados basados en la red de Fomag de las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud (IPS) con las cuales se tiene contrato, la planeación de las auditorias se hace de manera mensual y así poder conocer los procesos de cumplimiento de calidad.

Según cronograma, se han realizado 1.187 auditorias, a la red prestadora a nivel nacional, distribuidas según los meses así:



Frente a la ejecución por tipo de auditoría, se encuentra que, de las realizadas en el 2024, se ejecutaron 789 evaluaciones de Rutas Integrales de atención en salud que corresponden a 66,4%, 340 auditorías globales que corresponden a 28,6 % y 59 auditorías de alerta crítica que corresponden al 5% de las auditorías totales del año, como se muestra a continuación:



Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Por otro lado, el porcentaje obtenido de calificación de las auditorías realizadas es de un 68.3% Satisfactorio, 25.4% regular y 6.2% deficiente; resultados dados por las inconformidades en los estándares relacionados a infraestructura, recurso humano, calidad en registro clínico y dentro del estándar de procesos prioritarios el ítem con más debilidad es el PAMEC.

Del 68.3% de las auditorías calificadas como satisfactorias corresponden a la Región 10 con 94.7%, seguida de la Región 4 con 86.7 % y, en tercer lugar, la Región 8 con 85.6 % de acuerdo con la gráfica a continuación:

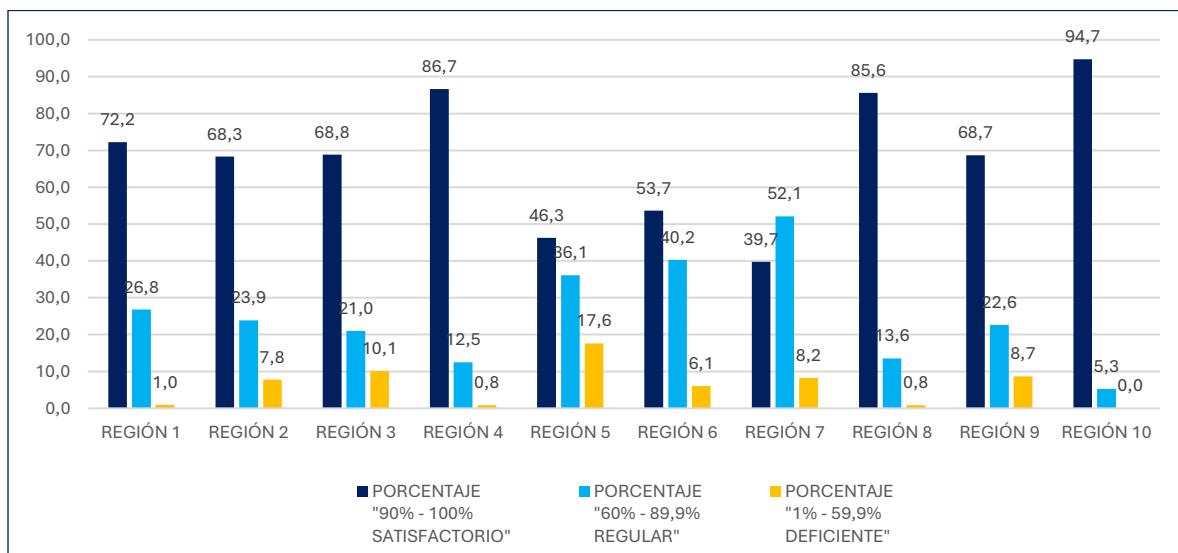


Figura 41.

Porcentaje de calificación de auditorías de acuerdo con la región

Frente a las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud con auditorías de calidad menor a 89,9% se establecieron 193 planes de mejora de acuerdo con el componente evaluado, que corresponden al 53.3% de la totalidad de auditorías, el cual se debe corregir en 15 días hábiles y seguido a esto se le hace seguimiento al cumplimiento del mismo.

3.6.2 Porcentaje de glosas en línea de tiempo

Durante el año 2024 el proceso de radicación y auditoría de la cuenta médica se realizó conforme el convenio con la firma auditoría D&G, de acuerdo con el Manual de Glosas y Devoluciones establecido por la Resolución 3047 de 2008, 416 de 2009 y 4331 de 2012, con el fin de asegurar la correcta identificación y clasificación de las glosas, al cierre de diciembre 2024, se obtienen los siguientes resultados.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

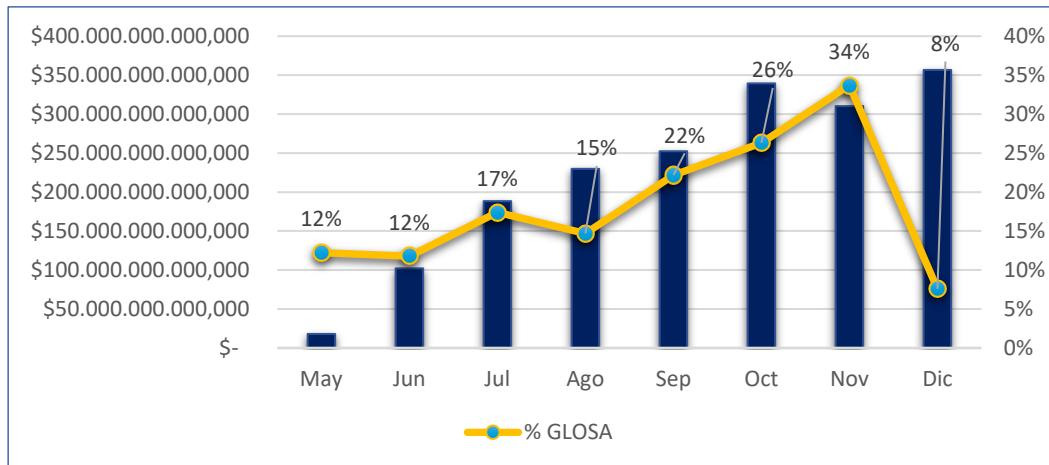


Figura 42. Porcentaje de glosa 2024

Las causales generales de objeción para el 2024, según conceptos de la resolución 3027 de 2008 se encuentra concentrado en un 90,17% por Ausencia o enmendaduras de soportes; 6,43% por inconsistencia en tarifas; 2,61% Errores o inconsistencias en facturación; 0,40% Relacionadas por pertinencia; 0,39% por no cobertura en los planes convenidos y un 0,01% Relacionadas con avales en la prestación del servicio, como se muestra en la tabla a continuación:

Causal	% Causales de Objeción
Soportes	90,17%
Tarifas	6,43%
Facturación	2,61%
Pertinencia	0,40%
Coberturas	0,39%
Autorizaciones	0,01%
Total general	100%

Tabla 68. Distribución de Causales de Objeción 2024Fuente: Outsourcing D&G.

Frente al comportamiento de la glosa en las regionales, se identifican que las regiones con desviaciones por encima del comportamiento nacional son Región 1, 2 y 10; que, a su vez, corresponden a los departamentos con mayor población y radicación de cuentas, como se describe en la siguiente gráfica.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

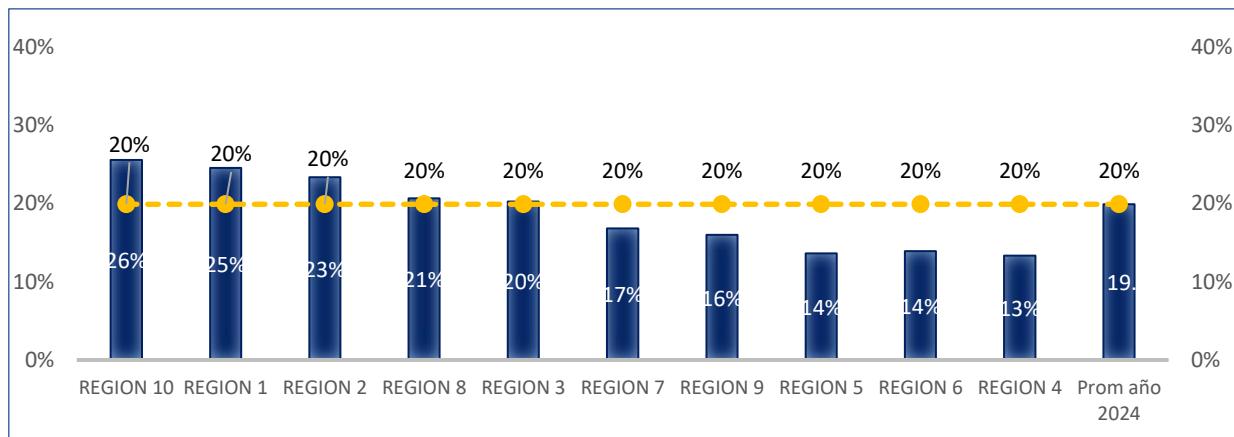


Figura 43.

Comportamiento de glosa por región

Por último, en el ranking de los 20 prestadores de servicios de salud (IPS) con mayor porcentaje de objeción de glosa es encabezado por Medivalle SF S.A.S., a continuación, se listan la totalidad de los prestadores:

RAN K	NIT	PROVEEDOR	TOTAL RADICADO	TOTAL GLOSA ACTUAL	% DE GLOSA ACTUAL
1	900517932	MEDIVALLE SF S.A.S.	\$ 19.008.293.712	\$ 10.338.982.297	54%
2	890307200	CENTRO MEDICO IMBANACO DE CALI S.A.	\$ 17.949.664.601	\$ 8.491.918.825	47%
3	899999092	ESE INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	\$ 10.359.365.834	\$ 3.663.637.364	35%
4	900539500	IPS SAN MARCOS DE LEON NORTE S.A.S	\$ 17.499.329.977	\$ 5.966.918.253	34%
5	900578105	CORPORACIÓN SALUD UN	\$ 13.798.230.621	\$ 4.598.634.049	33%
6	890807591	SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS	\$ 12.559.735.700	\$ 3.641.204.989	29%
7	901429936	RAMEDICAS S.A.S	\$ 82.549.875.349	\$ 23.824.178.526	29%
8	890400693	CLINICA BLAS DE LEZO S.A.	\$ 13.353.919.874	\$ 3.690.392.719	28%
9	890102768	ORGANIZACION CLINICA GENERAL DEL NORTE	\$ 105.087.390.767	\$ 26.597.318.360	25%
10	900033371	SUMIMEDICAL S.A.S	\$ 33.319.601.381	\$ 8.256.628.110	25%
11	900330752	FUNDACION FOSUNAB	\$ 31.495.338.113	\$ 7.775.096.484	25%
12	830023202	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y COMPAÑIA LTDA	\$ 31.088.802.379	\$ 7.268.734.796	23%
13	900740827	CLÍNICA UNIVERSITARIA MEDICINA INTEGRAL S.A. - CUMI	\$ 25.570.700.660	\$ 5.309.939.182	21%

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

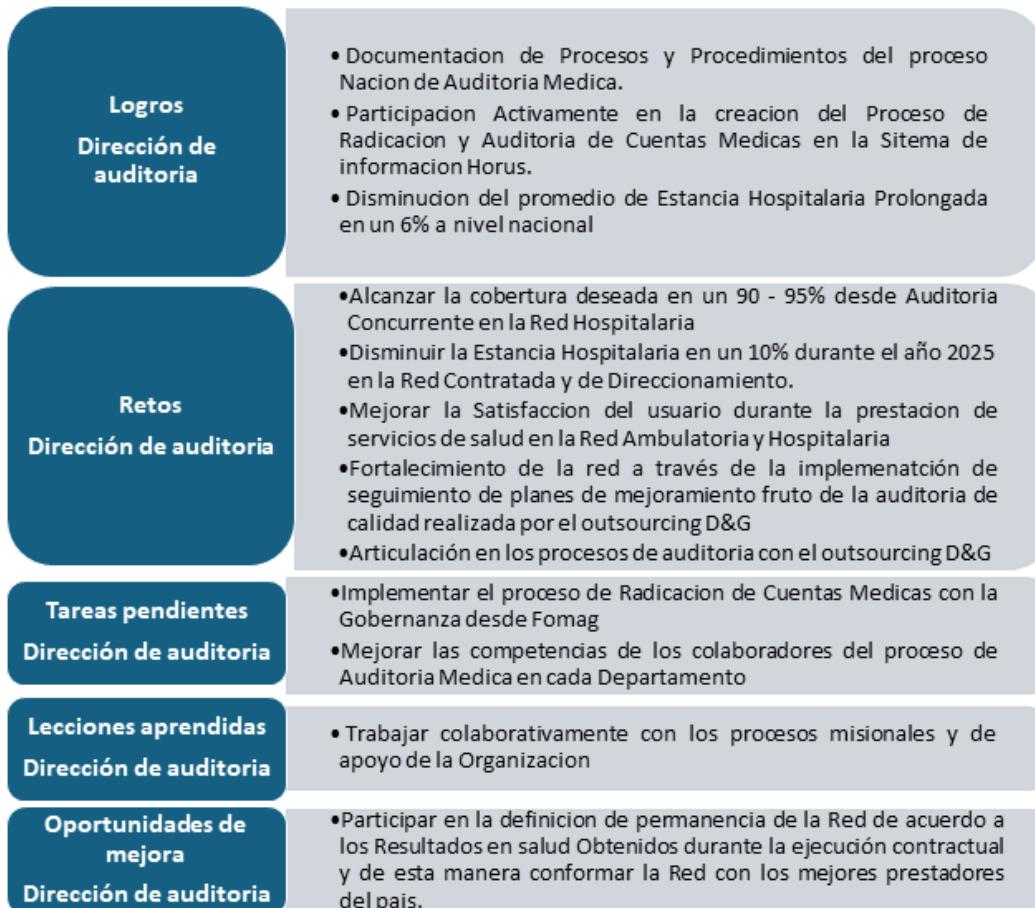
Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

RAN K	NIT	PROVEEDOR	TOTAL RADICADO	TOTAL ACTUAL	GLOSA	% DE GLOSA ACTUAL
14	8001768 07	PROFESIONALES DE LA SALUD S.A. PROINSALUD S.A.	\$ 47.312.654.174	\$ 9.292.237.946	20%	
15	8002124 22	CLINICA FARALLONES S A	\$ 25.879.001.204	\$ 5.251.241.396	20%	
16	8110161 92	HOSPITAL ALMA MATER DE ANTIOQUIA	\$ 19.437.527.143	\$ 3.072.701.173	16%	
17	8903241 77	FUNDACION VALLE DEL LILI	\$ 40.456.306.637	\$ 6.251.552.225	15%	
18	8130019 52	CLINICA MEDILASER S.A.	\$ 26.718.359.709	\$ 3.599.296.167	13%	
19	8902053 61	FUNDACION OFTALMOLOGICA DE SANTANDER – FOSCAL	\$ 63.583.376.566	\$ 6.168.707.213	10%	
20	9004328 87	FARMART BUENAVENTURA	\$ 48.042.919.830	\$ 4.889.217.934	10%	



Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

3.7 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

3.7.1 GESTIÓN Y PAGOS MODELO SERVICIOS DE SALUD INVITACIONES PÚBLICAS 002 Y 006 DE 2017

A continuación se presenta la gestión realizada durante la vigencia 2024, para los contratos ejecutados para la Prestación de Servicios Médicos asistenciales que fueron adjudicados mediante las Invitaciones Públicas 002 y 006 de 2017 cuyo objeto era la “Contratación de entidades que garanticen la prestación de los servicios de salud del plan de atención integral y la atención médica derivada de los riesgos laborales para los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en el territorio nacional, asumiendo y gestionando el riesgo en salud, operativo y financiero que del contrato se derive”, para tener una cobertura total dentro del territorio nacional en diez (10) Regiones, contratos que finalizaron el 30 de abril de 2024 con regiones distribuidas de la siguiente manera:

REGION	No. CONTRATO	NIT	PRESTADOR	Fecha inicio	Fecha Final
1	12076-012-2017	901.127.065-3	UNION TEMPORAL TOLIUIILA	23-nov-17	30-Abr-24
2	12076-006-2017	830.023.202-1	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA.	23-nov-17	30-Abr-24
3	12076-011-2017	901.126.913-1	UNION TEMPORAL SALUDSUR 2	23-nov-17	30-Abr-24
4	12076-002-2018	901.153.500-6	UNION TEMPORAL MEDISALUD	1-mar-18	30-Abr-24
5	12076-008-2017	901.126.909-1	UNION TEMPORAL DEL NORTE REGION CINCO	23-nov-17	30-Abr-24
6	12076-007-2017	890.102.768-5	ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.	23-nov-17	30-Abr-24
7	12076-003-2018	901.153.056-7	UNIÓN TEMPORAL UT RED INTEGRADA FOSCAL - CUB	1-mar-18	30-Abr-24
8	12076-010-2017	901.126.938-3	REDVITAL UT	23-nov-17	30-Abr-24
9	12076-009-2017	830.023.202-1	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA.	23-nov-17	30-Abr-24
10	12076-013-2017	901.127.521-0	UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSÉ	23-nov-17	30-Abr-24

Tabla 69. Operadores Vigentes - Fuente Coordinación Administrativa y Financiera (CAF) – Gerencia de Servicios de Salud (GSS) FOMAG

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

3.7.1.1 VALOR INICIAL Y EJECUCIÓN ACUMULADA

A continuación, se presentan los datos, cifras y valores ejecutados de los contratos derivados de las Invitaciones Públicas Nº 002 y 006 de 2017, por los conceptos de Facturación por Cápita, Ajustes de Cápita, Junta Regional de Calificación y Tutelas, acumulados al cierre de la vigencia 2024, así:

EJECUCIÓN CONTRATOS SERVICIOS DE SALUD - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO									
INVITACION PUBLICA No. 002 DE 2017 y 006 DE 2017									
Región	Prestador	Fecha inicio	Fecha Final	VALOR CONTRATO INICIAL + ADICIONES OTROSI No. 2 - OTROSI No. 3 - OTROSI No. 4 - OTROSI No. 5	Ejecutado de Enero a diciembre 2024 (*)	Ejecución acumulada a diciembre 30 de 2024	% Ejecutado	Pendiente por Ejecutar	% Por Ejecutar
1	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	23-nov-17	30-abr-24	\$ 668.007.632.576	\$ 67.452.483.722	\$ 757.014.570.449	113,32%	-\$ 89.006.937.873	-13,32%
2	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA.	23-nov-17	30-abr-24	\$ 1.046.329.866.579	\$ 115.388.541.506	\$ 1.240.960.780.270	118,60%	-\$ 194.630.913.691	-18,60%
3	UNION TEMPORAL SALUDSUR 2	23-nov-17	30-abr-24	\$ 673.520.865.083	\$ 54.275.341.715	\$ 730.872.540.962	108,52%	-\$ 57.367.790.477	-8,52%
4	UNION TEMPORAL MEDISALUD	1-mar-18	30-abr-24	\$ 669.770.273.303	\$ 66.680.387.824	\$ 728.827.115.989	108,82%	-\$ 59.056.842.686	-8,82%
5	UNION TEMPORAL DEL NORTE REGION CINCO	23-nov-17	30-abr-24	\$ 1.255.934.777.024	\$ 123.288.783.542	\$ 1.373.595.169.163	109,37%	-\$ 117.660.392.139	-9,37%
6	ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.	23-nov-17	30-abr-24	\$ 1.088.648.833.722	\$ 115.794.742.346	\$ 1.274.768.500.682	117,10%	-\$ 186.119.666.960	-17,10%
7	UNIÓN TEMPORAL UT RED INTEGRADA FOSCAL - CUB	1-mar-18	30-abr-24	\$ 1.262.207.941.389	\$ 136.479.358.772	\$ 1.463.292.052.988	115,93%	-\$ 201.084.111.599	-15,93%
8	REDVITAL UT	23-nov-17	30-abr-24	\$ 1.442.435.951.687	\$ 151.521.726.472	\$ 1.672.496.290.790	115,95%	-\$ 230.060.339.103	-15,95%
9	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA.	23-nov-17	30-abr-24	\$ 682.953.899.236	\$ 76.828.084.895	\$ 861.645.660.721	126,16%	-\$ 178.691.761.485	-26,16%
10	UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSÉ	23-nov-17	30-abr-24	\$ 1.835.040.990.546	\$ 193.516.761.883	\$ 2.151.899.532.451	117,27%	-\$ 316.858.541.905	-17,27%
TOTALES				\$ 10.624.851.031.145	\$1.101.226.212.677	\$ 12.255.372.214.465	115,35%	-\$ 1.630.537.297.918	-15,35%

Tabla 70. Ejecución Acumulada - Fuente Coordinación Administrativa y Financiera (CAF) – Gerencia de Servicios de Salud (GSS) FOMAG y Aplicativo PeopleSoft.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

- ✓ **Nota:** Se reflejan cifras negativas en la columna "pendiente por ejecutar" debido a que el valor inicial del contrato estuvo subestimado frente a la ejecución real del mismo. Es importante señalar que la cláusula tercera de estos contratos señala que son de cuantía indeterminada pero determinable, por lo cual, el valor inicial establecido se utiliza como referente fiscal para soportar transacciones durante la ejecución del contrato. Si bien se presenta esta situación antes mencionada, los contratos están debidamente amparados con el presupuesto de cada vigencia hasta su finalización.
- ✓ La ejecución presupuestal incluye las capitales retenidas en el mes de abril de 2024 y pagadas durante el segundo semestre de 2024.

3.7.1.2 EJECUCIÓN ENERO A DICIEMBRE DE 2024 - PAGOS AUTORIZADOS POR LA GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

REGION	OPERADOR DE SALUD	CONCEPTO	VALOR EJECUTADO ENERO A DICIEMBRE DE 2024
1	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	AJUSTE UPCM ACTA 1	\$ 15.798.970.616
		AJUSTE CAPITA	\$ 210.390.226
		CAPITA ENERO A MARZO	\$ 38.467.865.287
		CAPITA RETENIDA ABRIL	\$ 12.975.257.593
2	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA.	CAPITA RETENIDA ABRIL	\$ 21.927.264.954
		AJUSTE CAPITA	\$ 356.463.613
		CAPITA ENERO A MARZO	\$ 63.870.982.081
		AJUSTE UPCM ACTA 1	\$ 26.932.125.573
		JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION	\$ 43.637.757
		TUTELAS	\$ 2.258.067.528
3	UNION TEMPORAL SALUDSUR 2	AJUSTE UPCM ACTA 1	\$ 15.991.571.523
		AJUSTE CAPITA	\$ 261.645.310
		CAPITA ENERO A MARZO	\$ 37.861.429.947
		TUTELAS	\$ 145.933.458
		JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION	\$ 14.761.477
4	UNION TEMPORAL MEDISALUD	CAPITA ENERO A MARZO	\$ 43.690.850.047
		AJUSTE CAPITA	\$ 193.547.446
		JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION	\$ 2.320.000
		CAPITA RETENIDA ABRIL	\$ 15.633.528.105
		AJUSTE UPCM ACTA 1	\$ 7.160.142.226
5	UNION TEMPORAL DEL NORTE REGION CINCO	TUTELAS	\$ 19.742.850
		AJUSTE CAPITA	\$ 323.586.968
		CAPITA ENERO A MARZO	\$ 69.907.083.261
		AJUSTE UPCM ACTA 1	\$ 29.252.229.672
		CAPITA RETENIDA ABRIL	\$ 23.786.140.791

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

6	ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.	AJUSTE UPCM ACTA 1	\$ 27.384.443.588
		AJUSTE CAPITA	\$ 408.315.161
		CAPITA ENERO A MARZO	\$ 65.631.013.609
		TUTELAS	\$ 58.956.343
		CAPITA RETENIDA ABRIL	\$ 22.312.013.645
7	UNIÓN TEMPORAL UT RED INTEGRADA FISCAL - CUB	AJUSTE UPCM ACTA 1	\$ 14.769.502.539
		AJUSTE CAPITA	\$ 400.006.655
		TUTELAS	\$ 4.727.521
		CAPITA ENERO A MARZO	\$ 89.146.623.059
		CAPITA RETENIDA ABRIL	\$ 32.132.038.998
		JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION	\$ 26.460.000
8	REDVITAL UT	AJUSTE UPCM ACTA 1	\$ 35.870.521.972
		AJUSTE CAPITA	\$ 515.239.205
		CAPITA ENERO A MARZO	\$ 85.589.162.610
		TUTELAS	\$ 365.833.807
		CAPITA RETENIDA ABRIL	\$ 29.180.968.878
9	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA.	AJUSTE UPCM ACTA 1	\$ 17.962.538.009
		AJUSTE CAPITA	\$ 205.442.127
		CAPITA ENERO A MARZO	\$ 43.109.534.367
		CAPITA RETENIDA ABRIL	\$ 14.744.536.205
		JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION	\$ 10.580.000
		TUTELAS	\$ 795.454.187
10	UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSÉ	DEVOLUCION RETENCION COVID 19	\$ 4.073.862
		AJUSTE UPCM ACTA 1	\$ 678.710.475
		AJUSTE UPCM ACTA 1	\$ 45.845.709.256
		CAPITA RETENIDA ABRIL	\$ 37.410.693.718
		CAPITA ENERO A MARZO	\$ 109.532.225.349
		TUTELAS	\$ 2.629.223
		JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION	\$ 42.720.000
		TOTAL	\$1.101.226.212.677

Tabla 71.- Relación de los Pagos por Conceptos, Autorizados por la Gerencia de Servicios de Salud en la Vigencia Enero - diciembre de 2024, para las diez (10) Regiones.

Se observa que, en 2024 se efectuaron pagos a las 10 Uniones Temporales por conceptos de cápitas de enero a marzo y la cápita retenida de abril por finalización del contrato, junta regional de calificación, tutelas y Ajustes de Cápita de diciembre de 2023 a abril de 2024,

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

por un valor total de *Un billón ciento un mil doscientos veintiséis mil doscientos doce millones seiscientos setenta y siete pesos Moneda Corriente (\$1.101.226.212.677)*.

El cálculo de la UPCM se realizó tomando como base las tarifas plenas de la UPC para la vigencia 2024 tal como vienen de la Resolución 2364 clasificadas por zona geográfica y grupo etáreo. Vale la pena señalar que, la citada Resolución indicó un incremento total del **12.01%** discriminado en **9.73%** por incremento base y **2.28%** por actualización por inclusión de servicios y tecnologías; así mismo el factor Plus del Magisterio fue ajustado al **64,25%**, todo lo anterior de conformidad con los ajustes reconocidos en los contratos de transacción.

Así mismo la Base de Datos trasladada a los Operadores de Salud para el pago de la cápita mensual, fue suministrada por la Dirección de Automatización de la Vicepresidencia del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, previas validaciones y depuraciones realizadas por dicha área.

3.7.1.3 CONTRATOS DE AUDITORIA INTEGRAL

En desarrollo de la facultad prevista en el numeral 2.4.3 del Manual de Contratación del FOMAG, Fiduprevisora S.A. con cargo a los recursos del FOMAG, se realizó el proceso licitatorio a través de la Invitación Pública No. 005 de 2017 cuyo Objeto es: **Contratar LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y MEDICA) A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL MAGISTERIO (ENTIDADES QUE GARANTIZAN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL Y LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DE LOS RIESGOS LABORALES PARA LOS AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASUMIENDO Y GESTIONANDO EL RIESGO EN SALUD, OPERATIVO Y FINANCIERO QUE DEL CONTRATO SE DERIVA), UBICADOS EN LAS DIFERENTES REGIONALES DEL TERRITORIO NACIONAL, CON EL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS Y CONDICIONES DEFINIDOS CONTRACTUALMENTE CON FIDUPREVISORA S.A.**

Durante el desarrollo de este proceso, se adjudicó mediante contrato suscrito No 12076-001-2018 a D&G CONSULTORES S.A la **ZONA 1**, conformada por los siguientes operadores:

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205**Línea de Atención Nacional:** 01 8000 180510**Líneas de Salud:** (01800) 016-0500 - (601) 9169223**Horarios de Atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Región	No. Contrato	NIT	Prestador	Fecha inicio	Fecha Final
1	12076-012-2017	901.127.065-3	UNION TEMPORAL TOLIHIUILA	23-nov-17	30/04/2024
2	12076-006-2017	830.023.202-1	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA	23-nov-17	30/04/2024
3	12076-011-2017	901.126.913-1	UNION TEMPORAL SALUDSUR 2	23-nov-17	30/04/2024
4	12076-002-2018	901.153.500-6	UNION TEMPORAL MEDISALUD	1-mar-18	30/04/2024
9	12076-009-2017	830.023.202-1	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA	23-nov-17	30/04/2024
10	12076-013-2017	901.127.521-0	UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSE	23-nov-17	30/04/2024

Tabla 72.Contratos Operadores de Servicios de Salud Zona 1

Fuente Coordinación Administrativa y Financiera (CAF) – Gerencia de Servicios de Salud (GSS) FOMAG

El contrato dio inicio el 31 de enero de 2018; mediante Otrosí No 1, suscrito el 28 de diciembre de 2021, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato No 12076-001-2018 hasta el 15 de enero de 2022; mediante Otrosí No 2, suscrito el 14 de enero de 2022, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de octubre de 2022 y se adicionaron Ocho Mil Trecientos Noventa Y Seis Millones Seiscientos Treinta Y Un Mil Ochocientos Cincuenta Pesos Mcte (\$8.396.631.850) al valor del contrato; mediante Otrosí No 3, suscrito el 31 de octubre de 2022, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de mayo de 2023 y se adicionaron Seis Mil Ciento Doce Millones Setecientos Cuarenta Y Siete Mil Novecientos Ochenta Y Siete Pesos Mcte (\$6.112.747.987); mediante Otrosí No 4, suscrito el 31 de mayo de 2023, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de octubre de 2023 y se adicionaron Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta Y Tres Millones Cuatrocientos Veintiún Mil Seiscientos Diecisiete Pesos Mcte (\$4.433.421.617) al valor del contrato; mediante Otrosí No 5, suscrito el 31 de octubre de 2023, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de abril de 2024 y se adicionaron Cinco Mil Trescientos Veinte Millones Ciento Cinco Mil Novecientos Treinta Y Ocho Pesos Mcte (\$5.320.105.938) al valor del contrato. De acuerdo con el Otrosí No 5, el valor total del contrato quedó establecido en la suma de Sesenta Y Seis Mil Setecientos Diecisiete Millones Setecientos Ochenta Y Siete Mil Quinientos Treinta Y Nueve Pesos Mcte (\$66.717.787.539).

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Para la **ZONA 2** (que fue declarada como desierta en la Invitación No. 005 de 2017), conformada por las regiones 5, 6, 7 y 8, se realizó un nuevo proceso a través de la Invitación Pública No. 002 de 2018 la cual derivó en la adjudicación para el **CONSORCIO CALIDAD FOMAG 002-2018** con quien se suscribió el contrato No. 12076-007-2018 con fecha de inicio el 17 de agosto de 2018. Mediante **Otrosí No 1**, suscrito el 12 de abril de 2022, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato No 12076-007-2018 hasta el 31 de octubre de 2022 y se adicionaron Cuatro Mil Setecientos Ocho Millones Cuatrocientos Once Mil Ciento Veintidós Pesos Mcte (\$4.708.411.122) al valor del contrato; Mediante **Otrosí No 2**, suscrito el 31 de octubre de 2022, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de mayo de 2023 y se adicionaron Cinco Mil Setecientos Doce Millones Ochocientos Setenta Y Dos Mil Ciento Sesenta Y Un Pesos Mcte (\$5.712.872.161); Mediante **Otrosí No 3**, suscrito el 31 de mayo de 2023, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de octubre de 2023 y se adicionaron Cuatro Mil Ciento Cuarenta Y Tres Millones Cuatrocientos Un Mil Setecientos Ochenta Y Siete Pesos Mcte (\$4.143.401.787); Mediante **Otrosí No 4**, suscrito el 31 de octubre de 2023, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de abril de 2024 y se adicionaron Cuatro Mil Novecientos Setenta Y Dos Millones Ochenta Y Dos Mil Ciento Cuarenta Y Dos Pesos Mcte (\$4.972.082.142); De acuerdo con el Otrosí No 4, el valor total del contrato quedó establecido en la suma de Cincuenta Y Seis Mil Quinientos Sesenta Y Nueve Millones Doscientos Catorce Mil Doscientos Setenta Y Siete Pesos Mcte (\$56.569.214.277).

La firma auditoria CONSORCIO CALIDAD FOMAG 002-2018, tiene a cargo los servicios de auditoría integral para la ZONA 2, conformada por los siguientes operadores:

Region	No. Contrato	NIT	Prestador	Fecha inicio	Fecha Final
5	12076-008-2017	901.126.909-1	UNION TEMPORAL DEL NORTE REGION CINCO	23-nov-17	30-abr-24
6	12076-007-2017	890.102.768-5	ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.	23-nov-17	30-abr-24
7	12076-003-2018	901.153.056-7	UNIÓN TEMPORAL UT RED INTEGRADA FISCAL - CUB	1-mar-18	30-abr-24
8	12076-010-2017	901.126.938-3	REDVITAL UT	23-nov-17	30-abr-24

Tabla 73. Contratos Operadores de Servicios de Salud Zona 2.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

El enfoque de los componentes administrativo y financiero de las auditorías integrales a los Operadores de Salud, para la ZONA 1 y 2, se relaciona con el seguimiento, evaluación y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en los contratos derivados de la Invitación Pública (IP) No. 002 e IP No. 006 de 2017; asimismo sobre el cumplimiento de la Metodología de la Supervisión Basada en Riesgo que debe aplicarse en la Auditoría Integral.

La perspectiva de las auditorias es realizar el seguimiento a las obligaciones financieras establecidas contractualmente con los Operadores de Servicios de Salud, con el fin de promover el mejoramiento continuo en la prestación de los servicios médico- asistenciales a los afiliados del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y sus familias; Dichas Obligaciones Financieras son:

1. Mantener durante todo el periodo de ejecución del contrato una reserva técnica equivalente a la sumatoria de una (1) UPCM mensuales por todos sus afiliados de conformidad con el valor estimado del contrato.
2. Pagar oportunamente a las IPS, proveedores y otros servicios subcontratados que tengan relación directa con el objeto contractual, en los términos señalados en los Artículos 56 y 57 Ley 1438 de 2011.
3. Asumir los riesgos inherentes al servicio contratado y a la forma de pago determinada.
4. Los contratos de las firmas de Auditoría Integral fueron debidamente liquidados en Julio de 2024.

3.7.1.4 PAGOS AUDITORIAS INTEGRALES – 2024

Durante la vigencia 2024, se realizó la gestión de autorización de pagos por concepto de auditorías integrales a las firmas D&G Consultores Zona 1 y Calidad Fomag Zona 2 y al corte del 31 de diciembre de 2024, los dos contratos citados a continuación, presentaron la siguiente ejecución financiera, asimismo se confirma en julio de 2024, la realización de la liquidación para los dos contratos de auditoria integral:

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205**Línea de Atención Nacional:** 01 8000 180510**Líneas de Salud:** (01800) 016-0500 - (601) 9169223**Horarios de Atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

REGIÓN	TERCERO	CONTRATO	VALOR CONTRATO	VALOR FACTURADO A DICIEMBRE 31 DE 2024	VALOR PAGADO ACUMULADO A DICIEMBRE 31 DE 2024	SALDO CONTRATO A DICIEMBRE 31 DE 2024
Zona 1: Regiones: 1-2-3-4-9-10	D&G CONSULTORES S.A.	12076-001-2018	\$ 66.717.787.539	\$ 66.717.787.539	\$ 66.717.787.539	\$ 0
Zona 2: Regiones: 5-6-7-8	CONSORCIO CALIDAD FOMAG 002-2018	12076-007-2018	\$ 56.569.214.277	\$ 56.569.214.277	\$ 56.569.214.277	\$ 0
			\$ 123.287.001.816	\$ 123.287.001.816	\$ 123.287.001.816	\$ 0

Tabla 74. Pagos Auditorias Integrales Zona 1 y Zona 2, año 2024. Fuente Coordinación Administrativa y Financiera (CAF) – Gerencia de Servicios de Salud (GSS) FOMAG y Aplicativo PeopleSoft

3.7.1.5 AUDITORÍA DE CUENTAS MÉDICAS

FIDUPREVISORA S.A. obrando como administradora de los recursos y vocera del patrimonio autónomo Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, suscribió el contrato de prestación de servicios No. 12076-005-2017 con la empresa D&G CONSULTORES S.A. Identificada con NIT 830.063.028-7, que tiene por objeto “(...) *EL CONTRATISTA se compromete con EL CONTRATANTE, con autonomía técnica y administrativa, a prestar sus servicios profesionales y técnicos para realizar la auditoria a las cuentas médicas y facturas por eventos de alto costo y tratamientos cubiertos por el Fondo para distribución del riesgo, generadas y radicadas por la red de prestadores de servicios de salud por la prestación de los servicios medico asistenciales generales y especializados a los afiliados al régimen exceptuado del Magisterio Nacional – FNPMS y sus beneficiarios (...)*

Con el propósito de garantizar los servicios de Auditoría a las Cuentas Médicas radicadas por los Operadores de Servicios de Salud, durante 2024 se firmaron los siguientes Otrosíes:

- Mediante Otrosí No 4, suscrito el 27 de enero de 2024 con D&G Consultores S.A, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de Julio de 2024.
- Mediante Otrosí No 5, suscrito el 31 de julio de 2024 con D&G Consultores S.A, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de octubre de 2024.
- Mediante Otrosí No 6, suscrito el 31 de octubre de 2024 con D&G Consultores S.A, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

- Mediante Otrosí No 7, suscrito el 30 de diciembre de 2024 con D&G Consultores S.A, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de enero de 2025.

Durante la vigencia 2024, no se presentaron facturas para autorización de pagos por concepto de auditorías de cuentas médicas por parte de la firma D&G.

A continuación, se presenta el estado financiero del contrato al corte del 31 de diciembre de 2024:

REGIÓN	TERCERO	CONTRATO	VALOR CONTRATO	VALOR FACTURADO A DICIEMBRE 31 DE 2024	VALOR PAGADO ACUMULADO DICIEMBRE 31 DE 2024	SALDO CONTRATO A DICIEMBRE 31 DE 2024
TODO EL PAÍS	D&G CONSULTORES S.A	12076-005-2017	\$13,920,000,000	\$7.265.111.420	\$7.265.111.420	\$6.654.888.580

Tabla 75. Ejecución Contrato Auditorias Cuentas Médicas. Fuente Coordinación Administrativa y Financiera (CAF) – Gerencia de Servicios de Salud (GSS) FOMAG y Aplicativo PeopleSoft

3.7.1.6 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS IP No. 003 DE 2011 Y SA No. 001 DE 2012 VIGENCIA MAYO 1 DE 2012 – NOVIEMBRE 2017 Y FEBRERO 2018.

Al corte del 31 de diciembre de 2024 Fiduciaria La Previsora S.A., en su condición de vocera y administradora del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, continúa el proceso judicial de liquidación de los contratos de la “SELECCIÓN PÚBLICA LP-FNPSM 003 DE 2011 y SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FNPSM 001-2012.”

Lo anterior, debido a que para los Proyectos de Acta de Liquidación Bilateral remitidos por la Fiduciaria, las Uniones Temporales manifestaron la NO aceptación de las mismas, y, en consecuencia, presentaron procesos ejecutivos y demandas arbitrales en contra de Fiduciaria la Previsora S.A.

Tribunales de Arbitramento, Procesos Ejecutivos:

En el marco de los contratos en liquidación vigencia 2012-2017/8, los operadores de salud han instaurado Tribunales de Arbitramento y Demandas Ejecutivas para dirimir controversias en la ejecución de los mismos. Sin embargo, en la vigencia 2024, La Fiduciaria La Previsora S.A. no fue notificada de nuevos Laudos y/o fallos de procesos ejecutivos de los Contratos en Liquidación y se realizaron los siguientes pagos a Laudos Arbitrales:

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

REG	CONVOCANTE	CONVOCADO	CONCEPTO	FECHA PAGO	TOTAL
3	UT NORTE REGION 3 - 120447	FIDUPREVISORA - FOMAG	LAUDO 120447	23-02-2024	\$ 27.871.677.329
2	UT MEDICOL SALUD 2012 - 121708	FIDUPREVISORA - FOMAG	LAUDO 121708	01-04-2024	\$ 2.837.184.701

Tabla 74. Relación de pagos realizados a Laudos Arbitrales - Contratos En Liquidación. Fuente: Gerencia Jurídica de Negocios Especiales y Gerencia Nacional de Salud - GNS

Al corte de diciembre 31 de 2024 se continúan adelantando las gestiones para la consecución de recursos para dar trámite de cumplimiento al pago y cierre definitivo del proceso de Liquidación del siguiente Contrato:

- **Región 1 UT MAGISALUD 2 REGION 1:** Pago de la Cápita Retenida y Costas según la siguiente información:

“...Corresponde a la Ultima Cápita retenida y Costas y Agencias en Derecho. En relación con la Cápita, ésta deberá ser pagada a la UT una vez aporte los paz y salvos del que trata el parágrafo primero de la cláusula decima del contrato. Al respecto, el Tribunal en el numeral 4.7.14 del Laudo indicó que “...En los anteriores términos queda liquidado judicialmente de manera parcial el Contrato materia del litigio, esto es, con un resultado a favor de la UT MAGISALUD 2 por la suma de DIECINUEVE MIL SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$19.066.184.225,00) por concepto de la última cápita retenida, sin que haya lugar a ordenar su pago inmediato habida cuenta que este se encuentra sometido a una condición negocial...”

REGION	CONVOCANTE	CONVOCADO	CONCEPTO	CAPITA	CAPITAL AGENCIAS Y COSTAS EN DERECHO	INTERES DTF CORTE 11-01-2025	TOTAL CAPITAL +INTERESES
1	UNION TEMPORAL MAGISALUD 2	FIDUPREVISORA - FOMAG - 123610	<u>LAUDO 123610 - Acta 28</u> Última Cápita,	\$ 19.662.047.160,13	\$ 551.047.820,00	\$ 2.554.941.093,73	\$ 22.768.036.073,86

Saldo de Laudo Pendiente Por Pagar al Corte de Diciembre 31 de 2024 - Contratos En Liquidación.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Procesos ejecutivos que se encuentran en curso:

RADICADO	DEMANDANTE	PRETENSION	DESPACHO	ESTADO
11001310300220180036300	UNION TEMPORAL MEDICOL SALUD 2012	\$ 83.014.485.068	JUZGADO 02 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	23/11/2023: Se realiza audiencia de instrucción y Juzgamiento. <u>Se encuentra pendiente la decisión por parte del despacho.</u>
50001333300420150046601	UNION TEMPORAL MEDICOL SALUD 2012	\$ 805.792.667	Despacho 04 del tribunal administrativo oral de meta	27/09/2021: Entró al despacho para resolver auto que niega seguir adelante con la ejecución. - Se encuentra en recurso de apelación interpuesto por la UNION TEMPORAL.
68001310300220190000200	UNION TEMPORAL ORIENTE R5	\$ 48.118.317.907	JUZGADO DOS CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	27/09/2023: Se interpone Recurso de Reposición en contra del Auto que Niega la terminación del proceso. 3/11/2023: La PGN se pronuncia frente a que se evidencia las mismas facturas en el proceso arbitral y proceso ejecutivo. Pendiente de resolver el recurso. 7/11/2023: DESCORRE TRASLADO RECURSO. 19/12/2023: La UT solicita terminación del proceso. En espera de la decisión del Juez. <u>14/02/2024: Se declara terminado el proceso Ejecutivo Promovido por la UT.</u>
68001310300120190036700	UNION TEMPORAL ORIENTE R5	\$ 2.251.006.819	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	Se encuentra pendiente Fijación de Audiencia Artículo 372 del Código General del Proceso, toda vez que necesita la prueba que remita la Cámara de Comercio frente a las facturas. 19/12/2023: La UT solicita terminación del proceso. En espera de la decisión del Juez. <u>20/02/2024: Se declara terminado el proceso Ejecutivo Promovido por la UT</u>
11001310303720190032400	UNION TEMPORAL ORIENTE R5	\$ 31.380.688.516	JUZGADO 37 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	25/08/2023: Se remiten las excepciones de fondo y se encuentra pendiente de decisión. - 27/11/2023: SE AGREGA MEMORIAL IMPULSO PROCESAL RADICADO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 por la UT. <u>Archivado del 28 de agosto de 2024.</u>

Tabla 75.Procesos Ejecutivos al Corte de Diciembre 30 de 2024 - Contratos En Liquidación. Fuente: Gerencia Jurídica de Negocios

Especiales y Dirección Administrativa y Financiera – GNS

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

3.7.1.7 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE SALUD CORRESPONDIENTES AL PERÍODO NOVIEMBRE 22 DE 2017 A ABRIL 30 DE 2024, DERIVADOS DE LAS INVITACIONES PÚBLICAS 002 Y 006 DE 2017

Finalizados en abril 30 de 2024 los contratos de Salud derivados de las Invitaciones Públicas No.002 y 006 de 2017, la Fiduciaria inició las actividades en pro de realizar la liquidación de los mismos.

Al respecto, es importante tener en cuenta lo siguiente:

- El proceso de Liquidación de los Contratos suscritos con los Operadores de Servicios de Salud tiene diferentes complejidades y ha estado condicionado a los acuerdos a que llegue la Fiduciaria con cada uno de ellos, dentro de los cuales se encontraron temas a conciliar respecto a los Contratos de Transacción, resultados sobre facturación de Tutelas y Covid y glosas en discusión, depuración y conciliación de base de datos, represas, entre otros.
- En ese orden, las partes reconocieron que la liquidación de los contratos que se han extendido por un período superior a los 4 meses previstos, requiere un análisis detallado y un posible acuerdo para cerrar de manera justa las cuentas entre ambas partes, en conformidad con las normativas aplicables del régimen exceptuado de contratación y de salud para los beneficiarios del Magisterio. Por lo tanto, se planteó la necesidad de continuar las gestiones orientadas a alcanzar un acuerdo que permita resolver de manera equitativa y transparente todas las diferencias, permitiéndose acuerdos progresivos en desarrollo del proceso de liquidación definitiva.
- Ante el vencimiento del plazo inicial para la liquidación bilateral de los Contratos suscritos con los Operadores de Servicios de Salud, y antes que promover una liquidación unilateral o judicial, de acuerdo con lo previsto en el contrato en concordancia con la normativa vigente, los Operadores y la Fiduciaria La Previsora manifestaron expresamente la necesidad de suscribir de un Acta de Acuerdo para suspender los procesos de Amigable Composición y adelantar una liquidación consensuada, en consideración a las circunstancias especiales que han rodeado la ejecución del contrato que alcanzó un plazo total de ejecución de aproximadamente siete (07) años, por lo que es esencial evaluar con detenimiento las obligaciones y derechos pendientes a cargo de las partes, en especial respecto de todas las situaciones y controversias que han surgido a lo largo de su ejecución.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205**Línea de Atención Nacional:** 01 8000 180510**Líneas de Salud:** (01800) 016-0500 - (601) 9169223**Horarios de Atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

- Con ocasión de la intención de las partes (Operadores de Salud y Fiduciaria La Previsora S.A.) de buscar un acuerdo bilateral para la liquidación del contrato, éstas firmaron en el Segundo Semestre de 2024, acuerdos para detallar la ruta de trabajo y han firmado Actas sobre cada mesa técnica adelantada, en pro de avanzar parcialmente sobre cada tema, hasta lograr la liquidación final del contrato.
- Durante el Segundo Semestre de 2024, se firmaron las Actas Parciales 1 y 2, cuyos pagos por conceptos se presentan a continuación:

				ACTA 1		
OPERADOR	NIT	NO. CONTRATO DE SALUD	NO. CONTRATO TRANSACCION	AJUSTE CAPITA DIC 2023 HASTA ABRIL DE 2024 SEGÚN CTO TRANSACCION (Incluye Metodología de Incremento Anual y Factor Plus Corregido en 1,58% para un total de 64,25%)	AJUSTE CAPITA DIC 2023 HASTA ABRIL DE 2024 (Comparación entre valor cápita pagado anticipadamente con Base de datos del cierre del mes anterior versus Base de datos Final al cierre del periodo pagado)	PAGADO
UNIÓN TEMPORAL TOLIHIUILA	901127065-3	12076-012-2017	12076-010-2023	\$ 14.881.905.211	\$ 917.065.405	\$ 15.798.970.616
COSMITET	830023202-1	12076-006-2017	12076-008-2023	\$ 24.909.181.089	\$ 2.022.944.484	\$ 26.932.125.573
SALUD SUR 2	901126913-1	12076-011-2017	12076-001-2024	\$ 14.838.637.316	\$ 1.152.934.207	\$ 15.991.571.523
UNIÓN TEMPORAL MEDISALUD UT REGION CUATRO	901153500-6	12076-002-2018	12076-011-2024	\$ 3.419.806.381	\$ 3.740.335.845	\$ 7.160.142.226
UNION TEMPORAL DEL NORTE REGION 5	901126909-1	12076-008-2017	12076-005-2023	\$ 27.358.910.947	\$ 1.893.318.725	\$ 29.252.229.672
ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE REGION 6	890102768-5	12076-007-2017	12076-006-2023	\$ 25.587.829.519	\$ 1.796.614.070	\$ 27.384.443.588
U.T. RED INTEGRADA FISCAL CUB	901153056-7	12076-003-2018	12076-009-2024	\$ 6.877.280.011	\$ 7.892.222.528	\$ 14.769.502.538
REDVITAL UNIÓN TEMPORAL	901126938-3	12076-010-2017	12076-009-2023	\$ 33.311.636.781	\$ 2.558.885.191	\$ 35.870.521.972
COSMITET	830023202-1	12076-009-2017	12076-007-2023	\$ 16.651.452.425	\$ 1.311.085.584	\$ 17.962.538.009
UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSE	901127521-0	12076-013-2017	12076-010-2024	\$ 42.657.758.030	\$ 3.187.951.226	\$ 45.845.709.256
				\$ 210.494.397.710	\$ 26.473.357.264	\$ 236.967.754.973

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

ACTA 2						
OPERADOR	NIT	NO. CONTRATO DE SALUD	NO. CONTRATO TRANSACCION	CAPITA RETENIDA	DESCUENTO POR REPRESA	PAGADO
UNIÓN TEMPORAL TOLIHIUILA	901127065-3	12076-012-2017	12076-010-2023	\$ 12.975.257.593	\$ 39.421.297	\$ 12.935.836.296
COSMITET	830023202-1	12076-006-2017	12076-008-2023	\$ 21.927.264.954	\$ 95.416.000	\$ 21.831.848.954
SALUD SUR 2	901126913-1	12076-011-2017	12076-001-2024	\$ 12.952.796.068	\$ 133.792.851	\$ 12.819.003.217
UNIÓN TEMPORAL MEDISALUD UT REGION CUATRO	901153500-6	12076-002-2018	12076-011-2024	N/A ya se pagó la capita	\$ 0	\$ 0
UNION TEMPORAL DEL NORTE REGION 5	901126909-1	12076-008-2017	12076-005-2023	\$ 23.786.140.791	\$ 885.141.848	\$ 22.900.998.943
ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE REGION 6	890102768-5	12076-007-2017	12076-006-2023	\$ 22.312.013.645	\$ 83.412.934	\$ 22.228.600.711
U.T. RED INTEGRADA FISCAL CUB	901153056-7	12076-003-2018	12076-009-2024	\$ 32.132.038.998	\$ 61.354.206	\$ 32.070.684.792
REDVITAL UNIÓN TEMPORAL	901126938-3	12076-010-2017	12076-009-2023	\$ 29.180.968.878	\$ 60.489.067	\$ 29.120.479.811
COSMITET	830023202-1	12076-009-2017	12076-007-2023	\$ 14.744.536.205	\$ 194.739.200	\$ 14.549.797.005
UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSE	901127521-0	12076-013-2017	12076-010-2024	\$ 37.410.693.718	\$ 268.618.223	\$ 37.142.075.495
				\$ 207.421.710.851	\$ 1.822.385.626	\$ 205.599.325.225

Realizados los pagos anteriores, que incluyen pagos a los contratos de transacción, al cierre de 2024 se encuentran en revisiones y conciliaciones los conceptos de:

- ✓ Tutelas
- ✓ Covid.
- ✓ Junta Regional de Calificación.
- ✓ Nuevas Tecnologías 2024 señaladas en Contratos de Transacción.
- ✓ Revisión Usuarios Fallecidos y con novedades sobre edad y sexo que inciden en la liquidación de capita.

Al cierre de la vigencia 2024, estas son las cifras preliminares de las cuentas por pagar a los Operadores de Salud 2018-2024 en liquidación, **incluyendo los saldos de los contratos de transacción:**

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

SALDOS AL 31 DIC 2024 - CONTRATOS SALUD VIGENCIA NOVIEMBRE 23 DE 2017 HASTA ABRIL 30 DE 2024 - EN LIQUIDACION											
REGIÓN	OPERADOR	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION (Facturas sujetas a resultados del proceso de auditoría) (*)	TUTELAS (Facturas sujetas a resultados del proceso de auditoría) (*)	COVID Según Contrato de Transacción (Facturas sujetas a resultados del proceso de auditoría) (*)	NUEVAS TECNOLOGIAS 2017-2023 Según Contrato de Transacción	COMPENSACION (Reconocimiento 1 día de Cápita)	COMPENSACION (Descuento por Fallecidos) (**)	COMPENSACION (Otras revisiones BD-OTROS) (***)	NUEVAS TECNOLOGIAS Según Contrato de Transacción Vigencia 2024 (2,28%)	VALORES A DESCONTAR POR REPRESAS (Conciliación OPS y Fiduprevisora)	TOTALES
Region 1	UNIÓN TEMPORAL TOLIHUILA	\$ 0	\$ 6.158.959.917	\$ 13.806.501.537	\$ 26.950.324.871	\$ 152.749	\$ 204.288.982		\$ 1.339.291.952	\$ 0	\$ 48.050.943.044
Region 2	COSMITET	\$ 79.901.274	\$ 1.626.952.540	\$ 13.125.462.613	\$ 0	\$ 61.080	\$ 364.953.423		\$ 2.244.358.266	\$ 0	\$ 16.711.782.350
Region 3	SALUD SUR 2	\$ 15.315.799	\$ 3.119.696.125	\$ 11.252.035.780	\$ 24.114.407.519	\$ 102.166	\$ 157.611.159		\$ 1.330.285.958	\$ 0	\$ 39.674.232.188
Region 4	UNIÓN TEMPORAL MEDISALUD UT REGION CUATRO	\$ 0	\$ 1.860.288.944	\$ 13.512.719.971	\$ 0	\$ 103.599	\$ 157.248.293		\$ 1.322.356.043	\$ 684.675.275	\$ 15.853.544.989
Region 5	UNION TEMPORAL DEL NORTE REGION 5	\$ 828.116	\$ 12.717.525.744	\$ 13.439.493.025	\$ 0	\$ 50.216	\$ 283.353.363		\$ 2.447.877.471	\$ 0	\$ 28.322.421.209
Region 6	ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE REGION 6	\$ 3.068.526	\$ 4.404.701.399	\$ 20.687.247.241	\$ 32.184.635.678	\$ 77.437	\$ 357.046.047		\$ 2.296.573.785	\$ 0	\$ 59.219.257.969
Region 7	U.T. RED INTEGRADA FOSCAL CUB	\$ 1.300.000	\$ 4.889.290.790	\$ 24.321.395.149	\$ 0	\$ 301.042	\$ 245.997.191		\$ 2.709.998.134	\$ 0	\$ 31.676.287.924
Region 8	REDVITAL UNIÓN TEMPORAL	\$ 0	\$ 2.767.700.257	\$ 30.506.093.120	\$ 0	\$ 33.372	\$ 406.373.451		\$ 3.001.094.023	\$ 0	\$ 35.868.547.321
Region 9	COSMITET	\$ 36.999.455	\$ 1.041.540.090	\$ 9.679.265.739	\$ 0	\$ 37.715	\$ 191.716.940		\$ 1.510.618.867	\$ 0	\$ 12.076.744.926
Region 10	UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSE	\$ 2.600.000	\$ 2.873.685.810	\$ 22.983.468.657	\$ 34.000.000.000	\$ 674.423	\$ 376.276.248		\$ 3.839.683.202	\$ 0	\$ 63.323.835.844
		\$ 140.013.170	\$ 41.460.341.616	\$ 173.313.682.832	\$ 117.249.368.068	\$ 1.593.800	\$ 2.744.865.097	\$ 0	\$ 22.042.138.651	\$ 684.675.275	\$ 350.777.597.765

Notas: (*) Facturación sujeta a resultados de auditoría por lo cual los valores podrían eventualmente ser menores.

(**) Procesos en validación y conciliación entre las partes.

La Fiduciaria se encuentra adelantando todas las gestiones pertinentes para finiquitar el proceso de liquidación de los contratos en el primer semestre de 2025.

3.7.1.8 CONTRATOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el año 2024, se realizó la gestión de autorización de pagos a los Contratos de Seguridad y Salud en el Trabajo, y el estado de ejecución financiera se presenta en la siguiente tabla:

REGIÓN	TERCERO	CONTRATO	VALOR CONTRATO	VALOR FACTURADO A DICIEMBRE 31 DE 2024	VALOR PAGADO ACUMULADO A DICIEMBRE 31 DE 2024	SalDO CONTRATO A DICIEMBRE 31 DE 2024
OCCIDENTE	SUMIMEDICAL	12076 006 2020	\$ 11.963.768.774	\$ 10.730.921.348	\$ 8.826.560.795	\$ 3.137.207.979
NORTE	APREHSI	12076 007 2020	\$ 8.897.452.432	\$ 7.805.625.282	\$ 5.782.401.626	\$ 3.115.050.806
CENTRO	UNIÓN TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2020	12076 008 2020	\$ 12.126.428.424	\$ 11.315.781.800	\$ 10.299.504.624	\$ 1.826.923.800
SUROCCIDENTE	UNIÓN TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2020	12076 009 2020	\$ 6.991.363.816	\$ 6.157.939.200	\$ 5.369.257.296	\$ 1.622.106.520
ORIENTE	UNIÓN TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2020	12076 010 2020	\$ 8.940.011.424	\$ 8.532.734.440	\$ 7.610.972.152	\$ 1.329.039.272
	TOTAL		\$ 48.919.024.870	\$ 44.543.002.070	\$ 37.888.696.493	\$ 11.030.328.377

Tabla 76. Contratos seguridad y salud en el trabajo con corte al 31 de diciembre de 2024

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

EJECUCIÓN FÍSICA:

Se relaciona a continuación las actividades ejecutadas por los operadores de Seguridad y Salud en el Trabajo, contratos que tuvieron vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024 y cuyas actividades ejecutadas relacionadas a continuación se encuentran al mismo corte, así:

ACTIVIDADES	NORTE	OCCIDENTE	CENTRO	ORIENTE	SUR OCCIDENTE
PERIÓDICOS	56.025	28.945	64.695	54.374	55.769
INGRESOS	27.685	24.356	28.437	25.284	15.774
EGRESOS	2274	3.180	1667	1.590	1035
DEPORTIVOS / FOLCLÓRICOS	1622	1.009	1918	1.279	1102
POST INCAPACIDAD	30	30	9	76	49
EMISIÓN RECOMENDACIONES ML	908	2.034	7.559	2.057	1606
EVALUACIÓN MÉDICA REINTEGRO	35	2	16	20	32
APT	493	253	380	1.441	110
INVESTIGACIONES ATEL	730	2.110	6.794	1.592	1520

Tabla 77. Ejecución Física: SST Reporte de ejecución de actividades a diciembre de 2024 -

3.7.1.9 INVITACIÓN PÚBLICA 003 DE 2020

Ejecución Financiera operador Belisario Velásquez S.A.S:

Contrato con vigencia hasta el 30 de abril de 2024, sin prorrogas u otrosíes. Para el 2024 se inicia trámite para la liquidación del contrato el cual se encuentra en proceso desde la vicepresidencia de contratación derivada. A corte de 31 de diciembre de 2024, el contrato en mención presenta la siguiente ejecución financiera:

REGIÓN	TERCERO	CONTRATO	VALOR CONTRATO	VALOR FACTURADO A DICIEMBRE 31 DE 2024	VALOR PAGADO ACUMULADO A DICIEMBRE 31 DE 2024	SALDO CONTRATO A DICIEMBRE 31 DE 2024
TODO EL PAÍS	BELISARIO SAS	12076-006-2021	\$ 45.809.107.200	\$ 44.142.661.664	\$ 44.141.018.690	\$ 1.668.088.510

Tabla 78. Reporte de ejecución financiera con corte al 31 de diciembre de 2024

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

3.7.1.10 OTROS PAGOS ADELANTADOS POR LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA GERENCIA DE SALUD

a) OTROS PAGOS – FALLOS SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD:

Para la vigencia 2024 no se realizaron pagos por fallos de la Superintendencia Nacional de Salud en contra de Fiduciaria La Previsora S.A., originados en la no atención oportuna por parte de los Operadores de Salud a requerimiento de usuarios afiliados al FOMAG.

Vale la pena señalar que todos los requerimientos de la Superintendencia Nacional de Salud allegados, a la Gerencia de Salud a través de la Gerencia Jurídica de Procesos Especiales de la Vicepresidencia Jurídica de Fiduciaria la Previsora S.A, fueron tramitados con los Operadores de Salud con copia a La Gerencia de Salud junto con la respuesta y soportes allegados por los Contratistas.

b) OTROS PAGOS – CONTRIBUCIÓN A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Durante el año 2024 se realizó el pago de la Contribución del año 2024, ordenado mediante Resolución Número 2024920050005676-6 del 31 de mayo de 2024 de la Superintendencia Nacional de Salud, por la cual se establecen las tarifas, los lugares y plazos para cumplir con el pago de la contribución consagrada en el artículo 76 de la Ley 1955 de 2019 para la vigencia del año 2024, así:

ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR	FECHA DE PAGO	ESTADO
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	Pago Contribución del año 2024 ordenada mediante Resolución Número 2024920050005676-6 del 31 de mayo de 2024 de la Superintendencia Nacional de Salud, por la cual se establecen las tarifas, los lugares y plazos para cumplir con el pago de la contribución consagrada en el artículo 76 de la Ley 1955 de 2019 para la vigencia del año 2024.	\$ 2.236.220.401	3/07/2024	CANCELADO

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

c) OTROS PAGOS – TUTELAS POR CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD

Durante el año 2024, se realizó la gestión de autorización de pagos por concepto de valoraciones de Certificado de Discapacidad, en cumplimiento de una providencia judicial, defensoría o ente de control, así:

NIT	PRESTADOR	FACTURA	VALOR FACTURA	FECHA DE PAGO
901183045-4	IPS Terapéutica Integral SAS	FES17776	\$ 329.044	12/01/2024
901183045-4	IPS Terapéutica Integral SAS	FES18725	\$ 481.581	31/01/2024
901183045-4	IPS Terapéutica Integral SAS	FES18726	\$ 481.581	31/01/2024
901183045-4	IPS Terapéutica Integral SAS	FES18731	\$ 2.247.378	23/02/2024
901183045-4	IPS Terapéutica Integral SAS	FES19812	\$ 160.527	26/02/2024
901183045-4	IPS Terapéutica Integral SAS	FES19818	\$ 481.581	12/03/2024
901183045-4	IPS Terapéutica Integral SAS	FES21086	\$ 160.527	26/03/2024
901183045-4	IPS Terapéutica Integral SAS	FES21210	\$ 963.162	17/04/2024
901183045-4	IPS Terapéutica Integral SAS	FES22353	\$ 321.054	26/04/2024
901183045-4	IPS Terapéutica Integral SAS	FES22355	\$ 321.054	30/04/2024
901183045-4	IPS Terapéutica Integral SAS	FES22356	\$ 160.527	30/04/2024
TOTALES			\$ 6.108.016	

Tabla 79. Pagos autorizados de 01 de enero de 2024 al 30 de abril de 2024 – Dirección Administrativa y Financiera-GNS

- Fuente: PeopleSoft

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

3.7.2 PAGOS REALIZADOS MODELO VIGENTE

A continuación, se detallan los pagos realizados a prestadores y proveedores del sistema de salud FOMAG entre mayo a diciembre de 2024 a nivel nacional.



Figura 44. Pagos realizados a prestadores y proveedores de salud por el FOMAG, mayo a diciembre de 2024.

Con base a los pagos realizados desde la Gerencia de Salud FOMAG para los meses de mayo a diciembre de 2024, se encuentra que el mes con mayor pago fue octubre con el 23,18%, seguido por noviembre con el 18,40% y septiembre con el 15,40%; lo anterior atribuido a las estrategias de optimización del trámite de pago encabezadas por la Dirección Administrativa y Financiera de la Gerencia, en pro de garantizar el flujo de recursos a los prestadores y proveedores por los servicios y tecnologías garantizadas a los usuarios en salud del Magisterio.

Al mes de diciembre de 2024, se evidencia una variación ascendente del 226,57% frente al mes de mayo de 2024.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

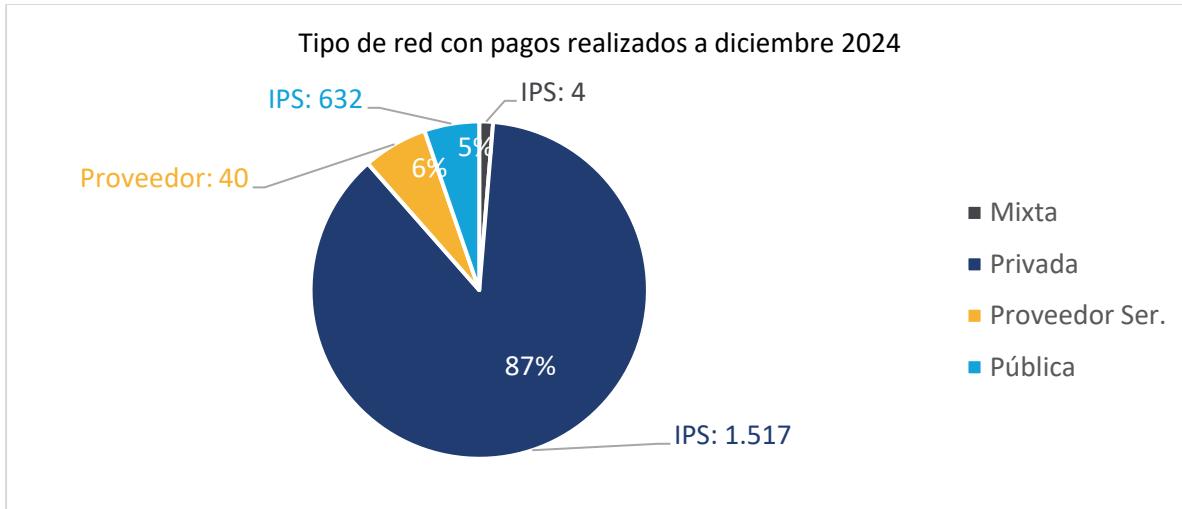


Figura 45.

Grafica 2. Pagos realizados según tipo de red por el FOMAG, mayo a diciembre de 2024.

Como se evidencia en la gráfica anterior, el 87% de los pagos realizados a diciembre 2024, corresponden a la red privada siendo esta conformada por 1.517 prestadores, seguido por 40 proveedores que representan el 6% de los pagos, la red pública con el 5% a través de 632 prestadores y finalmente la red mixta con 4 IPS que representa el 2% respectivamente.

Tipo Red	Total Pagos 2024
Mixta	\$ 15.995.021.884
Privada	\$ 1.055.828.206.503
Proveedor	\$ 75.327.484.059
Pública	\$ 63.816.922.478
Total	\$ 1.210.967.634.924

Tabla 80. Base de ejecución de pagos mayo a diciembre de 2024

En la tabla anterior se detallan los pagos realizados según tipo de red entre los meses de mayo a diciembre de 2024, cuya distribución mensual se evidencia en la primera grafica de este numeral.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

3.7.3 VALOR POR USUARIO SEGÚN LO RADICADO POR REGIONAL Y DEPARTAMENTO POR LA LÍNEA DE TIEMPO.

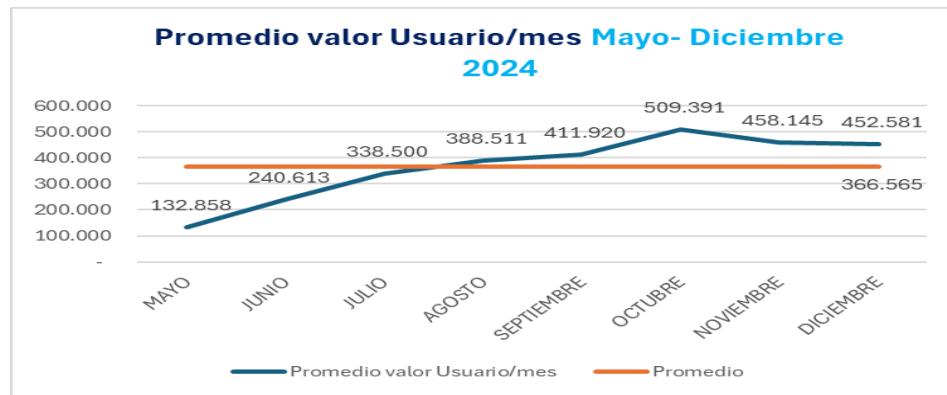


Figura 46. Promedio valor usuario /mes mayo diciembre 2024

El valor promedio de la prestación de servicio por usuario presentó una tendencia al incremento hasta el mes de octubre del 2024, para los meses de noviembre y diciembre se evidencia una ligera tendencia a la disminución del costo promedio mes radicado. Existen dos variables importantes que impactan la tendencia de los primeros meses en la radicación baja: inoportunidad en la radicación de las cuentas médicas, por procesos débiles con los prestadores y disminución en la demanda de los servicios, por debilidades en el conocimiento de la red.

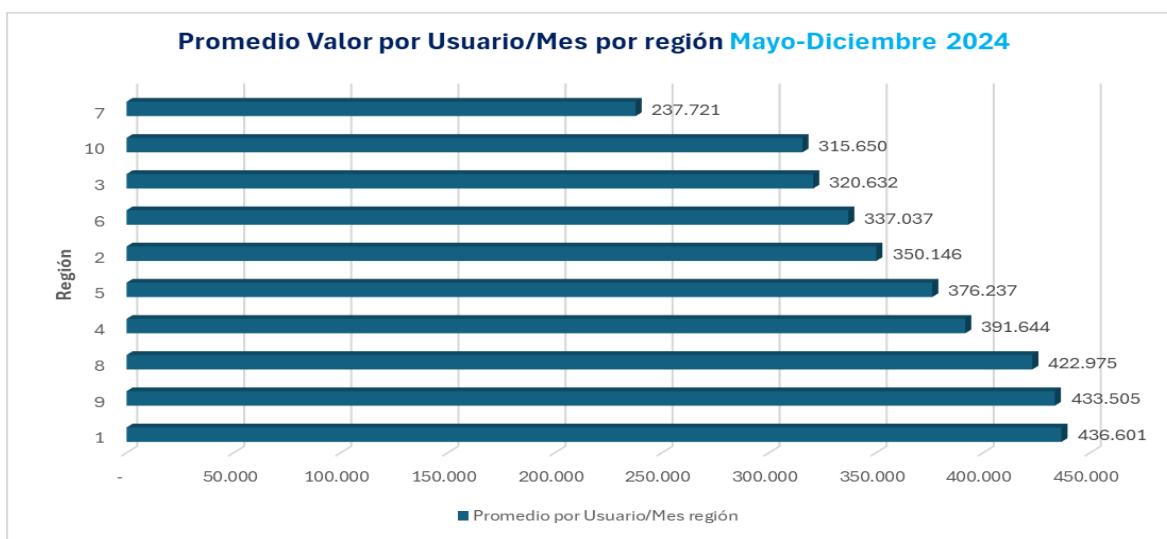


Figura 47. Promedio valor por usuario / Mes por región Fuente: Gerencia de Salud - FOMAG

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Las regiones 7, 10 y 3 son las que mejor comportamiento de valor promedio de prestación de servicios de salud por usuario evidenciaron en el periodo mayo- diciembre del 2024, y las que tuvieron el mayor valor promedio radicado en este mismo periodo, son en su orden, las regiones 1, 9 y 8.

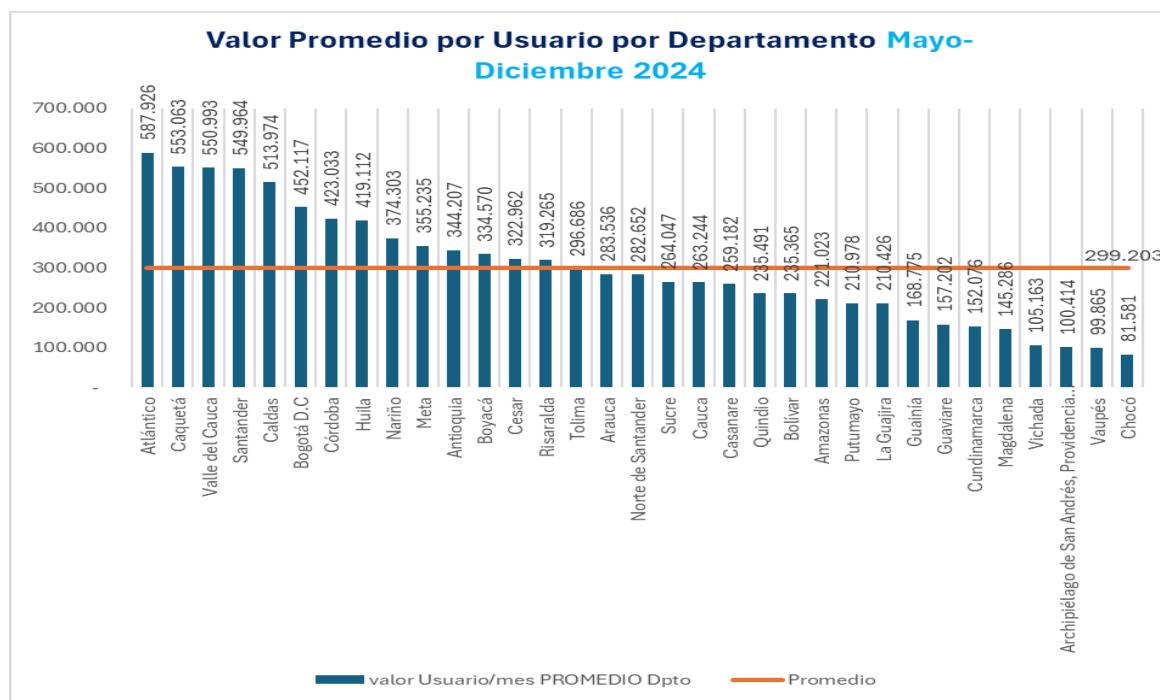


Figura 48.

Valor promedio por usuario por departamento Fuente: Gerencia de Salud - FOMAG

Los departamentos que tuvieron menor costo de radicación por la prestación de servicios de salud son: Chocó, Vaupés, San Andres, Vichada, Magdalena, Cundinamarca, Guaviare y Guainía. Y los que presentaron el mayor valor promedio usuario radicado de servicios prestados en el periodo Mayo - diciembre 2024 son Atlántico, Caquetá, Valle del cauca, Santander y Caldas. 19 departamentos presentaron valores promedio por usuario inferiores a \$300.000

Al analizar la información de la radicación por tipo de servicio, se evidencia que las regiones en las cuales se concentra el mayor valor de facturación son la región 9 (Santander, Norte de Santander y Arauca), seguido de las regiones 3 (Bolívar, Córdoba y Sucre) y región 8 (Nariño, Cauca y Valle del Cauca), los cuales concentran el 36% de la población.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

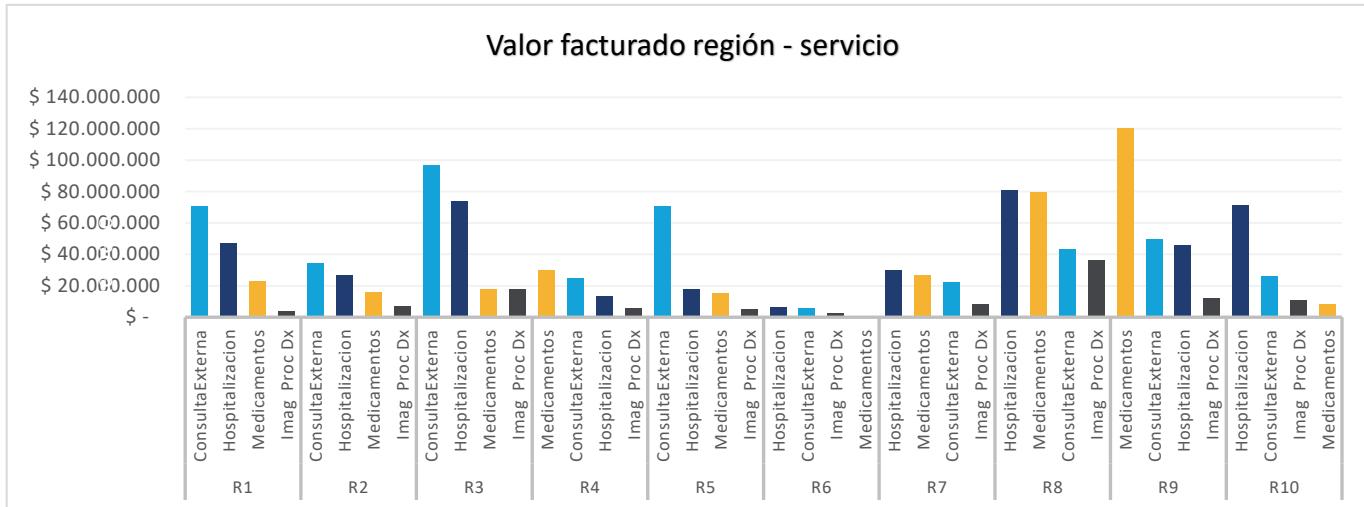


Figura 49. Valor facturado Región-Servicio Fuente: Informe radicación DYG consultores S.A.- Construcción propia

Entre mayo a diciembre de 2024, la radicación por parte de los prestadores según tipo de servicios se concentra a nivel nacional en consulta externa (26%), hospitalización (24%), medicamentos (20%) e imágenes y procedimientos diagnósticos (6%), frente a los 18 tipos de servicios radicados al corte.

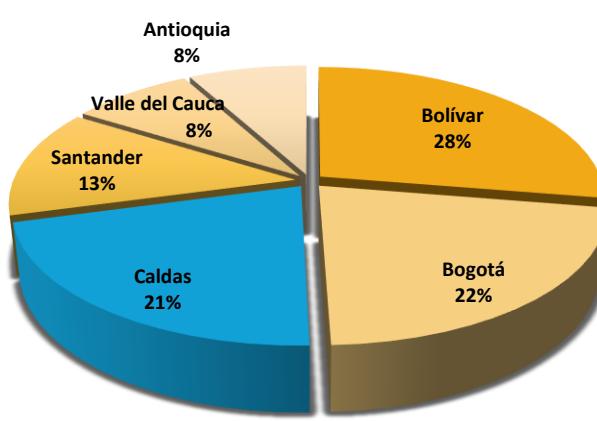


Figura 50. Radicación Consulta externa

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

El servicio de consulta externa presenta la mayor facturación en los departamentos de Bolívar, Bogotá y Caldas que corresponden al 71% del total de la radicación por este servicio, no obstante, estos departamentos solo representan el 19% de la población afiliada al FOMAG.

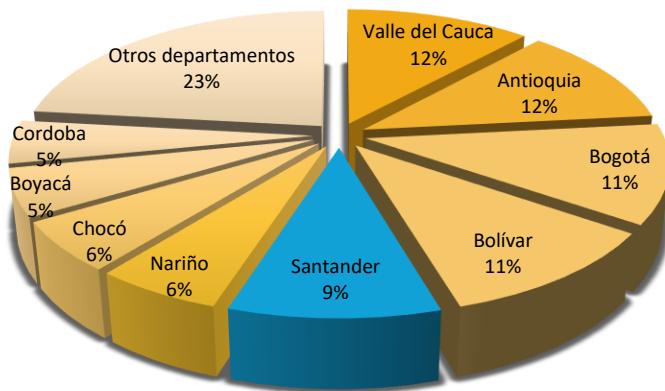


Figura 51. Radicación Hospitalización

El servicio de hospitalización presenta la mayor facturación en los departamentos de Valle del Cauca, Antioquia, Bogotá y Bolívar que corresponden al 46% del total de la radicación por este servicio, no obstante, estos departamentos solo representan el 35% de la población afiliada al FOMAG.

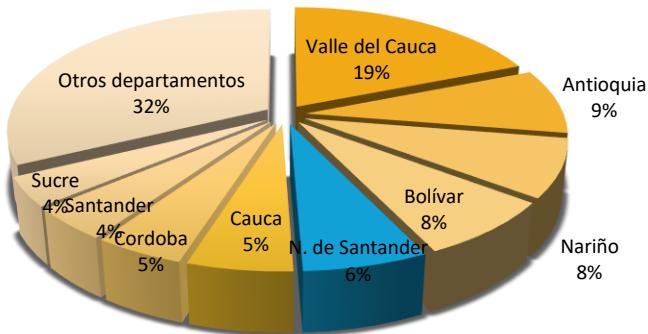


Figura 52. Radicación Imágenes y procedimientos diagnósticos

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

El servicio de imágenes y procedimientos diagnósticos presenta la mayor facturación en los departamentos de Valle del Cauca, Nariño y Bolívar que corresponden al 44% del total de la radicación por este servicio, no obstante, estos departamentos solo representan el 15% de la población afiliada al FOMAG.

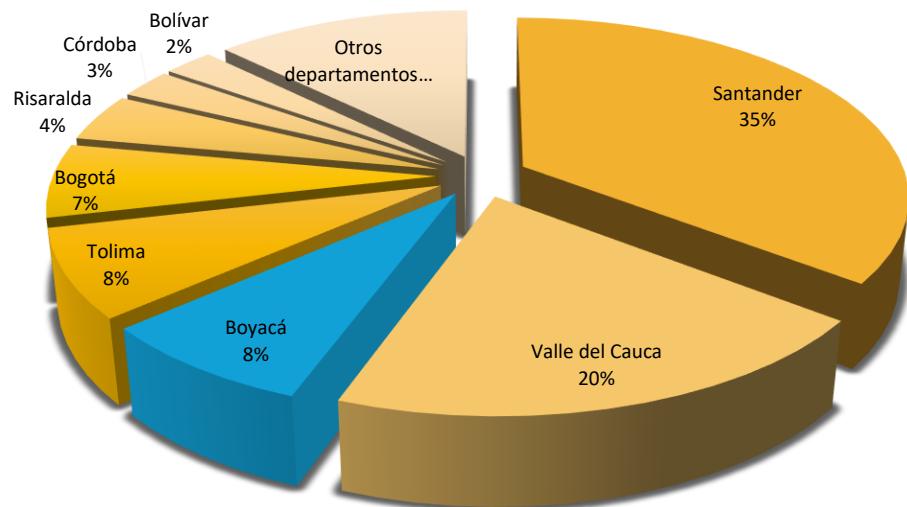


Figura 53. Radicación Medicamentos

El servicio de medicamentos presenta la mayor facturación en los departamentos de Santander y Valle del Cauca que corresponden al 55% del total de la radicación por este servicio, no obstante, estos departamentos solo representan el 12% de la población afiliada al FOMAG.

Es importante destacar en el análisis efectuado que los departamentos que mayor incidencia en el costo médico son Bolívar, Valle del Cauca.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

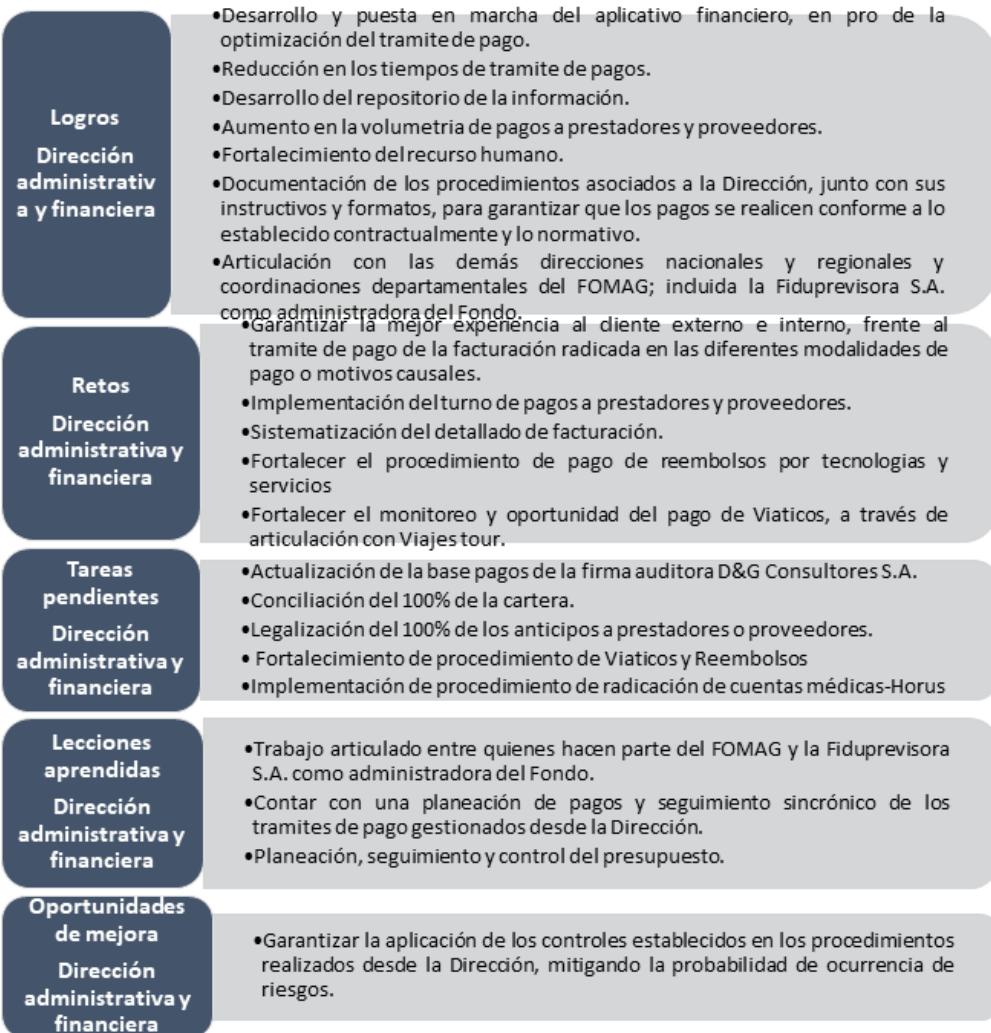
Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.



3.8 GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

3.8.1 Canales de comunicación establecidos con el afiliado

Se cuenta con 33 Centros de Atención al Usuario distribuidas en cada uno de los departamentos a nivel nacional, lo que permite tener una presencia y cobertura amplia en todo el territorio. Estas sedes son parte fundamental de la estructura operativa del FOMAG.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

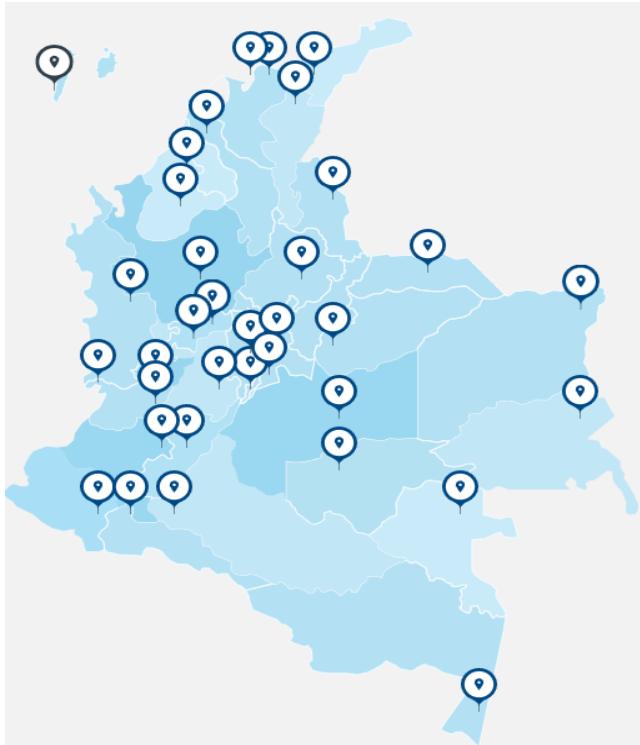


Figura 54. Centro de Atención al Usuario (CAU).

Adicionalmente, se dispone de la página web www.fomag.gov.co, donde se han socializado los canales de comunicación para los usuarios, junto con información relevante y de interés.

Fomag

Sede

Oficina de salud
Carrera 15 # 100 - 83, Bogotá D.C.
Oficina de pensiones y cesantías
Calle 72 No. 10 - 03 Bogotá D.C., Colombia
Horario de atención: Lunes a jueves: 8:00 a.m. - 1:00 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Horario de atención: Viernes: 8:00 a.m. - 1:00 p.m. y 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
Comutador: (601) 9142205
Línea de Atención Nacional FOMAG: 01-8000-180510
Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205
Línea de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223
Atención a Secretarías: (601) 7460407
Servicio al cliente: (601) 9142205
Chat en línea: www.fomag.gov.co

 **@FomagOficial**
 **@FomagOficial**
 **Canal de Whatsapp / FOMAG**
 **Fomag Oficial**

Figura 55.

Canales publicados en la página

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.



Figura 56.

Boletín informativo:

¡Actualízate sobre las principales noticias en **salud, pensiones y cesantías!**

Encuéntralo aquí 

Ilustración 1 Boletines informativos en la página web

Entre los principales pilares del nuevo modelo de salud se encuentra la plataforma SUIM-Horus, que facilita a los usuarios la radicación de solicitudes relacionadas con el direccionamiento de servicios, la gestión de incapacidades y otros trámites.

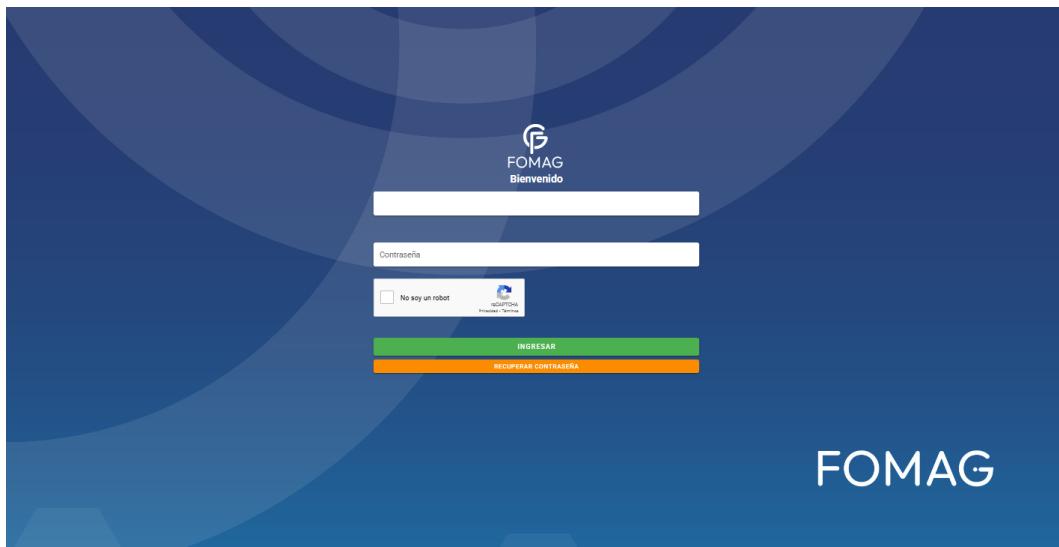


Figura 57.

Pantallazo del Aplicativo Horus

FOMAG

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

3.8.2 Consolidado de PQR por canales de radicación (Superintendencia de salud)

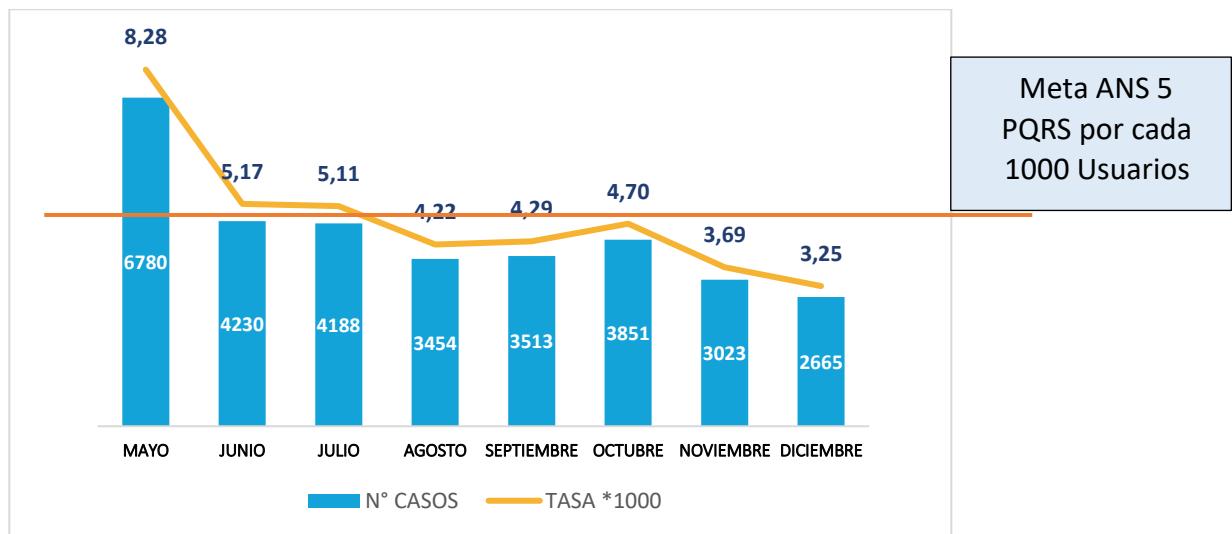


Figura 58. PQRS recibidas por mes y tasa Nacional por mil usuarios

Durante el período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de diciembre, Se alcanzo la meta de Acuerdo de niveles de servicio descrita en el modelo en los últimos 5 meses del año, Así como se evidencia una tendencia significativa y constante a la disminución en la tasa de PQRSD, se recibieron un total de 31.704 PQRS.

DATOS DEPARTAMENTO		PQRSD										TASA * 1000 USUARIOS						
REGIONAL	POBLACION	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
REGIONAL1	103.157	928	561	607	493	471	459	337	343	4199	9,00	5,44	5,88	4,78	4,57	4,45	3,27	3,33
REGIONAL2	114.471	653	607	520	393	377	501	346	310	3707	5,70	5,30	4,54	3,43	3,29	4,38	3,02	2,71
REGIONAL3	97.714	375	318	276	269	313	333	269	266	2419	3,84	3,25	2,82	2,75	3,20	3,41	2,75	2,72
REGIONAL4	61.622	381	151	130	135	153	198	142	115	1405	6,18	2,45	2,11	2,19	2,48	3,21	2,30	1,87
REGIONAL5	48.931	832	433	425	346	381	406	385	295	3503	17,00	8,85	8,69	7,07	7,79	8,30	7,87	6,03
REGIONAL6	17.825	426	158	164	175	107	102	73	45	1250	23,90	8,86	9,20	9,82	6,00	5,72	4,10	2,52
REGIONAL7	70.646	695	554	431	435	320	324	209	225	3193	9,84	7,84	6,10	6,16	4,53	4,59	2,96	3,18
REGIONAL8	118.738	528	362	332	281	310	317	301	351	2782	4,45	3,05	2,80	2,37	2,61	2,67	2,53	2,96
REGIONAL9	78.461	754	384	385	317	376	393	230	165	3004	9,61	4,89	4,91	4,04	4,79	5,01	2,93	2,10
REGIONAL10	107.395	1208	702	918	610	705	818	731	550	6242	11,25	6,54	8,55	5,68	6,56	7,62	6,81	5,12
Total general	818.960	6.780	4.230	4.188	3.454	3.513	3.851	3.023	2.665	31.704	8,28	5,17	5,11	4,22	4,29	4,70	3,69	3,25

Tabla 81. Tasa de PQRSD de Supersalud por regional Mayo-Diciembre 2024

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

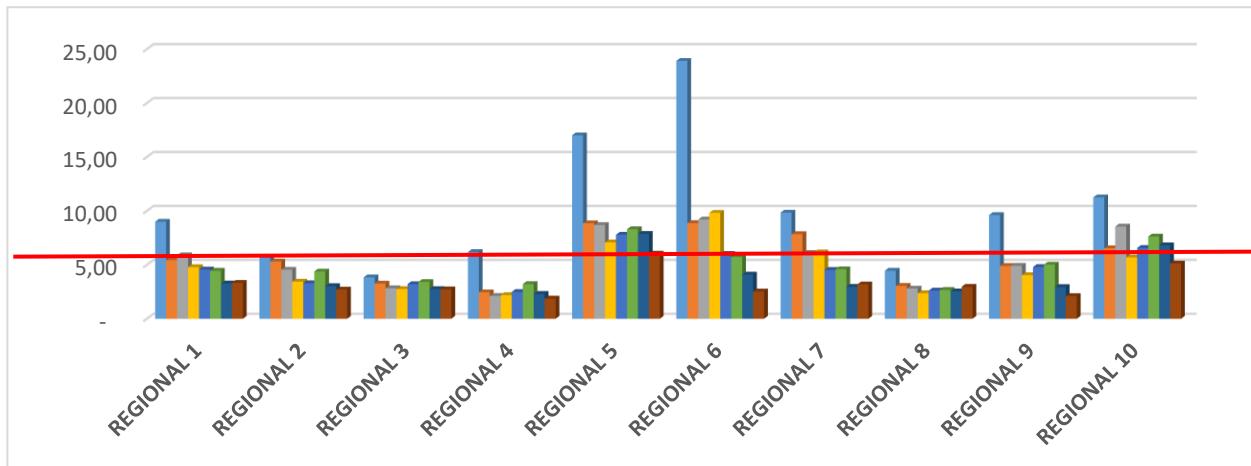


Figura 59. Gestión por regional

Se evidencia una tendencia significativa a disminuir la tasa de PQRS en todas las regiones, donde todas las alcanzan la meta de 5 PQRS por cada 1.000 usuarios excepto la Región 5 y la región 10.

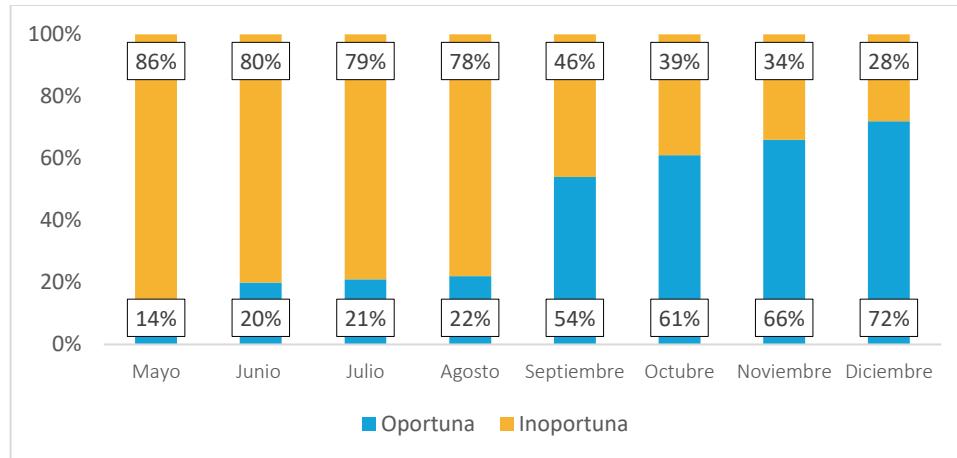


Figura 60. Cumplimiento a la Oportunidad en la respuesta

En el FOMAG se han implementado diversas estrategias integrales orientadas a optimizar la atención y fortalecer la respuesta a los requerimientos de los usuarios, incluyendo la radicación de PQRS. La consolidación de una robusta red de prestadores de servicios y

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

operadores logísticos de medicamentos a nivel nacional ha permitido agilizar los procesos, garantizando mayor eficiencia en la atención, una reducción significativa en los tiempos de respuesta, así como también una disminución en la radicación de PQRS.

De manera complementaria, se han llevado a cabo reuniones a nivel nacional con veedurías, asociaciones de usuarios y sindicatos. Estas mesas de diálogo han sido fundamentales para identificar de forma directa las principales necesidades y expectativas de los usuarios, fortaleciendo la comunicación y promoviendo soluciones efectivas.

El fortalecimiento del sistema de información del usuario, en articulación con la Dirección de Participación Social, ha sido esencial para la mejora continua en la gestión de requerimientos y la radicación de PQRS. Además, la capacitación constante al personal y el seguimiento diario a los casos han asegurado una respuesta oportuna y de calidad.

Por otra parte, se ha priorizado la atención de casos urgentes mediante una estrecha colaboración con la Superintendencia Nacional de Salud, garantizando una gestión eficiente y oportuna de los casos priorizados como vitales.

3.8.3 Consolidado de PQR discriminado por motivo específico

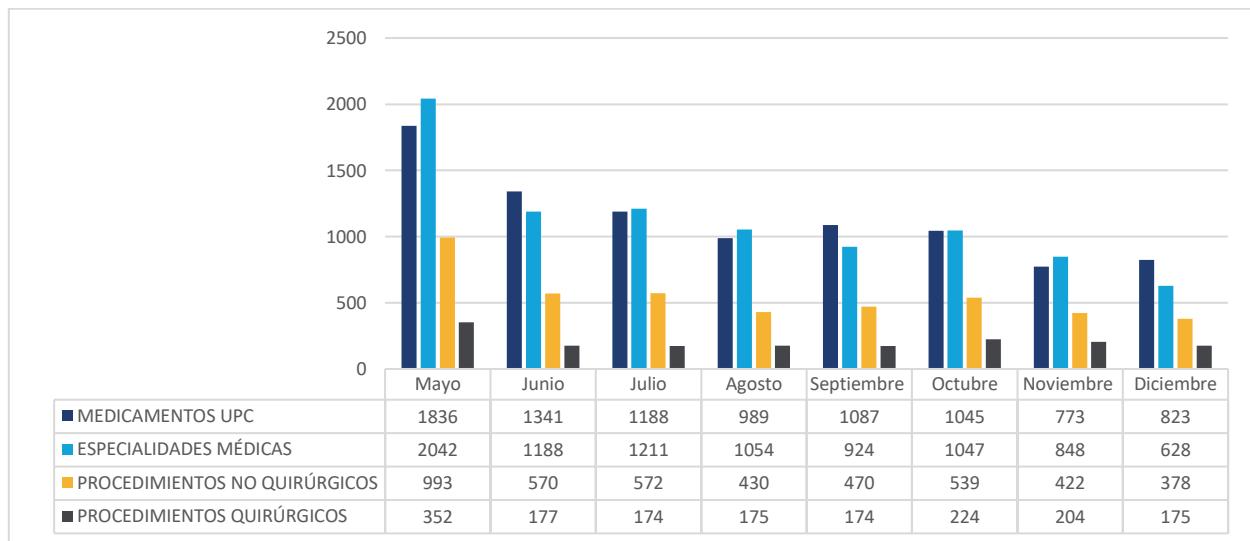


Figura 61. Gráfica 1. Principales motivos de quejas por mes

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Como resultado de estas estrategias, se ha logrado una disminución notable en las principales causas de los requerimientos de los usuarios. Esto refleja el impacto positivo de las medidas implementadas, como la consolidación de la red de prestadores, los convenios con las IPS y la priorización de casos urgentes, contribuyendo a una mejora sustancial en la atención y satisfacción de los usuarios del FOMAG.

3.8.4 Compromisos cumplidos Comités regionales- en línea de tiempo

Desde el inicio del nuevo modelo, se han planificado 107 comités regionales a nivel nacional. De estos, se han realizado efectivamente 98, lo que representa un cumplimiento del 92% con respecto al cronograma establecido.

MES	PROGRAMADOS	REALIZADOS	% DE CUMPLIMIENTO
Mayo	8	8	100%
Junio	19	18	95%
Julio	11	11	100%
Agosto	11	10	91%
Septiembre	15	14	93%
Octubre	17	14	82%
Noviembre	12	11	92%
Diciembre	14	12	86%
Total	107	98	92%

Tabla 82.. Cumplimiento del cronograma de comités

De los comités que no se llevaron a cabo de acuerdo con el cronograma establecido, la mayoría fueron reprogramados por las Secretarías de Educación Departamentales, realizándose en otros espacios, mientras que algunos están aún pendientes de ser agendados para el año 2025. Cabe resaltar que, en todos los casos, Fiduprevisora ha garantizado su asistencia, logrando así un cumplimiento del 100% en este aspecto. Los Comités no realizados fueron reagendados en su totalidad

MES	EN GESTIÓN	CERRADO	TOTAL
Mayo		27	2700%
Junio		15	1500%
Julio		18	1800%
Agosto		19	1900%
Septiembre		25	2500%
Octubre		7	700%
Noviembre		6	600%
Diciembre	9		900%
Total	9	117	12600%

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

En relación con el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los comités regionales, se han asumido un total de 126 compromisos. De estos, 117 han sido cerrados satisfactoriamente, lo que representa un cumplimiento del 93%. Por su parte, el 7% restante corresponde a compromisos que aún se encuentran en gestión, los cuales fueron adquiridos en el mes de diciembre y están dentro del tiempo establecido para su ejecución.

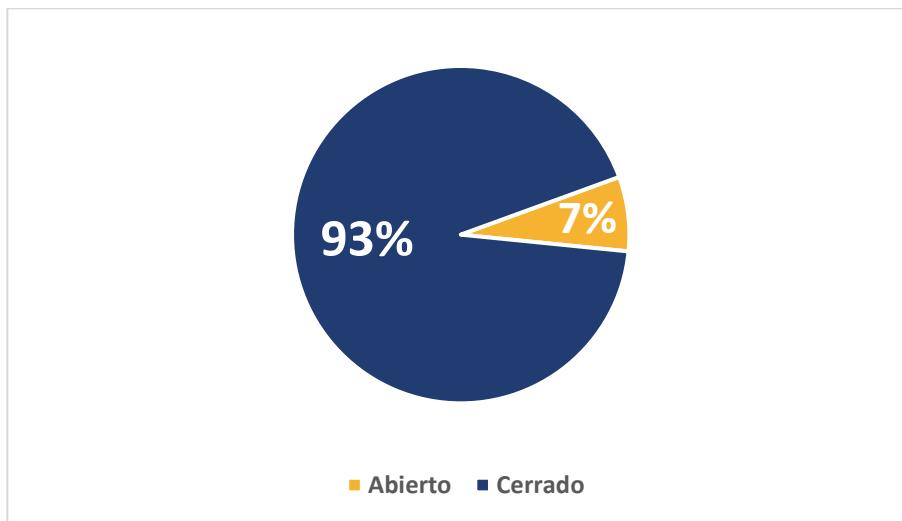


Figura 62.

Cumplimiento del estado de los compromisos.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Logros Dirección administrativa y financiera	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo y puesta en marcha del aplicativo financiero, en pro de la optimización del trámite de pago. Reducción en los tiempos de trámite de pagos. Desarrollo del repositorio de la información. Aumento en la volumetría de pagos a prestadores y proveedores. Fortalecimiento del recurso humano. Documentación de los procedimientos asociados a la Dirección, junto con sus instructivos y formatos, para garantizar que los pagos se realicen conforme a lo establecido contractualmente y lo normativo. Articulación con las demás direcciones nacionales y regionales y coordinaciones departamentales del FOMAG; incluida la Fiduprevisora S.A. como administradora del Fondo.
Retos Dirección administrativa y financiera	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la mejor experiencia al cliente externo e interno, frente al trámite de pago de la facturación radicada en las diferentes modalidades de pago o motivos causales. Implementación del turno de pagos a prestadores y proveedores. Sistematización del detallado de facturación. Fortalecer el procedimiento de pago de reembolsos por tecnologías y servicios Fortalecer el monitoreo y oportunidad del pago de Viaticos, a través de articulación con Viajes tour.
Tareas pendientes Dirección administrativa y financiera	<ul style="list-style-type: none"> Actualización de la base pagos de la firma auditora D&G Consultores S.A. Conciliación del 100% de la cartera. Legalización del 100% de los anticipos a prestadores o proveedores. Fortalecimiento de procedimiento de Viaticos y Reembolsos Implementación de procedimiento de radicación de cuentas médicas-Horus
Lecciones aprendidas Dirección administrativa y financiera	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo articulado entre quienes hacen parte del FOMAG y la Fiduprevisora S.A. como administradora del Fondo. Contar con una planeación de pagos y seguimiento sincrónico de los trámites de pago gestionados desde la Dirección. Planeación, seguimiento y control del presupuesto.
Oportunidades de mejora Dirección administrativa y financiera	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la aplicación de los controles establecidos en los procedimientos realizados desde la Dirección, mitigando la probabilidad de ocurrencia de riesgos.
Logros	<ul style="list-style-type: none"> Levantamiento de manuales, procedimientos, y formatos Mejoramiento en la oportunidad de respuesta en la gestión de PQRS Garantizar espacios de participación social mediante el trabajo con asociaciones sindicales, veedurías municipales y asociaciones de usuarios
Retos	<ul style="list-style-type: none"> Implementar la política nivel nacional de participación social según la resolución 2063 de 2017 y en cumplimiento del acuerdo 003 del consejo directivo del FOMAG
Tareas pendientes	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de los compromisos establecidos en los comités regionales mes de diciembre Establecer un cronograma de capacitación para veedurías y asociaciones de usuarios Continuar con plan de capacitación nacional para generar en los usuarios capacidades para el derecho de participación social Establecer las herramientas pedagógicas, tecnológicas y didácticas que permitan la manifestación de los usuarios frente a los servicios
Lecciones aprendidas	<ul style="list-style-type: none"> La importancia de los mecanismos de participación social como una estrategia de mejoramiento continuo en los servicios
Oportunidades de mejora	<ul style="list-style-type: none"> Promover la cultura de participación social Aumentar la articulación con las IPS para el desarrollo de la participación social Fortalecimiento del equipo nacional de participación social

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

3.9 GESTIÓN DE SST

3.9.1 Construcción del modelo en línea de tiempo

La implementación del modelo de Seguridad y Salud en el trabajo se ha llevado por medio de un trabajo en conjunto entre diferentes actores tanto del sistema de salud como de trabajo, y fruto de más de cuatro meses de trabajo se inaugura en diciembre de 2024 un Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo para el Magisterio, a continuación, se presenta un breve resumen de la trayectoria del sistema.

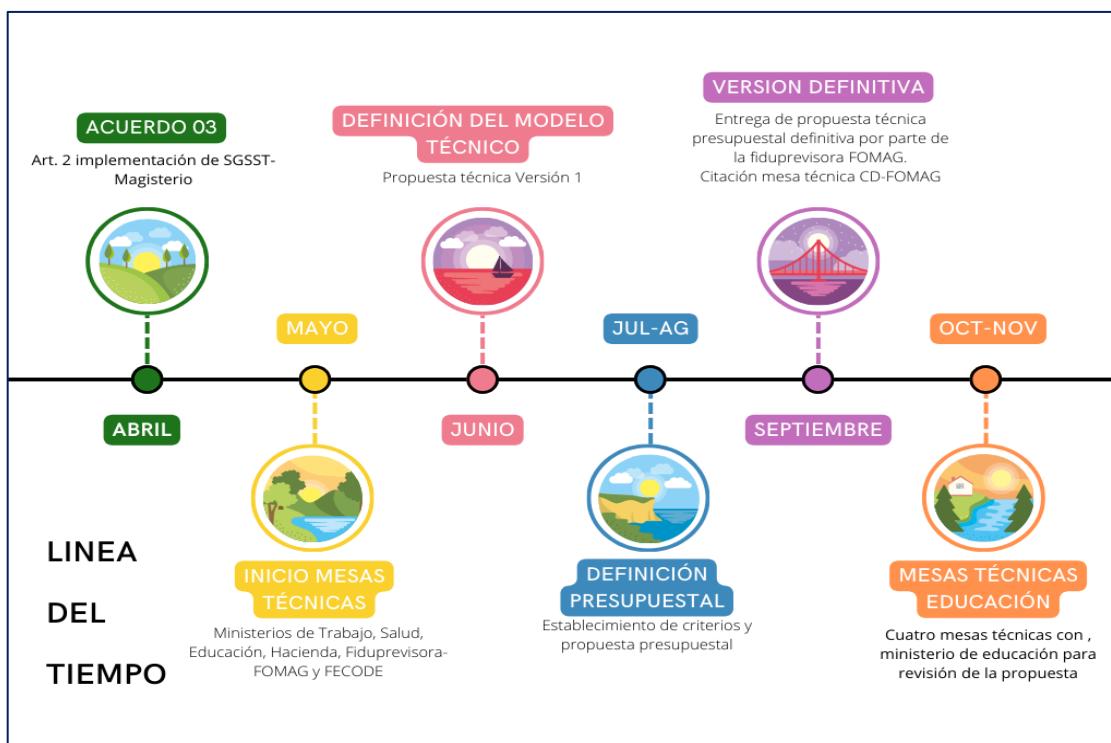


Figura 63.

Línea de tiempo para la estructuración del Modelo de Seguridad y Salud en el Trabajo del Magisterio

En concordancia con el principio de Atención Primaria en Salud se aprobó la estrategia de vinculación de Equipos para el Cuidado Integral de la Salud en el ámbito laboral (ECIS-L) que llegarán al 100% de los Establecimientos Educativos (8.004) y sus sedes (40.894) y garantizarán el desarrollo de actividades de promoción de la salud y prevención de los riesgos en el trabajo al 100% de los docentes (335 mil).

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

3.9.2 Plan de trabajo para la implantación del modelo – ECIS

El número de equipos a contratar corresponde a 464 del tipo básico y 142 del tipo complementario. Esto implica la vinculación al modelo de 2.282 profesionales con competencia en seguridad y salud en el trabajo entre auxiliares, técnicos, tecnólogos, profesionales y especialistas para proteger la vida y salud de los docentes.

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	SEDES	EQUIPOS BÁSICOS	EQUIPOS COMPLEMENTARIOS
8.004	40.896	464	142

Tabla 83. Relación Establecimientos Educativos vs Equipos

La meta de los equipos será la elaboración de un Plan para la Salud Laboral Docente por cada Establecimiento Educativo posterior al diagnóstico de las condiciones de salud y trabajo. El objetivo principal es dar cumplimiento a la Resolución 312 del 2019 que establece los Estándares Mínimos de SST en el 100% de los Establecimientos Educativos.

Participación social: Comprende la conformación y fortalecimiento de un Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) en cada Establecimiento Educativo y un Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Entre septiembre y octubre del 2025 se realizarán 97 Encuentros de COPASST, entre Veedores sindicales y Vigías en SST con el fin de crear la agenda de evaluación Fase 1 de Implementación del SG-SST. La definición de las principales apuestas para la Fase 2. Y finalizará con la realización del Primer Encuentro Nacional de COPASST durante la tercera semana de octubre de 2025 con una proyección de mil participantes.

Atención de emergencias y desastres: Se definirá un plan para la prevención y la atención de emergencias y desastres en cada Establecimiento Educativo y la conformación de una brigada de emergencia por cada EE con un promedio de cuatro miembros cada una, lo que implicará la formación de más de 32.000 docentes como primeros respondientes.

Como apoyo a la labor de los brigadistas además de garantizar la dotación de estos (chalecos, paletas, pitos); se entregarán a los EE y sedes con mayor grado de vulnerabilidad un Kit de emergencias que incluye botiquines, extintores, camillas y material de señalización.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Logros Dirección SST	<ul style="list-style-type: none"> Definición y aprobación de la Propuesta para la Implementación del SG-SST en el Magisterio Lanzamiento del primer boletín epidemiológico de la Salud Laboral Docente Vinculación de 51 prestadores a nivel país pasando de solo 3 para la ejecución de los Exámenes Médicos Ocupacionales Configuración de la mesa técnica para el acompañamiento a la Implementación del SG-SST en el magisterio conformada por los Ministerio de Trabajo, Salud, Educación, Hacienda y la Fiduprevisora FOMAG.
Retos Dirección SST	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdos para la vinculación de los ECIS del ámbito laboral y contratación ágil de los mismos Sistema de información robusto que monitoree y de cuenta del avance los ECIS y los productos Cumplimiento de los Estándares mínimos de SST en el 100% de los Establecimientos Educativos.
Tareas pendientes Dirección SST	<ul style="list-style-type: none"> Finalización del 100% de procedimientos para la implementación del SG-SST Definición y puesta en marcha del Sistema de Información para el SG-SST Vinculación del 100% del equipo en el nivel nacional y departamental para la implementación del SG-SST
Lecciones aprendidas Dirección SST	<ul style="list-style-type: none"> La gestión del proceso desde la mesa de concertación del Acuerdo 03 le dió mayor efectividad La vinculación de los diferentes sindicatos le dió desde el diseño el cumplimiento del proceso de participación La ausencia de información frente a las condiciones de trabajo de los docentes constituye una situación apremiante a ser resuelta
Oportunidades de mejora Dirección SST	<ul style="list-style-type: none"> Mayor articulación al interior de la FIDUPREVISORA para la concreción de la propuesta Fortalecimiento técnico del equipo en el nivel nacional, regional y departamental para la Garantía de la propuesta Utilización de mecanismos de monitoreo y seguimiento de la propuesta

3.10 GESTIÓN OFICINA COMUNICACIONES

3.10.1 Indicadores de la Oficina Asesora de Comunicaciones

Para el Magisterio Fomag, los indicadores de comunicación son esenciales ya que evalua la efectividad de sus estrategias internas y externas de comunicación, para maestros y beneficiarios. Con estos se garantiza que los maestros reciban la información adecuada sobre servicios, beneficios, cambios normativos y otros aspectos relevantes para su bienestar.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

3.10.2 Alcance y Cobertura de Información:

Cobertura de comunicación: Porcentaje de maestros alcanzados por los mensajes clave (información sobre beneficios, nuevos servicios, cambios en políticas, etc.) a través de diferentes canales como correo electrónico, mensajes de texto, redes sociales, página web, etc.

El alcance logrado por la oficina asesora de comunicaciones del FOMAG se puede visualizar de manera cuantitativa mediante las herramientas de estadísticas de las redes sociales que se utilizan. En este caso el alcance arrojado por estas, se define como “la métrica que indica cuántas personas vieron el contenido de una página al menos una vez.” Los alcances obtenidos en las redes sociales durante el periodo que estas estuvieron en funcionamiento durante la vigencia 2024. Aquí el mayor impacto se obtiene en la red social X debido a su uso mediático donde el pico de alcance se logra en momentos como la implementación del modelo de salud y la aprobación del modelo de SST que genera unos picos altos de alcance a cada publicación realizada por parte de la oficina asesora de comunicaciones.

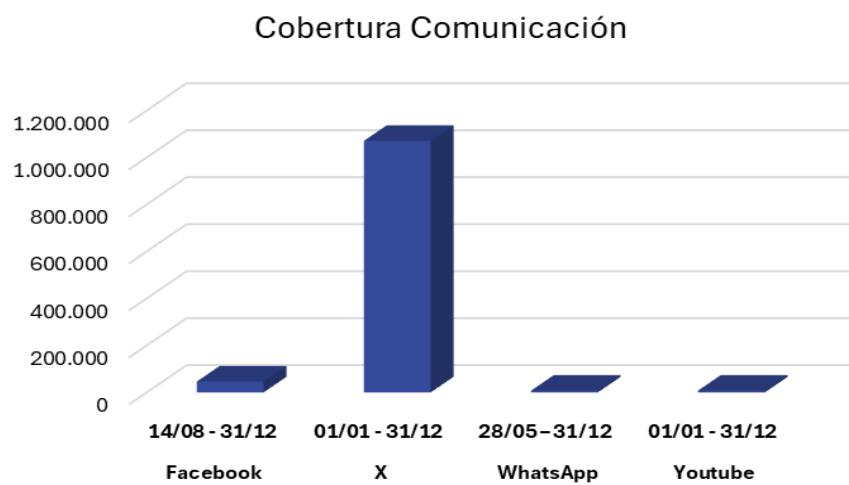


Figura 64. Alcance obtenido en las redes.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

3.10.3 Número de publicaciones/información distribuida:

Medición del número de boletines, comunicados, correos electrónicos o contenidos publicados sobre temas de interés para los maestros (cobertura de enfermedades, acceso a medicamentos, programas de salud, entre otros):

Entre los meses de junio a diciembre, el área de comunicaciones externas desplegó diversas acciones puntuales dirigidas a impactar de manera positiva la reputación de FOMAG. En total, se construyeron 12 comunicados de prensa para dar respuesta a entes de control y casos puntuales de usuarios, 21 boletines de prensa con contenido noticioso, de interés para los medios de comunicación y 411 publicaciones con contenido de valor.

Mes	Comunicados	Boletines	Contenidos
Enero - mayo	-	-	94
Junio	2	2	33
Julio	3	2	56
Agosto	3	3	36
Septiembre	0	8	62
Octubre	1	2	50
Noviembre	1	3	48
Diciembre	2	1	32
Total	12	21	411

Tabla 84.. Comparativo de contenidos publicados por la oficina de comunicaciones.

3.10.4 Eficiencia de los Canales de Comunicación

Tiempo de respuesta a solicitudes o dudas: Promedio de tiempo que toma para responder a consultas relacionadas con temas de salud o trámites administrativos por parte de los maestros.

Este indicador tiene una capacidad de medición precisa gracias a las estadísticas de las páginas de redes sociales, en especial la de Facebook que es la plataforma donde más recibimos solicitudes de mensajes. Este promedio a su vez podemos ponderarlo con la segunda red donde más mensajes recibimos que es X. Actualmente la oficina de comunicaciones está teniendo un tiempo promedio de 4.56 horas de respuesta. Se debe tener en cuenta que este tiempo es considerando horas de madrugada y fines de semana.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

3.10.5 Acceso a servicios digitales

Número de maestros que utilizan canales digitales (portal web, app móvil) para realizar trámites, obtener información sobre su salud o acceder a servicios.

En la página web se presentó, durante la vigencia 2024, una alta afluencia de views, teniendo un total de 10.149.013. De las cuales se reflejan 1.416.127 visitantes, que hacen referencia a la cantidad de personas o dispositivos únicos que ingresaron. A continuación detallamos las pestañas que más fueron visitadas para obtener información o acceder a realizar trámites.

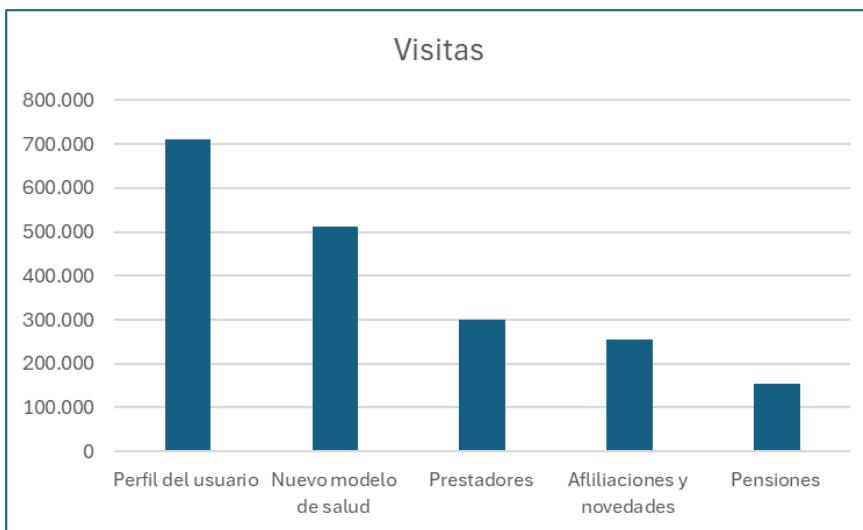


Figura 65. Botones más usados en la página web del FOMAG

3.10.6 Eficacia del call center o línea de atención:

Número de llamados resueltos exitosamente a través del call center. Durante el período de junio a diciembre, el Call Center del FOMAG demostró un alto desempeño en la atención a los maestros beneficiarios, consolidándose como un pilar estratégico para la resolución de inquietudes y necesidades de los usuarios. Los resultados destacados en la tabla reflejan indicadores clave que evidencian la eficacia del servicio:

Promedio de llamadas atendidas:

Se alcanzó un promedio mensual de 33,069 llamadas exitosamente gestionadas, lo que representa el 99.65% del total de llamadas entrantes.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Nivel de servicio:

Con un promedio del 97.83%, se garantiza que la mayoría de los usuarios reciben atención en tiempos óptimos.

Índice de abandono:

Manteniendo un nivel bajo del 0.35%, se demuestra un esfuerzo continuo por minimizar los casos de usuarios que no logran completar su comunicación.

CALL SERVICE						
MES	LLAMADAS ENTRANTES	LLAMADAS ATENDIDAS	LLAMADAS ABANDONADAS	NIVEL DE SERVICIO	NIVEL DE ATENCIÓN	NIVEL DE ABANDONO
JUNIO	42268	41853	415	94,78%	99,02%	0,98%
JULIO	44151	43972	179	97,85%	99,59%	0,41%
AGOSTO	37702	37634	68	98,85%	99,82%	0,18%
SEPTIEMBRE	32677	32624	43	99,19%	99,87%	0,13%
OCTUBRE	30523	30453	70	97,49%	99,77%	0,23%
NOVIEMBRE	23713	23631	82	98,17%	99,65%	0,35%
DICIEMBRE	21362	21318	44	98,50%	99,79%	0,21%
PROMEDIO	33199	33069	129	97,83%	99,65%	0,35%

Tabla 85. Datos del call service.

3.10.7 Impacto de las Campañas

Participación en campañas de prevención y promoción de salud:

Número de maestros que participan en campañas de prevención de enfermedades (vacunación, revisiones médicas, programas de bienestar).

La Oficina Asesora de Comunicaciones del FOMAG ha desempeñado un papel clave en la promoción de la salud entre los maestros y sus beneficiarios, destacándose en la ejecución de campañas informativas y de difusión con alto impacto. Estas acciones lograron un impacto significativo en la participación de maestros en actividades de prevención, como jornadas de vacunación.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Jornada	Dosis
Fiebre Amarilla	2.045
Jornadas Nacionales Vacunación	1.610
Vacunatón Nocturno	239
Trasmochón Nocturno Bogotá	136
Total	4.030

Tabla 86. Dosis aplicadas por jornada de vacunación. Fuente: oficina asesora de comunicaciones del FOMAG.



Figura 66.

Pieza de promoción para jornada de vacunacion.

Eficiencia de campañas informativas sobre salud:

Evaluación del impacto de campañas informativas en la mejora del conocimiento de los maestros sobre sus derechos y servicios de salud disponibles. Desde que se implementó la oficina asesora de comunicaciones en el FOMAG, se han implementado 3 principales campañas informativas en prevención y acción para el público objetivo. Estas campañas han logrado llevar contenidos innovadores y disruptivos a los usuarios mediante estrategias sólidas que ha permitido generar gran visibilidad para la entidad. Para analizar este impacto, se tomará para análisis la red social de X que es donde más seguidores y alcance se tiene al cierre del periodo 2024.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Campaña	Numero de post	Alcance
Super Pa y Super Ma - Campaña de promoción a la vacunación	7	2152
Tocate para que no te toque (Prevención cáncer de seno)	4	5348
Prevención Fiebre amarilla	6	3796
Violencia contra la mujer	9	4283
Prevención de pólvora	8	2898

Tabla 87. . Alcance campañas comunicativas.Fuente: oficina asesora de comunicaciones del FOMAG

Según datos de las áreas de salud del FOMAG en el año 2024 la reducción de maestros quemados fue de un **60%** respecto al año anterior. Gracias a estas cifras es posible inferir que la campaña de prevención del uso de la pólvora realizada por parte de la oficina asesora de comunicaciones, logró impactar positivamente la salud de los maestros y maestras del país.

Cobertura Mediática y Riesgo reputacional: Cantidad de menciones en medios: Número de veces que la organización es mencionada en medios de comunicación, tanto tradicionales (TV, radio, prensa escrita) como digitales (blogs, portales de noticias).

A continuación, se presentan los resultados relativos a la cobertura mediática de la organización, evaluando la cantidad de menciones positivas, negativas o neutras entre los meses de junio y diciembre del 2024, en diversos medios de comunicación digitales. Estas menciones reflejan la visibilidad de la organización y nos permiten analizar su impacto en la percepción pública:

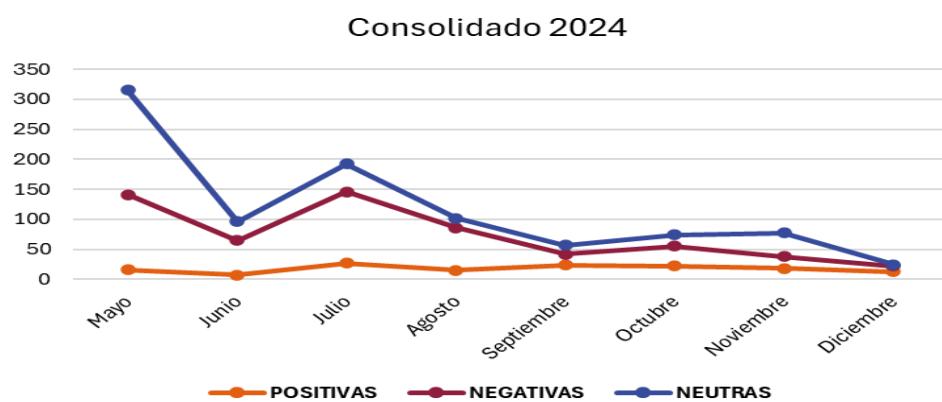


Figura 67.

Impacto en medios de comunicación.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Estos indicadores permiten a FOMAG monitorear y mejorar la comunicación y los servicios que ofrece a los maestros, asegurando que los beneficiarios reciban la información adecuada, en el momento correcto y de la manera más eficiente. También ayudan a identificar áreas de mejora en la relación entre el Fondo y sus afiliados, lo que puede redundar en una mejor atención y mayor satisfacción.

CAPITULO IV – GESTIÓN DEL RECAUDO

4.1 SITUACIÓN DE INGRESOS

4.1.1 GESTIÓN DE RECAUDO ANTE LAS ENTIDADES TERRITORIALES DURANTE LA VIGENCIA 2024

Fiduprevisora S.A en calidad de vocera y administradora del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, adelantó y ejecutó durante la vigencia 2024 gestiones dirigidas a recaudar dineros por las distintas obligaciones que presentan las Entidades Territoriales a nivel Nacional con el Fondo en su condición de entidad administradora de los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones FNPSM:

Remisión del estado de la deuda:

Remisión del estado de deuda que tienen las 97 Entidades Territoriales Certificadas y a alrededor de 900 Entidades No Certificadas que presentan saldos a favor del Fondo Nacional de prestaciones sociales del Magisterio, por concepto de: Pasivo prestacional, Aportes periódicos, Cuotas partes pensiónales, Cuota de Inscripción e incremento salarial, Padres cotizantes dependientes y notificación del Pasivo pensional derivado del Cálculo Actuarial.

Información Cálculo Actuarial:

A continuación, se muestra los resultados del cálculo actuarial en los últimos dos años y su variación, así:

Cálculo de Pensión			
2021	2022	variación Relativa	variación Absoluta
\$ 183.090.533.387.476	\$ 202.303.898.132.102	10,50%	\$ 19.213.364.744.626

Tabla 88. Cálculo de Pensión

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Cálculo de Cesantías			
2021	2022	variación Relativa	variación Absoluta
\$ 12.427.537.621.569	\$ 9.253.754.457.442	-25,50%	\$ 3.173.783.164.127

Tabla 89.Cálculo de cesantías

Ahora bien, para el cálculo actuarial corte diciembre de 2024 una vez se desagregue el presupuesto 2025 por el Consejo Directivo del Fondo, se iniciará el proceso de contratación.

Remisión Comunicado calculo pasivo pensional:

De acuerdo con la Información del Ministerio de Hacienda y Crédito público, Fiduprevisora S.A. se remitió oficio a todas las Entidades Territoriales, el valor del cálculo del pasivo Pensional por los docentes afiliados por las entidades territoriales en virtud del Decreto 196 de 1995, Decreto 3752 de 2003 y la participación para los docentes Nacionalizados, según Ley 43 de 1975, adjuntando la base de datos de los docentes incluidos en el cálculo actuarial, sustento legal, parámetros de la nota técnica y el valor del cálculo a cargo de cada entidad corte 31 de diciembre de 2022 actualizado financieramente a 2023

Gestión con las entidades Territoriales:

En el desarrollo de las actividades propias realizadas por parte del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio con las Entidades Territoriales, durante la vigencia 2024 se atendieron 157 entidades certificadas y no certificadas, de acuerdo con el cronograma establecido para la celebración de mesas de trabajo con miras a suscribir acuerdos de pagos y efectuar conciliaciones. A demás de brindar capacitación para la depuración del Calculo Actuarial Y Pasivo Corriente y aclaración de dudas en cuanto a la generación de las deudas y opciones de pago.

MESAS DE TRABAJO REALIZADAS A DICIEMBRE 2024	
MES	Nº DE MESAS ATENDIDAS
ENERO	1
FEBRERO	10
MARZO	12
ABRIL	16
MAYO	11
JUNIO	41
JULIO	29
AGOSTO	24
SEPTIEMBRE	6
OCTUBRE	5
NOVIEMBRE	1
DICIEMBRE	1
TOTAL	157

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Gestión contable:

Se realizó mes a mes el proceso de liquidación y contabilización de los incrementos de las Cuentas por Cobrar de los diferentes conceptos de deuda, a través del Sistema Financiero y de la Dirección de Contabilidad, según balance. Así mismo, se realizó la conciliación mensual con la información contable de los saldos por tercero y por concepto de cuenta de cobro.

Notificación:

Notificación de estados de cuenta vía correo electrónico, así mismo se remitieron cuentas de cobro trimestralmente, de igual forma se remite la causación mensual de la deuda de cuota de afiliación y padres cotizantes para controlar el recaudo mensual.

4.1.2 OTRAS ACTIVIDADES GESTIONADAS POR EL PROCESO

4.1.2.1 Gestión Cartera Cuotas Partes:

En el año 2024, se da continuidad a los procesos de depuración y saneamiento, revisando la ley 549 de 1999, con el fin de determinar entidades que fueron adscritas a los departamentos cuya administración está a cargo de los departamentos y en consecuencia procede la reclasificación de dicha cartera a pasivo corriente cuya financiación es con recursos de Fonpet.

De igual forma, se continua con las mesas de trabajo con las entidades deudoras, la notificación de cobro, la revisión de la naturaleza de las entidades para determinar casos pendientes de aplicación de la supresión de cuotas partes pensionales.

En consecuencia, al cierre del mes de diciembre de 2024, se observa una disminución del 68,33% de esta cartera, con el valor de la misma al cierre de la vigencia 2022, con un saldo final de \$ 2.744.462.403.

CUENTAS POR COBRAR	Diciembre 31 de 2022	Diciembre 31 de 2023	Diciembre 31 de 2024	Reducción
CUOTAS PARTES PENSIONALES	\$ 8.665.777.719	\$ 3.072.515.668	\$ 2.744.462.403	68,33%

Tabla 90. Gestión de cartera cuotas partes

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

4.1.2.2 Gestión Cartera Cuota de Afiliación

Durante la vigencia 2024, se dio continuidad a la revisión de la deuda causada por cada secretaría de educación teniendo en cuenta los valores reportados en el aplicativo Humano vs los pagos efectuados al FOMAG por dichos conceptos.

Así mismo, se remitió a cada entidad territorial mes a mes del valor causado para cada una de las secretarías, con la finalidad de tener la deuda depurada y conciliada mes a mes. Se realizaron mesas de trabajo a fin de depurar diferencias y sanear la misma.

CUENTAS POR COBRAR	Diciembre 31 de 2022	Diciembre 31 de 2023	Diciembre 31 de 2024	Reducción
CUOTAS DE AFILIACION	\$ 917.162.017	\$ 1.857.479.885	\$ 2.920.346.365	-218,41%

Tabla 91. Cuentas por cobrar

La cartera por este concepto al cierre del mes de diciembre de 2024 cerró en \$ 2.920.346.365, se presenta un incremento de alrededor 218,41 % con relación al año 2022. Esta situación se presenta porque esta deuda tiene causación mensual que depende de los movimientos de ingresos y novedades que se presentan en cada secretaría de Educación, cuyo recaudo es también mes vencido, en consecuencia la causación del mes de diciembre en cada vigencia siempre está pendiente de recaudar en enero de la siguiente vigencia, situación que se repite mes a mes sin que afecte de forma negativa el saldo pendiente de cobro.

Al observar la composición de esta cartera al cierre del año 2024, se puede observar que el 56% es cartera causada el último mes (Diciembre/24) representada en 45 entidades. Ahora bien, el 44% corresponde a saldos y diferencias pendientes de ajustar de la misma vigencia (2024) representada en 52 entidades y 0% tiene saldos pendientes de vigencias anteriores. Es decir, que la cartera al cierre de la vigencia 2024 es totalmente cartera corriente. Las diferencias que corresponden al 44 % se van aclarando en los primeros meses de la vigencia 2025, sin que afecte en forma negativa el saldo de la cuenta por cobrar como se ha mencionado anteriormente.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.



Figura 68. Comportamiento saldo diciembre 2024

4.1.2.3 Gestión Cartera Sanción por mora a secretarías de Educación

Durante el año 2024, se realizó seguimiento con el MEN teniendo en cuenta que esta se encuentra en proceso de constitución del título ejecutivo para el posterior inicio de los procesos coactivos a que haya lugar. Se dio apoyo al proceso de constitución del título ejecutivo iniciado por el Ministerio de Educación Nacional, apoyando la sustanciación de la respuesta a las observaciones u objeciones formuladas por las entidades territoriales.

La reducción de esta cartera alcanzó un 8,41% comparado con la vigencia anterior, teniendo en cuenta que esta cartera se encuentra aún en proceso de titularización y el avance de los procesos coactivos ha sido bastante demorado.

CUENTAS POR COBRAR	Diciembre 31 de 2022	Diciembre 31 de 2023	Diciembre 31 de 2024	Reducción
SANCIÓN POR MORA SED	\$ 86.504.029.854	\$ 81.670.381.115	\$ 79.229.179.599	8,41%

Tabla 92. Gestión cartera sanción por mora SED

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

4.1.2.4 ESTADO CARTERA

4.1.2.4.1 Cuotas de inscripción, incrementos y ascensos

A 31 de diciembre de 2024, la deuda de las cuentas por cobrar por concepto de Cuota de Afiliación, Ascenso en el Escalafón e Incremento Salarial de las Entidades Territoriales Certificadas, ascendió a \$ 2.920.346.365 un aumento de alrededor 218,41 % con relación al año 2022

Con relación al recaudo por este concepto durante la vigencia del 2024, se tiene que el mismo asciende a \$ 168.906.676.130, presentando un aumento frente al año 2022, lo anterior por cuanto este recaudo depende de los movimientos de ingresos nuevos y de las novedades de ascenso, que se presentan en las secretarías de educación.

CONCEPTO DEUDA	RECAUDO 2022	Recaudo 2023	Recaudo 2024
CUOTA DE INSCRIPCION Y ASCENSO	\$ 61.560.552.245	\$ 102.971.505.639	\$ 168.906.676.130

Tabla 93.Cuotas de inscripción, incrementos y ascensos

4.1.2.4.2 Cuotas partes pensionales:

A la fecha de corte a 31 de diciembre de 2024, el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio presenta cuentas por cobrar por concepto de cuotas partes pensionales, por un valor total de \$ 2.744.462.403, teniendo una reducción del 68,33% comparada con la vigencia 2022.

Ahora bien, de igual forma recibimos recaudo directo por bancos durante la vigencia 2024 por valor de \$ 80.659.804.

CONCEPTO DEUDA	RECAUDO 2022	Recaudo 2023	Recaudo 2024
CUOTAS PARTES PENSIONALES	\$ 70.102.202	\$ 104.646.508	\$ 80.659.804

Tabla 94.Cuotas partes pensionales

4.1.2.4.3 Padres Cotizantes:

A partir de lo definido en el fallo de tutela proferido por la Corte Constitucional el 25 de enero de 2006 (T-015), el Consejo Directivo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

del Magisterio definió el procedimiento a seguir para la inclusión y registro de los padres de docentes activos o pensionados, casados con o sin hijos, que se encuentren afiliados al Fondo en el sistema de salud, en calidad de Cotizantes Dependientes, que tengan dependencia económica del docente y no disfruten de pensión alguna.

El docente cancela al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, mensualmente por cada cotizante dependiente que inscriba, la suma resultante de multiplicar el valor de la UPC mensual del Régimen Contributivo, según el grupo etario en el que se clasifique el beneficiario (padre o madre). Actualmente mediante descuento por nomina que le realiza la secretaria de Educación a la cual se encuentre vinculado. A continuación, se detallan las tarifas establecidas para la vigencia 2024:

VALOR UPC ADICIONAL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO PARA 2023					
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO					
Resolucion 00002364 de Diciembre 29 de 2023					
N.	GRUPO DE EDAD	ZONA NORMAL (1)	ZONA ESPECIAL (2)	GRANDES CIUDADES (3)	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES (4)
1	De 45 a 49 años	\$ 213.415	\$ 234.757	\$ 234.458	\$ 294.299
2	De 50 a 54 años	\$ 270.068	\$ 297.075	\$ 296.696	\$ 372.423
3	De 55 a 59 años	\$ 319.712	\$ 351.683	\$ 351.235	\$ 440.882
4	De 60 a 64 años	\$ 410.524	\$ 451.577	\$ 451.002	\$ 566.112
5	De 65 a 69 años	\$ 508.520	\$ 559.373	\$ 558.661	\$ 701.249
6	De 70 a 74 años	\$ 614.895	\$ 676.385	\$ 675.524	\$ 847.940
7	De 75 años y mayores	\$ 767.136	\$ 843.851	\$ 842.776	\$ 1.057.880

Tabla 95. Valor UPC adicional régimen contributivo

(1) ZONA NORMAL: Ciudades diferentes a Bogotá D.C., Cali, Medellín, Barranquilla y los municipios conurbados con éstas: Soacha, Bello, Itagüí. Adicionalmente entran: Armenia, Barrancabermeja, Bucaramanga, Buenaventura, Cartagena, Cúcuta, Floridablanca, Ibagué, Manizales, Montería, Neiva, Palmira, Pasto, Pereira, Popayán, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo, Soledad, Tuluá, Valledupar, Villavicencio.

(2) ZONA ESPECIAL: Amazonas, Arauca, Casanare, Caquetá, Choco, Guajira; Guainía, Guaviare, Meta, Putumayo, Sucre, Vaupés, Vichada Y La Región de Urabá.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

(3) GRANDES CIUDADES: Armenia, Barrancabermeja, Barranquilla, Bello, Bogotá, D.C., Bucaramanga, Buenaventura, Buga, Cali, Cartagena, Cartago, Dosquebradas, Cúcuta, Floridablanca, Ibagué, Itagüí, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Palmira, Pasto, Pereira, Popayán, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo, Soacha, Soledad, Tuluá, Valledupar y Villavicencio

(4) ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Cualquier duda o aclaración, hacerla llegar al correo t_avmartinez@fiduprevisora.com.co

Al 31 de diciembre de 2024 se causó la DEUDA POR CONCEPTO DE PADRES COTIZANTES DEPENDIENTES por un valor total de \$ 1.183.558.734.

Así mismo, el recaudo correspondiente a la vigencia 2024 por este concepto de deuda, fue de \$ 769.898.072:

CONCEPTO DEUDA	RECAUDO 2022	RECAUDO 2023	RECAUDO 2024
PADRES COTIZANTES	\$ 885.187.345	\$ 833.282.108	\$ 769.898.072

Tabla 96. Deuda padres cotizantes

4.1.2.4.4 Sanción por mora atribuible a Secretarias de Educación:

Esta deuda se fundamenta en el ARTÍCULO 2.4.4.2.3.2.28 del Decreto 1272 de 2018, que faculta a la entidad fiduciaria para adelantar las acciones legales que correspondan a fin de recuperar las sumas de dinero canceladas con ocasión del pago de la sanción moratoria causada por la extemporaneidad en el reconocimiento y pago de cesantías.

Corresponde a la mora atribuible a la secretaría de Educación en el reconocimiento y pago de Sanción por Mora a los docentes. teniendo en cuenta los tiempos extemporáneos en el proceso de pago y reconocimiento de cesantías.

Con corte a diciembre 31 de 2024, esta cartera asciende a \$ 79.229.179.598.

Así mismo, en la vigencia 2024 se realizan mesas de trabajo con las entidades, se da respuesta a las objeciones presentadas por las entidades al acto administrativo de constitución del título, proceso iniciado por el MEN y se empieza a ver el recaudo, así:

CONCEPTO DEUDA	RECAUDO 2022	Recaudo 2023	Recaudo 2024
SANCION POR MORA A SED	\$ 175.611.157	\$ 343.633.937	\$ 41.991.862

Tabla 97. Sanción por mora SED

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

4.1.2.4.5 Cartera Mayores Valores

La cartera de mayores valores corresponde a cobros que se realizan a docentes por un mayor valor pagado, a continuación, se presentan las situaciones evidenciadas, el valor inicial a recuperar, el valor recuperado y el saldo a diciembre 31 de 2024, evidenciando un porcentaje de recuperación del 75,64% De igual forma, para estos casos se iniciaron los procesos de conciliación con procuraduría y demanda de reparación directa en los casos de conciliación fallida.

ERO	CONCEPTO DEUDA	CASOS INICIALES	VALOR INICIAL	TOTAL RECUPERADO ENERO A DICIEMBRE 2022	TOTAL RECUPERADO ENERO A DICIEMBRE 2023	TOTAL RECUPERADO DE ENERO A DICIEMBRE 2024	TOTAL VALOR RECUPERADO	PORCENTAJE DE RECUPERACIÓN	CASOS PENDIENTES	SALDO A 31/12/2024
11677	MAYORES VALORES PENSION DICIEMBRE 2018	300	\$ 3.354.361.097	\$ 39.850.291	\$ 21.362.390	\$ 36.243	\$ 3.305.209.512	98,53%	5	\$ 49.151.585
12190	SXM CUARENTA Y TRES (43) CASOS	43	\$ 403.260.533	\$ 83.586.587	\$ 32.833.563	\$ 18.051.363	\$ 275.762.002	68,38%	13	\$ 127.498.531
12328	SXM - FALLOS JUDICIALES.	7	\$ 70.331.218	\$ 3.245.937	\$ 6.625.386	\$ 2.400.000	\$ 65.889.806	93,69%	1	\$ 4.441.412
12326	SXM - VIA ADMINISTRATIVA	5	\$ 87.182.412	\$ 2.020.000	\$ 641.760	\$ 16.491.730	\$ 19.153.485	21,97%	4	\$ 68.028.927
12350	SXM REPROGRAMACIÓN	42	\$ 558.337.198	\$ 8.305.003	\$ 123.525.116	\$ 87.051.261	\$ 448.914.968	80,40%	8	\$ 109.422.230
12356	PENSION INVALIDEZ	157	\$ 1.695.803.686	\$ 338.278.713	\$ 277.466.922	\$ 181.621.875	\$ 1.170.433.284	69,02%	55	\$ 525.370.402
12430	MAYOR VALOR PAGADO EN CESANTIA PARCIAL CIELO NIEVES	1	\$ 36.450.402	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	1	\$ 36.450.402
12408	PAGO DOBLE POR SXM , POR VIA ADMINISTRATIVA (ALVARO ALFONSO ROJAS FAJARDO)	1	\$ 37.429.151	\$ 0	\$ 0	\$ 33.408.027	\$ 18.408.027	49,18%	1	\$ 4.021.124
12481	PAGOS DOBLES POR SXM, POR VIA ADMINISTRATIVA - FALLO	11	\$ 80.916.097	\$ 22.547.401	\$ 15.256.983	\$ 3.631.169	\$ 41.435.553	51,21%	5	\$ 39.480.544
12963	PAGO SANCIÓN POR MORA EN INSTANCIA DE CONQUICACIONES CON RECURSOS TES	25	\$ 125.062.940	\$ 0	\$ 0	\$ 36.886.378	\$ 36.886.378	29,49%	16	\$ 88.176.562
12531	PAGOS DOBLES POR CESANTIAS	4	\$ 76.587.392	\$ 76.294.862	\$ 0	\$ 0	\$ 76.294.862	99,62%	3	\$ 292.530
11323	HALLAZGO AUDITORIA INTERNA SXM (Sergio Alberto Restrepo León)	1	\$ 6.514.279	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	1	\$ 6.514.279
12360	REDISTRIBUCIÓN PENSIÓN (BENEFICIARIOS)	19	\$ 817.699.780	\$ 0	\$ 0	\$ 4.211.502	\$ 4.211.502	0,52%	19	\$ 813.478.278
13279	PAGO DOBLE CESANTIAS	1	\$ 22.142.727	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	1	\$ 22.142.727
12823	PAGOS DOBLES CESANTIAS HUMANO	5	\$ 27.607.598	\$ 0	\$ 25.168.907	\$ 2.438.691	\$ 27.607.598	100,00%	0	\$ 0
12669	SXM ELSY CUBILLOS PADILLA	1	\$ 9.305.280	\$ 3.000.000	\$ 6.305.280		\$ 9.305.280	100,00%	0	\$ 0
12751	SXM PAGOS DOBLES VIA ADMINISTRATIVA	3	\$ 10.205.105	\$ 0	\$ 10.205.105		\$ 10.205.105	100,00%	0	\$ 0
12587	PAGO SXM - VIA ADMINISTRATIVA SANDRA MILENA CRUZ	1	\$ 1.127.069	\$ 0	\$ 1.127.069		\$ 1.127.069	100,00%	0	\$ 0
12341	SXM MARIA HERMYLA ROMERO	1	\$ 9.984.011	\$ 3.788.808	\$ 0		\$ 9.984.011	100,00%	0	\$ 0
12361	PENSION A TERCEROS	2	\$ 407.443.635	\$ 0	\$ 0	\$ 407.443.635	\$ 407.443.635	100,00%	0	\$ 0
TOTAL		630	\$ 7.837.741.610,00	\$ 580.917.602,00	\$ 520.518.481,00	\$ 386.228.239,00	\$ 5.928.272.077,00	75,64%	133	\$ 1.894.469.533,00

4.1.2.4.6 Aportes pendientes por verificación

Conforme a lo establecido artículo 8 del Decreto 3752 de 2003 el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio debe recibir aportes provenientes de la participación para educación del Sistema General de Participaciones y de los recursos que aporte adicionalmente la Nación en los términos de la Ley 812 de 2003, para lo cual las entidades territoriales deberán reportar a la fiduciaria encargada del manejo de los recursos del Fondo.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

En virtud de lo anterior, se estableció un plan de trabajo conjunto con el Ministerio de Educación Nacional con el propósito de realizar la conciliación de información respecto a los giros efectuados por el Ministerio desde la vigencia 2003 a 2023 y los valores efectivamente liquidados y pagados por las 97 Entidades Territoriales Certificadas y así establecer un valor real, bien sea a favor del FNPSM o de las distintas Entidades Territoriales. Como resultado de dicho ejercicio se logró atender 97 entidades territoriales, de las cuales se realizaron conciliación a cierre 2023 con 97 entidades territoriales, quedando así al día las conciliaciones con las entidades, es importante resaltar que las siguientes entidades tiene pendiente de conciliar vigencias anteriores así:

Bogotá acta vigencias 2003 - 2006 está en revisión por parte de la entidad, Cundinamarca 2003 a 2023 en cronograma para realizar consolidado de las actas conciliadas de las vigencias anteriores, Sogamoso 2003 a 2023 en cronograma para realizar consolidado de las actas conciliadas de las vigencias anteriores.

4.1.2.4.7 BASE DE DATOS DE INGRESOS

Durante la vigencia del 2024, el ingreso recibido por el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio ascendió a \$ 19.517.581.283.030 presentado como factor más representativo transferencia nacional con un 97.13% luego aportes SGP CSF de ET 1.99% y por último el recaudo por amortización de deuda de las entidades territoriales un 0.88%



Figura 69. Base de datos ingresos

Oficina de salud
Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías
Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

PERIODO	Amortización Deudas					AportesSGP.E.T.	Transferencias Nación		TOTAL PERIODO
	Cuota de I.	Cuotas partes	Padres Cotizantes	Pasivo Corriente	Pasivo Prestacional3752		Fonpet	SGPyLEY812	
Enero	\$ 1.702.001.243	\$ 983.953	\$ 30.472.209	\$ 554.700	\$ 3.451.742	\$ 77.443.426.094	\$ 0	\$ 2.084.277.872.475	\$ 2.163.458.762.415
Febrero	\$ 12.051.404.569	\$ 0	\$ 65.622.614	\$ 1.411.291	\$ 70.843.549	\$ 62.847.154.624	\$ 0	\$ 2.774.551.107.733	\$ 2.849.587.544.380
Marzo	\$ 33.393.613.817	\$ 369.527	\$ 68.226.626	\$ 1.410.751	\$ 37.113.996	\$ 30.394.576.041	\$ 0	\$ 882.750.333.760	\$ 946.645.644.518
Abril	\$ 51.130.597.179	\$ 1.376.411	\$ 73.465.382	\$ 1.410.751	\$ 163.101.166	\$ 58.819.407.439	\$ 0	\$ 1.288.199.088.370	\$ 1.398.388.446.698
Mayo	\$ 8.971.952.291	\$ 18.081.083	\$ 69.885.875	\$ 1.410.751	\$ 131.461.680	\$ 21.460.822.720	\$ 0	\$ 1.226.994.813.827	\$ 1.257.648.428.227
Junio	\$ 4.706.726.011	\$ 30.073.113	\$ 67.845.616	\$ 2.016.927	\$ 201.295.454	\$ 3.613.539.887	\$ 0	\$ 1.515.178.161.822	\$ 1.523.799.658.830
Julio	\$ 4.053.336.548	\$ 10.056.055	\$ 67.910.152	\$ 1.875.589	\$ 91.119.242	\$ 16.700.608.240	\$ 0	\$ 1.645.734.929.253	\$ 1.666.659.935.079
Agosto	\$ 3.594.425.092	\$ 3.473.665	\$ 65.285.348	\$ 1.410.751	\$ 213.894.021	\$ 10.068.006.024	\$ 0	\$ 923.078.491.834	\$ 937.024.986.735
Septiembre	\$ 5.276.123.780	\$ 1.547.501	\$ 46.698.341	\$ 4.454.608	\$ 221.738.768	\$ 15.950.964.642	\$ 0	\$ 1.044.057.258.896	\$ 1.065.558.786.536
Octubre	\$ 4.198.144.112	\$ 6.500.541	\$ 83.102.071	\$ 1.410.751	\$ 454.706.098	\$ 3.493.299.052	\$ 0	\$ 1.588.920.809.070	\$ 1.597.157.971.695
Noviembre	\$ 13.311.996.166	\$ 1.348.061	\$ 64.603.455	\$ 517.739	\$ 185.577.336	\$ 10.840.797.953	\$ 0	\$ 1.667.586.610.352	\$ 1.691.991.451.062
Diciembre	\$ 26.516.355.322	\$ 6.849.894	\$ 66.780.383	\$ 2.016.927	\$ 82.785.090	\$ 75.946.654.306	\$ 54.610.000.000	\$ 2.262.428.324.934	\$ 2.419.659.766.856
TOTAL	\$ 168.906.676.130	\$ 80.659.804	\$ 769.898.072	\$ 19.901.536	\$ 1.857.088.142	\$ 387.579.257.021	\$ 54.610.000.000	\$ 18.903.757.802.326	\$ 19.517.581.283.030

4.1.3 LOGROS

Con corte al mes de Diciembre de 2024, se presentan los resultados logrados durante las vigencias 2022, 2023 y 2024, evidenciando la disminución en algunos conceptos de cartera, con mayor representación la cartera de pasivo prestacional, aportes periódicos y pasivo corriente logrando el 100% de saneamiento, seguido de cuotas partes pensionales con un 66,33%, así mismo padres cotizantes en un 34,86%, y en menor medida, pero no menos importante Pasivo de cesantías en un 28,09%, sanción por mora a Secretarías con una reducción del 8,41% y cuota de afiliación con un aumento de 218,41%.

Al comparar la cartera que teníamos al cierre del año 2022, tenemos una reducción total del 19,42%, tal como se evidencia en el siguiente cuadro:

CUENTAS POR COBRAR	Diciembre 31 de 2022	Diciembre 31 de 2023	Diciembre 31 de 2024	Reducción
CUOTAS DE AFILIACION	\$ 917.162.017	\$ 1.857.479.885	\$ 2.920.346.365	-218,41%
CUOTAS PARTES PENSIONALES	\$ 8.665.777.718	\$ 3.072.515.667	\$ 2.744.462.403	68,33%
PADRES COTIZANTES	\$ 1.816.832.802	\$ 1.394.041.803	\$ 1.183.558.734	34,86%
PASIVO CESANTIAS DEC3752/03	\$ 82.795.822.038	\$ 68.205.118.596	\$ 59.534.466.809	28,09%
SANCION POR MORA SED	\$ 86.504.029.853	\$ 81.670.381.114	\$ 79.229.179.598	8,41%
TOTAL	\$180.699.624.430	\$ 156.199.537.066	\$ 145.612.013.911	19,42%

Tabla 98. Cuentas por cobrar

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

4.1.4 TAREAS PENDIENTES

- Definir un plan de trabajo con el Ministerio de Educación Nacional para abordar el procedimiento para la constitución de títulos ejecutivos y posterior inicio de los procesos coactivos con las entidades que aun presentan cartera de cuotas partes.
- Continuar con el seguimiento a la cartera remitida al MEN para agilizar los procesos coactivos con el fin de incrementar la recuperación de esta cartera producto de procesos coactivos.
- Continuar los procesos de conciliación y control de la cartera corriente causada mensualmente por las secretarías de Educación, por concepto de cuota de afiliación y padres cotizantes.
- Continuar trabajando con las entidades territoriales para viabilizar la suscripción de compromisos, acuerdos de pago y/o el pago de las obligaciones contribuyendo al saneamiento de la cartera.
- Continuar con la conciliación de aportes SGP de las entidades que aún tienen pendientes vigencias por conciliar a fin de lograr el recaudo pendiente por aportes del SGP

4.1.5 RETOS

- Fortalecer los procesos de conciliación y recaudo con las entidades territoriales y/o terceros que aun presentan deuda con el fin de garantizar el recaudo de cartera y/o saneamiento de la misma.
- Continuar y proponer diferentes alternativas que permitan fortalecer el enlace y gestión con el Ministerio de Educación Nacional a fin de agilizar los procesos de cobro coactivo, con el fin de incrementar la recuperación de cartera a través de estos procesos.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205**Línea de Atención Nacional:** 01 8000 180510**Líneas de Salud:** (01800) 016-0500 - (601) 9169223**Horarios de Atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

- Fortalecer la comunicación con el Ministerio de Educación Nacional con el fin de lograr el apoyo en los procesos con los docentes y definir de igual forma la ruta a seguir en los casos de recuperación que involucre docentes, mayores valores y fallecidos.
- Persistir y concretar la sistematización de los procesos de cartera, teniendo en cuenta que la misma permitirá una mayor eficiencia y redundará en beneficios para el área disminuyendo reprocesos y desgaste operativo optimizando la gestión.

4.1.6 LECCIONES APRENDIDAS

Es fundamental insistir con el Ministerio de Educación Nacional con el objetivo de definir lineamientos claros y la ruta a seguir para culminar el saneamiento de la cartera de cuotas partes y los mayores valores, en los cuales no hemos logrado recaudo efectivo.

Es importante continuar con las mesas de trabajo que permitan poner en conocimiento las obligaciones a cargo que tienen las entidades con FOMAG para conciliar mes a mes la cartera corriente, controlar y gestionar la recuperación de esta cartera.

4.1.7 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Definir conjuntamente con el Ministerio de Educación Nacional el procedimiento para constituir los títulos ejecutivos e iniciar los procesos coactivos que se requieran con docentes, con el fin de lograr el recaudo efectivo en los casos en los que no ha sido posible el recaudo por cobro persuasivo.

Visibilizar la necesidad urgente e inaplazable de la sistematización de los procesos de cartera con el fin de buscar soluciones alternas y definitivas para reducir los reprocesos y optimizar las actividades y tiempos, con el fin de enfocar el recurso humano en la gestión de cobro y recuperación de cartera.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205**Línea de Atención Nacional:** 01 8000 180510**Líneas de Salud:** (01800) 016-0500 - (601) 9169223**Horarios de Atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

CAPITULO V – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

5.1 CONFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2024

Sobre las fuentes y usos de los recursos del FOMAG, se anexa el informe de ejecución presupuestal de ingresos y gastos a corte diciembre de 2024, incluyendo ejecución de reservas y cuentas por pagar de la vigencia 2023.

En la conformación del presupuesto y ejecución presupuestal año conformación del presupuesto y ejecución presupuestal año se pueden verificar las diferentes fuentes de donde provienen los recursos y las exigibilidades ejecutadas en el Fondo para el segundo semestre del año 2024.

Se relacionan la siguiente información:

- ✓ **Anexo 01:** Ejecución Presupuestal de ingresos y gastos a 31 de diciembre 2024
- ✓ **Anexo 02:** Ejecución Reserva Presupuestal 2023 a 31 de diciembre 2024
- ✓ **Anexo 03:** Ejecución Cuenta por Pagar 2023 a 31 de diciembre 2024

5.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INGRESO Y GASTOS A CORTE DICIEMBRE 2024

5.2.1 Ejecución Presupuestal Ingreso Enero a diciembre 2024.

El monto del presupuesto de ingresos establece una apropiación para la vigencia fiscal del año 2024 correspondiente a Veintiún Billones Novecientos Treinta y Cinco mil Quinientos Veintidós Millones Setecientos Cincuenta y Cinco mil Trecientos Sesenta y Seis pesos M/CTE (**\$21.935.522.755.366**), conformado por las siguientes fuentes de ingreso

Cifras en pesos

FUENTES INGRESOS	
DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACIÓN FINAL 2024
INGRESOS CORRIENTES	18.838.784.311.685
1.ReCURSOS Para Transferir Al Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio, Previa Revisión Faltante De cesantías	914.784.428.111
2.Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio (De Pensiones)	11.656.433.903.528
3.Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio (No De Pensiones) - Salud	2.448.629.061.914
4.Sistema General De Participaciones Según Apropiación Distribución Ministerio De Educación Nacional	3.818.936.918.132
5. RECURSOS DE CAPITAL	2.921.326.395.655
6. SANCIÓN POR MORA (Ley 1955 de 2019 y Decreto 2020 de 2019) y el Decreto 473 del 12 de mayo de 2021 Nota 17	175.412.048.026
TOTAL, FUENTE INGRESOS	21.935.522.755.366

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

RECURSOS CAPITAL: La apropiación final incluye la incorporación de excedentes financieros por valor de 2.429.604.568.273 los cuales no hacen parte del recaudo teniendo en cuenta que ya se encuentran en fondos de inversión y cuentas de ahorro.

Entre enero y diciembre de la vigencia fiscal 2024 el valor total recaudado fue de **17.580.615.986.320**, teniendo un total para cada fuente así:

DESCRIPCION DE RUBROS		Cifras en pesos
		TOTAL RECAUDO A DICIEMBRE 2024
1.RECURSOS PARA TRANSFERIR AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, PREVIA REVISION FALTANTE DE CESANTIAS		914.784.428.111
2.FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (DE PENSIONES)		11.704.675.730.368
3.FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (NO DE PENSIONES) – SALUD		2.607.716.004.383
4.SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SEGUN APROPIACION DISTRIBUCION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		1.681.151.344.735
5. RECURSOS DE CAPITAL		672.288.478.723
TOTAL, RECAUDO FUENTE DE INGRESOS		17.580.615.986.320

Tabla 99. Recursos de capital vigencia 2024

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución de los ingresos a corte de diciembre 2024, así:

- **Recursos para transferir al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio previa revisión faltante de cesantías:**

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION FINAL 2024	TOTAL, RECAUDO A DICIEMBRE 2024	SALDO POR RECAUDAR	% EJECUCIÓN	Cifras en pesos
1.RECURSOS PARA TRANSFERIR AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, PREVIA REVISION FALTANTE DE CESANTIAS	914.784.428.111	914.784.428.111	0	100%	
Recursos Corrientes Nación	914.784.428.111	914.784.428.111	0	100%	
Recursos aporte Nación, corte de cuentas para Cesantías. Nota 1	914.784.428.111	914.784.428.111	0	100%	

Tabla 100. Recursos para transferir al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio previa revisión faltante de cesantías

Cifras en pesos

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

▪ **Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (De Pensiones):**

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION FINAL 2024	TOTAL, RECAUDO A DICIEMBRE 2024	SALDO POR RECAUDAR	% EJECUCIÓN
2.FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (DE PENSIONES)	11.656.433.903.528	11.704.675.730.368	(48.241.826.840)	100%
Recursos Corrientes Nación	10.105.152.073.727	10.105.152.073.725	2	100%
• El 12% de aporte patronal adicional para salud y pensiones de la Ley 812 de 2003. Nota 2	1.251.162.480.198	1.251.162.480.196	2	100%
• Aporte Revisión corte de cuentas Nación para Pensiones. Nota 3	8.853.989.593.529	8.853.989.593.529	0	100%
• Fondos Especiales	54.610.000.000	54.610.000.000	0	100%
• Amortización deuda de los entes territoriales. Nota 4	54.610.000.000	54.610.000.000	0	100%
• Rentas Parafiscales	1.496.671.829.801	1.544.913.656.643	(48.421.826.842)	103%
• El 12 % de cada mesada pensional, incluidas las adiciones, como aporte de los pensionados. Nota 5	616.991.868.423	628.723.445.797	(11.731.577.374)	102%
• El 4% del sueldo mensual del personal afiliado al Fondo Nota 6	848.157.259.968	831.397.880.025	16.759.379.943	98%
• Cuotas personales de inscripción equivalente a una tercera parte del primer sueldo mensual devengado y una tercera parte de sus posteriores aumentos Nota 7	31.522.701.410	84.792.330.821	(53.269.629.411)	269%

Tabla 101. Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (De Pensiones)

▪ **Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (No de Pensiones) - Salud:**

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION FINAL 2024	TOTAL, RECAUDO A DICIEMBRE 2024	SALDO POR RECAUDAR	% EJECUCIÓN
3.FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (NO DE PENSIONES) - SALUD	2.448.629.061.914	2.607.716.004.383	(159.086.942.470)	106%
Recursos Corrientes Nación	921.800.287.641	921.800.287.642	(1)	100%
• El 12% de aporte patronal adicional para salud y pensiones de la Ley 812 de 2003. Nota 8	921.800.287.641	921.800.287.642	(1)	100%
• Rentas Parafiscales	1.526.828.774.273	1.685.915.716.741	(159.086.942.469)	110%
• El 12 % de cada mesada pensional, incluidas las	755.362.920.356	769.725.505.990	(14.362.585.634)	107%

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Fondo de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

<i>adiciones, como aporte de los pensionados. Nota 9</i> <ul style="list-style-type: none"> Cuotas personales de inscripción equivalente a una tercera parte del primer sueldo mensual devengado y una tercera parte de sus posteriores aumentos. Nota 10 El 4% del sueldo mensual del personal afiliado al Fondo. Nota 11 	30.410.720.717	84.792.330.821	(54.381.610.104)	279%
	741.055.133.201	831.397.879.931	(90.342.746.730)	112%

Tabla 102. Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (No de Pensiones) - Salud

- Sistema General de Participaciones según apropiación distribución Ministerio de Educación Nacional.**

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION FINAL 2024	TOTAL, RECAUDO A DICIEMBRE 2024	SALDO POR RECAUDAR	% EJECUCIÓN
4.SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SEGUN APROPIACION DISTRIBUCION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	3.818.936.918.132	1.681.151.344.735	2.137.785.573.397	44%
✓ Salud: El equivalente al 8.5% mensual liquidado sobre el valor de la nómina de los docentes, descontados los factores salariales Nota 12	884.123.441.140	33.493.607.065	850.629.834.075	4%
✓ pensión: El equivalente al 8.5% mensual liquidado sobre el valor de la nómina de los docentes, descontados los factores salariales Nota 13	884.123.441.140	45.769.197.096	838.354.244.044	5%
✓ Cesantías: El equivalente a una doceava (8.33%) anual liquidada sobre los factores salariales que forman parte del rubro de servicios personales de los docentes. Nota 14	2.050.690.035.852	1.601.888.540.574	448.801.495.278	78%

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

- RECURSOS DE CAPITAL:** Aporte SGP entes territoriales, pasivo prestacional, aportes periódicos

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION FINAL 2024	TOTAL, RECAUDO DICIEMBRE 2024	SALDO POR RECAUDAR	% EJECUCIÓN
RECURSOS DE CAPITAL	2.921.326.395.655	672.288.478.723	2.249.037.916.932	23%
✓ Aporte SGP Entes Territoriales, Pasivo Prestacional, Aportes Periódicos, Cuotas Partes Pensionales, Padres Cotizantes Dependientes, Ingresos pendiente por identificar y Otros Nota 15	187.384.824.415	427.858.862.811	(240.474.038.396)	228%
✓ Rendimientos de Inversión Nota 16	304.337.002.967	244.429.615.912	59.907.387.055	80%
✓ Liquidación de Excedentes Financieros Salud	2.429.604.568.273	-	-	0%

Tabla 103.

Recursos de capital: Aporte SGP entes territoriales

En la vigencia presupuestal 2024, se ha recaudado un ingreso adicional que corresponde a los Aportes SGP Entes Territoriales, pasivo prestacional, aportes periódicos, ingresos por padres cotizantes y otros ingresos por desagregar que se encuentran en procesos de conciliación con la Entidades Territoriales, como se detalla a continuación:

Cifras en pesos

TIPO	CONCEPTO	FLUJO DE CAJA A DICIEMBRE 2024
APORTES SGP	PASIVO CORRIENTE	19.096.960
	CUOTAS PARTES PENSIONALES	152.792.803
	PADRES COTIZANTES DEPENDIENTES	553.360.802
	APORTES PERIODICOS	-
	PASIVO PRESTACIONAL	-
	PASIVO PRESTACIONAL 3752	8.504.421.738
	SANCION POR MORA	-
	CUOTA DE INSCRIPCION 3ERA PARTE	-
	APORTES SGP ENTIDADES TERRITORIALES	343.785.781.267
	ENTIDADES TERRITORIALES FONDOS Y OTRAS ENTIDADES	9.181.205.548
Total, AMORTIZACIÓN A DEUDAS		362.196.659.119
ING DESAGREGADOS ENERO A DICIEMBRE 2024	ENTIDADES TERRITORIALES OTROS CONCEPTOS, FONDOS Y ENTIDADES. VIGENCIA 2024	64.045.977.458
	ENTIDADES TERRITORIALES CUENTA DE COBRO	973.753.690
	INGRESOS CONCEPTOS VARIOS (DEUDAS)	642.472.544
Total, ING DESAGREGADOS ENERO A DICIEMBRE 2024		65.662.203.692
TOTAL, GENERAL		427.858.862.811

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Así mismo, se incluyó los rendimientos de inversión que generaron un incremento en los saldos del presupuesto por fuente como se detalla a continuación:

Cifras en pesos

FUENTE	TOTAL, RECAUDADO A DICIEMBRE 2024
pensión	93.611.246.532
Salud	106.960.304.256
Cesantías	43.858.065.123
TOTAL	244.429.615.911

Tabla 104. Fuente total recaudado a diciembre del 2024

5.2.2 Ejecución Presupuestal Gasto Enero a diciembre 2024.

El monto del presupuesto de gastos establece una apropiación para la vigencia fiscal del año 2024 correspondiente a Veintiún Billones Novecientos Treinta y Cinco mil Quinientos Veintidós Millones Setecientos Cincuenta y Cinco mil Trecientos Sesenta y Seis pesos M/Cte. (\$21.935.522.755.366), conformado por los siguientes rubros presupuestales:

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACIÓN FINAL 2024
A. Prestación De Servicios Medico Asistenciales	5.897.704.933.724
B. Prestaciones Económicas	15.638.633.105.146
C. Gastos De Comisión Fiduciaria Y Otros Gastos Administrativo	223.772.668.470
D. Sanción Por Mora (Ley 1955 De 2019 Y Decreto 2020 De 2019)	175.412.048.026
TOTAL, FUENTES GASTOS	21.935.522.755.366

Tabla 105. Ejecución presupuestal gasto enero a diciembre 2024

En la ejecución del gasto del FOMAG se contemplan las obligaciones de las exigibilidades programadas mensualmente por los diferentes conceptos como son: pago de capitales, junta regional, tutelas a los diferentes operadores de salud nuevo modelo de salud, pago de nóminas a los pensionados, pago de nóminas de cesantías definitivas, parciales y auxilios, pago de otros gastos de administración como la comisión fiduciaria entre otros.

A corte diciembre 2024 el valor total ejecutado de gastos fue de **\$18.446.485.175.681**, teniendo un total para cada rubro presupuestal así:

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Cifras en pesos

DESCRIPCION RUBROS	TOTAL, EJECUCIÓN A CORTE DICIEMBRE 2024
A. Prestación De Servicios Medico Asistencial	4.800.838.443.324
B. Prestaciones Económicas	13.520.901.049.109
C. Gastos De Comisión Fiduciaria Y Otros Gastos Administrativo	101.687.008.599
D. Sanción Por Mora (Ley 1955 De 2019 Y Decreto 2020 De 2019)	23.058.674.650
TOTAL, EJECUTADO GASTOS	18.446.485.175.681

Tabla 106. Ejecución Presupuestal Gasto Enero a diciembre 2024.

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución de los rubros del presupuesto del gasto, así:

Prestación de servicios medico asistenciales:

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION FINAL 2024	TOTAL, EJECUCIÓN A DICIEMBRE 2024	SALDO PRESUPUESTAL	% EJECUCIÓN
Prestac. de Servicios Médico-Asistenciales				
✓ Contratos de Servicios Médicos. Nota 18	3.828.157.225.184	2.865.024.039.434	963.133.185.750	75%
✓ Defensor del Usuario en Salud Nota 18	4.270.868.645	-	4.270.868.645	0%
✓ Implementación Decreto 1655 Nota 18	24.440.763.657	247.929.792	24.192.833.865	1%
✓ Auxilios, Indemnizaciones y Seguros. Nota 19	89.390.880.116	62.511.648.264	26.879.231.852	70%
✓ Adres Nota 20	312.305.588.843	309.373.228.059	2.932.360.784	99%
✓ Sentencias y Conciliaciones Nota 21	1.441.268.246.910	1.434.579.682.802	6.688.564.108	100%
✓ Organización y administración Modelo de Salud	197.871.360.368	129.101.914.973	68.769.445.396	65%
A. PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICO ASISTENCIALES	5.897.704.933.724	4.800.838.443.324	1.028.097.045.004	81%

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Prestaciones Económicas:

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION FINAL 2024	TOTAL, EJECUCIÓN A DICIEMBRE 2024	SALDO PRESUPUESTAL	% EJECUCIÓN
Prestaciones Económicas				
• Pensiones (Jubilación, Vejez, Invalidez, Sustitución y Reliquidación). Nota 22	12.569.580.716.914	10.945.555.234.101	1.624.025.482.813	87%
• Cesantías Definitivas. Nota 23	1.146.059.286.235	977.219.638.228	168.839.648.007	85%
• Cesantías Parciales. Nota 24	912.157.692.275	682.935.698.544	229.221.993.731	75%
• Intereses sobre Cesantías. Nota 25	920.835.409.723	867.117.070.649	53.718.339.075	94%
• Sentencias y conciliaciones. Nota 26	90.000.000.000	48.073.407.587	41.926.592.413	53%
B. PRESTACIONES ECONOMICAS	15.638.633.105.146	13.520.901.049.109	2.075.805.463.625	86%

Gastos de Comisión Fiduciaria y Otros Gastos Administrativos:

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION FINAL 2024	TOTAL, EJECUCIÓN A DICIEMBRE 2024	SALDO PRESUPUESTAL	% EJECUCIÓN
Gastos de Comisión Fiduciaria y Otros Gastos Administrativos				
• Comisión Contrato de Fiducia Nota 27	81.344.327.364	78.768.423.668	2.575.903.696	97%
• Renovación licencias Oracle (Cláusula 6, literal F del Otrosí al contrato de Fiducia de 2006) Nota 28	59.906.297	59.906.297	0	100%
• Defensa Judicial Procesos Judiciales Nota 29	3.758.050.834	0	3.758.050.834	0%
• Actualización cálculo actuarial Nota 30	211.207.615	92.820.000	118.387.615	44%
• Modulo de Pensiones Nota 31	8.205.256.055	6.945.107.496	1.260.148.559	85%
• Deuda Embargos MEN Nota 32	60.193.920.305	15.820.751.138	44.373.169.167	26%
• Sistematización y otros proyectos Nota 33	70.000.000.000	0	70.000.000.000	0%
C. GASTOS DE COMISIÓN FIDUCIARIA Y OTROS GASTOS ADMINISTRATIVO	223.772.668.470	101.687.008.599	122.085.659.872	45%

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Sanción por mora (Ley 1955 de 2019 y Decreto 2020 de 2019) y Decreto 473 del 12 de mayo de 2021:

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION FINAL 2024	TOTAL, EJECUCIÓN A DICIEMBRE 2024	SALDO PRESUPUESTAL	% EJECUCIÓN
Sanción por Mora Ley 1955 y Decreto 2020 de 2019 y el Decreto 473 del 12 de mayo de 2021 Nota 33	175.412.048.026	23.058.674.650	152.353.373.376	13%

Tabla 107. Sanción por mora (Ley 1955 de 2019 y Decreto 2020 de 2019) y Decreto 473 del 12 de mayo de 2021

5.2.3 Ejecución Reserva Presupuestal 2023 a 31 diciembre 2024

El valor del presupuesto de gastos con cargo a la reserva presupuestal constituida en el año 2023 ascendió a la suma Dos billones quinientos doce mil quinientos millones setecientos diez mil doscientos veintiséis M/CTE (**\$2.512.500.710.226**), en el transcurso del primer semestre se realizó una liberación por valor Noventa y un mil novecientos cuarenta y nueve M/CTE (**\$91.949**), de tal manera la reserva presupuestal del año 2023 corresponde Dos billones quinientos doce mil quinientos millones seiscientos dieciocho mil doscientos setenta y siete M/CTE (**\$2.512.500.618.277**), conformado por los siguientes conceptos:

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	RESERVA PRESUPUESTAL	LIBERACIONES	RESERVA PRESUPUESTAL
Prestación de Servicios Médico-Asistenciales			
• Contratos de Servicios Médicos. (Nota 15)	19.942.066.430	91.949	19.941.974.481
• Implementación Decreto 1655 (Nota 15)	20.480.552.971		20.480.552.971
• Sentencias y Conciliaciones (Nota 18)	5.000.000.000		5.000.000.000
A) PRESTACION DE SERVICIOS MEDICO ASITENCIALES	45.422.619.401	91.949	45.422.527.452
Prestaciones Económicas			
• Pensiones (Jubilación, Vejez, Invalidez, Sustitución y Reliquidación). (Nota19)	1.485.487.605.531		1.485.487.605.531
• Cesantías Definitivas. (Nota 20)	393.153.865.486		393.153.865.486
• Cesantías Parciales.(Nota 21)	587.297.015.807		587.297.015.807
• Intereses sobre Cesantías. (Nota 22)			0
B) PRESTACIONES ECONÓMICAS	2.465.938.486.824	0	2.465.938.486.824
Gastos de Comisión Fiduciaria y Otros Gastos Administrativos			
• Defensa Judicial Procesos Judiciales (Nota 25)	102.816.000		102.816.000
• Modulo de pensiones (Nota 26)	1.036.788.001		1.036.788.001
C) GASTOS DE COMISIÓN FIDUCIARIA Y OTRAS GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.139.604.001	0	1.139.604.001
TOTAL, RESERVA PRESUPUESTAL 2023	2.512.500.710.226	91.949	2.512.500.618.277

teléfono de servicio al cliente en bogotá: (01) 719042205
Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510
Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223
Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

A corte de diciembre de 2024 el valor total ejecutado de la reserva presupuestal fue de **\$2.505.711.348.002**, teniendo un total para cada rubro presupuestal así:

Cifras en pesos

DESCRIPCION RUBROS	TOTAL, EJECUCIÓN ENERO A DICIEMBRE 2024
A) PRESTACION SERVICIOS MEDICO ASITENCIALES	41.803.991.285
B) PRESTACIONES ECONÓMICAS	2.462.767.752.209
C) GASTOS DE COMISIÓN FIDUCIARIA Y OTRAS GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.139.604.000
TOTAL, EJECUCION	2.505.711.348.002

Tabla 108. Ejecución de enero a diciembre 2024

A continuación, se presenta la ejecución de la reserva presupuestal del año 2023 a corte de diciembre de 2024, de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	RESERVA PRESUPUESTAL 2024	TOTAL, EJECUCIÓN A DICIEMBRE 2024	SALDO RESERVA PRESUPUESTAL	% EJECUCIÓN	Cifras en pesos
Prestación de Servicios Médico-Asistenciales					
• Contratos de Servicios Médicos. (Nota 15)	19.942.066.430	19.941.974.481	0	100%	
• Implementación Decreto 1655 (Nota 15)	20.480.552.971	16.862.016.805	3.618.536.166	82%	
• Sentencias y Conciliaciones (Nota 18)	5.000.000.000	5.000.000.000	0	100%	
A) PRESTACION DE SERVICIOS MEDICO ASITENCIALES	45.422.619.401	41.803.991.285	3.618.536.166	92%	
Prestaciones Económicas					
• Pensiones (Jubilación, Vejez, Invalidez, Sustitución y Reliquidación). (Nota19)	1.485.487.605.531	1.482.317.036.814	10.103.645	99%	
• Cesantías Definitivas. (Nota 20)	393.153.865.486	393.153.853.915	0	100%	
• Cesantías Parciales.(Nota 21)	587.297.015.807	587.296.861.988	0	100%	
B) PRESTACIONES ECONÓMICAS	2.465.938.486.824	2.462.767.752.717	10.103.645	99%	
Gastos de Comisión Fiduciaria y Otros Gastos Administrativos	-	-	-		
• Defensa Judicial Procesos Judiciales (Nota 25)	102.816.000	102.816.000	0	100%	
• Modulo de pensiones (Nota 26)	1.036.788.001	1.036.788.000	1	100%	
C) GASTOS DE COMISIÓN FIDUCIARIA Y OTRAS GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.139.604.001	1.139.604.001	1	100%	
TOTAL, RESERVA PRESUPUESTAL 2023	2.512.500.618.277	2.505.711.348.002	3.628.639.814	99%	

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

5.2.4 Ejecución CXP 2023 de enero a diciembre 2024

El valor del presupuesto de gastos con cargo a la cuenta por pagar constituida en el año 2024 ascendió a la suma Treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho millones ochocientos cincuenta y cuatro mil setecientos sesenta y ocho M/CTE (**\$ 34.848.854.766**), conformado por los siguientes conceptos, así:

Cifras en pesos	
DESCRIPCIÓN DE RUBROS	CUENTA POR PAGAR 2023
Prestac. de Servicios Médico-Asistenciales	
• Contratos de Servicios Médicos. (Nota 15)	22.693.094.480
• Defensor del Usuario en Salud (Nota 15)	764.538.388
• Implementación Decreto 1655 (Nota 15)	
• Auxilios, Indemnizaciones y Seguros. (Nota 16)	
• Adres (Nota 17)	
• Sentencias y Conciliaciones (Nota 18)	6.967.412.870
A) PRESTACION DE SERVICIOS MEDICO ASITENCIALES	30.425.045.738
Gastos de Comisión Fiduciaria y Otros Gastos Administrativos	-
• Comisión Contrato de Fiducia (Nota 23)	4.265.105.967
• Modulo de pensiones (Nota 26)	158.703.061
• Deuda Embargos MEN	
B) GASTOS DE COMISIÓN FIDUCIARIA Y OTRAS GASTOS ADMINISTRATIVOS	4.423.809.028
TOTAL, CUENTA POR PAGAR 2023	\$ 34.848.854.766

Tabla 109. Cuenta por pagar 2023

El valor total ejecutado de la cuenta por pagar a corte de diciembre 2024 fue de \$17.237.629.267 teniendo un total para cada rubro presupuestal así:

Cifras en pesos	
DESCRIPCION DE RUBROS	TOTAL, EJECUCIÓN A CORTE DE DICIEMBRE 2024
A) PRESTACION DE SERVICIOS MEDICO ASITENCIALES	12.813.820.238
B) PRESTACIONES ECONÓMICAS	0
C) GASTOS DE COMISIÓN FIDUCIARIA Y OTRAS GASTOS ADMINISTRATIVOS	4.423.809.029
TOTAL, EJECUTADO	17.237.629.267

Tabla 110. Total ejecución a corte diciembre 2024

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

A continuación, se presenta la ejecución de la cuenta por pagar del año 2023 a corte diciembre 2024, así:

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	CUENTA POR PAGAR 2023	TOTAL, EJECUCIÓN A DICIEMBRE 2024	SALDO PRESUPUESTAL	% EJECUCIÓN
Prestac. de Servicios Médico-Asistenciales				
• Contratos de Servicios Médicos. (Nota 15)	22.693.094.481	5.235.530.080	17.457.564.400	23%
• Implementación Decreto 1655 (Nota 15)	764.538.388	610.877.288	153.661.100	80%
• Sentencias y Conciliaciones (Nota 18)	6.967.412.870	6.967.412.870	0	100%
TOTAL, SERVICIOS MEDICO ASITENCIALES	30.425.045.739	12.607.326.403	17.817.719.337	42%
Gastos de Comisión Fiduciaria y Otros Gastos Administrativos	-	-	-	
• Comisión Contrato de Fiducia (Nota 23)	4.265.105.968	4.265.105.968	0	100%
• Modulo de pensiones (Nota 26)	158.703.061	158.703.061	0	100%
TOTAL GASTOS DE COMISIÓN FIDUCIARIA Y OTRAS GASTOS ADMINISTRATIVOS	4.423.809.029	4.423.809.029	0	100%
TOTAL CUENTA POR PAGAR 2023	34.848.854.768	17.031.135.432	17.817.719.337	50%

5.2.5 CIERRE FISCAL VIGENCIA 2024

El valor de la reserva presupuestal al cierre de la vigencia 2023 se constituyó por tres billones treinta y un mil ochocientos treinta millones doscientos veinte mil cuarenta y seis **\$3.031.830.220.046**, así:

Cifras en pesos

RUBRO PRESUPUESTAL	RESERVA(CRP-OBLIGACION).
1. CONTRATOS DE SERVICIOS MEDICO-ASISTENCIALES	
031111001	
Contratos de Servicios Médicos y complementarios del proceso asistencial. Nota 18	
AUDITORIAS	65.136.474.946
CAPITACION	99.127.373.515
CONSULTORIAS	145.554.001
CONTRIBUCION SUPERSALUD	-
JUNTA REGIONAL	-
OTROS CARGOS TERCEROS	-
SERVICIOS DE SALUD	77 Oficina de pensiones y cesantías Carrera 15 #60-4837-8275 D.C.
TRANSPORTE	Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

TUTELAS	0
Total Contratos de Servicios Médicos y complementarios del proceso asistencial. Nota 18	942.908.047.607
Defensor del Usuario en Salud Nota 18	
DEFENSOR DEL USUARIO	-
Total Defensor del Usuario en Salud Nota 18	-
Implementación Decreto 1655 Nota 18	
SALUD OCUPACIONAL DE DOCENTES AFILIADOS	1.600.906.212
Total Implementación Decreto 1655 Nota 18	1.600.906.212
- Auxilios, Indemnizaciones y Seguros. Nota 19	
0. NOMINA, ADICIONALES Y OTROS	-
AUXILIOS ADICIONAL	-
NOMINAS AUXILIOS	-
REEMBOLSO AUXILIOS	-
Total - Auxilios, Indemnizaciones y Seguros. Nota 19	-
- Adress Nota 20	
PAGO FOSYGA	-
Total - Adress Nota 20	-
- Sentencias y Conciliaciones Nota 21	
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES SALUD	1
Total - Sentencias y Conciliaciones Nota 21	1
- Organización y administración Modelo de Salud	
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	12.358.209.500
OTROS SERVICIOS	24.630.825.941
PERSONAL	8.828.062.667
TECNOLOGIA	3.675.776.432
Total - Organización y administración Modelo de Salud	49.492.874.540
Total 1. CONTRATOS DE SERVICIOS MEDICO-ASISTENCIALES	994.001.828.360
2. PRESTACIONES ECONOMICAS.	
- Pensiones (Jubilación, Vejez, Invalidez, Sustitución y Reliquidación). Nota 22	
0. NOMINA, ADICIONALES Y OTROS	-
NOMINAS PENSIONES ADICIONAL	-
NOMINAS PENSIONES NOMINA	1.624.025.482.813
PENS. DEPOSITOS JUDICIALES	-
PENSION PORTE IVA COMISION BANCARIA	-
Total - Pensiones (Jubilación, Vejez, Invalidez, Sustitución y Reliquidación). Nota 22	1.624.025.482.813
- Cesantías Definitivas. Nota 23	
0. NOMINA, ADICIONALES Y OTROS	-
CES.DEFIT. DEPOSITOS JUDICIALES	-
CESANTIA DEFINIT. PORTE IVA COMISION BRIA	-
CESANTIAS DEFINITIVAS ADICIONAL	-
CESANTIAS DEFINITIVAS NOMINA	168.839.648.006
Total - Cesantías Definitivas. Nota 23	168.839.648.006
- Sentencias y conciliaciones. Nota 26	
0. FALLOS	-
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES CESANTIAS DEFINITIVAS	-
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES CESANTIAS PARCIALES	-
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES PENSION	-

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Total - Sentencias y conciliaciones. Nota 26	-
- Cesantías Parciales. Nota 24	
0. NOMINA, ADICIONALES Y OTROS	-
CES.PARC. DEPOSITOS JUDICIALES	-
CESANTIA PARCIAL PORTE IVA COMISION BANCARIA	-
CESANTIAS PARCIALES ADICIONAL	-
CESANTIAS PARCIALES NOMINA	229.221.993.731
Total - Cesantías Parciales. Nota 24	229.221.993.731
- Intereses sobre Cesantías. Nota 25	
0.NOMINAS, ADICIONALES Y OTROS	-
INT.CES. DEPOSITOS JUDICIALES	-
INTER. CESANT/PORTE IVA COMISION	-
INTERESES/CESANTIAS ADICIONAL	-
INTERESES/CESANTIAS NOMINA	-
Total - Intereses sobre Cesantías. Nota 25	-
Total 2. PRESTACIONES ECONOMICAS.	2.022.087.124.550
3. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS	
031311001	
- Comisión Contrato de Fiducia Nota 27	
COMISION FIDUCIARIA	-
Total - Comisión Contrato de Fiducia Nota 27	-
- Renovación licencias Oracle (Cláusula 6, literal F del Otrosí al Contrato de Fiducia de 2006) Nota 28	
ACTUALIZACION SOFTWARE	-
Total - Renovación licencias Oracle (Cláusula 6, literal F del Otrosí al Contrato de Fiducia de 2006) Nota 28	-
- Actualización cálculo actuarial Nota 30	
ACTUALIZACION DE CALCULO ACTUARIAL	92.820.000
Total - Actualización cálculo actuarial Nota 30	92.820.000
- Defensa Judicial Procesos Judiciales Nota 29	
DEFENSA JUDICIAL A CARGO FONDO SALUD	-
Total - Defensa Judicial Procesos Judiciales Nota 29	-
- Modulo de Pensiones Nota 31	
MODULO DE PENSIONES	0
Total - Modulo de Pensiones Nota 31	0
- Deuda Embargos MEN Nota 32	
DEPOSITOS EN FIRME CESANTIAS PARCIALES	-
DEPOSITOS EN FIRME PENSIONES	-
Total - Deuda Embargos MEN Nota 32	-
- Sistematizacion y otros proyectos Nota 33	
SISTEMATIZACION Y OTROS PROYECTOS	15.648.447.136
Total - Sistematizacion y otros proyectos Nota 33	15.648.447.136
Total 3. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS	15.741.267.136
4. Sancion por mora.	
Sanción por Mora Ley 1955 y Decreto 2020 de 2019 y el Decreto 473 del 12 de mayo de 2021 Nota 34	
0.NOMINAS	-
NOMINAS SANCIÓN POR MORA	-
Total Sanción por Mora Ley 1955 y Decreto 2020 de 2019 y el Decreto 473 del 12 de mayo de 2021 Nota 34	-
Total 4. Sancion por mora.	-
Total general	3.031.830.220.046

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

De igual manera el valor de las cuentas por pagar presupuestales al cierre de la vigencia 2024 quinientos veintiséis mil cuatrocientos noventa y ocho millones seiscientos setenta y cinco mil trescientos cincuenta y cuatro 526.498.675.354, discriminados así:

RUBRO PRESUPUESTAL	CUENTA POR PAGAR (OBLIGACION-PAGO).
1. CONTRATOS DE SERVICIOS MEDICO-ASISTENCIALES	
031111001	
Contratos de Servicios Médicos y complementarios del proceso asistencial. Nota 18	
AUDITORIAS	0
CAPITACION	18.132.012.556
CONSULTORIAS	246.013.505
CONTRIBUCION SUPERSALUD	-
JUNTA REGIONAL	13.460.000
OTROS CARGOS TERCEROS	-
SERVICIOS DE SALUD	491.831.005.538
TRANSPORTE	2.425.480.863
TUTELAS	9.142.009.242
Total Contratos de Servicios Médicos y complementarios del proceso asistencial. Nota 18	521.789.981.705
Defensor del Usuario en Salud Nota 18	
DEFENSOR DEL USUARIO	-
Total Defensor del Usuario en Salud Nota 18	-
Implementación Decreto 1655 Nota 18	
SALUD OCUPACIONAL DE DOCENTES AFILIADOS	247.929.792
Total Implementación Decreto 1655 Nota 18	247.929.792
- Auxilios, Indemnizaciones y Seguros. Nota 19	
0. NOMINA, ADICIONALES Y OTROS	-
AUXILIOS ADICIONAL	17.159.400
NOMINAS AUXILIOS	-
REEMBOLSO AUXILIOS	-
Total - Auxilios, Indemnizaciones y Seguros. Nota 19	17.159.400
- Adress Nota 20	
PAGO FOSYGA	-
Total - Adress Nota 20	-
- Sentencias y Conciliaciones Nota 21	
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES SALUD	-
Total - Sentencias y Conciliaciones Nota 21	-
- Organización y administración Modelo de Salud	
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	1.537.696.990
OTROS SERVICIOS	215.037.515
PERSONAL	98.327.367
TECNOLOGIA	386.484.471
Total - Organización y administración Modelo de Salud	2.237.546.343
Total 1. CONTRATOS DE SERVICIOS MEDICO-ASISTENCIALES	524.292.617.239

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

2. PRESTACIONES ECONOMICAS.	
- Pensiones (Jubilación, Vejez, Invalidez, Sustitución y Reliquidación). Nota 22	
0. NOMINA, ADICIONALES Y OTROS	-
NOMINAS PENSIONES ADICIONAL	13.278.698
NOMINAS PENSIONES NOMINA	-
PENS. DEPOSITOS JUDICIALES	-
PENSION PORTE IVA COMISION BANCARIA	-
Total - Pensiones (Jubilación, Vejez, Invalidez, Sustitución y Reliquidación). Nota 22	13.278.698
- Cesantías Definitivas. Nota 23	
0. NOMINA, ADICIONALES Y OTROS	-
CES.DEFIT. DEPOSITOS JUDICIALES	-
CESANTIA DEFINIT. PORTE IVA COMISION BRIA	-
CESANTIAS DEFINITIVAS ADICIONAL	189.901.396
CESANTIAS DEFINITIVAS NOMINA	-
Total - Cesantías Definitivas. Nota 23	189.901.396
- Sentencias y conciliaciones. Nota 26	
0. FALLOS	-
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES CESANTIAS DEFINITIVAS	-
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES CESANTIAS PARCIALES	-
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES PENSION	-
Total - Sentencias y conciliaciones. Nota 26	-
- Cesantías Parciales. Nota 24	
0. NOMINA, ADICIONALES Y OTROS	-
CES.PARC. DEPOSITOS JUDICIALES	-
CESANTIA PARCIAL PORTE IVA COMISION BANCARIA	-
CESANTIAS PARCIALES ADICIONAL	1.120.807.032
CESANTIAS PARCIALES NOMINA	-
Total - Cesantías Parciales. Nota 24	1.120.807.032
- Intereses sobre Cesantías. Nota 25	
0.NOMINAS, ADICIONALES Y OTROS	-
INT.CES. DEPOSITOS JUDICIALES	-
INTER. CESANT/PORTE IVA COMISION	-
INTERESES/CESANTIAS ADICIONAL	28.975.119
INTERESES/CESANTIAS NOMINA	-
Total - Intereses sobre Cesantías. Nota 25	28.975.119
Total 2. PRESTACIONES ECONOMICAS.	1.352.962.245
3. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS	
031311001	
- Comisión Contrato de Fiducia Nota 27	
COMISION FIDUCIARIA	777.773.864
Total - Comisión Contrato de Fiducia Nota 27	777.773.864
- Renovación licencias Oracle (Cláusula 6, literal F del Otrosí al Contrato de Fiducia de 2006) Nota 28	
ACTUALIZACION SOFTWARE	-
Total - Renovación licencias Oracle (Cláusula 6, literal F del Otrosí al Contrato de Fiducia de 2006)	-
Nota 28	d

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

- Actualización cálculo actuarial Nota 30	
ACTUALIZACION DE CALCULO ACTUARIAL	1.111.500
Total - Actualización cálculo actuarial Nota 30	1.111.500
- Defensa Judicial Procesos Judiciales Nota 29	
DEFENSA JUDICIAL A CARGO FONDO SALUD	-
Total - Defensa Judicial Procesos Judiciales Nota 29	-
- Modulo de Pensiones Nota 31	
MODULO DE PENSIONES	75.406.359
Total - Modulo de Pensiones Nota 31	75.406.359
- Deuda Embargos MEN Nota 32	
DEPOSITOS EN FIRME CESANTIAS PARCIALES	-
DEPOSITOS EN FIRME PENSIONES	-
Total - Deuda Embargos MEN Nota 32	-
- Sistematizacion y otros proyectos Nota 33	
SISTEMATIZACION Y OTROS PROYECTOS	-
Total - Sistematizacion y otros proyectos Nota 33	-
Total 3. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS	854.291.723
4. Sancion por mora.	
Sanción por Mora Ley 1955 y Decreto 2020 de 2019 y el Decreto 473 del 12 de mayo de 2021 Nota 34	
0.NOMINAS	-
NOMINAS SANCION POR MORA	-
Total Sanción por Mora Ley 1955 y Decreto 2020 de 2019 y el Decreto 473 del 12 de mayo de 2021 Nota 34	-
Total 4. Sancion por mora.	-
Total general	526.499.871.207

CAPITULO VI – GESTIÓN DEL PORTAFOLIO

6.1 POLITICAS DE INVERSIÓN

La inversión de los recursos tiene como prioridad, garantizar la liquidez para cubrir los compromisos de pago mensuales, por lo que las inversiones se mantuvieron en FICs. Durante el 2023 los Fondos de Inversión Colectiva donde se mantienen las inversiones, presentaron volatilidad, influenciados por diversos aspectos económicos, tanto externos como locales, sin embargo, la rentabilidad tuvo comportamiento positivo en el año, debido a que se establecieron estrategias de inversión en línea con las expectativas de los fundamentales económicos. Así mismo, es importante destacar que el objetivo principal de los Fondos de Inversión Colectiva fue mantener una estrategia de inversión conservadora, buscando proteger el capital ante movimientos adversos en las tasas de interés, obteniendo una rentabilidad estable y competitiva, acorde a las tasas de los demás fondos del mercado de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

6.2 COMPORTAMIENTO PORTAFOLIO DE INVERSIONES AÑO 2023 Vs AÑO 2024

6.2.1 COMPOSICIÓN POR PLAZO

COMPOSICION PLAZO AL VENCIMIENTO					
DIAS	dic-23	PART. %	dic-24	PART. %	VARIACION
Entre 0 y 360 días	\$ 2,198,803,176,368.06	100.00%	\$ 2,936,148,665,034.10	100.00%	33.53%
TOTAL	\$ 2,198,803,176,368.06	100.00%	\$ 2,936,148,665,034.10	100.00%	

6.2.2 COMPOSICIÓN POR TIPO DE INVERSIÓN

CLASE DE ACTIVO	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA	1,262,894	1,775,058	2,468,693	1,409,576	1,507,468	1,226,723	1,195,450	1,467,586	1,216,661	792,560	805,602	715,826	1,274,187
CUENTAS BANCARIAS	935,910	1,395,295	2,120,398	1,277,664	1,469,006	1,723,598	1,852,310	1,942,865	1,774,059	1,684,127	1,776,228	1,350,416	1,661,961
TOTAL	2,198,803	3,170,352	4,589,091	2,687,241	2,976,475	2,950,321	3,047,761	3,410,451	2,990,720	2,476,687	2,581,830	2,066,242	2,936,149

*millones de pesos

CLASE DE ACTIVO	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA	57.4%	56.0%	53.8%	52.5%	50.6%	41.6%	39.2%	43.0%	40.7%	32.0%	31.2%	34.6%	43.4%
CUENTAS BANCARIAS	42.6%	44.0%	46.2%	47.5%	49.4%	58.4%	60.8%	57.0%	59.3%	68.0%	68.8%	65.4%	56.6%
TOTAL	100%												

6.2.3 RENDIMIENTOS DEL PORTAFOLIO

Mes	PROYECCIÓN DE RENDIMIENTOS PARA 2025 (millones)			AHORROS	TOTAL
	VISTA	PLAZOS	ALTA		
	FIDEICOMISOS	30 DIAS	1525		
Enero	3,460	2,527	2,520	9,943	18,450
Febrero	3,159	2,308	2,303	9,046	16,816
Marzo	3,397	2,481	2,477	9,726	18,081
Abril	3,103	2,268	2,267	8,812	16,450
Mayo	3,011	2,202	2,206	8,471	15,890
Junio	2,720	1,992	2,000	7,570	14,281
Julio	2,824	2,068	2,076	7,860	14,828
Agosto	2,620	1,920	1,933	7,196	13,669
Septiembre	2,333	1,712	1,729	6,309	12,083
Octubre	2,420	1,776	1,794	6,545	12,536
Noviembre	2,136	1,570	1,592	5,666	10,963
Diciembre	2,215	1,628	1,651	5,876	11,369
TOTAL PORTAFOLIO	33,398	24,452	24,548	93,019	175,416

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

6.3 EVALUACIÓN DE RIESGO

Al cierre del mes de diciembre de 2024, los recursos administrados se encontraban en inversiones de fondos de inversión colectiva y depósitos bancarios.

6.3.1 VAR DEL PORTAFOLIO POR FACTORES

En lo corrido del 2024, el VaR ha mostrado cambios significativos, enmarcado por la alta incertidumbre de los mercados ante expectativas en materia de crecimiento, inflación, política monetaria y geopolítica. En el contexto global y local, las decisiones de los bancos centrales de las principales economías fueron protagonistas respecto a las decisiones entorno a la tasa de intervención como principal vehículo para hacerle frente a la inflación, en lo corrido del 2024 las decisiones en las economías giran en torno al impulso del crecimiento económico por medio de recortes en las tasas. Para los recursos del FOMAG administrados por Fiduprevisora, al cierre de diciembre-2024, el Valor en Riesgo (VaR) diversificado de acuerdo con la metodología de la SFC, se situó en \$573,984,905 pesos, lo cual representa una disminución de \$1,294,880,776 pesos frente a diciembre-2023, el cual correspondió a \$1,868,865,681 pesos. Esto como consecuencia de los cambios en composición en el portafolio, así como del comportamiento de las volatilidades de mercado.

A continuación, se presenta el VaR del portafolio discriminado por factores de Riesgo:

FACTOR DE RIESGO	dic-23	dic-24	Variación
FICs	\$ 1,868,865,681	\$ 573,984,905	-\$ (1,294,880,776)
VaR Regulatorio	\$ 1,868,865,681	\$ 573,984,905	-\$ (1,294,880,776)
VaR Relativo	0.24%	0.05%	-0.191%

Tabla 111. VaR portafolio discriminado por factores de riesgo

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

A continuación, se presenta el comportamiento del VaR contra el valor de mercado del portafolio durante el periodo analizado:

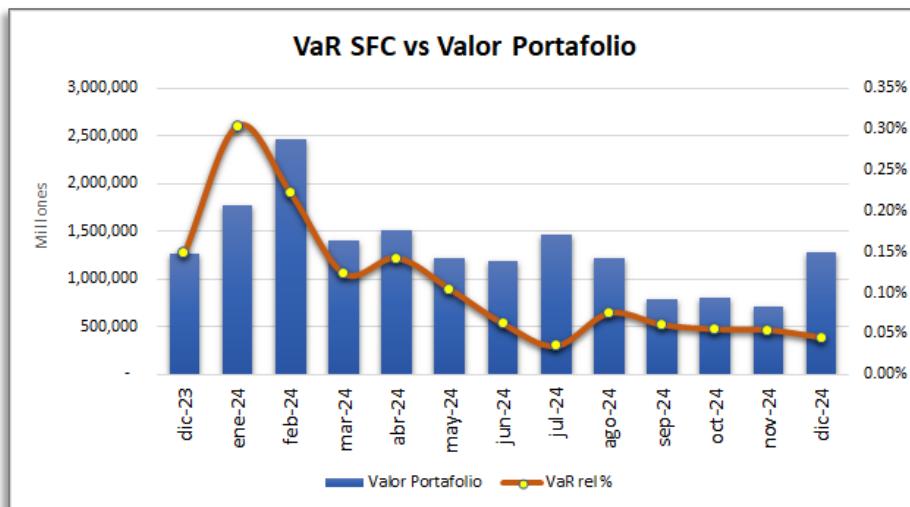


Figura 70. VaR SFC vs Valor Portafolio

6.3.2 VOLATILIDADES SUPERFINANCIERA

La evolución de las volatilidades de los factores de riesgo que impactan el valor en riesgo del portafolio se muestra a continuación, estas volatilidades las calcula y las reporta la Superintendencia Financiera de Colombia bajo la metodología EWMA.

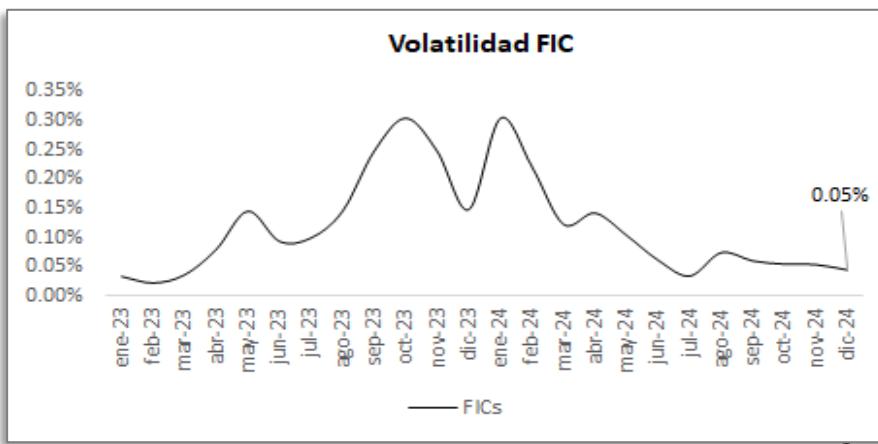


Figura 71. Volatilidad FIC

Oficina de salud
Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías
Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Con base a las matrices de volatilidad publicadas por la Superintendencia Financiera de Colombia para el mes de diciembre, el factor de riesgo Carteras Colectivas ha tenido una disminución de 10.29 pbs con respecto al mes de diciembre del 2023.

CAPITULO VII – DEFENSA JUDICIAL DEL FONDO

7.1 ACCIONES DE TUTELA

La Dirección de Gestión Judicial es el área encargada de atender las acciones constitucionales, en las cuales se vincula a FIDUPREVISORA S.A. en calidad de vocera y administradora del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG.

Para la vigencia 2024, se recibieron un total de 58.894 trámites derivados de las acciones de tutela, en comparación con la vigencia 2023, en la cual se recibieron 30.433 trámites, aumento notable derivado del cambio de atención en el modelo de salud de los docentes a partir del 1 de mayo de 2024, reflejando un 48,3% de aumento de los trámites con ocasión a las acciones de tutela.



Figura 72. Comparativo vigencias 2023 vs 2024

De lo anterior, la entidad fue notificada de 15.398 acciones de tutelas nuevas, evidenciándose un aumento de 63,7% respecto del año anterior, como consecuencia del cambio de atención en el modelo de salud de los docentes a partir del 1 de mayo de 2024:

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.



Figura 73. Tutelas nuevas vigencia 2023 vs 2024

7.2 INCIDENTES DE DESACATOS

En la vigencia 2024 se presentó un total de 13.139 trámites en incidentes de desacato, de los cuales se logró el archivo de 9.892, quedando vigentes 3.243, que cuentan con la gestión y trámite pertinente ante los juzgados de conocimiento, sin embargo, aún no se cuenta con la notificación del cierre por parte de los despachos judiciales.

7.3 PROCESOS JUDICIALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

7.3.1 PROCESOS ESPECIALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2024:

La Gerencia Jurídica de Negocios Especiales FOMAG de la Fiduprevisora S.A en el año 2024, ha estado a cargo de la defensa y/o supervisión de los denominados PROCESO ESPECIALES; cuyas pretensiones no versan sobre prestaciones económicas de los docentes afiliados al FOMAG.

De los mencionados procesos, al cierre del 31 de diciembre del 2024 registra un total de 340 litigios vigentes distribuidos por su naturaleza y pretensiones de la siguiente manera:

Tipo de proceso	Cantidad
Amigable composición	2
Judicial	209
Jurisdiccional	129
Total	340

Tabla 112. Procesos especiales al 31 de diciembre 2024

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Dentro de los procesos judiciales vigentes, las pretensiones más significativas son responsabilidad médica, seguida de culpa patronal como se detalla en la siguiente gráfica:

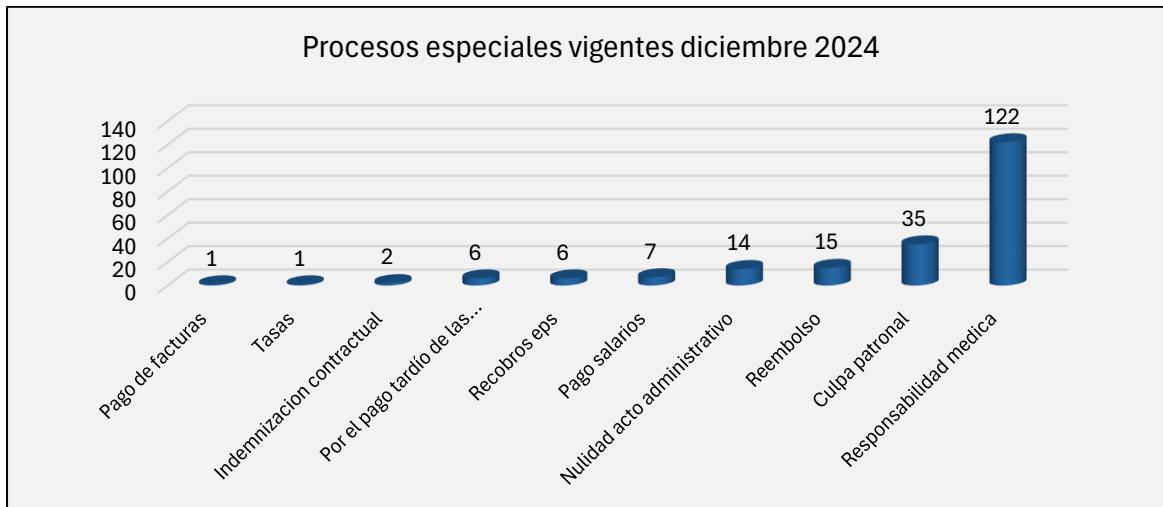


Figura 74. Procesos especiales vigente diciembre 2024

Con respecto a los procesos jurisdiccionales vigentes, las pretensiones más significativas son reembolsos por gastos médicos, seguida de citas y procedimientos médicos como se detalla en la siguiente gráfica:



Figura 75. Procesos jurisdiccionales vigentes diciembre 2024

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

7.3.2 COMPORTAMIENTO DE LOS PROCESOS ESPECIALES VIGENTES DURANTE EL 2024:

En la vigencia 2024, se ha evidenciado un aumento constante y controlado con respecto al número de procesos especiales contra el FOMAG, manteniendo una media mensual de 325 procesos vigentes, en la siguiente gráfica se muestra el comportamiento presentado durante el año 2024:

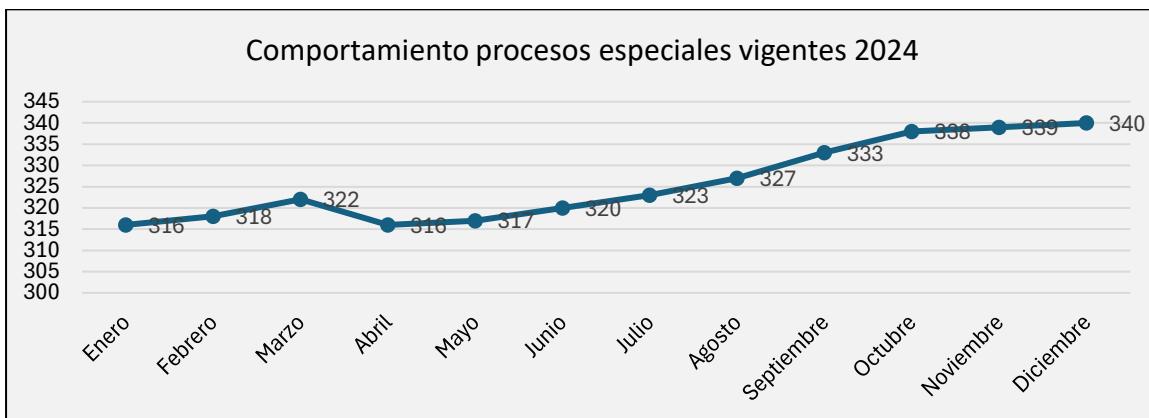


Figura 76.

Comportamiento de los procesos especiales vigentes durante el 2024

7.3.3 PROCESOS TERMINADOS DURANTE EL 2024:

Durante el año 2024 se terminaron un total de 69 procesos, manteniendo una media mensual de 6 procesos terminados, este logro se derivó de las estrategias y planes de acción planteadas por la FIDUPREVISORA S.A, en calidad de vocera y administradora del FOMAG, en la siguiente gráfica se detallan los procesos terminados por mes así:



Figura 77.

Procesos especiales terminados durante el 2024

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Comportamiento procesos especiales terminados 2024					
Mes	Judicial	Jurisdiccional	Arbitramento	Amigable composición	Total mes
Enero	2	3	0	7	12
Febrero	5	1	0	0	6
Marzo	2	0	0	0	2
Abril	4	4	0	0	8
Mayo	1	3	0	0	4
Junio	4	2	0	0	6
Julio	5	5	0	0	10
Agosto	5	2	0	0	7
Septiembre	4	0	0	0	4
Octubre	0	0	0	0	0
Noviembre	3	3	0	0	6
Diciembre	2	2	0	0	4
Total	37	25	0	7	69

Tabla 113. Comportamiento procesos especiales terminados 2024

7.3.4 SENTIDO DE LOS FALLOS PROFERIDOS DE PROCESOS ESPECIALES DURANTE EL AÑO 2024

Se relacionan los fallos proferidos durante el año 2024 por tipo de proceso y el porcentaje efectividad, en los procesos judiciales y jurisdiccionales, que dieron lugar a la terminación de los procesos:

PROCESOS JUDICIALES:

PROCESOS JUDICIALES 2024	SENTIDO DEL FALLO 2024		VALOR A PAGAR SENTENCIAS EN CONTRA PROFERIDAS EN EL AÑO 2024
	A FAVOR	EN CONTRA	
CULPA PATRONAL	4	0	
CONTRACTUAL	0	0	
PAGO FACTURAS	3	1	\$0
PAGO DE SALARIOS Y HONORARIOS	4	1	\$0
REEMBOLSOS	3	0	
RESPONSABILIDAD MÉDICA	24	3	\$0
RECURSO EXTRAORDINARIO CONTRA LAUDO ARBITRAL	1	0	
CUOTAS PARTES - COACTIVOS	0	0	
NULIDAD ACTO ADMINISTRATIVO	1	0	
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	2	0	
TOTAL	42	5	\$0

Tabla 114. Procesos judiciales

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD	
FAVOR	CONTRA
90,6%	9,40%

PROCESOS JURISDICCIONALES:

PROCESOS JURISDICCIONALES 2024	SENTIDO DEL FALLO 2024		VALOR A PAGAR SENTENCIAS EN CONTRA PROFERIDAS EN EL AÑO 2024
	A FAVOR	EN CONTRA	
AFILIACION	2	0	
CITAS MEDICAS Y PROCEDIMIENTOS	11	0	
INSUMOS Y MEDICAMENTOS	7	0	
REEMBOLSO	33	0	
RESOLUCION 1386 DE 2023 - INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA SNS	1	0	
TOTAL	54	0	\$0

PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD	
FAVOR	CONTRA
100%	0%

Tabla 115. Tabla procesos jurisdiccionales

7.4 TRIBUNALES DE ARBITRAMIENTO

Durante el año 2024 no se iniciaron nuevos procesos arbitrales. No obstante, a continuación, se presentan los procesos arbitrales con novedades registradas al treinta y uno (31) de diciembre de 2024. Estos se organizan en columnas informativas con el propósito de ofrecer un reporte detallado y preciso, indicando el estado actual de cada uno:

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

TIPO CASO	RADICADO	DEMANDANTE	CUANTÍA	ETAPA PROCESAL	ESTADO ACTUAL
Arbitramento	1100103260 0020190004 600	Unión Temporal del Norte	\$164.000.000,00	Proceso arbitral Terminado a favor de la fiduciaria debido a que declararon la caducidad. Fallo del 27 de febrero de 2018. 08 de agosto de 2024, Consejo de Estado declara infundado Recurso Extraordinario de Revisión de Laudo y condenó en costas al recurrente.	JURÍDICAMENTE ARCHIVADO
Arbitramento	120447	Unión Temporal Norte	\$228.750.663.208,00	En este proceso se presentó demanda de reconvenCIÓN. El 23 de febrero de 2024, se giró a la Unión Temporal Norte Región: PAGO DE COSTAS Y AGENCIA EN DERECHO	JURÍDICAMENTE ARCHIVADO
Arbitramento	121708	Unión Temporal Medicol Salud 2012 Región 2	\$137.466.748.946,00	En este proceso se presentó demanda de reconvenCIÓN. 25 de mayo de 2023, Consejo de Estado declaró infundado Recurso de Anulación mediante sentencia.	JURÍDICAMENTE ARCHIVADO
Arbitramento	123610	FIDUPREVISORA iniciada por activa contra la Región 2	\$47.092.435.151,00	PENDIENTE EL PAGO DE COSTAS Y AGENCIA EN DERECHO	JURÍDICAMENTE ARCHIVADO
Arbitramento	120447	UNION TEMPORAL NOTE REGION 5	\$748.603.9654	El 23 de febrero de 2024 se realizó el pago del Laudo Arbitral del 30 de noviembre de 2022 y decisión complementaria del 12 de diciembre de 2022 debidamente ejecutoriada, por una cuantía de \$27,871,677,329,00. PENDIENTE PAGO A LAS ASEGURADORAS	JURÍDICAMENTE ARCHIVADO

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

7.5 AMIGABLES COMPONEDORES

El 20 de junio de 2024, la UNIÓN TEMPORAL TOLIHUILA presentó una solicitud de Amigable Composición ante la Cámara de Comercio de Bogotá contra la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., la cual se tramita bajo el radicado A.C. 151758. Esta solicitud busca el reconocimiento y pago de facturas de venta emitidas por la contratista por servicios prestados en cumplimiento de fallos de tutela, en el marco del contrato de prestación de servicios No. 12076-012-2017, por un monto de \$5.454.760.615, además de los intereses moratorios generados desde la fecha en que debieron realizarse los pagos correspondientes.

Posteriormente, el 31 de agosto de 2024, la UNIÓN TEMPORAL TOLIHUILA presentó una segunda solicitud de Amigable Composición ante la misma entidad y en contra de la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., bajo el radicado 153204. En esta ocasión, se solicita la declaración de incumplimiento del contrato de prestación de servicios por parte de la Fiduprevisora S.A., señalando acreencias pendientes de pago, retenciones no justificadas e indebida liquidación, por un monto de \$27.705.528.862, además de los intereses moratorios generados desde la fecha en que debieron realizarse los pagos correspondientes.

Ante el vencimiento del plazo inicial para la liquidación bilateral y con el propósito de evitar una liquidación unilateral o judicial, conforme a lo previsto en el contrato y la normativa vigente, el 30 de agosto de 2024, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. y las UNIONES TEMPORALES suscribieron Actas de Acuerdo Bilaterales. Estas actas buscan alcanzar un arreglo que permita resolver de manera equitativa y transparente todas las diferencias, facilitando acuerdos progresivos en el desarrollo de los procesos de liquidación definitiva, con el objetivo de prevenir litigios, proteger el patrimonio público y evitar posibles daños antijurídicos.

Actualmente, las partes se encuentran desarrollando las mesas técnicas establecidas en el Acuerdo Bilateral y suscribiendo las correspondientes Actas de Liquidación Parcial mediante las cuales se han venido cerrando las controversias contractuales por los conceptos de 1)Pago pendiente derivado del ajuste de la fórmula de pago para el cálculo del factor Plus de la UPCM por concepto de recobros y cuotas moderadoras y copagos de la cápita del contrato correspondiente a los meses de diciembre de 2023 y enero, febrero, marzo y abril de 2024, 2)Pagos del ajuste por incremento anual del valor de la unidad de

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205**Línea de Atención Nacional:** 01 8000 180510**Líneas de Salud:** (01800) 016-0500 - (601) 9169223**Horarios de Atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

pago por capitación del magisterio sin nuevas tecnologías correspondiente al año 2024, 3) Ajuste de cápita mensual por modalidad de pago anticipado de diciembre a abril de 2024 y 4) Pago de la última cápita retenida. Este avance en las negociaciones ha dado lugar a que las UNIONES TEMPORALES suspendan o se abstengan de iniciar cualquier acción extrajudicial, judicial o administrativa ante las autoridades competentes.

Así, el 25 de septiembre de 2024, el Centro de Arbitraje y Conciliación (CCB) expidió el Acta No. 7 en el marco del trámite A.C. 151758, suspendiendo dicho proceso hasta el 31 de diciembre de 2024. Respecto del trámite A.C. 153204, el 17 de diciembre de 2024, el CCB sesionó a través de medios electrónicos el Panel de Amigable Composición y profirió el Acta de Reunión No. 3 aceptando la solicitud de suspensión del presente trámite de amigable composición presentada de común acuerdo por las partes, desde el cinco (05) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), fecha de presentación de la solicitud, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

7.6 NOTIFICACIONES JUDICIALES 2024:

La Gerencia Jurídica de Negocios Especiales FOMAG, es la encargada de la recepción y trámite de las notificaciones judiciales realizadas por los distintos despachos judiciales, entes de control y demás entidades, en relación con los procesos judiciales iniciados contra FOMAG, durante el año 2024 se recibió un total de 150.677 notificaciones con un promedio mensual de 12.556 recibidas, en la siguiente gráfica se detalla el comportamiento presentado durante el año.

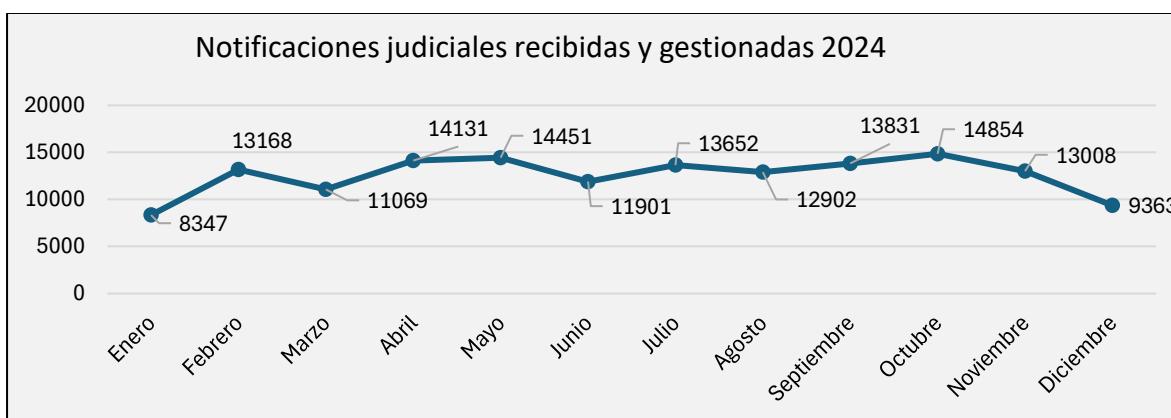


Figura 78.

Notificaciones judiciales recibidas y gestionadas 2024

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

7.7 RESPUESTA REQUERIMIENTOS JUDICIALES Y ENTES DE CONTROL:

La Gerencia Jurídica de Negocios Especiales FOMAG, internamente, gestiona y atiende los requerimientos realizados por los despachos judiciales, entes de control y demás entidades, en relación con los procesos judiciales iniciados contra FOMAG, durante el año 2024 se recibieron 3.784 requerimientos judiciales con un promedio mensual de 315 recibidos, a continuación, se detalla la cantidad de requerimientos recibidos por mes.

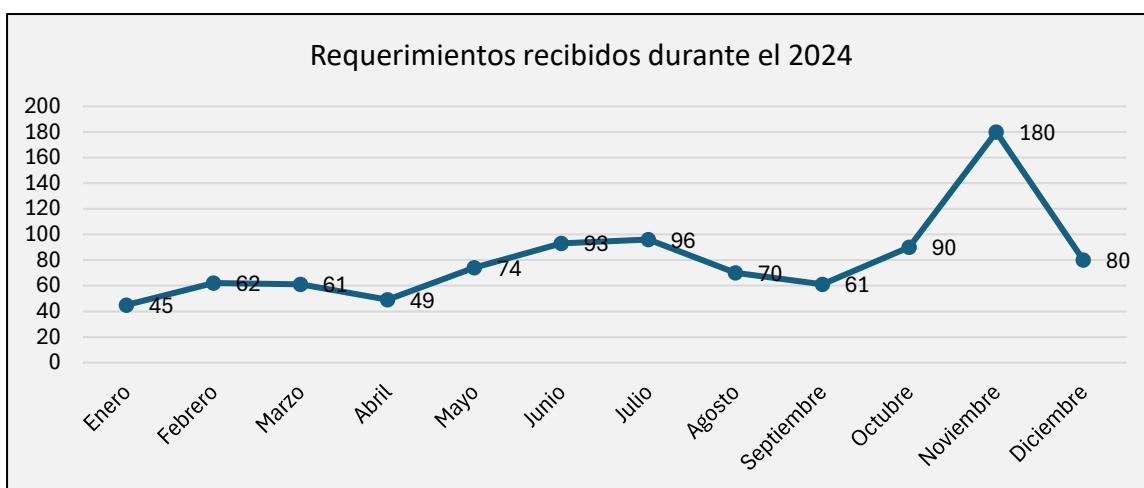


Figura 79.

Requerimientos recibidos durante el 2024

7.8 ESTUDIO Y ELABORACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE CONCILIACIÓN

7.8.1 ESTUDIO Y ELABORACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE CONCILIACIÓN

Para el año 2024, La Unidad Especial de Defensa Judicial del Fomag realizó un total de 14.070 estudios y fichas técnicas de conciliación, logrando un promedio mensual de 1.173 solicitudes de conciliaciones gestionadas por mes, en la siguiente gráfica se detalla la cantidad de estudios realizados por mes.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.



Figura 80.

Fichas técnicas y estudios de conciliación realizados durante el 2024

7.8.2 ESTUDIO Y ELABORACIÓN DE FICHAS JUDICIALES

Ahora bien, desde la Dirección de la Unidad Especial de Defensa Judicial del Fomag – en aras optimizar la gestión de fichas judiciales – implementó acciones de mejora designando un grupo especializado encargado de la elaboración de las fichas, el cual se capacitó y se evaluó con el propósito de reducir las novedades en cuanto a este procedimiento.

Es preciso informar que este plan de mejoramiento inició su ejecución desde el 15 de abril de la presente vigencia. No obstante, desde finales del mes de marzo se adelantaron las acciones correspondientes, tales como brindar las capacitaciones requeridas, y a la fecha la Unidad de Defensa Judicial del Fomag ha reducido considerablemente el número de devoluciones llegando al punto de no registrar devoluciones desde el mes de julio, informado así por el secretario técnico del Comité de Conciliación y/o la ingeniera encargada en reunión de seguimiento llevada a cabo todos los viernes.

Por último, la oportunidad de presentación de las fichas se viene gestionando con un mes antelación a la fecha final de audiencia. Lo anterior refleja un cumplimiento por parte de la Unidad Especial de Defensa Judicial FOMAG frente a la elaboración de fichas dentro de los tiempos establecidos.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

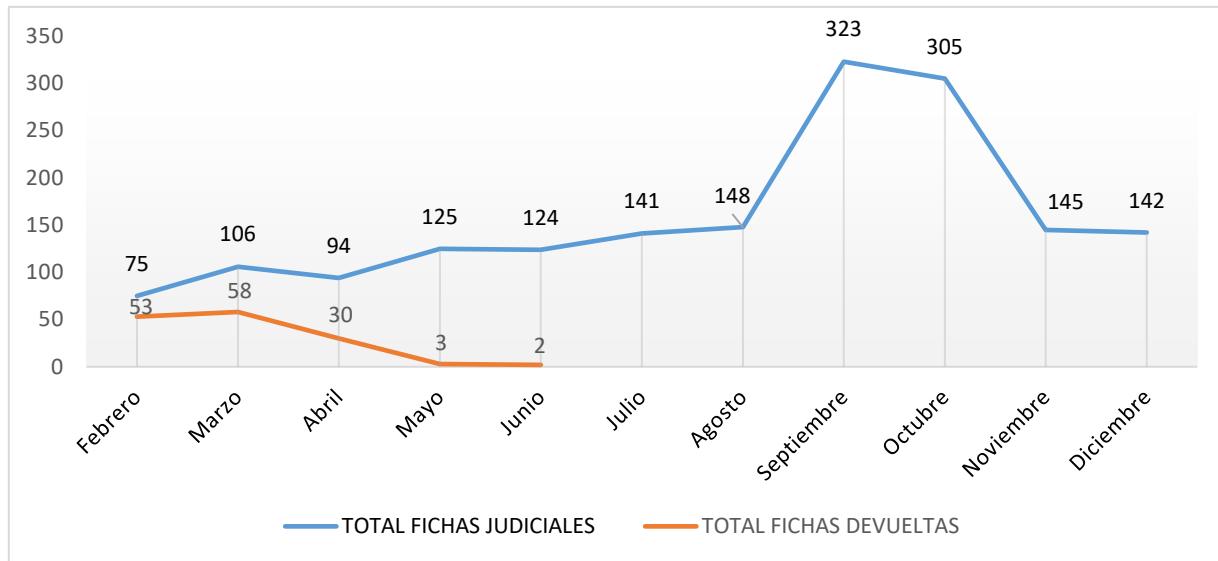


Figura 81.

Estudio y elaboración de ficas técnicas

7.9 UNIDAD ESPECIAL DE DEFENSA JUDICIAL FOMAG

La Unidad Especial de Defensa Judicial del Fomag cuenta con una distribución de zonas por departamento lo cual facilita el control de los procesos a nivel nacional. Para el cierre de esta vigencia se contaba con la siguiente distribución:



ZONA	DEPARTAMENTO
ZONA 1	Amazonas, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Santander y Tolima
ZONA 2	Arauca, Bogotá, Caldas, Choco y Cundinamarca
ZONA 3	Atlántico, Cesar, La Guajira, San Andrés y Sucre
ZONA 4	Procesos Ejecutivos-Embargos
ZONA 5	Antioquia, Boyacá y Casanare
ZONA 6	Bolívar, Cauca, Magdalena, Risaralda y Valle del Cauca
ZONA 7	Caquetá, Córdoba, Huila, Meta y Quindío

Figura 82.

Control de procesos a nivel nacional Unidad Defensa Judicial

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Durante la vigencia 2024, la Unidad Especial de defensa Judicial del Fomag presentó una tendencia decreciente en el volumen de procesos activos. En enero, se registró el punto más alto con 71,770 procesos, mientras que en diciembre esta cifra disminuyó significativamente, alcanzando 39,564 procesos, lo que representa una reducción total de más del 44% en el transcurso del año.

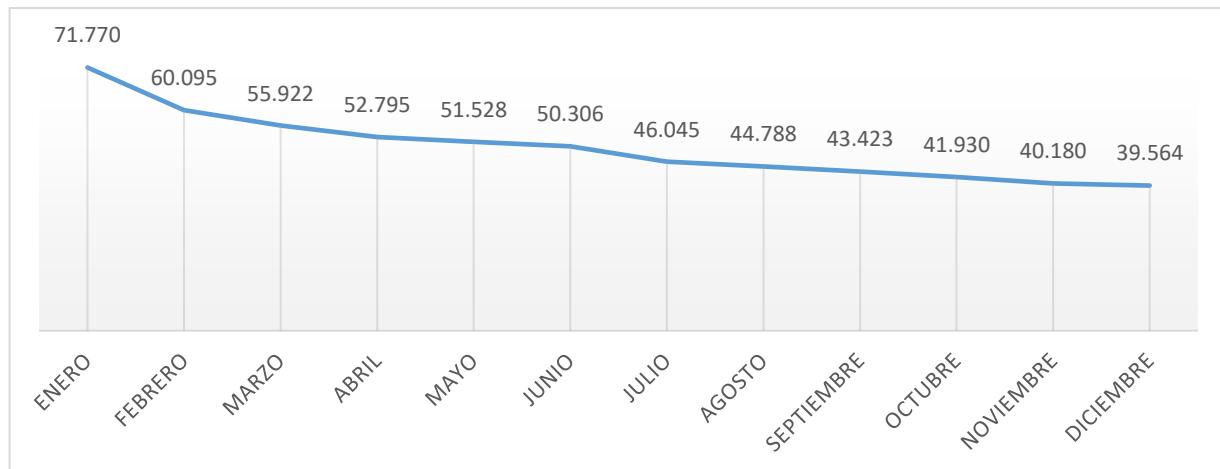
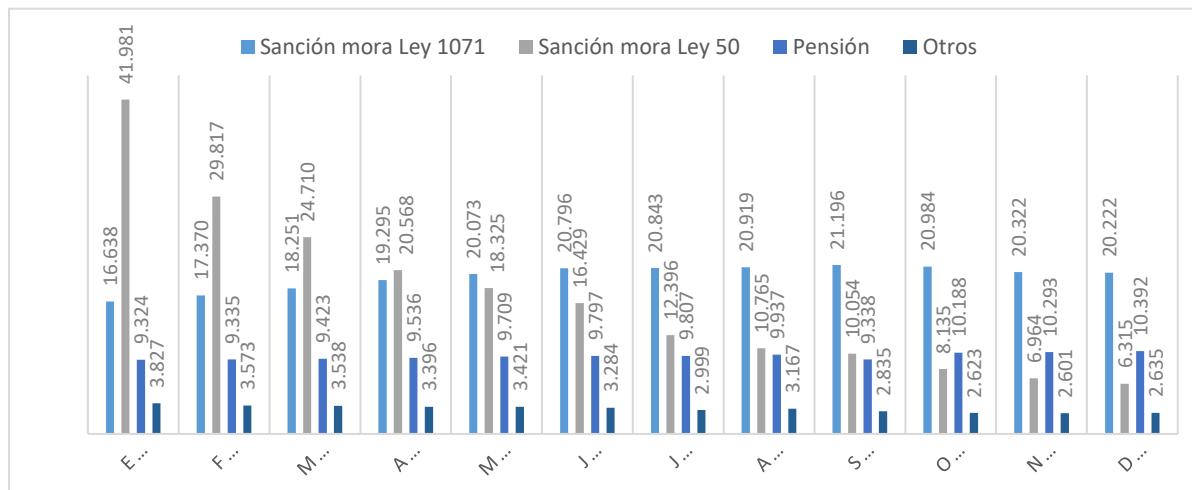


Figura 83. Tendencia volumen de procesos activos

De igual manera, se evidencia que el comportamiento de los procesos vigentes por pretensión presenta fluctuaciones moderadas a lo largo del período, salvo en el caso de los procesos de Sanción Mora Ley 50, los cuales registraron una disminución del 84.96% durante la presente vigencia.



Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

En cuanto al desarrollo de las etapas procesales durante la vigencia podemos evidenciar que un 37.58% de los procesos vigentes tuvieron una concentración en la etapa de audiencia inicial seguido del 16.65% de los procesos que se encontraron en espera de la expedición de sentencia de primera instancia. Este comportamiento refleja que la Unidad Especial de Defensa Judicial del Fomag gestiona los procesos de manera oportuna, y conforme a los tiempos establecidos por los Despachos judiciales. Así mismo refleja una posible acumulación en etapas intermedias por decisión de los juzgados lo que responde a factores externos al manejo de la dependencia.

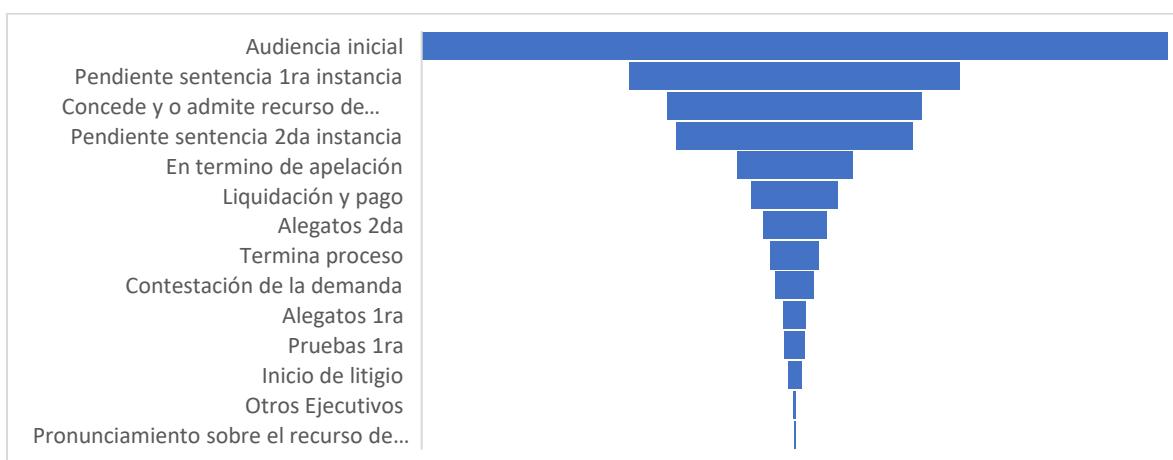


Figura 84. Desarrollo de las etapas procesos 2024

En lo que respecta a las audiencias, la Unidad asistió a un total de 2.957 audiencias judiciales y 9.045 audiencias prejudiciales durante la vigencia, discriminadas de la siguiente manera.

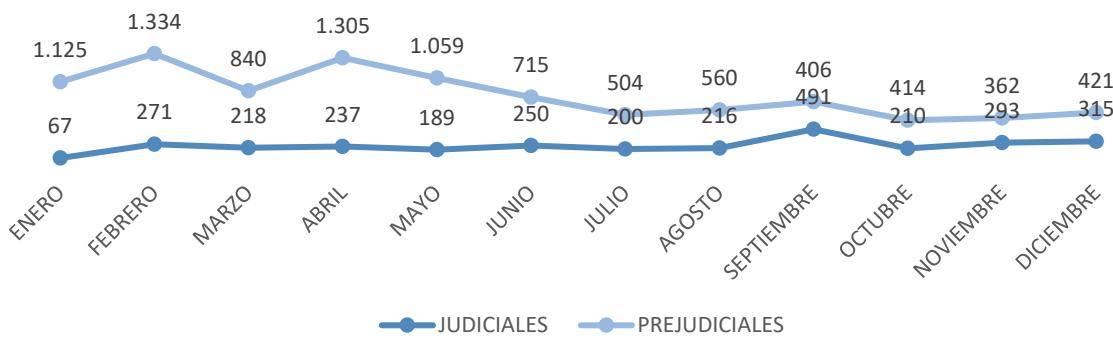


Figura 85. Gestión audiencias 2024

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

En relación con la finalización de procesos, se observa que un total de 59,307 se terminaron durante el período en cuestión. De estos, el 64% corresponde a sentencias emitidas por los juzgados, mientras que un 34% corresponde a desistimientos de las pretensiones y un 2% por otras formas de terminación.

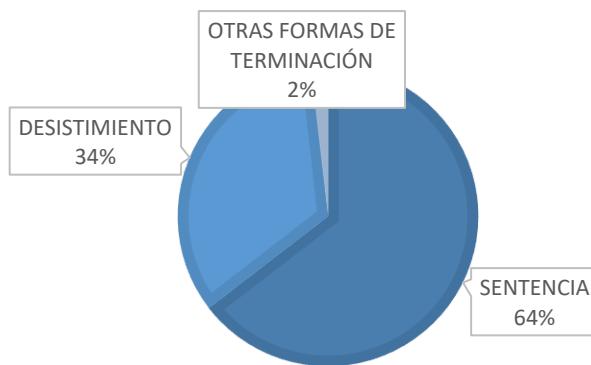


Figura 86. Finalización de procesos 2024

A continuación, se visualiza el comportamiento del número de terminaciones por mes:

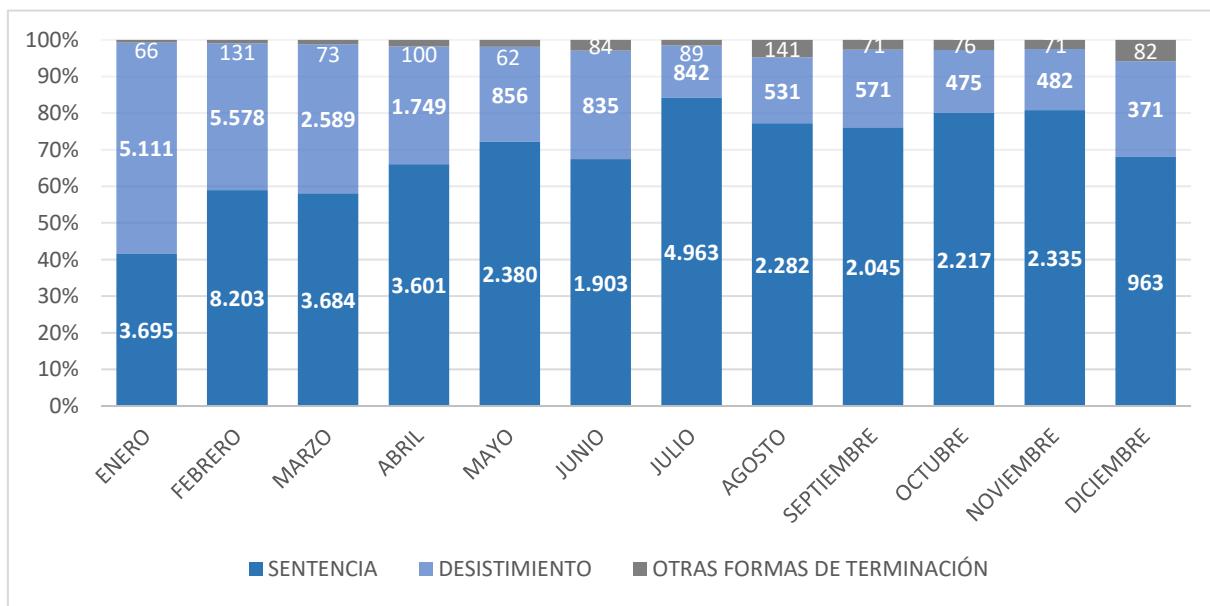


Figura 87. Comportamiento de terminaciones por mes

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

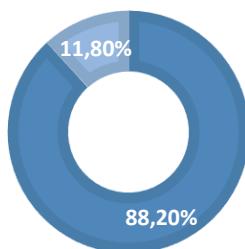
Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

En cuanto a los procesos finalizados por sentencia para la vigencia 2024, se emitieron un total de 38,271 fallos judiciales. De estos, 33,756 fueron a favor, lo que resulta en una favorabilidad del 88.20%. Lo anterior obedece a la desestimación de los argumentos de la contraparte en los casos relacionados para la pretensión sanción moratoria por la consignación extemporánea de cesantías, establecida en la Ley 50 de 1990, desde la sentencia de unificación de octubre de 2023 (SUJ-032-CE-S2-2023).

■ TOTAL A FAVOR ■ TOTAL EN CONTRA



Por otra parte, considerando que la mayoría de los procesos vigentes obedece a la pretensión de Sanción Moratoria por el pago tardío de las cesantías Parciales y/o definitivas, es importante indicar que, que la favorabilidad de los procesos de dicha pretensión ha experimentado un incremento como resultado de la aplicación de la Ley 1955 de 2019 modificada por la Ley 2294 de 2023. En consecuencia, se están emitiendo sentencias en las que se responsabiliza al ente territorial al que está adscrito el docente, por el incumplimiento de los plazos establecidos para la emisión, notificación y remisión del acto administrativo que reconoce las cesantías docentes. Lo anterior releva una favorabilidad para la vigencia de 62.54%.

7.9.1 INFORME DE EMBARGOS APLICADOS EN LAS CUENTAS DE LA FIDUPREVISORA (FOMAG) Y EL MEN

7.9.1.1 DEPURACION DE EMBARGOS MATERIALIZADOS FIDUPREVISORA (FOMAG) Y EL MEN

La Unidad Especial de Defensa Judicial ha ejecutado la depuración de los embargos materializados a las cuentas de la FIDUPREVISORA (FOMAG) y el MEN, como se detalla a continuación.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

EVOLUCIÓN EMBARGOS FOMAG	
SALDO A 31/12/2019	\$ 56.244.682.864,09

Tabla 116. Evolución de embargos FOMAG

Igualmente, una vez realizada la depuración de las cuentas del MEN al cierre del año 2024, queda por depurar un total de \$45.698.634.120,41, lo cual se gestionará en lo corrido del año 2025.

La Gerencia Jurídica de Negocios Especiales FOMAG, durante el año 2024 continuó con el plan de acción de gestionar la conciliación de embargos que fueron aplicados a las cuentas del Ministerio de Educación Nacional por asuntos relacionados con el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, dicha labor fue mancomunada con la Gerencia de Contabilidad de FIDUPREVISORA S.A., logrando que, al cierre del 2024, se tuvieran 43 cuentas, con 195 registros conciliados, por valor de \$12.471.408.584,37, registros y valor que resulta una vez descontado los embargos retirados que no presentaban saldo por recuperar, se detalla a continuación la relación de las cuentas de cobro debidamente conciliadas. A partir de la base de embargos de las cuentas de cobro conciliadas con el Ministerio de Educación Nacional se tiene la siguiente información reportada por la gerencia de contabilidad.

No. Cuenta de cobro	No. Registros Embargos	Valor Embargado	Recuperación de títulos	Total depósitos Judiciales MEM
47	1	\$ 5.200.000	-	\$ 5.200.000
53	26	\$ 773.000.000	\$ 240.251.511	\$ 532.748.489
65	1	\$ 15.051.128	-	\$ 15.051.128
69	1	\$ 138.000.000	-	\$ 138.000.000
72	1	\$ 51.528.238	\$ 38.568.390	\$ 12.959.848
75	1	\$ 20.484.397	\$ 6.054.525	\$ 14.429.872
78	4	\$ 79.717.630	\$ 4.205.078	\$ 75.512.552
84	1	\$ 10.500.000	-	\$ 10.500.000
86	4	\$ 170.000.000	\$ 53.106.744	\$ 116.893.256
89	4	\$ 48.426.367	\$ 2.920.192	\$ 45.506.175
90	1	\$ 12.460.000	-	\$ 12.460.000
91	2	\$ 34.928.670	-	\$ 34.928.670
92	1	\$ 7.291.925	\$ 1.950.730	\$ 5.341.195

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

No. Cuenta de cobro	No. Registros Embargos	Valor Embargado	Recuperación de títulos	Total depósitos Judiciales MEM
93	1	\$ 18.600.000	\$ 18.292.323	\$ 307.677
94	2	\$ 27.360.267	-	\$ 27.360.267
96	1	\$ 12.900.000	-	\$ 12.900.000
98	1	\$ 16.000.000	\$ 6.286.567	\$ 9.713.433
115	1	\$ 6.491.635	-	\$ 6.491.635
132	2	\$ 19.141.250	\$ 937.096	\$ 18.204.154
135	1	\$ 6.400.935	-	\$ 6.400.935
137	1	\$ 20.000.000	-	\$ 20.000.000
140	1	\$ 387.199	-	\$ 387.199
143	1	\$ 9.635.262	-	\$ 9.635.262
145	1	\$ 21.073.120	-	\$ 21.073.120
192	18	\$ 449.526.483	\$ 35.567.171	\$ 413.959.312
193	14	\$ 309.237.881	\$ 58.038.089	\$ 251.199.792
194	14	\$ 387.571.842	-	\$ 387.571.842
195	4	\$ 72.748.124	\$ 11.182.917	\$ 61.565.208
196	2	\$ 151.135.920	-	\$ 151.135.920
198	29	\$ 7.257.457.969	\$ 1.445.062.862	\$ 5.812.395.106
210	1	\$ 28.000.000	-	\$ 28.000.000
234	3	\$ 63.244.447	-	\$ 63.244.447
235	1	\$ 2.788.989	-	\$ 2.788.989
236	1	\$ 24.000.000	-	\$ 24.000.000
237	4	\$ 681.007.397	-	\$ 681.007.397
238	3	\$ 49.473.704	\$ 760.965	\$ 48.712.739
239	5	\$ 574.229.166	-	\$ 574.229.166
240	7	\$ 88.819.682	\$ 968.021	\$ 87.851.660
241	2	\$ 81.000.000	-	\$ 81.000.000
242	13	\$ 464.750.484	-	\$ 464.750.484
243	4	\$ 175.000.000	-	\$ 175.000.000
244	4	\$ 74.642.245	-	\$ 74.642.245
245	5	\$ 12.196.230	-	\$ 12.196.230
TOTAL	195	\$ 12.471.408.584	\$ 1.924.153.182	\$ 10.547.255.403

Tabla 117. Embargos de las cuentas de cobro

7.9.1.2 RECUPERACION DE TITULOS JUDICIALES FIDUPREVISORA Y MEN

En el año 2024, la Unidad Especial de Defensa Judicial recuperó un total de setecientos ochenta y dos millones doscientos sesenta y un mil setecientos cinco pesos con setenta y seis centavos (782.261.705,76) por concepto de recuperación de títulos judiciales a favor de la FIDUPREVISORA (FOMAG) y el MEN, así:

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

FIDUPREVISORA (FOMAG)		MEN	
2024	Valor	2024	Valor
ENERO	\$ 1.516.459,55	ENERO	\$ 76.148.636,00
FEBRERO	\$ 12.801.287,25	MAYO	\$ 3.309.848,00
MARZO	\$ 30.336.043,00	JULIO	\$ 9.115.490,99
ABRIL	\$ 102.408.780,00	AGOSTO	\$ 68.837.357,48
MAYO	\$ 77.541.527,26	SEPTIEMBRE	\$ 20.986.549,00
JUNIO	\$ 151.161.205,84	OCTUBRE	\$ 4.650.983,20
JULIO	\$ 9.401.572,00	NOVIEMBRE	\$ 6.833.214,00
OCTUBRE	\$ 16.868.765,00	DICIEMBRE	\$ 1.025.000,00
NOVIEMBRE	\$ 132.672.975,53	Subtotal	\$ 190.907.078,67
DICIEMBRE	\$ 56.646.011,66	TOTAL	\$ 782.261.705,76
Subtotal	\$ 591.354.627,09		

Tabla 118. RECUPERACION DE TITULOS JUDICIALES FIDUPREVISORA Y MEN

7.9.2 OBJETIVOS ALCANZADOS POR EL EQUIPO DE DEFENSA JUDICIAL

- ✓ Optimización del tiempo en el estudio y previa gestión de las fichas técnicas de conciliación prejudicial.
- ✓ Mejora continua en la comunicación con el equipo de revisión de fichas técnicas de conciliación judicial.
- ✓ Mejora continua en el porcentaje de efectividad de la defensa judicial, de cara al incremento de la favorabilidad de las sentencias.
- ✓ Implementación de equipo de registro dentro de la Unidad Especial de Defensa Judicial del Fomag; equipo encargado de recibir las notificaciones judiciales de los despachos de manera organizada; propiciando la disminución de riesgos operacionales generados por el alto índice de correos recibidos, mejorando los estándares de oportunidad de la defensa. Así mismo, su labor se desarrolla de manera coordinada y especializada, con una división funcional enfocada en la creación de procesos en el aplicativo jurídico de la Unidad junto con el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado- eKogui, el cargue de sentencias y la actualización de estados procesales. Esta estructura organizativa ha permitido fortalecer los estándares de oportunidad y eficiencia en la defensa judicial, asegurando una respuesta ágil y alineada con los tiempos establecidos por los órganos jurisdiccionales.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

- ✓ Capacitación del equipo de registro por parte de la Agencia Nacional Jurídica del Estado en el registro de la información de procesos judiciales y prejudiciales. Esta capacitación ha permitido que el equipo adquiera las habilidades necesarias para gestionar de manera eficiente la recopilación, registro y actualización de datos procesales, mejorando la precisión y la oportunidad de la información registrada.
- ✓ En atención a la expedición de la Sentencia de Unificación de Jurisprudencia SUJ-032 frente a la problemática judicial que desde el año 2018, se logró la aplicación en los despachos judiciales y esto conllevó a una disminución significativa en los procesos; por terminación a través de sentencias a favor y desistimiento de las pretensiones de los demandantes.
- ✓ Obtención de los expedientes judiciales archivados, tras la actividad de recolección de piezas procesales de manera presencial a través del proveedor de vigilancia judicial y abogados de la unidad especial de defensa.
- ✓ Análisis detallado de las bases del Banco Agrario de Colombia, que permitió la identificación de los depósitos judiciales y su destino.
- ✓ Implementación de reparto de actividades de sustanciación procesal dentro de la Unidad Especial de Defensa Judicial, asegurando una distribución equitativa de los casos entre los abogados. Esta estrategia no solo permitió optimizar la calidad de la defensa judicial, sino que también garantizó una carga laboral equilibrada, promoviendo una gestión más eficiente y sostenible del equipo jurídico.
- ✓ Se realizó la actualización de las líneas de defensa, en conjunto con la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Educación, garantizando la representación judicial y defensa técnica, con altos índices de calidad.

7.9.3 LOGROS

- ✓ Implementación de análisis, jurisprudencia, líneas de defensa que garantizan la representación judicial y defensa técnica, con altos muy superiores en los índices de calidad.
- ✓ Por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se recibió un reconocimiento a la gestión de actualización y registro de procesos judiciales dentro del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado– Ekogui en un periodo de la vigencia 2024.
- ✓ Creación de grupo especializado en la elaboración de fichas judiciales, lo que permitió una reducción significativa de devoluciones por este concepto evidenciándose en el último trimestre, el cual contó con cero devoluciones.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

- ✓ Dentro de la dependencia, se logró la subsanación de más de cuarenta mil novedades en el aplicativo de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - Ekogui, las cuales correspondían a novedades de procesos que no habían sido identificadas en vigencias anteriores.
- ✓ Se logró la aplicación de la Ley 1955 de 2019 art.57 modificado por el Art. 324 de la Ley 2294 de 2023, con esto logrando fallos a favor ya que los diferentes juzgados entraron analizar la responsabilidad de la tardanza del trámite a cargo de cada una de las entidades que intervienen en el proceso de reconocimiento y pago de las cesantías solicitadas por los docentes. Lo que se ve reflejado en un porcentaje mayor de sentencias a favor que en contra por esta pretensión
- ✓ Mejora continua en el porcentaje de efectividad judicial, de cara al incremento del porcentaje de sentencias a favor del FOMAG/MEN, frente a procesos especiales derivados de la prestación de servicios de salud del FOMAG.
- ✓ En pro de agilizar el tiempo dentro de la herramienta de gestión de procesos Legis Office –utilizada diariamente por los abogados y técnicos– se realizaron mesas de trabajo junto con la Dirección de Software y el proveedor del aplicativo y durante el mes de abril se adelantó la migración a la nueva versión 2.0.
- ✓ La recuperación de las piezas procesales requeridas para efectuar la depuración de los créditos judiciales correspondientes a un valor de \$26.670.968.727,92 equivalente a una efectividad del 58%
- ✓ La recuperación de las piezas procesales requeridas para efectuar la depuración de los depósitos judiciales correspondientes a un valor de \$7.803.230.043,23 equivalente a una efectividad del 55%

7.9.4 RETOS

- ✓ Diseñar una estrategia efectiva que permita recuperar las piezas procesales requeridas para realizar la depuración los casos que se encuentran en validación correspondiente de depósitos y créditos judiciales.
- ✓ Actualizar herramienta que apoya en la elaboración de fichas judiciales, a fin de optimizar su funcionalidad y garantizar que se ajuste a los avances tecnológicos y las necesidades operativas de la Unidad. La actualización de esta herramienta permitirá una mayor eficiencia en el proceso de recopilación, registro y seguimiento de la información judicial.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

- ✓ Efectuar la validación detallada y continua de las bases del Banco Agrario de Colombia del MEN, FIDUPREVISORA Y PATRIMONIO versus las bases de embargos materializados en las cuentas de la FIDUPREVISORA (FOMAG) y el MEN, esto con el fin de realizar una mayor depuración de los embargos materializados.
- ✓ Realizar la validación detallada de los embargos materializados en las cuentas de la FIDUPREVISORA (FOMAG) y el MEN que no fueron posible depurar con las bases del Banco Agrario de Colombia del MEN, FIDUPREVISORA Y PATRIMONIO por existir saldos pendientes de pago, esto con el fin de efectuar la recuperación de los títulos a favor de la entidad.
- ✓ Estructurar estrategias con el fin de disminuir los embargos materializados en las cuentas de la FIDUPREVISORA (FOMAG) y el MEN, las cuales se deben orientar a que los pagos de los fallos de los procesos ordinarios se realicen antes de la iniciación de los procesos ejecutivos y/o los procesos ejecutivos se paguen de forma rápida una vez se conozca la existencia de estos.

7.9.5 LECCIONES APRENDIDAS

- ✓ La importancia de centralizar la radicación de las solicitudes de expedientes como las reiteraciones directamente desde la Unidad. Así mismo, efectuar visitas presenciales en los despachos judiciales a nivel nacional por parte del funcionario encargado de la gestión de la depuración y establecer una meta aterrizada respecto a la recuperación de las piezas procesales necesarias para efectuar la depuración de los depósitos y créditos judiciales, ya que esta depende directamente de los despachos judiciales.

7.9.6 OPORTUNIDADES DE MEJORA

- ✓ Desarrollar planes de acción ante posibles contingencias o circunstancias imprevistas que puedan surgir en el ejercicio de la defensa judicial. Estos planes deben ser estructurados de manera proactiva, permitiendo una respuesta rápida y eficiente ante cualquier eventualidad. La implementación de estrategias anticipadas garantizará que la Unidad pueda enfrentar cualquier desafío sin comprometer la calidad de los servicios ni la continuidad de los procesos, asegurando así la estabilidad operativa y el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- ✓ Continuar con la capacitación constante del personal en temas judiciales y operativos, a fin de fortalecer sus competencias y asegurar una gestión eficiente dentro de la Unidad. Esta formación continua no solo garantiza que el equipo se mantenga actualizado frente a las normativas y procedimientos vigentes, sino que también contribuye a mejorar la calidad de los servicios prestados, fomentando un desempeño profesional y adecuado ante los retos que se presentan en el ejercicio de la defensa judicial

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205**Línea de Atención Nacional:** 01 8000 180510**Líneas de Salud:** (01800) 016-0500 - (601) 9169223**Horarios de Atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

CAPITULO VIII – AUDITORIA

8.1 INFORMES DE AUDITORIAS EN GENERAL

Como parte de la gestión de Auditoría Corporativa adelantada en el FOMAG durante el año 2024, a continuación, se relacionan los principales aspectos observados durante el ejercicio auditor:

8.1.1 EVALUACIÓN AL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

El alcance del programa de auditoría cubrió la evaluación de los riesgos y controles asociados a la administración y gestión del negocio, así como a las disposiciones definidas en el Capítulo I - Título II – Parte II Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera, marco normativo y obligaciones contractuales del Fideicomiso Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio FOMAG para el período comprendido entre el 01 de agosto de 2023 y el 31 de julio de 2024.

En la ejecución de la auditoría fueron considerados los siguientes sprint:

Sprint 1

- Administrativo y Financiero: Cuentas por pagar, cálculo actuarial, cuota de afiliación, elaboración y ejecución del presupuesto, integridad de los estados financieros, cuotas partes, ingresos, y cartera, gestión y recaudo.
- Automatización de la gestión y aseguramiento de la información: Contrato, radicado ante la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), rendición de cuentas, informes de gestión mensual, garantías, Costeo y proyección de rentabilidad para el año 2024, comisión fiduciaria, pagos; y afiliaciones y novedades.

Sprint 2:

- Prestaciones Económicas: nómina (integridad base de pensionados, fallecidos, trazabilidad archivos planos, pagos/descuentos/devengos, embargos, mesada 14, supervivencia, padres dependientes).
- Componente tecnológico: reglas de negocio, gestión de acceso en aplicativos y carpetas compartidas, administración de usuarios, interfaces, aplicativos, proyecto humano, y verificación de novedades.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

- Contratación derivada: Liquidación y pagos a operadores de salud con contrato finalizado Abril/2024.
- Resultado de efectividad y avance a la Orden Administrativas de la SFC N° 2023082232-000-000 a cargo de la VP del FOMAG.

Sprint 3

- Contratación derivada: Etapa precontractual, contractual y postcontractual; integridad de bases de datos.
- Administración de los servicios en salud: reconocimiento de UPCM, pagos per cápita.
- Pruebas transversales: Matriz de riesgos y controles, planes de mejoramiento ante la SFC; efectividad de planes de acción de auditorías anteriores, estructura organizacional, indicadores de gestión, contratos empresa a cargo de la Vicepresidencia del FOMAG (supervisión y pagos).

Resultado del proceso auditor, se identificaron siete (7) situaciones de alto impacto en relación con:

- (i) Falta de actualización de las obligaciones de la Fiduciaria en el Anexo Técnico de Supervisión asociadas al componente de salud en función de la implementación del acuerdo 003 del 2024.
- (ii) Evaluación anticipada a la actualización de la proyección financiera del negocio.
- (iii) Manejo de la información confidencial del cálculo actuarial.
- (iv) Debilidades en la oportunidad de los tiempos de reconocimiento y pago de las prestaciones económicas.
- (v) Pago de mesada pensional a 5 terceros con certificado de supervivencia vencido desde Dic/2023.
- (vi) Pagos Realizados los cuales superan los cuatro (4) días que se tiene para ejecutar el pago ordenado y pagos masivos que no están siendo validados y monitoreados en listas vinculantes previo al pago
- (vii) Debilidades en la administración de los Contratos Derivados de la Vicepresidencia de FOMAG en el aplicativo Orión y el cargue de los informes de gestión en este aplicativo.

Como situaciones de bajo impacto, se identificaron tres (3) situaciones respecto a:

- (i) Falta de gestión de cobro a 4 terceros por pagos errados desde el 2021 por valor de \$40 millones.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

- (ii) Inconsistencias que comprometen la seguridad y el control de accesos de los aplicativos Fomag I, Fomag II, Peoplesoft y Humano.
- (iii) Desactualización de la sábana de perfilamiento frente a los usuarios en los aplicativos Fomag I, Fomag II, Peoplesoft y Humano y el Directorio Activo (DA).

Como resultados de la evaluación de efectividad de la Orden administrativa N° 2023082232-000-000; se generó bajo dos situaciones:

- (i) El 31 de julio de 2023 se recibió requerimiento 2023082232-000-000 por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante el cual se solicitó al área de Auditoría Interna confirmar el cumplimiento y efectividad de la actividad N° 17 "Desarrollar e implementar el nuevo aplicativo de pensiones, herramienta que estará disponible para todas las SED y para el FOMAG" del plan de trabajo implementado para la gestión de fallos judiciales en pensiones asociado considerando la Orden administrativa N° 2020293313-009-000 del 07/07/2021, el cual contaba con un avance del 91% y fecha de prórroga al 31/12/2023. A continuación, se presentan los principales aspectos respecto al cumplimiento del plan de acción al 31/10/2024: Durante el año 2024, la Dirección de Automatización y la Dirección de Prestaciones Sociales, en colaboración con el proveedor "Soporte Lógico", realizaron un seguimiento semanal de los requerimientos y mejoras necesarias para optimizar el aplicativo al 100%. El último seguimiento se llevó a cabo del 10 al 17 de octubre de 2024 con un avance del 95%.

Resultado: De acuerdo con lo anterior, no se realizó evaluación de efectividad de la actividad N° 17, considerando que aún no está en producción total el aplicativo. Respecto a las validaciones realizadas en relación con las prestaciones económicas, se realizó revisión de la base de datos, novedades y conciliaciones realizadas con las SED de la totalidad de usuarios y novedades cargadas en aplicativo HUMANO, sin ninguna diferencia a informar.

- (ii) El 31 de julio de 2023 se recibió requerimiento 2023082232-000-000 por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante el cual se solicitó a la Vicepresidencia del FOMAG suscribir un plan de trabajo para solventar situaciones sobre la presunta falta de diligencia, lealtad y buena fe, así como las posibles falencias en el desarrollo de un sistema de control interno por parte de Fiduciaria la Previsora S.A.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205**Línea de Atención Nacional:** 01 8000 180510**Líneas de Salud:** (01800) 016-0500 - (601) 9169223**Horarios de Atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Resultado: El resultado de la efectividad del plan por parte de la Oficina de Auditoría Corporativa considerando la instrucción dada por el Ente de Control "... *El cumplimiento de lo ordenado en este numeral deberá ser certificado por el Representante Legal de la Fiduciaria dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la culminación del plazo para la ejecución del Plan de Trabajo antes ordenado. La certificación deberá ser acompañada de un informe emitido por la Auditoría Interna en el que se evalúe el cumplimiento del citado Plan...*".

- **PQR:** Adoptar las medidas correctivas para dar respuesta de fondo a los requerimientos presentados por los peticionarios, despachos judiciales y autoridades administrativas, en cumplimiento de los términos legales aplicables para su atención y resolución. (*Inefectivo*)
- **Términos legales:** Adoptar las medidas correctivas para dar respuesta de fondo a los requerimientos presentados por los peticionarios, despachos judiciales y autoridades administrativas, en cumplimiento de los términos legales aplicables para su atención y resolución. (*Inefectivo*)
- **SCI:** Adoptar las medidas correctivas para dar respuesta de fondo a los requerimientos presentados por los peticionarios, despachos judiciales y autoridades administrativas, en cumplimiento de los términos legales aplicables para su atención y resolución. (*En gestión*)

Los detalles de los asuntos previamente mencionados se pueden encontrar en el informe de auditoría 02 04 24. A partir de estas situaciones planteadas y comunicadas a la Administración, se establecieron planes de acción que actualmente se están gestionando. El cumplimiento de estos planes se está estimando, como fecha máxima, hasta junio de 2026. En cuanto a estos planes, se realiza un seguimiento periódico a través de la herramienta Isolución.

8.1.2 AUDITORÍA ESPECIAL - GESTIÓN FIDUCIARIA SOBRE EL SERVICIO DE SALUD FOMAG

El alcance del programa de auditoría cubrió la evaluación de los riesgos y controles asociados a la administración del negocio fiduciario, marco normativo y obligaciones contractuales del Fideicomiso Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio FOMAG en relación con la gestión del servicio de salud FOMAG en la implementación del nuevo modelo de salud.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205**Línea de Atención Nacional:** 01 8000 180510**Líneas de Salud:** (01800) 016-0500 - (601) 9169223**Horarios de Atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

En la ejecución de la auditoría fueron considerados los siguientes sprint:

Sprint 1:

- Modificación al manual de contratación.
- Contratación: Red primaria por cápita; temporales (Empresa contratista y funcionarios); medicamentos; transporte de pacientes; arrendamientos; software; y auditoría recurrente.

Sprint 2:

- Liquidación y pago de la cápita
- Cambios de la comisión Fiduciaria
- Impactos financieros, estructura y administrativos del negocio
- Contratación: Red complementaria, seguridad y salud en el trabajo (SST), contratos por evento, y auditoría médica.
- Manejo de la información: Protocolos de seguridad para la transferencia de datos; análisis de la información de los afiliados

Resultado del proceso auditor, se identificaron diez (10) situaciones de alto impacto en relación con:

- (i) Gestión de la Fiduciaria para la puesta en marcha del nuevo modelo de atención en salud.
- (ii) Debilidades en el proceso de contratación del nuevo modelo de salud FOMAG.
- (iii) Debilidades en el proceso de vinculación de contratistas,
- (iv) Debilidades en la estructura organizacional de la Gerencia de Salud
- (v) Debilidades en la gestión y análisis de las bases de datos – PQR's.
- (vi) Debilidades en el proceso de contratación de proveedores de servicios complementarios y especialistas.
- (vii) Situaciones frente a la liquidación de la cápita y notificación de novedades de los afiliados FOMAG como control de pagos, falta de parametrización entre Hosvital y Horus, entre otros.
- (viii) Debilidades en el proceso de supervisión al contrato de auditoría médica
- (ix) Retrasos y falta de planeación en la implementación el aplicativo HORUS
- (x) Inconsistencias que comprometen la seguridad y el control de accesos del aplicativo Hosvital.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205**Línea de Atención Nacional:** 01 8000 180510**Líneas de Salud:** (01800) 016-0500 - (601) 9169223**Horarios de Atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Como situaciones de bajo impacto, se identificaron tres (3) situaciones respecto a:

- (i) Fallas en la actualización y formalización de los manuales y procedimientos del proceso de contratación vigente.
- (ii) Debilidades en la definición de riesgos y controles relacionados con el nuevo modelo de salud que puedan impactar las operaciones y a la Fiduciaria.
- (iii) La cláusula de confidencialidad y en falta de elementos para calcular el % de sanción en caso de aplicar la cláusula penal.

Los detalles de los asuntos previamente mencionados se pueden encontrar en el informe de auditoría 06 01 24. A partir de estas situaciones planteadas y comunicadas a la Administración, se establecieron planes de acción que actualmente se están gestionando. El cumplimiento de estos planes se está estimando, como fecha máxima, hasta diciembre del 2025. En cuanto a estos planes, se realiza un seguimiento periódico a través de la herramienta Isolución.

8.1.3 EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

El alcance consistió en el cubrimiento de las disposiciones definidas en la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 y la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023.

Resultado del proceso auditor, la calificación del sistema de control interno contable para el Negocios Fiduciarios fue de 4,96 sobre una calificación de 5,00; la rendición del reporte al chip contable se entregó a la Contaduría General de la Nación el día 29 de febrero de 2024.

Los detalles de los asuntos previamente mencionados se pueden encontrar en el informe de auditoría 01 02 24. Para el negocio no se identificaron asuntos que requirieran la gestión de planes de acción por parte de los responsables.

8.1.4 EVALUACIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO EKOGUI Y PROCESOS JUDICIALES I Y II

El alcance del programa de auditoría cubrió la evaluación de los riesgos y controles asociados al proceso de soporte jurídico, así como, las disposiciones definidas en el Decreto 1069 de 2015 y en la Circular Externa 05 de 2020 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE para los períodos comprendidos:

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

- Evaluación I: 01 de julio y el 31 de diciembre de 2023
- Evaluación II: 01 de enero y 30 de junio de 2024

Resultado del proceso auditor, se reportaron las certificaciones por parte del Auditor Corporativo a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado reflejando las revisiones realizadas en cada área específica.

- Evaluación I: 12 de marzo de 2024
- Evaluación II: 16 de agosto de 2024

Adicionalmente, se identificó una (1) situación de alto impacto en relación con debilidades en la falla en ejercer el derecho de defensa judicial de un proceso y ausencia de respuesta de una demanda por parte del negocio.

Los detalles de los asuntos previamente mencionados se pueden encontrar en los informes de auditoría 04 03 24 y 04 09 24. A partir de la situación planteada y comunicada a la Administración, se establecieron planes de acción los cuales fueron gestionados en octubre del 2024.

8.1.5 EVALUACIÓN A LOS PLANES DE MEJORA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA I Y II

El alcance del programa de auditoría cubrió las acciones correctivas y preventivas que fueron presentadas en estado cerrado de acuerdo con las disposiciones definidas en la Circular 05 de 2019 de la Contraloría General de la República para los siguientes períodos:

- Evaluación I: 30 de noviembre de 2023
- Evaluación II: 31 de mayo de 2024

Resultado del proceso auditor, se reportaron los resultados efectividad junto con los oficios por parte del Auditor Corporativo en el aplicativo SIRECI de la Contraloría General de República reflejando los resultados de los hallazgos evaluados.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205**Línea de Atención Nacional:** 01 8000 180510**Líneas de Salud:** (01800) 016-0500 - (601) 9169223**Horarios de Atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

- Evaluación I: Reporte el día 02 de febrero de 2024

Resultado de las pruebas	Hallazgos	Actividades
Efectivo	5	16
Inefectivo	0	0
Sin Resultado (*)	1	1
Total	6	17

(*) Hallazgo del cual no se logró obtener su efectividad en las pruebas ejecutadas por Auditoría Corporativa; por lo que se realizará el seguimiento de efectividad a los planes de mejoramiento.

- Evaluación II: Reporte el día 16 de agosto de 2024

Resultado de las pruebas	Hallazgos	Actividades
Efectivo	5	15
Inefectivo	0	0
Total	5	15

Los detalles de los asuntos previamente mencionados se pueden encontrar en los informes de auditoría 05 01 24 y 05 08 24. Para el negocio no se identificaron asuntos que requirieran la gestión de planes de acción por parte de los responsables.

8.2 RESPUESTA A ENTES DE CONTROL

De acuerdo con la instrucción dada a la oficina de Auditoría Corporativa en la Orden Administrativa N° 2023082232-000-000 por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia "... El cumplimiento de lo ordenado en este numeral deberá ser certificado por el Representante Legal de la Fiduciaria dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la culminación del plazo para la ejecución del Plan de Trabajo antes ordenado. La certificación deberá ser acompañada de un informe emitido por la Auditoría Interna en el que se evalúe el cumplimiento del citado Plan...".

Se envió el día 14 de noviembre de 2024 el informe de auditoría 02 04 24 con el resultado de la evaluación de efectividad.

8.3 LOGROS

Considerando el plan de auditoría propuesto y aprobado por el Comité de Auditoría para el año 2024, se realizó la Auditoría integral al Fideicomiso Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio; adicionalmente, se realizó una auditoría especial de la Gestión fiduciaria sobre el servicio de salud FOMAG. Se presentaron los resultados relevantes al Comité de Auditoría integrado por miembros de Junta Directiva.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

En respuesta a los informes y recomendaciones generadas por Auditoría Corporativa, la administración ha implementado acciones para la mejora de los procesos y fortalecimiento del ambiente de control, dentro de las que se resaltan los proyectos de modernización tecnológica del FOMAG, frente a mejoras del aplicativo HUMANO, automatización de controles.

8.4 TAREAS PENDIENTES

De acuerdo con lo definido en el plan de trabajo para el año 2024, se dio cumplimiento al 100% de las auditorías programadas, por lo cual no se tienen temas pendientes por parte de Auditoria Corporativa.

8.5 RETOS

El principal reto para el fideicomiso está relacionado la implementación total del nuevo modelo de salud; considerando las responsabilidades, controles, gestión en el proceso de la contratación de los proveedores de salud asociados al modelo y al cumplimiento de las obligaciones con el fin de no generar descuentos en el reconocimiento de la comisión fiduciaria.

Así mismo en importante resaltar el mejoramiento del diseño de planes de acción considerando el análisis de causa raíz para aquellas observaciones presentadas que son reiterativas; gestión y cumplimiento oportuno de las observaciones presentadas por los Entes de Control.

8.6 LECCIONES APRENDIDAS

En el desarrollo de la evaluación integral al Fideicomiso se presentaron situaciones que impactaron el desarrollo de la auditoría relacionadas con la información suministrada en temas de integridad de la data (completitud, organización) generando reprocesos en el proceso de auditoría.

En línea con lo anterior como asuntos por mejorar, se debe solicitar la información de la manera más detallada posible y realizar seguimiento continuo, también tener claridad en las responsabilidades de cada una de los directores y coordinadores, de acuerdo con los manuales de procedimientos y procesos; finalmente, asegurar la integridad de las bases de datos suministrada.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205**Línea de Atención Nacional:** 01 8000 180510**Líneas de Salud:** (01800) 016-0500 - (601) 9169223**Horarios de Atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

8.7 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Se identificó una (1) oportunidad de mejora en relación con desactualización de la sábana de perfilamiento y los usuarios activos en Hosvital.

CAPITULO IX – PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS

9.1 PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS ATENDIDAS EN 2024

Durante el año 2024 la Gerencia de Servicio al Cliente tuvo como uno de sus principales objetivos la identificación, medición, monitoreo y control de las peticiones o solicitudes recibidas a través de los diferentes canales de atención autorizados por la entidad para tal fin, la información para esta labor proviene del sistema de gestión documental.

La Gerencia continuó realizando la sensibilización acerca del estado de las solicitudes a las diferentes áreas y funcionarios responsables, a través de los canales internos enviando informes semanales junto con el reporte de las peticiones pendientes, con el fin de realizar seguimiento continuo y buscar la elaboración de planes de acción por parte de las áreas, encaminados a la respuesta dentro de los tiempos legalmente establecidos para las peticiones a su cargo.

Por otro lado, de acuerdo con el artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, con el fin a evitar vencimientos de las peticiones a las cuales les falta el insumo o la gestión, se darán respuestas parciales a las PQRS que estén por vencerse.

Durante el año 2024, el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio recibió ciento setenta mil doscientos treinta y cuatro (170.234) peticiones a través de los diferentes canales de atención, presentando un aumento porcentual del 23% en comparación con el año inmediatamente anterior (2023), donde se recibieron ciento treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y ocho (131.458) solicitudes, las cuales se tipificaron como peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones, entre otros, discriminadas así:

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205**Línea de Atención Nacional:** 01 8000 180510**Líneas de Salud:** (01800) 016-0500 - (601) 9169223**Horarios de Atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.



Figura 88. Histórico de solicitudes

A continuación, detallamos lo correspondiente a quejas y reclamos recibidas en el año 2024, donde se observa la disminución del 4% de las quejas y reclamos en el segundo semestre en relación al primer semestre del 2024.

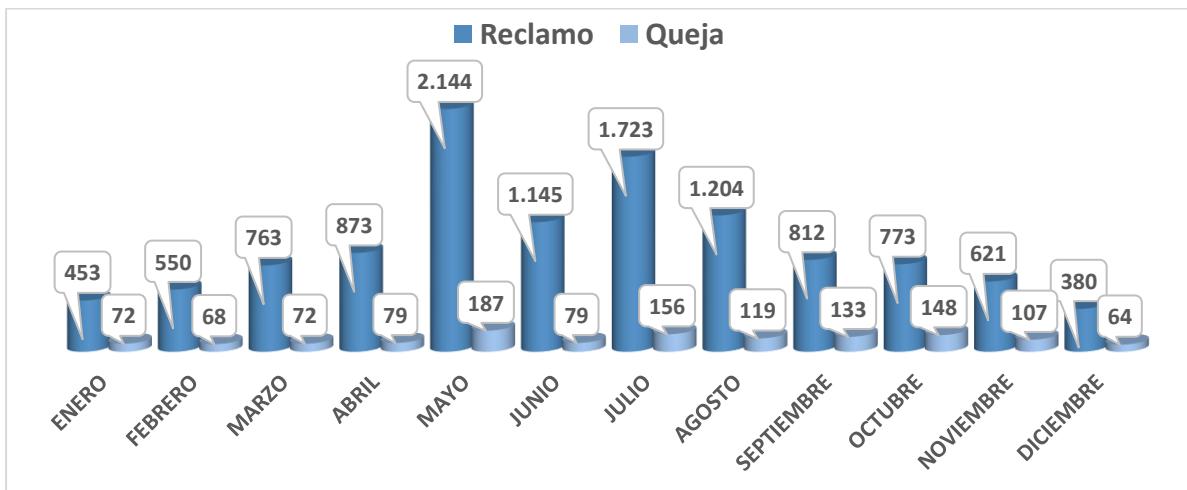


Figura 89. Detalle de quejas y reclamos 2024

Seguidamente presentamos el comportamiento de la recepción de solicitudes por cada uno de los canales dispuestos para la radicación consolidada en el año 2024, el medio de recepción de solicitudes con mayor afluencia es el formulario en la página web, ocupando el 69%, seguido del correo electrónico con 22%.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

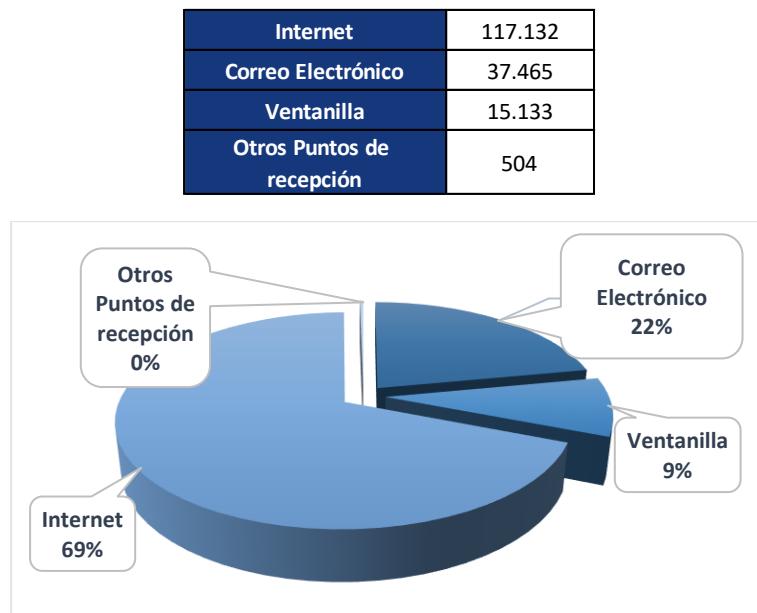


Figura 90. Comportamiento de la recepción de solicitudes por cada uno de los canales dispuestos para la radicación 2024

En el segundo semestre del año 2024, se evidenció que el canal con mayor interacción es el telefónico, mediante mecanismos de autoatención por el IVR o agentes del centro de contacto, mostrando un comportamiento similar para cada mes.

INTERACCIONES POR CANAL	I SEM	II SEM
chat en línea	7.315	15.538
Radicación física	28.845	31.035
Página web	64.400	55.886
mensajes de texto	263.836	46.363
Atención Presencial (CAU)	112.157	89.235
Atención Telefónica	234.245	154.792
Atención IVR	225.742	195.068
TOTAL, INTERACCIONES	936.540	587.917

Tabla 119. Interacciones por canal 2024

Según la tabla anterior, se identifica una disminución del 57% en comparación con el primer semestre donde se registró un total de 936.540 y para el segundo semestre 587.917 de interacciones.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

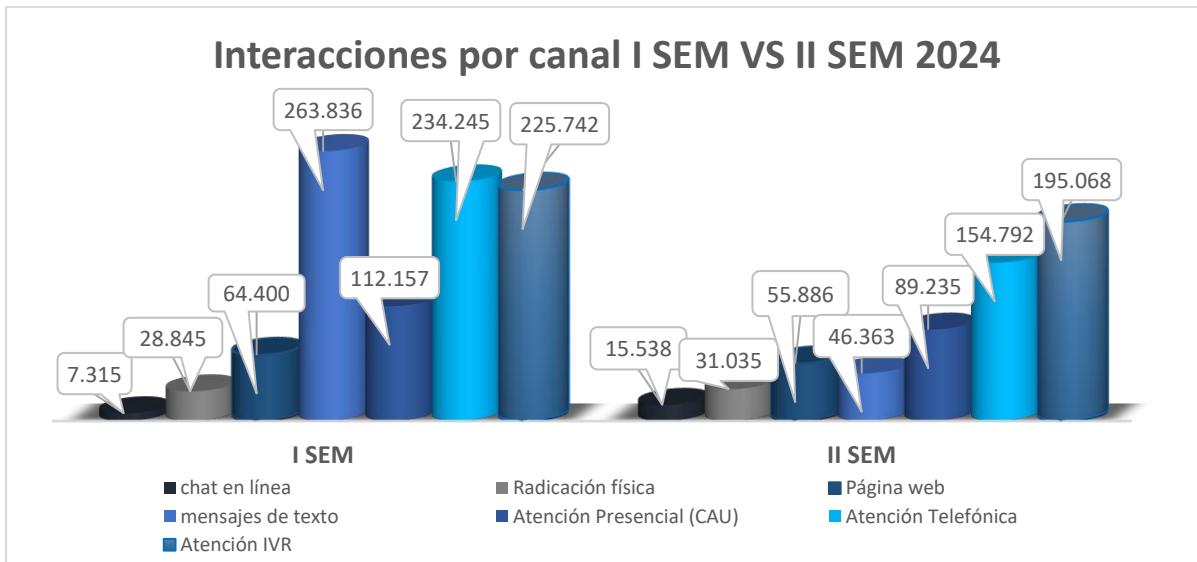


Figura 91.

Interacciones por canal I SEM VS II SEM 2024

El aumento en las interacciones a través de todos los canales de atención, aumentaron de manera significativa para el primer periodo teniendo en cuenta que a partir del mes de mayo se implementó el nuevo modelo de atención en salud, lo que llevo a la consulta masiva de usuarios sobre los cambios, en el segundo periodo se normalizó el tipo de consultas por temas de salud, debido a las publicaciones en las redes sociales sobre las actualizaciones y la apertura de las oficinas de Fomag Salud.

9.2 ACCIONES DE MEJORA PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS

Durante el año 2024, la página web experimentó un notable fortalecimiento como canal de comunicación para nuestros usuarios. Se destacó por su participación significativa, y la entidad llevó a cabo diversas actualizaciones y publicaciones con el objetivo de brindar información y conocimiento a sus clientes y usuarios.

Se realizó la actualización en el formulario de la página web, con el fin de que sea más amigable para los usuarios en el momento de radicar su PQRS.

Las campañas de comunicación dirigidas a clientes y usuarios a través de la web y redes sociales son una excelente estrategia para promover el conocimiento de las líneas de contacto, resaltar la importancia de mantener los datos actualizados y dar a conocer la disponibilidad del correo electrónico para reportar denuncias.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Estas acciones ayudan a establecer un contacto directo y cercano con los clientes y usuarios, fomentando la transparencia y la confianza en la entidad.

Por otro lado, se adelantó una campaña dirigida a docentes sobre el paso a paso de cómo se tramitan las prestaciones económicas, documentos para requerir el pago de la mesada pensional en la cuenta personal, tiempo sobre el pago de las cesantías parciales y/o definitivas, consulta de pagos de las prestaciones, entre otras.

Los comunicados dirigidos docentes activos, beneficiarios y pensionados, resaltando la importancia de mantener actualizada la documentación requerida y proporcionando consejos para facilitar el registro y descarga de información, son fundamentales para garantizar la correcta gestión de los procesos y la transparencia en la entidad. Estas acciones contribuyen a una mayor eficiencia administrativa y a una mejor experiencia para los usuarios, promoviendo la colaboración y el cumplimiento de requisitos necesarios, esto con la finalidad de mantener la documentación al día y facilitar los trámites.

9.3 MÓDULO DE SERVICIO EN LÍNEA

En el año 2024, se dio continuidad con los servicios del Contac Center, los agentes bilingües, un ChatBot en el sitio web de la entidad, donde los consumidores podrán interactuar con una inteligencia artificial, chat en línea, llamadas de entrada y de salida.

Además, se actualizó la matriz y la base de datos de los usuarios y beneficiarios. Se implementaron diversas formas de notificación para los pagos efectuados, tales como, el envío de mensajes de correo electrónico, mensajes de texto (SMS) y a través de la línea de atención telefónica mediante el sistema de Respuesta de Voz Interactiva (IVR).

Por otro lado, desde la Gerencia de Servicio al Cliente se sigue adelantando el proceso de actualización de datos a través del link en la página web y envío de mensajes a través de correo electrónico para la notificación de pagos y así evitar reprogramaciones de estos.

9.4 ACTUALIZACIÓN PERMANENTE Y CÁLCULO DE VISITANTES PÁGINA WEB

En el 2024 la página de FOMAG presentó 3.000.000 visitas entre enero y diciembre llevadas a cabo por 570.000 usuarios.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205**Línea de Atención Nacional:** 01 8000 180510**Líneas de Salud:** (01800) 016-0500 - (601) 9169223**Horarios de Atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

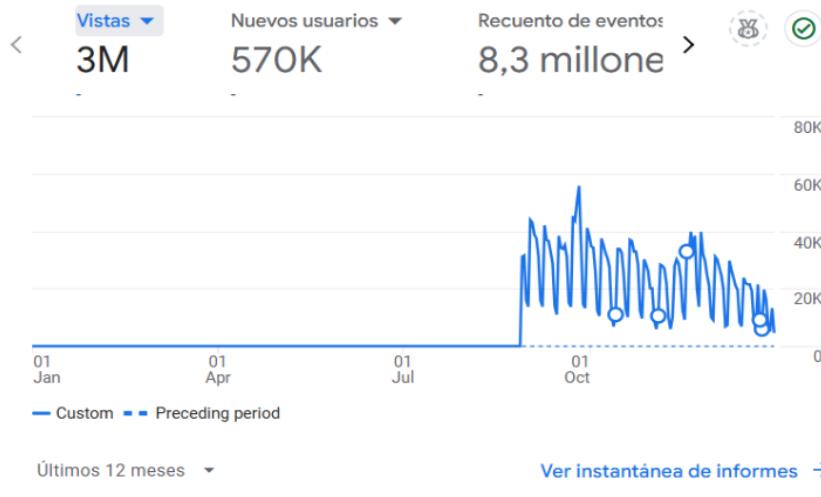


Figura 92. Trafico página web 2024

Las principales consultas de la página se realizan en la sesión de Fomag – Fondo del magisterio y pensiones.

¿QUÉ PÁGINAS Y PANTALLAS RECIBEN MÁS VISITAS?	
Vistas por Título de la página y clase de pantalla	VISTAS
TÍTULO DE LA PÁGINA Y CLASE D...	
Inicio Inicio - Fomag FOMAG	1,4 millones
- Fomag Fomag	406K
Nuevo modelo de salud FOMAG Nue...	127K
Afiliaciones y Novedades Afiliacione...	113K
¿Dónde se puede descargar el despr...	94K
Pagos de Cesantías, Auxilios y Segu...	66K
Nombre Nombre - Fomag FOMAG	64K

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

9.5 DESARROLLOS AÑO 2024

Para el año 2024 la entidad adelantó los siguientes desarrollos:

- Se optimizó el proceso de radicación de solicitudes desde el formulario WEB de PQRS de la entidad, facilitando la asignación directa a los responsables de responderlas, con la finalidad de mejorar los tiempos del proceso de gestión y por ende la oportunidad en la respuesta a las PQRSD radicadas por este medio.
- Se implementaron unión de procesos en el gestor documental Fidugestor, como gestión y trámite y elaboración de respuestas, esto con el fin de optimizar los tiempos de respuesta en las solicitudes.
- Fortalecimiento de la Gerencia de Servicio al cliente, con la capacitación del personal y la implementación de protocolos de atención y guiones de atención a los usuarios.

9.6 CONCLUSIONES, SERVICIOS Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo de estabilización del gestor documental Fidugestor, se realizaron capacitaciones en la entidad con el propósito de difundir los cambios y promover una actitud positiva hacia las mejoras y actualizaciones del aplicativo. Estas sesiones permitieron que el personal se familiarizara con las nuevas funcionalidades y se sintiera preparado para aprovechar al máximo las mejoras implementadas en el sistema.

En conjunto con la implementación de Fidugestor, se realizaron cambios en el formulario de radicación disponible en la página web, con el objetivo de hacerlo más amigable y fácil de usar para los usuarios. Estos cambios se realizaron con el propósito de mejorar la experiencia del ciudadano al momento de realizar una solicitud, facilitando el proceso de radicación y garantizando una mayor eficiencia en la gestión de los trámites.

Considerando las interacciones recibidas por el canal telefónico, se reforzó el equipo de contact center, se llevaron a cabo monitoreos de calidad a las grabaciones de atención de los asesores, lo que ha facilitado la identificación de áreas de mejora para asegurar la veracidad de la información proporcionada.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205**Línea de Atención Nacional:** 01 8000 180510**Líneas de Salud:** (01800) 016-0500 - (601) 9169223**Horarios de Atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

En relación con la calidad la respuesta a las solicitudes y la atención adecuada, se llevaron a cabo capacitaciones para el personal de la Gerencia y del Contact Center. Se realizaron verificaciones de calidad sobre las respuestas emitidas, con retroalimentación en caso de identificar fallas o errores. Además, se solicitó a todas las áreas realizar un seguimiento trimestral de la calidad de las respuestas a los solicitantes y establecer los correctivos necesarios.

9.7 LOGROS 2024

Con el fin de cumplir con el trato justo, la protección y el respeto al consumidor financiero, la Gerencia de Servicio al Cliente realizó las siguientes actividades:

1. Mejoras en el Call Center

- Se realizó una oferta a negocios fiduciarios para el cobro de cartera, la cual se ejecutó de manera eficiente. Estas mejoras no solo optimizan la gestión de cuentas pendientes, sino que también refuerzan la relación con los clientes al ofrecer soluciones efectivas y personalizadas.
- Para tal fin se realizó capacitación para el personal del Call Center para asegurar un manejo adecuado de todas las consultas y reclamos, garantizando un servicio ágil y resolutivo.
- Para mejorar la calidad del servicio, se implementó un protocolo de seguimiento que incluye la devolución de llamadas en casos de cortes o caídas durante las mismas. Adicionalmente, se ha establecido un proceso de escalamiento para asegurar la entrega de respuestas o la promesa de devolución de estas, en situaciones que requieren atención especial. Esto no sólo garantiza una mejor calificación en la calidad que todas las consultas sean atendidas adecuadamente, sino que también fortalece un trato justo, protección a los usuarios.
- El proveedor para los servicios de Contac Center, incluye nuevos servicios como los agentes bilingües, un ChatBot en el sitio web de la entidad, donde los consumidores podrán interactuar con una inteligencia artificial, que, de requerir atención con un agente, será escalado con el fin de obtener respuestas rápidas y personalizadas y llamadas outbound (llamadas de salida).

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205**Línea de Atención Nacional:** 01 8000 180510**Líneas de Salud:** (01800) 016-0500 - (601) 9169223**Horarios de Atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

2. Mejoras atención presencial

- El personal de las oficinas presenciales ha recibido capacitación en servicio al cliente para asegurar un trato justo, protección, respeto, adaptado a las necesidades de cada usuario.
- El personal de los Cau, mantuvo una atención continua en la atención y contingencia del nuevo modelo de salud.

3. Mejoras en PQRS

- Se realizó un plan de acción en la Gerencia de Servicio al Cliente con el fin de tramitar las solicitudes allegadas a la Gerencia respecto a la contingencia de la implementación del nuevo modelo de salud.
- Se realizó la mejora del formulario de asignación por página web que mejoró significativamente la devolución por página web de radicados
- Se realiza capacitación constante a los centralizadores para mejorar la devolución de asignación
- Se actualizó el formulario de actualización de datos con el fin alimentar la base de datos de los usuarios y beneficiarios para notificar pagos e información de interés
- Se monitorearon todas las solicitudes o peticiones radicadas en la entidad y se enviaron alertas en cuanto a las fechas de vencimiento para estas, con la finalidad que los responsables de su gestión las respondieran oportunamente
- Se realiza apoyo a Fomag con el fin de mejorar la oportunidad de las respuestas
- Se realizaron sesiones de acercamiento con las diferentes áreas de la entidad para con la finalidad de mejorar la oportunidad de las respuestas.
- Se diseñó una oferta de capacitación del personal con el fin de mantener a los colaboradores formados y se socializó con la Gerencia de Talento Humano el cronograma de capacitación anual, con el fin de garantizar un servicio de alta calidad. Los temas abarcaron: actualizaciones normativas, Capacitación Lenguaje Claro, retroalimentaciones en fortalecimiento de conocimientos para cumplimiento de las funciones, capacitación en actualización de aplicativos, Capacitación Protocolo de Servicio al Cliente, Capacitación Anual del Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC 2024, Capacitación sensibilización de Servicio al Cliente, Capacitación: La importancia de la contestación de Derecho de petición y efectos en la acción de tutela, anticorrupción.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205**Línea de Atención Nacional:** 01 8000 180510**Líneas de Salud:** (01800) 016-0500 - (601) 9169223**Horarios de Atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

- Se monitorearon todas las solicitudes o peticiones radicadas en la entidad y se enviaron alertas en cuanto a las fechas de vencimiento para estas, con la finalidad que los responsables de su gestión las respondieran oportunamente.
- Se remitió de manera masiva los certificados de Ingresos y Retenciones 2023 esto en procura de disminuir las solicitudes por este tema.
- Se realizó junto con la Gerencia de Innovación y Desarrollo la creación de la macro para general certificados de cesantías de Humano en línea.

4. Mejoras en SAC

- Se elaboró la actualización del manual de procesos y políticas de la Gerencia de Servicio al cliente para garantizar el trato justo, protección y respeto al consumidor financiero, y en estos se determina cómo se abordarán las consultas, quejas y reclamos y cómo se brindará información clara y precisa.
- Revisión trimestral de leyes, normas, regulaciones y disposiciones aplicables al sector financiero, para publicarlas en la página web y establecer acciones encaminadas a asegurar que las prácticas de atención al cliente estén de conformidad a éstas.
- Se promovió el programa de Educación Financiera, el cual, por medio del desarrollo de contenidos educativos, promueve una cultura de inclusión financiera y el reconocimiento de los deberes y derechos entre los grupos de valor internos y externos, a partir de un lenguaje sencillo e ilustrativo. Actividad que se realizó en compañía del área de comunicaciones, la Vicepresidencia Comercial e Inversiones.
- Se crearon casos en el aplicativo Aranda en relación con las fallas de Fidugestor y fueron escalado con el proveedor por correo electrónico y sesiones de trabajo con el objetivo de ajustar y perfeccionar el funcionamiento del aplicativo.

9.8 TAREAS PENDIENTES

Seguimiento a las solicitudes pendientes de gestión con vigencia 2024 e implementar acciones de mejora para la oportunidad en las respuestas.

9.9 RETOS

- Continuar con las mejoras a los canales de atención dispuestos para nuestros usuarios.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205**Línea de Atención Nacional:** 01 8000 180510**Líneas de Salud:** (01800) 016-0500 - (601) 9169223**Horarios de Atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

- Mejorar la oportunidad y calidad en la respuesta a las PQRSD recibidas en el área.
- Campañas de actualización de datos con el fin de remitir información de intereses a los usuarios es posible acceder al formulario a través del siguiente enlace: <https://pqrs.fiduprevisora.com.co/radicar.php>
- Continuar con las capacitaciones dirigidas a todos los funcionarios que intervienen con los usuarios a través de los canales de atención, sobre actualizaciones normativas y demás temas de interés.
- Actualización continua en las pantallas de los Centros de Atención al Usuario -CAU a nivel nacional, con la finalidad de brindar información a los usuarios sobre el tipo de consultas más recurrentes.

9.10 LECCIONES APRENDIDAS

- Medición y control frente a radicaciones masivas poco comunes con ejecución inmediata a implementar planes de acción.
- Aprendizaje continuo para la actualización y desarrollo de habilidades.

9.11 OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Fortalecer los conocimientos y competencias de los funcionarios con el ánimo de brindar información adecuada y oportuna a través capacitaciones y programas internos de la entidad.
- Promover el trabajo colaborativo y el intercambio de conocimientos de la entidad por medio de actividades.
- Programar de manera periódica campañas informativas para nuestros usuarios por medio de las herramientas tecnológicas con las que cuenta actualmente la entidad, redes sociales, página web, app móvil, pantallas y carteleras digitales.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205**Línea de Atención Nacional:** 01 8000 180510**Líneas de Salud:** (01800) 016-0500 - (601) 9169223**Horarios de Atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

CAPITULO X – TEMAS TRATADOS EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FOMAG

De conformidad con lo requerido en el presente numeral, se adjuntan los extractos de las actas del Consejo Directivo del FOMAG con el propósito de evidenciar los temas tratados por el órgano rector del Fondo.

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.